



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 22/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N° 84 M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI, en ejercicio de la Presidencia y como vocales el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, Dr. Nicolás TOSELLI; la señora Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Virginia SANSONE; el señor Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio Francisco TEDESCO y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gabriel Ignacio ANITUA; ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12 mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 14:30 hs. se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 del 21 del corriente. A los veintiún días del mes de abril del corriente año, siendo las 9:30 hs. nuevamente reunido el Tribunal continúan con la tarea hasta las 14:30 hs., cuando se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 hs. del 22 de abril. A los veintidós de abril de dos mil quince, siendo las 9:30 hs., se reúne nuevamente el Tribunal para continuar con la tarea hasta las 13:00 hs., finalizada la cual, resulta:

USO OFICIAL

AGUAYO, Eduardo Aníbal

Registro N° 120

D.N.I. N° 28.986.774

Fecha de Nacimiento: 5 de julio de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 13 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 31 de marzo de 2004 como Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, hasta el 4 de junio del mismo año. Reingresó el 18 de agosto de 2004 en el mismo juzgado como Auxiliar Administrativo interino. El 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente interino, cargo que desempeñó hasta el siete de marzo de 2007, cuando fue designado Oficial interino. El 26 de marzo de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino, el que desempeñó hasta su renuncia el 1° de junio del mismo año.

A partir del 2 de junio de 2008 se desempeñó como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 7. El 7 de septiembre de 2009 se dispuso su pase como Relator en la Fiscalía de Transición y el 26 de octubre del mismo año fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo en la citada dependencia. El 12 de febrero de 2010 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Coadyuvante hasta su designación en dicho cargo permanente el 26 de enero de 2011, el cual desempeñaba a la fecha del certificado correspondiente de fecha 21 de marzo de 2014, aunque declara hasta el 23 de mayo del mismo año.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designado Prosecretario Letrado efectivo a partir del 16 de mayo de 2014, para prestar funciones en la Defensoría Oficial n° 1 ante los Tribunales Orales, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014, pero no acredita su ejercicio efectivo. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Austral (Acreditada por Res CONEAU 379/01), con fecha 24 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Se encuentra cursando el Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, en cuyo marco aprobó: Seminario de Metodología de la Investigación; Seminarios I, II y III, Investigación, Primer nivel de idioma y Segundo nivel de idioma. La tesis se encuentra pendiente de entrega.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el curso de Posgrado sobre Litigación Penal Oral de la Universidad Maimónides, Abril de 2009. Declara mas no acredita que tuvo una duración de 120 horas. Aprobó el Seminario “La prueba del proceso penal en el contexto actual”, de 18 horas, dictado por el Centro de Formación Judicial y la UBA.

Aprobó el Seminario “Infancia y adolescencia: régimen jurídico y estándares de garantía, 2da y 3ra. Edición”, de 21 horas cada uno, dictado por el Centro de Formación Judicial.

Aprobó el curso de actualización profesional “táctica y estrategia para las audiencias penales orales”, de 40 horas a distancia, organizado por DiarioJudicial.com.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN: “Criterios y problemas de imputación en el Derecho Penal Internacional” y “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”.

Participó en calidad de disertante en el Programa “Los fiscales a la escuela”, organizado por el Ministerio de Educación y el Ministerio Público Fiscal de CABA; y como Ponente en el I Congreso Nacional de Criminología organizado en la UBA en 2007.

Aprobó los Seminarios de Oratoria Forense (Modulo II) e Investigación de la escena del crimen, organizados por el Centro de Formación Judicial.

Declara haber asistido a varios eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado u organizados por DGN.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): Se desempeñó como Investigador de la Universidad Maimónides para el Proyecto “Administración de Justicia y Seguimiento Urbano” durante el 2010; y como Investigador de Apoyo del Proyecto UBACvT “Cárcel y Sociedad en la República Argentina”, durante el período 2004 – 2007.

El Dr. Javier A. Buján certifica que se desempeñó como Ayudante Alumno de la materia Curso básico de Criminología de la UBA entre el segundo cuatrimestre de 2004 y el primero de 2006 cuando, habiendo obtenido el título, pasó a desempeñarse como Ayudante Graduado; en junio de 2008 ingresó a la carrera docente de la UBA. El certificado es del 30 de abril de 2009.

A partir del 6 de junio de 2008 fue designado Ayudante de Segunda por concurso de la materia Elementos de Derecho Penal de la cátedra del Profesor Virgolini, designación prorrogada por un año a partir del 23 de noviembre de 2009.

Durante el 2008 y el 2009 se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos por designación directa de las materias Derecho Penal I y II en la Universidad Maimónides; asimismo, se desempeñó como docente adjunto del Seminario IV de la carrera de abogacía de la misma Universidad.

Declara haberse desempeñado como docente adjunto de la materia de Criminología en el Instituto de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 2011 al 2013 pero de las constancias aportadas acredita el período entre el 9/3 al 1/6/2011.

Acredita mas no declara haberse desempeñado como Auxiliar de docencia de la materia Derecho Penal I de la Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales del IUPFA a partir del 8 de octubre de 2009 y hasta la fecha del certificado, 9 de septiembre de 2010.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Declara mas no acredita correctamente haber publicado en carácter de autor las notas a fallo tituladas: “Niños, niñas y adolescentes: a propósito del fallo del Juzgado Penal, Contravencional y de faltas nº 7”, en ELDial.com, y “A propósito del fallo del Tribunal Superior de Justicia en el caso Porro Rey”, en Revista del Colegio de Magistrados, integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, Nº 11.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (33,30).

AMUCHÁSTEGUI, Alejo

Registro N° 129

D.N.I. N°: 24.159.213

Fecha de Nacimiento: 1° de septiembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de julio de 1995 como *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. El 22 de mayo de 1996 fue designado *Auxiliar*, accediendo el 22 de noviembre de 1996 al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Desde el 16 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2001 y desde el 22 de junio de 2001 hasta el 17 de julio de 2001 se desempeñó en el cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 18 de julio de 2001. Desde el 18 de julio de 2001 y hasta el 3 de marzo de 2002 se desempeñó como *Oficial interino*, cargo en el que fuera efectivizado el 4 de marzo de 2002. Desde el 23 de noviembre de 2003 y hasta el 11 de abril de 2005 se desempeñó se desempeñó como *Jefe de Despacho interino* en el que fue efectivizado el 12 de abril de 2002. Se desempeñó como *Prosecretario Administrativo interino* en los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, entre el 29 de mayo de 2006 y el 26 de agosto de 2006 y entre el 28 de diciembre de 2006 y el 26 de agosto de 2009, siempre en el mismo juzgado. Desde el 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, siendo aceptada su renuncia a partir del 1° de enero de 2010.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 16 de septiembre de 2009, se dispuso que intervenga como *Defensor Ad-Hoc* en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 935/09. Se deja sin efecto dicha contratación y se lo designa a partir del 1° de enero de 2010 *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación. Se lo contrata en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010 para prestar funciones en el Área Técnica. Asimismo por Res. DGN N° 105/10 y N° 109/10 es adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza mientras se desarrollen los juicios orales y públicos inherentes a las causas aludidas en la Res. DGN N° 105/10. Es rescindida su contratación en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de octubre de 2010, siendo promovido a dicho cargo en carácter efectivo, disponiéndose que continúe desempeñando funciones en la citada defensoría, cargo que desempeña en la actualidad. A partir del 1° de octubre de 2013 es designado a cargo de la Defensoría Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza hasta la fecha de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, 2014.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza. Así también, fue designado en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* a cargo de la precitada dependencia durante los siguientes períodos: los días 28 y 29 de octubre de 2010, desde el 27 de mayo y hasta el 13 de junio de 2011, desde el 17 de octubre y hasta el 2 de noviembre de 2011, desde el 26 de abril hasta el 13 de mayo de 2012, desde el 16 al 20 de septiembre de 2012, a partir del 30 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2012, los días 26 y 27 de marzo de 2013 y desde el 13 hasta el 28 de mayo de 2013. Acompaña copias de escritos presentados en el carácter y períodos que se invoca, lo que será valorado en el subinciso a.3).

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la UCA, carrera que cuenta con un total de 340 horas reloj, la que se halla acreditada por la CONEAU por Res. 736/05. La tesina versó sobre: Autoría Mediata a través de un Aparato Organizado de Poder -Teoría de la Autoría y Participación en Derecho Penal-, siendo calificada con nueve (9) puntos. Aporta certificado analítico del que se desprende que cursó las siguientes materias, con la nota pertinente: Año I, “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete), “Garantías constitucionales en el derecho penal” (8 ocho); “Teoría del delito II” (6 seis); “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Medicina Legal y psiquiátrica forense” (9 nueve); Año II, “Delitos en particular I” (10 diez); “Derecho penal económico” (7 siete); “Derecho procesal penal I” (8 ocho); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en particular II” (7 siete), “Derecho procesal penal II” (5 cinco), “Leyes penales especiales” (7 siete); “Elementos de Derecho comercial y contabilidad” (5 cinco); “Criminología” (7 siete), “Criminalística” (10 diez). Promedio general: 7.24.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Está cursando la carrera de Doctorado en Derecho con orientación en Derecho Público Penal de la Universidad Nacional de Cuyo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó en carácter de *coordinador* en la “*Jornada Internacional de los Derechos Humanos: Corte Interamericana de Derechos Humanos – Trascendencia de sus decisiones en el orden interno*”, organizada por la Universidad Católica Argentina el 11 de noviembre de 2008.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica Argentina como *Adscripto* de la materia “Derechos Humanos” en la cátedra del Dr. Siro de Martini (h) durante los ciclos lectivos 2009-2010.

Declara y acredita que participó en calidad de *Investigador* en las actividades llevadas a cabo por el programa “Corte Interamericana de Derechos Humanos” a cargo del Profesor Siro. L. de Martini, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Dichas actividades se desarrollaron durante los años 2008, 2009, 2010 y 2013, las que consistieron en:

-presentación de la observación escrita referida a la “Opinión Consultiva N° 20” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;

-participación como Juez en el Moot Court de la American University;

-realización en carácter de coautor de los artículos de doctrina publicados en *El Derecho*: “Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” de fecha 15 de octubre de 2008; “Observación escrita relativa a la opinión consultiva...” de fecha 20 de febrero de 2009; “El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)” enero 2010; autor del artículo “El principio de legalidad previsto en el art. 9 de la CADH y la ausencia de determinación legal de las sanciones disciplinarias en la ejecución privativa de la libertad: la necesidad de adecuar la normativa interna a los estándares de la Corte IDH en la materia” (que se encuentra en proceso de edición).

Director y Coautor del libro “La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –un método judicial alternativo para la promoción y la protección de los derechos humanos en el continente mediante el asesoramiento de los Estados del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos” (en proceso de edición).

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

-“*Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía*” publicado en La Ley Actualidad del 18 de mayo de 2010.

-“*La derogación en Uruguay de los delitos que penan la crítica de los actos de gobierno por el periodismo: Un paso adelante en el cumplimiento de los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en punto a la libertad de expresión*”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

En tanto fue *coautor* de los artículos:

-“*El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’)*” publicado en El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, editorial El Derecho, enero de 2010. Así también fue declarado en el trabajo de investigación.

-“*Observación escrita relativa a la opinión consultiva relativa a la ‘interpretación del art. 55 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos’, en relación con ‘la figura del juez ad hoc y la igualdad de armas en el proceso ante la Corte Interamericana en el contexto de un caso originado en una petición individual’, así como respecto de ‘la nacionalidad de los magistrados y el derecho a un juez independiente e imparcial’*”, publicado en el Suplemento de Derecho Constitucional del diario El Derecho del 20 de febrero de 2009. Asimismo fue declarado en el trabajo de investigación.

-“*Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*” publicado en el diario El Derecho del 15 de octubre de 2008. Así también fue declarado en el trabajo de investigación.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): Recibió una felicitación por su participación como Juez en el 14° Concurso Interamericano de Derechos Humanos” organizado por la *Academy on Human Rights and Humanitarian Law, American University Washington College of Law*, mayo 17-22, 2009.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,55).

ANGULO, Durga Marcela Paula

Registro N° 39

D.N.I. N°: 23.556.616

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1973



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 19 de noviembre de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 1998.
Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designada interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativa para prestar servicios en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, con efectos a partir del 4 de septiembre y hasta el 7 de diciembre de 1995.

Ingresó a la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro el 29 de noviembre de 1996 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro, hasta el 21 de agosto de 1998.

Ingresó como relator de secretaría (Oficial 1°) en el Juzgado de Transición n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, designada por resolución de la Suprema Corte de Justicia número 1806 de fecha 27/6/01. El 14 de julio de 2003 fue designada en forma interina Auxiliar Letrada de la Defensoría General de San Martín y efectivizada el 24/3/04.

Se desempeña como Secretaria Judicial Interina con funciones en la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ingresó a ese Ministerio Público a partir del 6 de febrero de 2006, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara de la AGT; el 3 de diciembre de 2012 fue promovida al cargo de Secretaria Letrada. El 29 de agosto de 2008 se le asignó funciones a la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1; el 28 de agosto de 2012 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Judicial de la Asesoría General Adjunta de Menores. El 28 de agosto de 2012 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Judicial de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2; fue designada interinamente como Asesora Tutelar de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el período comprendido entre el 6 de mayo y el 18 de agosto de 2014.

Asimismo declara haber subrogado dicha dependencia los días del 3 al 14/10/2011, del 28 al 29/8/2012, del 17 al 21/9/2012, del 22 al 26/10/2012, del 3 al

7/12/2012, del 13 al 15/2/2013 y del 25/3 al 5/4/2013, del 25 al 26/4/2013 y 17/5/2013, del 16 al 31/12/2013, del 9/5/2014 al 8/7/2014 y del 8/7/2014 al 6/8/2014 y del 6 al 18/8/2014 y acompaña copias de las resoluciones que la designan.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el “Reconocimiento de Suficiencia Investigadora” por parte del Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca, que cursó en los años 1998/2000, en el programa de doctorado “Problemas clave de derecho penal. La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal” en cuyo marco obtuvo 32 créditos académicos y cursó 320 hs. 1. Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: derecho penal y fines de la pena- sobresaliente; 2. Derecho penal y constitución- notable; 3. Teoría del delito I aproximación (2 cred) – sobresaliente; 4. Teoría del delito I tipo objetivo- notable; 5. Teoría del delito I tipo subjetivo – sobresaliente; 6. Teoría del delito I antijuridicidad – sobresaliente; 7. Teoría del delito I culpabilidad – notable; 8. Teoría del delito II autoría – sobresaliente; 9. Teoría del delito II omisión – sobresaliente; 10. Teoría del delito II tentativa – sobresaliente; 11. Derecho penal del menor – notable; 12. Derechos humanos en la cultura jurídica occidental I– sobresaliente; 13. Sistema de pena y medidas de seguridad – sobresaliente; 14. Delitos contra la vida – aprobado; 15. Derechos humanos en la cultura jurídica occidental II- notable; 16. Criminalidad informática – sobresaliente; 17. Delitos contra la hacienda pública – sobresaliente; 18. Libertad de expresión y derecho a la información – notable; 19. Prisión provisional – sobresaliente; 20. Actividad probatoria – sobresaliente; 21. Justicia negociada – aprobado; 22. Tribunal del jurado – sobresaliente; 23. Imparcialidad de jueces y magistrados – sobresaliente; 24. Prueba testifical en el proceso – sobresaliente; 25. Delitos societarios – notable; 26. Blanqueo de capitales – notable; 27. Abuso de información privilegiada –notable; 28. Delito de lesiones – notable; 29. Delitos de peligro – sobresaliente; 30. Metodología de la investigación - notable (2 cred).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, realizó y aprobó los siguientes cursos:

-Problemática de la autoría en el delito culposo, 18 hs.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías. 30 hs., calificación (8).

Declara haber cursado dos materias de la Maestría en Problemáticas Sociales Infante-Juveniles pero ello no surge del certificado aportado.

Declara y acredita haber participado como expositora:

-Centro de Formación Judicial. Tema: Abuso sexual infantil.

-Colegio Público de Abogados de la CF comisión de derechos de la niñez y adolescencia. Tema: seminario de capacitación de integrantes del registro de abogados amigos de los niños.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra a cargo de la Dra. Fellini, como auxiliar de segunda a partir del 6 de junio de 2001, por ocho cuatrimestres, y como Auxiliar de Primera a partir del 28 de noviembre de 2003 por ocho cuatrimestres, y a partir del 10 de agosto de 2006, en la cátedra del Profesor Baigún.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): Ha publicado:

-“Debido Proceso para Niños y adolescentes. La desjudicialización como garantía específica de la infancia derivada del principio de subsidiariedad de la intervención y respuesta punitiva”; autora; Fecha: 2011; Editorial: el dial

-“La declaración del imputado ¿Ud. Desea declarar?” En “El proceso penal adversarial” coordinado por Diego García Yhoma y Santiago Martínez; autora; Fecha: 20/7/2009; Editorial: Rubinzal Culzoni

-“La vigencia del principio acusatorio en la etapa de la ejecución de la pena” en “Derecho de ejecución penal” coordinado por Claudia Verde, Virginia Sansone y Fernando Fiszer; coautora; Fecha: 2006; Editorial: Hamurabi.

-“El Juicio por jurados como participación popular en el proceso penal” coordinado por Andres Harfuch; coautora; Fecha: 2002; Editorial: cuadernos de doctrina y jurisprudencia.

También declara la publicación de un artículo periodístico en el diario página 12.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): Declara que la Legislatura de la CABA el 14/9/2007 le otorgó una mención de agradecimiento por participación y colaboración en la Comisión de Justicia de la Legislatura de la CABA en la elaboración del RPPJ (Ley 2451 CABA)

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (35,30).

ARGIBAY TOMÉ, Florencia María

Registro N° 53

D.N.I. N°: 22.432.103

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de agosto de 1996, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1993 con el cargo de Auxiliar Administrativa int. en la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y el 5 de abril de 1994 fue efectivizada. El 12 de junio de 1995 fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar int. en el Juzgado Nacional de Sentencia letra “Q” hasta el 30 de junio del mismo año, cuando volvió a su cargo efectivo. El 1° de octubre de 1996 fue designada Escribiente Auxiliar int. en la misma dependencia hasta el 12 de diciembre de ese mismo año. El 20 de agosto de 2003 fue designada Escribiente Auxiliar en el Juzgado Nacional de Menores n° 7, cargo que fue transformado en el de Escribiente el 1° de octubre de 2004. El 12 de septiembre de 2006 se la nombró interinamente en el cargo de Oficial hasta el 6 de noviembre de 2006. El 12 de junio de 2007 fue nuevamente nombrada Oficial int. hasta el 30 de junio de 2008. El 17 de septiembre se la designó Oficial int. hasta el 16 de diciembre de 2008 y el 19 de febrero de 2009 la vuelven a nombrar Oficial int. hasta el 23 de abril. El 10 de mayo de 2010 la nombraron Oficial int en el mismo juzgado y el 1° de febrero de 2011 fue confirmada en ese cargo. El 1° de marzo de 2012 fue designada Jefe de Despacho hasta el 17 de mayo de 2013, fecha en que renunció.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 3 de mayo de 2012 ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Prosecretaria Administrativa cont. en la Unidad Funcional para la asistencia de menores de 16 años ante los Juzgados Nacionales de Menores; dicha contratación fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 1º de febrero de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 19 de junio de 2014 es designada Prosecretaria Administrativa para continuar desempeñando funciones en la citada dependencia, cargo que ejerce a la fecha de inscripción al concurso. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita actuación en tal carácter ante Tribunales de Menores durante los años 2013 y 2014.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete puntos (7).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Cursó y aprobó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las ocho materias que lo integran.

Aprobó los siguientes cursos correspondientes al Posgrado en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Resoluciones Judiciales y Garantías, de 12 hs.; Delito culposo y práctica médica, de 15 hs.; y Teoría de la Imputación, de 30 hs.

Aprobó el curso de capacitación (nivel inferior) de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”.

-Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado.

-Cómputo de Pena.

-Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales.

-Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario.

-Técnicas de litigio en el proceso penal oral.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50).

ÁRTICO, Juan Cruz

Registro N° 73

D.N.I. N° 29.575.279

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1982

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de septiembre de 2006. Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Procuración General de la Nación como agente contratado bajo la modalidad de locación de servicios en la Fiscalía de Instrucción n° 47 desde el 4 de octubre al 30 de junio de 2006. A partir del 27 de marzo de 2006 se rescindió el contrato oportunamente autorizado y se lo designó en el cargo de Auxiliar Provisorio en vacante efectivo de la misma dependencia. Se lo promovió interinamente a partir del 20 de abril hasta el 23 de noviembre de 2006 al cargo de Escribiente en la misma fiscalía y el 16 de mayo del mismo año fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar, sin perjuicio del interinato que venía cumpliendo. El 23 de noviembre de 2006 fue designado interinamente como Oficial hasta el 28 de febrero de 2008. Desde el 1° de agosto de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2012 se le concedió licencia sin goce de haberes y el 21 de septiembre del mismo año se le aceptó la renuncia.

Entre el 1° de agosto de 2011 y el 16 de mayo de 2012 se desempeñó como Oficial Mayor contratado en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro. El 17 de mayo de ese año fue designado Jefe de Despacho interino y el 18 de septiembre del mismo año fue



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

designado Escribiente Auxiliar del juzgado referido continuando su desempeño como Jefe de Despacho. Desde el 25 de julio de 2014 se halla en uso de licencia sin goce de haberes.

Desde el 25 de julio de 2014 se desempeña como Prosecretario Letrado de Cámara interino en la Fiscalía de Cámara Penal, Contravencional y de Faltas Oeste. Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la UBA, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Delitos contra las personas, 8 (ocho); La violencia urbana y la inseguridad social como paradigmas del régimen neoliberal, 9 (nueve); Límites constitucionales a la intervención penal, 6,50 (seis con cincuenta); Litigación y nuevos paradigmas en el proceso penal, 7 (siete); Principios de criminología, 8 (ocho); Teoría del error, 9 (nueve); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 8 (ocho); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 6 (seis); Garantías Constitucionales en el proceso penal, 7 (siete); La democratización del lenguaje judicial, 6 (seis); La teoría de la imputación objetiva, 6 (seis); Régimen Procesal Penal, contravencional y de faltas de la Ciudad de Buenos Aires, 8 (ocho); Evolución de la teoría del delito, aprobado; Derecho Penal Tributario, 7 (siete); Delitos contra la administración pública, 8 (ocho); Represión Penal del Narcotráfico, 8 (ocho); Delitos contra la integridad sexual, 8 (ocho).

Participó en carácter de Ponente en la Jornada de Estudiantes de Derecho de Contratos Civiles y Comerciales, en diciembre de 2002.

Participó como ponente en el I Congreso Nacional de Criminología, organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA.

Participó en calidad de asistente en una cantidad de eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubieran sido organizados por DGN ni fue evaluado.

Aprobó el curso de nivel de especialización sobre “Garantías Constitucionales” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Fue Ayudante de Segunda de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la cátedra del Profesor Virgolini, entre el 6 de junio de 2008 y el 15 de mayo de 2013.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como Auxiliar docente del IUPFA durante los años 2010 y 2011.

En la Universidad Maimónides se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Penal I durante el segundo cuatrimestre de 2007 y de las materias Derecho Penal I y II desde 1° de marzo de 2008 hasta el 28 de abril de 2009. Asimismo, fue Profesor Adjunto en el Seminario “Derecho Procesal Penal de la CABA” durante el año 2010.

En el Instituto Superior de Seguridad Pública fue designado Profesor Asociado de la materia Criminología, correspondiente al curso de Formación Inicial para Aspirantes a Oficial de la Policía Metropolitana, durante el año 2013, y como Profesor Adjunto II, durante el 2014.

Aprobó los cuatro módulos correspondientes a la carrera de formación docente de la UBA: El ojo observador, 30 horas; Estrategias, 30 horas; Didáctica Especial de la Disciplina, 30 horas; y Práctica de la Enseñanza, 30 horas.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Es autor del artículo “Una aproximación a la teoría del delito”, publicado el 10 de agosto de 2010 en www.futurosabogados.com, n° II.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50).

ASENSIO, Enrique

Registro N° 103

D.N.I. N° 23.489.848

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2000, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Si bien no acompaña un certificado de servicios, declara y acredita haber sido promovido al cargo de Prosecretario Administrativo interino de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca el 5 de septiembre de 2014, el cual desempeñaría a la fecha de su inscripción. Acompaña únicamente la Resolución DGN correspondiente.

Asimismo, fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante el tribunal referido durante los años 2009, 2010, 2011 y 2014. Acredita su actuación como defensor ad hoc de primera instancia durante los años 2009 y 2010 y ante el Tribunal Oral durante el 2010.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio privado de la profesión durante los años 2001 al 2008 mas no lo acredita debidamente. Acompaña certificado del Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca donde se encuentra matriculado al Tomo IX, Folio 138, desde el 9 de agosto de 2001, la que se suspendió el 1º de octubre de 2008.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- Litigación Oral en Procesos Penales, de 60 horas, de la Universidad Nacional del Sur.
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos, organizado por DGN.
- Ciclo de formación en Defensa Pública establecido por Resolución DGN 668/12.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (22,25).

ATIENZA, Valeria Viviana

Registro N°: 65

D.N.I. N°: 23.903.453

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo de 1974

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2002. Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación como *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Fiscalía Nacional en Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal el 28 de mayo de 1999, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1999, y que también ocupó entre el 1° de julio y el 25 de septiembre de 2000, fecha en que cesa el interinato. Entre el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente (interina)* de esa dependencia, volviendo a ocupar tal interinato entre el 25 de septiembre y el 23 de diciembre de ese año. El 24 de diciembre de 2000 fue designada una vez más *Auxiliar Administrativo (interino)* hasta el 1° de febrero de 2001. Se autorizó su contratación bajo la modalidad de “locación de servicios”, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor, entre el 1° de febrero de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002. Entre el 1° y el 31 de julio de 2002 fue designado *Oficial (interina)* de la misma dependencia y como *Escribiente (interina)* desde el 1° de agosto de ese año hasta el 4 de agosto de 2003, oportunidad en la que fue designada *Oficial (interina)* hasta el 31 de diciembre de ese año. El 1° de enero de 2004 fue designada *Escribiente (interina)* hasta el 30 de junio de ese año, y se la designa como *Auxiliar Administrativo (interina)*, desde el 2 de junio de 2004. En esa misma fecha se la designó con el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva en la misma dependencia, quedando efectivizada cumplido un año de dicha



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

designación.- Desde el 1º de julio de 2004 es designada como Oficial interina hasta el 30 de septiembre de 2005, fecha en la que se la efectivizó en ese cargo.

El 21 de septiembre de 2005 se la designó *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 21 de septiembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 9 de mayo de 2006 fue designada *Prosecretaria Administrativa* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal. Fue designada para ocupar el cargo de *Secretaria “Adjunta”* y *“Ad honorem”* de la misma dependencia desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008, presentando la renuncia al cargo a partir del 1º de enero de 2010. Gozó de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Es designada interinamente en el cargo de *Secretaria* de primera instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de agosto de 2008. Fue contratada con el cargo de *Secretaria* de la Defensoría General de la Nación a partir del 3 de septiembre de 2008, contratación que es dejada sin efecto a partir del 1º de enero de 2010 al ser designada en forma efectiva en el cargo. El 30 de noviembre de 2010 se la contrató en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y se dispuso su pase a la Unidad de Letrados n° 1, cargo en el que se la efectivizó a partir del 27 de junio de 2011. El 28 de junio de 2012 pasó a la Unidad n° 2 y a partir del 1º de abril de 2014 se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada*, en la misma Unidad de Letrados Móviles, el cual desempeña a la fecha de su inscripción a este concurso.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Actuó en tal carácter -en primer lugar- en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y luego en las Unidades de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Fue designada el 3 de septiembre de 2008 para actuar como Defensora “ad hoc” sustituta en la causa N° 2517 seguida contra Omar Emir Chaban y otros por estrago doloso, ante el TOC N° 24 de esta ciudad y en diciembre de 2010 fue designada para que asuma la defensa técnica de Juan Antonio Azic en la causa N° 1351 seguida contra Cristino Nicolaidis y otros por sustracción de menores y sus acumuladas, ante el TOCF N° 6 de

Capital Federal. El 24 de febrero de 2011 fue designada para la defensa de Jorge Luis Magnacco en los autos “Vaňek, Antonio, s/sustracción de menores”, y el 27 de abril de 2011 se le asignó la defensa de Víctor Alejandro Gallo en la causa N° 1772 seguida en su contra por arts. 139, 146 y 293 del C.P., todas en trámite ante el mismo TOCF N° 6.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria su actuación en el cargo invocado durante todo el período mencionado. Asimismo, acredita actuación como Ad Hoc en materia penal ordinario durante el año 2012 y penal federal durante los años 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado todas las horas requeridas (481) para completar la carrera, que son las siguientes: Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 5 (cinco); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 25 horas, 8 (ocho); Defensa Penal: su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales, 24 horas, 9 (nueve); Delito e informática, 8 horas, 8 (ocho); Delitos contra la administración pública, 24 horas, 7 (siete); Delitos Tributarios, 9 horas, 8 (ocho); Desafíos actuales en medicina legal, 36 horas, 8 (ocho); Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas, 16 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 30 horas, 10 (diez); Los nuevos alcances de la casación penal, 12 horas, 7 (siete); Mediación Penal, 12 horas, 6 (seis); Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima, 30 horas, 7 (siete); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología, 25 horas, 9 (nueve); Psicopatología Forense y derecho penal, 36 horas, 9 (nueve); Seminario sobre el inicio y el fin de la vida, un cruce entre derecho penal y derecho de familia, 15 horas, 5 (cinco); Taller teórico práctico: el juicio penal -aspectos penales y procesales-, 39 horas, 6 (seis), Curso intensivo de posgrado “Sistema Penal: cuestiones fundamentales” de 60 horas de duración, 8 (ocho) y Derecho Penal Internacional, 18 horas, 9 (nueve). Declara que culminó la cursada en agosto de 2008, y que tiene pendiente la presentación de su tesina o examen final integrado.

Aprobó en la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires un curso de Oratoria.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó en la Procuración General de la Nación los cursos:

- “Nivel Superior” de la Escuela de Formación y Capacitación (24 horas).
- Nivel de Especialización sobre “Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la Última Década” (10,5 horas).

Declara otros antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente (talleres de carrera docente).

Asistió a los siguientes cursos de actualización organizados por DGN:

- Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional.
- La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad.
- ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?
- Cómputo de la pena.
- Trata de personas.
- Ciclo de capacitación sobre acoso laboral.
- Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas.
- VIII Curso taller sobre derechos humanos de las mujeres.

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la materia: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Norberto Spolansky, en el cargo de *Ayudante de Segunda*, durante el período 14/11/2003 al 02/06/2008, fecha en que fue dada de baja.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente, a saber: “Seminario sobre identidad”; “Estrategia” y “Taller de Escritura”.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es *autora* del capítulo “*Lineamientos para una teoría unitaria del derecho procesal*”, publicado en: “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, Chiara Díaz y Obligado (Coordinadores), Nova Tesis Editorial Jurídica, Buenos Aires, 2005.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,85).

AYALA, Laura Isabel

Registro N° 124

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1° de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1° hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente* suplente de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1° de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1° de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1° de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Secretaría de Primera Instancia ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial N° 19.

A partir del 27 de junio de 2011 fue contratada como *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Área Técnica del Organismo, siendo efectivizada en el cargo el 1° de junio de 2012; cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12 en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013. Fue designada para intervenir en una causa ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal.

Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su intervención en el carácter invocado, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9

(nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas. Se encuentra en trámite el diploma correspondiente. Acreditada por Res. Coneau 736/05

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- “Amparo” el 24 de noviembre de 2011;
- “Excarcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;
- “Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003;
- “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012;
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, 28 de mayo de 2013;
- “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.
- “Amparo”, el 26 de septiembre de 2014
- Curso intensivo: “Derecho Penal Ordinario”, el 5 de septiembre de 2014;
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, el 25 de septiembre de 2014;

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso d).

Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 y hasta la actualidad se desempeña en calidad de *Ayudante de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 - 30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,55).

BADORREY, José Luis

Registro N° 14

D.N.I. N° 20.272.220

Fecha de Nacimiento: 20 de julio de 1968

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2000, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título: 14 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de diciembre de 1990 como Auxiliar Superior de Sexta Archivista del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Morón. El 17 de abril de 1991 fue nombrado Auxiliar Superior de Sexta y el 24

de septiembre de 1992, mediante permuta, pasó a integrar el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín. El 22 de octubre de 1992 fue designado Oficial interino; el 21 de diciembre de 1993 fue designado nuevamente Oficial interino en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. El 15 de febrero de 1994 fue nombrado Oficial Relator interino siendo efectivizado el 3 de marzo de 1995. El 25 de septiembre de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo en la citada Cámara de Apelaciones. Desde el 23 de diciembre de 2004 hasta el 22 de marzo de 2005 se desempeñó como Prosecretario de Cámara. Desde el 21 de noviembre de 2006 se desempeñó como Prosecretario de Cámara contratado hasta su efectivización el 1º de diciembre de 2011, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Declara encontrarse matriculado ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 14 de mayo de 2014, y suspendida desde la misma fecha. Folio 899, Libro 119.

No se le asignan puntos

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador (Acreditada por res CONEAU 614/00), encontrándose en trámite el certificado analítico y el diploma correspondientes.

Declara y acredita ser alumno del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Seminario de Metodología de la Investigación, 8 (ocho); Seminario I, 10 (diez); Seminario II, 8 (ocho); Seminario III, 7 (siete); Investigación, 10 (diez); Idioma I, 8 (ocho); Idioma II, 8 (ocho).

Declara mas no acredita ser alumno de la carrera de Especialización en Derecho de la Alta Tecnología en la UCA (acreditada por Res CONEAU 176/12). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado del que se desprende que ha cursado todas las asignaturas correspondientes a dicha carrera y que ha aprobado las siguientes: Derecho de Daños; Deontología Jurídica; Derecho de las Comunicaciones; Seguros; Derecho del Consumidor; Derecho Procesal; Tecnología aplicada I; Derechos intelectuales; Tecnología aplicada II; Derecho Internacional; Derecho informático; Derecho Laboral; Derecho de los contratos; Doctrina de la Iglesia; Derecho Penal; Biotecnología; Derecho Fiscal; Derecho ambiental; restándole aprobar tres materias y presentar la evaluación final.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Para la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación dictó el curso de capacitación Acordada 57/93 en la sede de San Martín, durante los años 2003 a 2014. Se le asignan ocho puntos con cincuenta y cinco centésimos (8,55).

INCISO D): Declara antecedente que se valoró en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara mas no acredita haber recibido una beca de la Asociación de Magistrados para cursar la especialización en derecho de la alta tecnología. En la oportunidad del art. 20, inc. h) señaló que la misma “se ofrece todos los años”.

Obtuvo una mención especial de los jueces de la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín por la labor emprendida a raíz del juicio seguido a Gorriarán Merlo y Sívori.

Fue designado como “Referente de gestión legal” en la implementación del sistema informático de gestión judicial LEX 100 por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones citada.

Recibió una mención especial por parte de la Secretaria a cargo de la Secretaría Penal de la Sala I de la Cámara referida por el excelente desempeño en funciones de relator penal y tareas de la Secretaría.

Acredita un reconocimiento del Instituto Marianista a la labor desempeñada con los jóvenes de la institución para su estímulo y superación en el proyecto de orientación vocacional.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,55).

BAILLIEAU, Manuel Maximiliano

Registro N° 96

D.N.I. N° 24.699.015

Fecha de Nacimiento: 21 de junio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 14 de mayo de 1999

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata durante los años 2006, 2007 y 2008 y acompaña copia de las designaciones pertinentes. Fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la defensoría citada, a partir del 7 de enero de 2008, el cual fue prorrogado ininterrumpidamente hasta su designación efectiva en dicho cargo a partir del 11 de febrero de 2010, y que ejerce a la fecha de inscripción al presente concurso.

Asimismo, fue autorizado a desempeñarse como defensor ad hoc desde el 2006 hasta el 2014 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata. Acredita su desempeño ante el Tribunal Oral durante los años 2009, 2012, 2013 y 2014 y ante los jueces de primera y segunda instancia durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 –materia penal-.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): Declara y acredita que ha ejercido la profesión libre de abogado desde el 27 de septiembre de 2000 hasta el 7 de enero de 2008 (fecha en que su matrícula fue suspendida por incompatibilidad), adjuntando documentación que da cuenta de su actuación como tal. Las constancias que aporta para acreditar el ejercicio de la profesión consisten en las respectivas credenciales de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, así como actuaciones ante los fueros civil y comercial (años 2000, 2004, 2006 y 2007), penal (2001, 2002, 2005 y 2006) y juzgado federal multifuero (2002, 2003 y 2004).

Se le asignan cuatro puntos (4).

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): Ha cursado el Máster Europeo “Sistema Penal y Problemas Sociales” que se imparte en la Universidad de Barcelona (1999-2000). Ha superado satisfactoriamente todas las asignaturas que integran el mismo, así como también ha presentado su tesina que ha merecido la calificación de APTA, por lo que se le expidió el título pertinente.

Se le asignan cinco puntos (5).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – sexto nivel.
 - Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net.
 - Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – segundo nivel.
 - Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social.
 - ¿Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo.
 - Las personas con discapacidad en el proceso penal y la ejecución de la pena.
 - Derechos Humanos y OJH.
 - Control de convencionalidad.
 - El nuevo régimen jurídico para magistrados, funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa.
 - La intervención del Ministerio Público Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas al derecho interno sobre los derechos de las personas con discapacidad. Soluciones, problemas y desafíos.
 - Correctivas de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito.
 - Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica.
 - Litigación en juicio oral.
 - Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata ocupó los siguientes cargos:

- Auxiliar Adscripto a la Docencia, a partir del 1º de octubre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2012.
- Integró el Proyecto “Transformaciones en el uso de la penalidad en la pcia. de Buenos Aires (1990-2004. Más allá de la racionalidad moderna” por el período 2005/2007 y el Proyecto “Penalidad, privacidad de libertad y derechos humanos”, período 2009/2010. Acompaña formulario de presentación de los proyectos de investigación que fueran presentados en la Universidad Nacional de Mar del Plata en 2009 y 2005, respectivamente.

-Coordinador en el Master Internacional “Sistemas Penales Comprados y Problemas Sociales, años 2008 y 2009, de las materias “Políticas de seguridad y aparato policial” y “El discurso del delito en los medios de comunicación”.

Asimismo, declara como “otros cargos académicos” haberse desempeñado como “secretario de mesa” en las III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial”, realizadas en la Universidad Nacional de Mar del Plata en noviembre de 2013; “colaborador en la organización” del curso de posgrado intensivo en criminología y política criminal “Problemas criminológicos y políticas penales actuales” de la Universidad Nacional de Mar del Plata en agosto de 2005; y “miembro del comité ejecutivo” del Seminario de Sociología del Control Penal sobre “Seguridad y Justicia”, del Centro de estudios Sociales Europeo-Latinoamericano de Mar del Plata, en noviembre de 2008.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (43,20).

BAZANO, Fernando

Registro N° 19

D.N.I. N° 22.502.628

Fecha de Nacimiento: 13 de enero de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 23 de marzo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 24, cargo que se transformó en el de *Auxiliar*, el 10 de mayo de 1995 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente*, en la mencionada dependencia, hasta el 31 de julio de ese año. A partir del 14 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1997 se lo promovió al cargo de *Escribiente interino* en la Defensoría Oficial de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Instrucción N° 8, prorrogándose hasta el día 31 de mayo de 1998. El 7 de agosto de 1997 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 24, sin perjuicio de haber seguido desempeñándose en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. El 1° de octubre de 1998 fue designado *Escribiente efectivo* hasta el 20 de noviembre de 2000 fecha en que fue aceptada su renuncia.

A partir del 1° de abril de 1998 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. Se prorrogó dicho interinato hasta el 1° de junio de 1999, fecha en que se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría General de la Nación, contratación que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 2000 en que se lo designó en forma *interina* para ejercer el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación. Asimismo, fue designado en forma efectiva en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 20 de noviembre del mismo año.

A partir del 13 de febrero de 2003 se lo designó *interinamente* en el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación hasta el 18 de mayo de 2004 en que se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y por el término que ejerza funciones en el ámbito de la Oficina Anticorrupción.

El 1° de octubre de 2004 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

El 1° de julio de 2005 se lo designó en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia de las mencionadas dependencias siendo promocionado al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, habiéndose reintegrado el 1° de enero de 2006 a las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal al ejercicio de su cargo de Secretario.

Acreditó su ejercicio como Defensor Ad Hoc durante los años 2004, 2005, 2006, 2007.

A partir del 15 de junio hasta el 4 de agosto de 2011 es designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

A partir del 10 de septiembre de 2008 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación; a partir del 1° de enero de 2010 fue designado en el cargo, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor "Ad Hoc"* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 y N° 15. Asimismo es autorizado para desempeñarse durante los años 2007 y 2008 en tal carácter en las citadas dependencias. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como *Defensor "AD Hoc"* de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación. Acreditó su ejercicio como tal.

Fue designado para intervenir en calidad de *Defensor "Ad Hoc"* en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, reasignadas por la CNCP a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata. Acompaña documentación respaldatoria en tal carácter, sentencia TOCF N° 1 La Plata y recurso de casación.

Así también, en su carácter de *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría General de la Nación, asumió la asistencia técnica del Sr. Julio G. Sosa, en los autos 1320 del registro del TOCF N° 5 de la Capital Federal.

Acompaña documentación que acredita su intervención en tal carácter, sentencia recaída en la causa y recurso de casación.

Fue designado, en su carácter de *Defensor "Ad Hoc"*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 14 de marzo de 2012 y mientras dure la licencia de la titular de la citada dependencia, en la que se desempeña en la actualidad.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 20 desde del 13 de abril al 7 de mayo de 2012.

A partir del 8 de mayo de 2012 fue autorizado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Instrucción N° 15.

A partir del 28 de mayo de 2014 pasa a prestar funciones en el Programa de asistencia y Patrocinio Jurídico, siendo designado a cargo de dicho programa a partir del 19 de junio de 2014. Se le asignan veinticinco puntos (25).

Subinciso a) 2: Desde el día 19 de mayo y el 5 de octubre de 2004 se desempeñó como *Investigador* en la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara antecedente que será valorado en el rubro e) -Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral-.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, adeudando la Tesis Final: "Recurso Extraordinario" (7 siete); "Constitución y Derecho Penal" (7 siete); "Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución (7 siete); "Límites Constitucionales al Poder Estatal" (9 nueve); "Los recursos del Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías del Debido Proceso Penal" (7 siete); "Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN" (7 siete); "La Justificación de la Legítima Defensa" (8 ocho); "Teorías de la Justicia" (9 nueve); "Teorías del Derecho" (7 siete); "Derecho, moral y política" (8 ocho); "Régimen de Ejecución de la Pena" (8 ocho); "Derecho Penal y Mercado" (8 ocho); "Tentativa y Participación" (7 siete); "Teoría Constitucional" (8 ocho); "Derechos Humanos: Justicia Internacional" (8 ocho). Resta presentar la tesina final.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa: Excarcelación; Recursos; Amparo; Ejecución Penal y Taller sobre Juicio Oral.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d). talleres pedagógicos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como docente en la categoría de *Auxiliar de Segunda* en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", en la cátedra del Dr. Elbert, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 5 de diciembre de 2005.

Aprobó los talleres pedagógicos, que se detallan, organizados por la Dirección de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos

Aires: “*Pedagogía Alternativa*” correspondiente al módulo II y “*El Aula Universitaria*” perteneciente al módulo I, ambos con una duración total de 15 clases de dos horas cada una.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita haberse desempeñado como Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral, desde agosto de 2005 a diciembre de 2008.

Asimismo, fue *coautor* de los siguientes artículos:

-“*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2008*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

-“*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el procedimiento de consulta*”, Comentario al fallo “Sotelo”;

-“*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 4-2007*”; “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2007*” y “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2007*”, publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

-“*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2007*”; “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2006*”; “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2006*” y “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2006*”, publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

-“*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2005*” y “*Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2005*”, publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (42,40).

BONANNO, Darío

Registro N° 83

D.N.I. N° 26.352.079

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 2005



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2005.
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de junio de 1998 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción n° 41 hasta que fue designado Auxiliar Administrativo Provisorio en la misma dependencia el 1° de octubre de 1999. El 7 de febrero de 2000 fue designado Escribiente Auxiliar interino y el 1° de abril del mismo año fue designado Auxiliar efectivo continuando con el interinato señalado. El 6 de julio de 2001 fue confirmado en el cargo de Escribiente Auxiliar y entre el 24 de septiembre y el 22 de diciembre de 2001 cubrió un interinato como Escribiente. El 7 de octubre de 2002 fue designado Escribiente interino en el Juzgado de Instrucción n° 47 hasta el 1° de noviembre de 2002, cuando fue designado Escribiente interino del Juzgado de Instrucción n° 41. El 19 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor interino. El 13 de diciembre de 2004 fue nombrado Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción n° 24 hasta el 30 de junio de 2005, cuando volvió al cargo de Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Instrucción n° 41. El 22 de agosto de 2005 cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de Oficial hasta el 2 de noviembre de 2006, fecha en que fue designado Prosecretario Administrativo contratado en el mismo juzgado. El 1° de noviembre de 2011 cesó dicho contrato y fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado interino en vacante efectiva en el mencionado juzgado y el 24 de mayo de 2012 fue confirmado en ese cargo, el cual desempeña al momento de su inscripción al concurso. Asimismo, se deja constancia de que fue designado en carácter de Secretario Ad Hoc durante distintos períodos entre el año 2006 y el 2011.
Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Lomas de Zamora (acreditada por Res. CONEAU 615/00), habiendo obtenido el título el 14 de julio de 2014.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es Especialista Nacional Avanzado en la Lucha Contra el Narcotráfico, certificado por la SE.DRO.NAR, habiendo aprobado el curso correspondiente de 120 hs.

Se ha desempeñado como disertante en el Departamento Escuela Superior de la Policía Federal Argentina sobre: Seminario sobre la instrucción y el juicio oral (9/10/09); Juicio oral (9/4/10); Juicio Oral (4/7/11); Juicio Oral y sus implicancias (12/7/12).

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina fue designado Auxiliar de docencia –ad honorem- en la materia Legislación Penal Especial, régimen cuatrimestral, el 29 de febrero de 2008. El 7 de diciembre de 2010 fue elevado a la categoría Docente Adjunto Ad Honorem. Posteriormente, en 2013 fue nombrado Jefe de Trabajos Prácticos, el que desempeña al momento de la certificación correspondiente, del 13 de diciembre de 2013.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-Principio de Inocencia y Libertad Ambulatoria en el Proceso Penal Actual, en Infojus – SAIJ. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, octubre 2008.

-Comentó los artículos 33 bis y 34 bis de la ley 23.737 en la obra Código Penal y Normas Complementarias. Análisis Doctrinal y Jurisprudencial, Tomo 14B, Hammurabi, marzo de 2014.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,35).

BONGIOVANI SERVERA, José Gabriel

Registro N° 13

D.N.I. N°: 31.473.030

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1985

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2008, Universidad Argentina John F. Kennedy.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Oficial Mayor contratado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 31 de octubre al 31 de diciembre de 2005. El 21 de diciembre de ese año es rescindida su contratación y se lo designa en el cargo de Oficial de la citada dependencia. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la misma defensoría entre el 21 de diciembre de 2009 hasta el 2 de mayo de 2010 y del 6 de mayo de 2010 al 4 de junio de ese año, fecha en la que se lo efectivizó en dicho cargo.

El 16 de abril de 2012 es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la referida dependencia, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014. Mediante Res. DGN del 5 de septiembre de 2014 fue promovido interinamente al cargo Prosecretario Letrado para continuar desempeñándose en la citada dependencia. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital durante los años 2012, 2013 y 2014. Fue designado por Res. DGN 399/12 para integrar el equipo de trabajo encabezado por el Dr. Valle para actuar en las causas n° 1282, 1349, 1415, 1545 y 1510, pero no acompaña actuaciones que acrediten el ejercicio efectivo.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella (Res. CONEAU N° 846/08), con un total de 432 hs.. Detalle y calificación de las materias o cursos aprobados: Fundamentos constitucionales del derecho Penal (B+ Muy bueno más); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (B+ Muy bueno más); Derecho Penal Comparado (A- Sobresaliente menos); Lógica y Metodología del Derecho (B Muy bueno); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal

(C+ Satisfactorio más); Garantías constitucionales del derecho penal (B Muy bueno); Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del Derecho Penal (B- Muy bueno menos); Recurso Extraordinario Federal en casos penales (A sobresaliente); Derecho Procesal Penal Comparado (B- Muy bueno menos); Tópicos de la parte especial del derecho penal (A Sobresaliente); Derecho Penal Internacional (B Muy Bueno); Trabajo Final Aprobado.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara haber completado el cursado la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella que se compone de las materias que integran la especialización consignada en el inc. B) más las siguientes, encontrándose pendiente la tesis final:

- Filosofía Moral (B Muy bueno)
- Recursos en el Proceso Penal (A- Sobresaliente menos)
- Sociología del Derecho Penal (A- Sobresaliente menos)
- Concepto de Pena y Peligro de Reincidencia (B+ Muy bueno más)
- Epistemología del Derecho Penal (A Sobresaliente)
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos (A Sobresaliente)
- Políticas de Seguridad y Justicia (A Sobresaliente)
- Problemas Actuales del Derecho Penal Internacional (A- Sobresaliente menos)
- Bioética y Derecho Penal (B+ Muy bueno más)

Asimismo, participó en calidad de asistente de los siguientes eventos:

- Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Seminario: “Estupefacientes y Justicia Penal”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Conferencia: “Nuevos Horizontes de la Criminología”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la U.E.J.N. y el C.P.A.C.F.
- Conferencia “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation - Mediación y Delito – Principio de Oportunidad)” organizado por el Ministerio Público de la Defensa.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Curso sobre “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso sobre “Delitos Informáticos”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso “Cómputo de Pena”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso “Técnicas de litigación oral”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la CSJN a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso “Amparo”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Curso “Actualización sobre Jurisprudencia internacional”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

Acredita, asimismo, haber aprobado los exámenes para cubrir cargos de funcionarios letrados de D.G.N. n° 13, 17 y 22.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Escribió las siguientes publicaciones:

-“La extracción compulsiva de ADN del cuerpo de la víctima y el derecho de defensa del acusado”, en carácter de autor, publicado en el suplemento de Derecho Penal de julio de 2010, de La Ley.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”, en carácter de coautor, publicado en La Ley.

-“La obligatoriedad de aplicar la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el fuero penal ordinario”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.

-“Transferencia de competencias penales a la justicia porteña. Consideraciones sobre una nueva iniciativa”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.

-“Inconstitucionalidad de oficio y legitimación de la querrela para intervenir en la etapa de ejecución penal”, en carácter de autor, es una nota a fallo publicada en La Ley.

-“El concepto de Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra. Tensión federal y plazo razonable”, en coautoría, publicado en La Ley CABA.

-“Extracción compulsiva de ADN. Nuevo aportes para una interpretación constitucionalmente válida del art. 218 bis CPPN”, en carácter de autor, publicado en La Ley el 4/5/11.

-“Recurso de inconstitucionalidad y probation”, en coautoría, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.

-“Transferencia de competencias penales. Segunda Parte”, en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.

-“La probation contravencional”, en carácter de autor, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.

-Libro “La Prueba de ADN en el Proceso Penal. Análisis del art. 218 del CPPN”, publicado por Editores del Puerto.

-“El criterio de certeza desigual en la extracción compulsiva de ADN”, publicado en el libro “Las pruebas genéticas en la identificación de jóvenes desaparecidos”, Gabriel Ignacio Anitua y Mariano Gaitán compiladores, de Editores del Puerto.

-“Extracción compulsiva de sangre. Determinación de identidad y SIDA”, Nota a fallo publicada en Revista de Derecho de Familia y de las Personas de La Ley.

-“Salidas Transitorias. Excepción para su procedencia”, en carácter de autor. Nota a fallo de la CSJN publicada en La Ley.

-“Aunque la Corte debió callar, ha sido un gusto escucharla. A propósito del caso del aborto”, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento, del 23 de mayo de 2012, de AbeledoPerrot.

-“La Corte reafirma que la reincidencia genérica es constitucional. ¿y la específica?, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de AbeledoPerrot.

-“El control político de la actuación del Fiscal Ad-hoc. Vacío Normativo”, Nota a Fallo publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de AbeledoPerrot.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO F): Declara y acredita un Premio entregado anualmente por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a los mejores graduados de cada universidad con asiento en la CABA. Distinción a la excelencia académica.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (32,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

BUENAVENTURA, Matías Ariel

Registro N° 63

D.N.I. N°: 29.636.529

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1982

Fecha de finalización de estudios: 3 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9 el 13 de noviembre de 2002 como Auxiliar Administrativo interino. El 2 de julio del año siguiente fue designado Escribiente Auxiliar interino hasta el 1° de agosto de ese año en que volvió al cargo anterior, y el 27 de agosto fue designado nuevamente Escribiente Auxiliar interino. El cuatro de mayo de 2005 fue designado Oficial interino. A partir del 24 de abril de 2006 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Jefe de Despacho y el 5 de julio de 2006 fue efectivizado como Oficial, continuando como Jefe de Despacho hasta el 21 de agosto del mismo, día en que renunció al contrato y fue designado Jefe de Despacho interino. El 1° de febrero de 2008 le fue concedida licencia extraordinaria con goce de haberes hasta el 31 de julio del mismo año. El 16 de julio de 2008 fue designado Prosecretario Administrativo interino y el 8 de septiembre, Jefe de Despacho interino. A partir del 19 de febrero de 2009 fue designado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4, manteniendo su cargo efectivo de Oficial en el Juzgado. El 1° de junio de 2009 es contratado nuevamente en el Juzgado con una categoría de Secretario. El 24 de septiembre del mismo año fue efectivizado en un cargo de Jefe de Despacho y prorrogado su contrato. Presentó su renuncia al contrato y al cargo efectivo el 1° de septiembre de 2012.

Ingresó el 3 de septiembre de 2009 al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Prosecretario de Cámara Letrado interino en la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, habiendo pasado a plana permanente el 3 de junio de 2013, el que desempeña a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente por no contar con acreditación CONEAU.

Obtuvo el título de Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra (con un total de 410 horas), el 18 de marzo de 2009.
Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO C): Declara ser Especialista Nacional Avanzado en Lucha contra el Narcotráfico por el SEDRONAR, curso de 50 horas que no cuenta con acreditación CONEAU, pero del certificado aportado surge que participó en calidad de coordinador del curso referido.

Es alumno de la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teoría del derecho y la justicia, 7 (siete); Derecho Constitucional, 6 (seis); Gestión y Administración Judicial, 8 (ocho); Ética Judicial, 6 (seis); Derechos Humanos, 9 (nueve); El proceso penal, 8 (ocho); Principios Constitucionales del derecho penal, 6 (seis); Temas fundamentales de la parte general del derecho penal, 7 (siete); Técnica de resolución de casos penales, 10 (diez); Técnica de resolución de casos procesales, 10 (diez).

Declara haber participado como disertante en:

-Mesa de trabajo sobre la ley 22.362 de Marcas y designaciones, del Ministerio Público Fiscal de la CABA, pero del certificado surge que asistió a dicho evento.

-2da. Mesa de Trabajo: Hacia una agenda de políticas públicas para la transferencia de competencias”. Ley de estupefacientes n° 23.737, del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

-Conferencia de la materia extracurricular “El juicio oral y sus implicancias” del curso de capacitación y perfeccionamiento para inspectores y ayudantes de la Escuela Superior de Policía.

-Jornadas: Enfoques para la prevención de la violencia de género, sobre el Delito de Trata de Personas, organizadas por la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

-Ciclo de conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, sobre Allanamiento de morada, detención de personas y requisita personal, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de:

-Comentario al art. 10, ley 23.737, Facilitación de lugar y elementos en el Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tomo 14 A, dirigido por Dr. Zaffaroni y Dr. Baigún.

-Comentario al art. 34 Ley 23.737, Competencia material en el Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tomo 14 B, dirigido por Dr. Zaffaroni y Dr. Baigún.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,85).

USO OFICIAL

BUJAN, Fernando

Registro N° 62

D.N.I. N° 29.238.502

Fecha de Nacimiento: 1° de diciembre de 1981

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 2005, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como Auxiliar 4° en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial San Martín el 18 de agosto de 2005. El 15 de noviembre de 2006 fue ascendido a Oficial 4°. Con fecha 19 de diciembre de 2007 fue adscripto al Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Morón. Con fecha 7 de octubre de 2009 fue ascendido en forma interina al cargo de Relator de Secretaría (oficial 1°). El 21 de marzo de 2011 fue aceptada su renuncia.

Fue designado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a partir del 23 de marzo de 2011. A partir del 23 de marzo de 2012 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata (Def N° 1), contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 13 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata N° 1. A partir del 11 de julio de 2014 pasó a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos, donde reviste a la fecha de su inscripción a este concurso.

Fue autorizado para actuar como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes durante los años 2011 y 2012; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata durante los años 2012 y 2013; y de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata durante el año 2014. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal. Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Finalizó satisfactoriamente el total de las horas requeridas para completar la carrera de Especialización en Derecho Penal en la UBA y aprobó el caso práctico final con una calificación de ocho (8) puntos, pero aún se encuentra pendiente de expedir el título correspondiente.

Obtuvo el título de Postgrado de Especialización en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas. El trabajo final presentado obtuvo la calificación de Sobresaliente.

Aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal del Mercosur que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Metodología de la Investigación Científica 18 horas, 10 (diez); Seminario sobre integración comunitaria y derecho penal europeo 4 horas, aprobado; Introducción al Derecho Internacional Público 24 horas, 7 (siete); Seminario sobre delitos de peligro 18 horas, 9 (nueve); Derecho Penal Internacional 26 horas, 9 (nueve);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derecho Penal Comparado 20 horas, 9 (nueve); Derecho Internacional de los Derechos Humanos 32 horas, 8 (ocho); Economía y política económica 24 horas, 10 (diez); Régimen Jurídico del Mercosur y relaciones internacionales 30 horas, 9 (nueve); El derecho penal como superación del pasado 18 horas, 9, (nueve); Derecho de los Pueblos Indígenas 18 horas, 10 (diez); Derecho Constitucional Económico 20 horas, 7 (siete); Delitos Informáticos 16 horas, 8 (ocho); El proceso penal en la Corte Penal Internacional 12 horas, 8 (ocho); Protección penal de los derechos económicos, sociales, culturales y del derecho al desarrollo 18 horas, 8 (ocho); Derecho Internacional Privado 22 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad del trabajo y asociación 8 horas, aprobado; Seminario sobre protección penal del consumidor 3 horas, aprobado; Defensa de la Competencia. Monopolios 12 horas, 9 (nueve); Garantías constitucionales y derecho procesal penal 24 horas, 7 (siete); Seminario sobre casos decisivos en el escenario internacional 18 horas, 7 (siete).

Aprobó los siguientes cursos que se detallan dentro de la carrera de Docente Superior Universitario que se dicta en la Universidad de Morón: La tarea técnica docente de avanzada en el nivel superior 32 horas, 8,06 (ocho con 6/100); Mundo contemporáneo 32 horas, 8,36 (ocho con 36/100); Metodología de la investigación científica 32 horas, 7,60 (siete con 60/100); La tecnología al servicio de la educación 32 horas, 8 (ocho).

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre ejecución penal
- Teleconferencia sobre “El marco y Derecho de los pueblos indígenas”.

Aprobó el curso Introducción al nuevo Proceso Contencioso Administrativo Bonaerense 15 horas. Colegio de Abogados de San Isidro.

Declara y acredita la aprobación de un curso que forma parte de la Maestría detallada más arriba.

Declara que aprobó el Curso Intensivo de Derecho Penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón, mas del certificado surge que ha asistido solamente.

Declara que fue disertante en un evento y la documental acompañada se encuentra redactada en idioma extranjero, sin la correspondiente traducción requerida reglamentariamente. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la traducción correspondiente para acreditar su disertación.

Fue disertante:

-III Jornadas de Ciencia y Tecnología UM2010 sobre el tema “Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires”.

-Conferencia sobre “Las personas con discapacidad como sujeto activo y pasivo del delito”. Colegio de Abogados de Morón.

-XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para abogados con discapacidad y XVIII Congreso provincial sobre seguridad social para abogados con discapacidad”. Caja de Previsión social para abogados de la provincia de Buenos Aires.

-en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza sobre “Problemas actuales fundamentales de la dogmática penal alemana”.

-en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza sobre “La evolución del sistema del hecho punible y su impacto en materia probatoria en el proceso penal”.

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan siete puntos con cuarenta centésimos (7,40).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado en la Universidad de Morón:

-Asignatura “Economía Política y Política Económica”:

Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;

Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;

Jefe de Trabajos Prácticos interinos: 1º de junio de 2009 al 31 de julio de 2012

-Derecho Penal I

Jefe de Trabajos Prácticos interino: 1º de mayo de 2009 al 31 de octubre de 2012

Adscripto Interino: 1º de noviembre de 2012 y continuaba a la fecha de inscripción

-Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;

Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;

-Derecho Procesal I

Jefe de Trabajos Prácticos interino desde el 1º de mayo de 2009 al 31 de julio de 2012.

-Juicio Oral

Adscripto interino: del 1º de agosto de 2012 a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Palermo se desempeña como docente desde el 12 de agosto de 2013 y hasta la fecha de su inscripción al concurso n° 84, con categoría “Titular 2” y dictando la asignatura Teoría del Delito en Posgrado en Derecho.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. De Luca, el 13 de octubre de 2011. Con fecha 5 de julio de 2012 fue renovada su designación por un año. Con fecha 29 de agosto de 2013 fue renovada por un año su designación.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “El sistema de garantías constitucionales en la interpretación de la jurisprudencia de los máximos tribunales americanos e internacionales”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente.

Declara y acredita que participó en calidad de investigador de la investigación “El nuevo Proceso Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires”, en la Universidad de Morón. Acompaña la solicitud de proyecto de investigación y el informe final correspondiente.

Declara y acredita que fue designado como Coordinador Administrativo ad honorem del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza durante el año 2012.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): Realizó las siguientes publicaciones:

- libro “Delitos ambientales y accesoriedad administrativa. Aspectos problemáticos”. Editorial, Lajouane.
- libro en coautoría “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Editorial Lajouane.
- libro en coautoría “Derecho Penal y Procesal Penal del Mercosur”. Editorial Lajouane.
- libro en coautoría “Introducción al Derecho Penal”. Editorial Lajouane.
- libro en coautoría “El proceso penal juvenil provincia de Buenos Aires”. Ediciones del País.

Fue Codirector del libro “Derecho Penal y Procesal Penal Americano e Internacional en el sistema de protección de los Derechos Humanos”. Ediciones del País.

- libro en coautoría “Introducción al Derecho Procesal Penal”. Editorial Lajouane.

-Capítulo del libro “La Defensa en el juicio oral” sobre “El principio de Humanitas en la base del sistema de garantías constitucionales en el proceso penal”. Editorial Gowa.

-artículo “El concurso de delitos en la trata de personas y la reducción a la servidumbre”. Revista Derecho Penal y Procesal Penal N° 7. Abeledo Perrot

-artículo “Principio de proporcionalidad y delitos de peligro”. Revista de Derecho Penal y Criminología. La Ley.

-capítulo “Principio de proporcionalidad de las penas”, en el libro “Corte Suprema de Justicia de Nación – Máximos precedentes”. La Ley.

-capítulo “Pena de Reclusión”, en el libro “Corte Suprema de Justicia de Nación – Máximos precedentes”. La Ley.

Declara y acredita la publicación del artículo “Hacia un sistema de garantías constitucionales del derecho procesal penal” como resultado del proyecto de investigación relacionado con el sistema de garantías constitucionales en el derecho procesal penal, en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Colaboró en los libros “Juicio Oral – Curso de Práctica Forense Penal” y “Curso de Derecho Penal Parte General” de Javier Baños.

Es coautor del artículo “Reflexiones sobre la validez del testimonio único y acerca de la prohibición de doble valoración en la individualización de la pena” publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología, Año IV, N° 5, La Ley.

Se le asignan cinco puntos con cuarenta y cinco centésimos (5,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,85).

BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro N° 24

D.N.I. N° 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses y 8 días.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *Auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial*. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1° de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*.

Asimismo, desde el 13 hasta el 16 de febrero de 2012 fue designado, mediante Res. SGSRRHH N° 26/12, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. Así también, mediante Res. DGN N° 136/12 se dispone que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN N° 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012 –equipo en el que se desempeña a la fecha-.

El 1° de junio de 2012 fue promovido, por Res. DGN N° 553/12, al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en los años 2012, 2013 y 2014 es autorizado para desempeñarse en tal función ante los todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal, recurso de casación e inconstitucionalidad; declaraciones indagatorias, cese de prisión preventiva, prisión domiciliaria en subsidio, hábeas corpus correctivo.

Así también fue designado en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para asumir la defensa técnica de Juan Antonio Azic en el marco de las causas N° 1273, 1286 (y sus acumuladas 1290 y 1381), 1289 y 1328 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Por Resolución DGN N° 399/2012 fue designado para que asuma la defensa de diferentes imputados en las causas N° 1282, 1349, 1415, 1545, 1510 y 1492 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelación;
- Curso sobre Ejecución Penal;
- Recursos.
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.
- Cómputo de la pena.
- Delitos Informáticos;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa;
- Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DD.HH.;
- Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal;
- 20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación;
- Amparo.

Asistió al taller sobre el “Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación.

Declara mas no acredita haber asistido al Seminario sobre “Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia *Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal* a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita –con certificación actualizada- continuar en tal cargo en la actualidad.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; ¿Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-“*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 N° 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,75).

CARRIQUE, Agustín

Registro N° 105

D.N.I. N° 27.678.490

Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2004 Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2001. A partir del 1° de agosto de 2001 hasta el 6 de junio de 2003, fecha a partir de la cual y por el término de 90 días fue promovido al cargo de *Escribiente* interino de esa dependencia. Fue designado *Auxiliar administrativo* interino de la dependencia del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2003 fecha en la que fue efectivizado y reescalafonado el 2 de mayo de 2004 como *Auxiliar*. A partir del 9 de marzo de 2005 fue designado *Oficial y Jefe de Despacho* a partir del 21 de diciembre de 2005. Entre el 1° de enero de 2006 y el 30 de junio de ese año fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico N° 1, pero a partir 25 de abril de 2006 se lo designó *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y luego fue contratado en esa dependencia como *Prosecretario Jefe* entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2007.

Entre el 15 de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 fue designado *Secretario interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y a partir del 22 de febrero de 2008 fue contratado para ocupar dicho cargo, contratación que fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 13 de agosto de 2010 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo sin perjuicio de continuar contratado como Secretario de Primera Instancia.

A partir del 16 de diciembre de 2011 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia efectivo. El 7 de agosto de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en el equipo de trabajo conformado para intervenir en las causas “Oliverio”, “Belloni”, “Mathov” y “Firpo Castro”, del TOF n° 6.

También entre el 10 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de ese año se desempeñó como Oficial de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc (ante el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal) durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, lo que acreditó con copias de las presentaciones y actuaciones realizadas.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se consignara expresamente que había sido designado para ejercer la defensa en una causa por ante el TOF en el año 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): Obtuvo el título correspondiente a la “*Maestría en Magistratura*” dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (636 horas), (CONEAU N° 291/12), habiendo presentado su proyecto de Tesis en el año 2007, sobre el tema “El derecho al recurso y el estándar constitucional de revisión”. Obtuvo las siguientes calificaciones: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, 7 (siete); Módulo II Formación de la Decisión Judicial, 6 (seis); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Módulo IV Administración del Tribunal, 10 (diez); Módulo V Resolución pacífica de conflictos, 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad, 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional, 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía, 8 (ocho); Módulo de especialización en Derecho Penal, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de elaboración de tesis, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de Idiomas: Seminario de idioma jurídico, 8 (ocho); Seminario de Derecho Constitucional, 8 (ocho); Seminario de Filosofía del derecho, 8 (ocho); y Conferencia de Filosofía del

Derecho, (aprobadas). En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se consignara que la defensa de la tesina correspondiente había obtenido una calificación de diez puntos.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Culminó la cursada de la “*Maestría en Derecho Penal*” en la Universidad de Palermo (CONEAU N° 232/99), en cuyo marco aprobó las materias “Derechos Supranacionales” (8), “Teorías del delito” (9), “Teoría Constitucional” (7), “Derechos, democracia y Justicia Social en la Filosofía de Carlos Nino y Ronalds Dworkin” (8), “Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada” (10), “Defraudaciones y Estafas” (7); “Teoría del Delito” (7), “Criminología “ (9), “Los Recursos en el Procedimiento Penal” (9), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (7), “Taller de Tesis” (9), “Políticas Criminales Contemporáneas” (8), “Culpa, vergüenza y Derecho Penal en la Literatura y el Derecho” (8), “Derecho Penal y Libertad de expresión” (8), “Delitos informáticos” (7), “Interpretación de la Ley Penal” (7), “Partes e interesados en los procesos de corrupción” (8). Promedio de exámenes rendidos y aprobados: 8,19. Créditos: 48.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación, asistió a los siguientes cursos: “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, “Una visión del Delito Tributario desde la perspectiva del Derecho de Defensa”, “Delitos informáticos”, “La prueba en el proceso penal”, “Allanamiento”, “Curso sobre ejecución penal”, Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas”, “Seminario de Amparo”, “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN N° 2060/08)”, “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa Pública”, organizada conjuntamente con el Centro de Encuentros cultura y Mujer, Taller “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”, Seminario sobre “Procedimientos en la Prácticas Forenses”, “Seminario de Criminalística”, Curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, Seminario sobre “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”.

En el ámbito de la Defensoría Nacional de Chile, la Defensoría General de la ciudad Autónoma de Buenos aires y el Ministerio Público de la Defensa, asistió al “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”.

En el ámbito de la Procuración General de la Nación aprobó el curso “Reformas Penales y Derecho de Emergencia” de 13,5 hrs.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “*El recurso de casación y el juicio en reenvío. La problemática que plantea la prohibición del ne bis in idem y la reformatio in pejus desde la doctrina de la Corte Suprema*”, publicado en el sitio web del diario jurídico “EIDial.com”.

Es autor del artículo “*La sentencia de condena en la instancia de revisión. Acerca de la pretensión recursiva del acusador en la etapa de revisión*”, publicado en Revista de Derecho Procesal Penal (Vías de impugnación en el proceso penal. Nuevas tendencias y cambios de paradigma – II) 2013-2, Rubinzal Culzoni, febrero 2014.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,65).

CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 20

D.N.I. N° 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Principal de Sexta –interina-* el 1° de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra “P”. El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho cargo y dependencia. El 1° de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de *Auxiliar Principal de Tercera* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 18 de mayo de 1993 es designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales

de Menores. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 7 de enero de 2014 fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como *Defensora Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2, acreditando mediante actuaciones su desempeño en el mismo durante los años 2006, 2010 y 2011.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de "*Especialista en Derecho Penal*" expedido el 31 de agosto de 2004. Aprobó las siguientes asignaturas: "La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal", 6 (seis); "Problemas de legitimación de Derecho Penal contemporáneo", 8 (ocho); "Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito", 7 (siete); "Cuestiones fundamentales del proceso penal", 9 (nueve); "La Casación Penal", 9 (nueve); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 10 (diez); "Imputabilidad y Culpabilidad", 8 (ocho); "La persona jurídica en el Derecho Penal", 10 (diez); "La pericia médico forense y tanatología", 8 (ocho); "La Ejecución de la Pena", 8 (ocho); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 10 (diez); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 8 (ocho); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 7 (siete); "Delitos contra el honor", 7 (siete); "Delitos a través de la prensa", 7 (siete); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Derecho Penal internacional", 10 (diez); "Modelos de proceso penal", 10 (diez); "Temas básicos de criminalística", 10 (diez); "Actualización de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 4 (cuatro); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 8 (ocho), con un promedio general: 8,30. (ocho con 30/100). La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU Res. N° 73/00 y N° 544/10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Magistratura que se dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Función social de la Administración de Justicia, 7 (siete); Constitución, hegemonía y democracia, 9 (nueve); Derechos Humanos y políticas públicas, 10 (diez).

Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

- “Excarcelación”;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”,
- “Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales” y
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”.
- “Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”
- “Teoría del caso en Juicio Oral”
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”.

Declara y acredita que fue Coordinadora General Académico en el Seminario Internacional sobre “*Sistema Penal y Derecho Humanos*”, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (32,60).

CAVALLERI, Claudia Leticia

Registro N° 79

D.N.I. N°: 16.198.694

Fecha de Nacimiento: 26 de junio de 1962

Fecha de finalización de estudios: 30 de julio de 1987.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de septiembre de 1987, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 26 de junio de 1980 como Auxiliar de 7ma. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra “N”. El 14 de mayo de 1981 fue designada Auxiliar y el 1° de enero de 1983 se transformó el cargo en el de Auxiliar Principal de 6ta. El 1° de junio de 1983 fue designada Auxiliar Principal de 5ta.. El 18 de septiembre de 1986 fue designada Auxiliar Superior de 6ta. interina hasta el 15 de diciembre de 1986. El 26 de marzo de 1987 fue designada Auxiliar Superior de 6ta. interina y el 1° de junio de 1987 volvió a su cargo efectivo. El 2 de febrero de 1988 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior de 6ta. interina y el 1° de junio de 1988 volvió a su cargo efectivo. El 1° de diciembre de 1988 fue designada Auxiliar Superior de 6ta interina y el 8 de junio de 1989 fue designada Auxiliar Superior –Secretaria Privada-. El 11 de diciembre de 1991 volvió a su cargo efectivo. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en Auxiliar Superior de 1° y el 26 de marzo de ese año fue nombrada Oficial Superior de 1°. El 14 de octubre de 1992 pasó a desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 5 y el 5 de noviembre de 1993 fue designada en el cargo de Secretaria de Juzgado de dicha dependencia, el que desempeña a la fecha de su inscripción.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Está cursando la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teoría del derecho y la justicia, 32 hs., ocho (8); Derechos Humanos, 32 hs., ocho (8); Derecho Constitucional, 32 hs., siete (7); Ética Judicial, 32 hs., nueve (9); Análisis y Producción de la Comunicación, 32 hs., nueve (9); Gestión y Administración Judicial, 32 hs., nueve (9); Recurso Extraordinario y sistema federal de gobierno, 32 hs., siete (7); Temas fundamentales de la parte general del derecho penal, 32 hs., nueve (9); Temas de la parte especial del derecho penal, 32 hs., nueve (9); El proceso penal, 32 hs., siete (7); Técnicas de resolución de casos penales, 64 hs., siete (7); Técnica de resolución de casos procesales, 64 hs., siete (7).

Asimismo, es alumna de la Maestría en Magistratura de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó el seminario “Planificación y gestión de la oficina judicial”, de 30 hs.

Es alumna del Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, del cual aprobó las materias: Teoría del delito aplicada, cuatro (4); Control de constitucionalidad, siete (7); Garantías del debido proceso penal, seis (6). Las restantes materias las declara aprobadas mas del certificado acompañado no consta la nota de la evaluación final.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): En la Universidad Kennedy se desempeñó como docente de la cátedra de Derecho Penal del Profesor Alberto Giordano en la carrera Licenciatura en Servicio Social, durante los años 2013 y 2014. Asimismo, participó como docente invitada de la cátedra Práctica Forense I, del Profesor nombrado en la carrera de Abogacía, de 2009 a 2013.

Es colaboradora Docente de la carrera Médico Especialista en Medicina Legal dependiente de la Facultad de Medicina de la UBA en el dictado de la materia Derecho Penal I y II desde el año 2013.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (22,70).

CIALLELLA, Christian Fernando

Registro N°: 6

D.N.I. N° 24.753.024

Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 4 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2003. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Está inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T. 82 F° 171 desde el 7 de noviembre del año 2003 y que ejerce hasta la actualidad, con especialidad en Derecho Civil, Penal, Laboral y que desarrolla en los litigios civiles, causas penales y asesoramientos en tal carácter. Adjunta documentación respaldatoria que acredita su labor profesional durante el período invocado.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): Posee el título de “Especialista en Derecho Penal” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires recibido el 25 de febrero de 2014. Cursó un total de 384 horas habiendo culminado la especialización con un trabajo final consistente en un “Caso Practico Final”, evaluado por los Dres. Donna, Dias y De la Fuente por el que obtuvo una calificación de ocho (8) puntos. Aprobó las siguientes materias: Fundamentos del Derecho procesal penal y garantías constitucionales 7, Metodología de la investigación científica 8, Derechos Humanos 8, Teoría del Delito 9, Criminología 10, Genoma y Neurociencia 7, Imprudencia Penal 7, Delitos contra la propiedad 8, Delitos contra la vida 8, Derecho Penal Económico 8, Represión Penal del Narcotráfico 9, Estudios periciales, psiquiátricos, contables y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

caligráficos 9, El juicio oral y procedimientos especiales “aprobado”, El pensamiento crítico en la cuestión criminal: orígenes de la criminología cautelar 8, La criminología en la academia y los medios 8, El elemento subjetivo de la justificación “Aprobado” y Seminario: Filosofía política de la dogmática penal 7.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

COFRANCESCO, Analía Natalia

Registro N° 76

D.N.I. N° 25.805.356

Fecha de Nacimiento: 17 de marzo de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de marzo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa al ser contratada en calidad de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial n° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 1° de mayo de 1999, contratación que fue prorrogada. El 30 de agosto de 2000 fue designada interinamente en ese cargo, hasta el 7 de julio de 2003 fecha en la que fue designada efectiva en tal cargo. Desde el 4 al 27 de julio de 2003 se desempeñó como Escribiente interina en esa dependencia y desde el 28 de julio hasta el 1° de octubre de ese año como Prosecretaría Administrativa interina, en cuyo cargo se continuó desempeñando hasta el

2 de enero de 2004 en virtud de haberse dispuesto la prórroga de su contratación. A partir el 25 de abril de 2004 se la promovió interinamente al cargo de Escribiente de la misma dependencia. A partir del 22 de febrero de 2004 es reescalafonada al cargo de Auxiliar de la misma dependencia sin perjuicio de continuar desempeñándose como escribiente interina, cargo que desempeñó hasta el 25 de abril de 2005. El 26 de abril de 2005 fue designada Oficial de esa dependencia y luego, a partir del 1 de julio de 2005 fue designada interinamente a como Prosecretaria Administrativa. Luego, es contratada como Prosecretaria Jefe de la Defensoría General desde el 25 de abril de 2006 prorrogada su designación en tal cargo hasta el 23 de agosto de 2006. A partir del 24 de agosto de 2006 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, contratación que sucesivamente prorrogada hasta el 24 de noviembre de 2011 fecha en la que fue efectivizada en el cargo de secretaria de primera instancia en la DGN., pasando a prestar funciones con la Secretaria Letrada Dra. Miriam Carzolio en las tareas encomendadas mediante resolución DGN 760/11. El 24 de julio de 2014 fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial nº 8 ante los Tribunales Orales de la Capital federal, hasta el 8 de noviembre de 2014, cargo que desempeñaba al momento de la certificación.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Presenta copias de escritos y constancias de audiencias que dan cuenta de su intervención como tal en los períodos indicados en materia penal federal
Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Cursó y aprobó el Magister en Magistratura por la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 291/12). En ese ámbito aprobó las siguientes asignaturas: Modulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, calificación 8 (ocho); Modulo II Formación de la Decisión Judicial, calificación 6 (seis); Modulo III Problemática de la Interpretación Judicial, calificación 9 (nueve); Modulo IV Administración del Tribunal, calificación 8 (ocho); Modulo V Resolución pacífica de conflictos, calificación 7 (siete); Modulo VI Justicia y Sociedad, calificación 7 (siete); Modulo VII Ética y códigos de conducta profesional, calificación 5 (cinco); Modulo VIII Constitución, Estado y Economía, calificación 8 (ocho); Seminario de filosofía del derecho, calificación 9 (nueve); Modulo de especialización en una rama del Derecho, calificación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

9 (nueve); Seminario de Derecho Constitucional, calificación 6 (seis); Modulo de elaboración de tesis (Epistemología), calificación 8 (ocho); Modulo de inglés: Seminario de idioma jurídico, calificación 10 (diez); Modulo de elaboración de tesis (Metodología), calificación 10 (diez); Conferencias de Filosofía del Derecho, calificación aprobado. Total de horas 796. Trabajo final: 10 (diez). Resta aportar el diploma correspondiente.

Declara y acredita que obtuvo el título “Postgrado de Especialización en Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales en la perspectiva del Siglo XXI” otorgado por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. El posgrado tuvo una duración de 100 hs.

Declara y acredita que cursa el Programa de Actualización en Litigación Penal de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con la duración y calificaciones que a continuación se consigna:

- Fundamentos Constitucionales de la litigación, calificación 10 (32 hs.).
- Litigación en juicio oral, calificación 10 (32 hs).

Declara y acredita que curso aprobó y obtuvo el título “Programa de Posgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo de 360 hs. de duración en cuyo marco aprobó las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se consignan: Recurso extraordinario, calificación 6 (seis); Constitución y Derecho Penal, calificación 7 (siete); Garantías del debido proceso penal, calificación 7 (siete); Patentes, calificación 9 (nueve); Los recursos en el Proceso Penal, calificación 9 (nueve); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente CSJN, calificación 7 (siete); Delitos contra la administración Pública, calificación 7 (siete); Justificación del castigo, calificación 8 (ocho).

Declara y acredita que aprobó el curso “Sistema penales comparados” de la Universidad de Buenos Aires de 12 hs de duración.

Declara y acredita que aprobó el curso “Oratoria: la palabra en acción”, de la Universidad de Buenos Aires de 12 hs. de duración.

Declara y acredita que asistió a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Taller de actualización sobre Extradición pasiva”
- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”
- “Seminario de Criminalística”
- “Seminario sobre Derecho Ambiental”
- “Seminario sobre Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”

- “Seminario sobre Procedimientos en las Prácticas Forenses”.
- “Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital”.
- “Curso de Capacitación para funcionarios (Res. DGN 2060/08)”
- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”.
- “Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de la libertad en las Américas”.
- “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”.
- “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral”.
- “Seminario de Amparo”.
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.
- “Seminario sobre la Extradición Pasiva y sus particularidades”.
- “Clase de Autoría: ‘¿Todos son Autores? A propósito de la Teoría del Dominio del Hecho’”.
- “Seminario sobre Litigación en el Juicio Oral”.
- “Seminario sobre Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”.
- “Seminario Las Mujeres frente al Derecho”.
- “Curso sobre Excarcelación”.
- “Curso sobre Recursos”.
- “Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos”.
- “Seminario-Taller de Actualización en materia de sustracción internacional de menores”.
- “Curso sobre Allanamiento”.
- “Curso sobre La prueba en el proceso penal”.
- “Curso sobre Delitos Informáticos”.
- “Curso sobre Resolución Alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones.
- “Curso sobre Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas”.
- “Curso sobre Avances contra la violencia de género. La experiencia local e internacional”.
- “Curso sobre Cómputo de la pena”.
- “Curso Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DD.HH”.
- “Curso Nociones de criminalística”.
- “Curso Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.
- “Curso sobre Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género”

Se le asignan nueve puntos con treinta y cinco centésimos (9,35).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,35).

COMA, Julia Emilia

Registro N° 57

D.N.I. N° 27.779.656

Fecha de Nacimiento: 1° de febrero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de abril de 2002, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *pasante* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, desempeñándose desde el 7 de junio hasta el 20 de diciembre de 1999 y en un segundo período desde el 20 de febrero hasta el 20 de octubre de 2000. Con fecha 1° de abril de 2001 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Campana hasta el 30 de junio del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 7 de marzo de 2003, fecha a partir de la cual es rescindida dicha contratación con motivo de su ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 7 de marzo de 2003 como personal contratado de Planta Temporaria (Grupo-05-Profesional categoría "A"), en el Juzgado de Transición N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana hasta el 5 de diciembre de 2003.

USO OFICIAL

A partir del 5 de diciembre de 2003 reingresa al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana. Entre el 15 de noviembre de 2004 y el 1º de abril de 2005 es promovida a *Prosecretaria Administrativa –interina-* en la misma dependencia. Su cargo efectivo de *Escribiente* es reescalafonado al de *Oficial*. El cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana es transformado en el de *Jefe de Despacho*, siendo designada en el mismo con fecha 15 de septiembre de 2005. Entre el 3 de octubre de 2005 y el 26 de febrero de 2008 fue nombrada *Secretaria de Primera Instancia –interina-* de la citada dependencia. A partir del 13 de junio de 2007 fue adscripta en su cargo de *Secretaria de Primera Instancia –interina-* a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el 26 de febrero de 2008. El 27 del mismo mes y año fue designada *Secretaria de Primera Instancia* de la citada dependencia, siendo dejada sin efecto su designación interina en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana. Entre el 2 y el 16 de diciembre fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en dicha defensoría. Entre el 17 de diciembre de 2009 y el 12 de abril de 2010 fue nombrada *Secretaria Letrada contratada* de la Defensoría General de la Nación, continuando a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 2010. El 26 de abril de 2010 se deja sin efecto esa contratación y reasume su cargo efectivo de *Secretaria* de la misma dependencia.

Fue designada para actuar a cargo de la defensoría Pública Oficial ante los juzgados federales de primera instancia en lo criminal y Correccional de San Isidro, en su carácter de defensora *ad hoc*, durante los siguientes períodos: 8 de marzo de 2008 al 9 de febrero de 2009; 17 de diciembre de 2009 al 5 de febrero de 2010 y desde el 8 de febrero al 19 de abril de 2010, 29 y 30 de noviembre de 2012; 7 y 8 de marzo de 2013 y 2 y 3 de mayo de 2013.

Fue autorizada para desempeñarse en calidad de defensora *ad hoc* durante el año 2006 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana; los años 2009 y 2010 en la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales y los años 2008, 2011, 2012, 2013 y 2014 en la Defensoría de San Isidro, ya citada. Acredita su actuación como tal con escritos en materia penal federal y tributario en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara y acredita que el 9 de agosto de 2007 obtuvo el título de “Especialista en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, aprobando las materias que a continuación se detallan con las siguientes calificaciones: “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (8 ocho); “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho), “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (8 ocho); “ “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito” (8 ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); Cuestiones fundamentales del proceso penal” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “La pericia médico forense y tanatología” (8 ocho); “La Casación Penal” (8 ocho); “La ejecución de la pena” (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (7 siete); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “Filosofía del Derecho” (9 nueve); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera” (10 diez); “Delitos a través de la prensa” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (8 ocho); “Delitos contra la honestidad” (8 ocho); “Delitos contra el medio ambiente” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (7 siete); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (9 nueve); “Leyes especiales en materia penal económica II” (9 nueve); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (7 siete); “La ley de defensa de la competencia” (9 nueve) y “Los delitos contra la administración pública” (9 nueve). Trabajo de Investigación Final (8 ocho). Promedio General: (8.48 ocho con cuarenta y ocho centésimos).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó 120 horas correspondientes al Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: Derechos Fundamentales y la Teoría de la Argumentación Jurídica 30 hs. (calificación: 10); Teoría y Práctica de la Tesis 30 hs. (calificación 8); Enfoque sobre el mundo del Derecho: Constitución y Derechos Fundamentales 30 hs. (calificación 8); Criterio de racionalidad de las decisiones judiciales 30 hs. (calificación 8).

Aprobó el “Programa de Derecho Penal Tributario” (30 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Realizó el seminario taller “Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos” (24 horas) organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Ministerio Público de la Defensa

Cursó, aprobó y obtuvo el título Postgrado en Derecho organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, entre el 11 y el 28 de enero de 2010, obtuvo el “Titulo de postgrado de especialización en Justicia Constitucional, Derechos Fundamentales y Procesos de Amparo”, con una duración de 100 horas.

Cursó y aprobó las “Primeras Jornadas Europeas Iberoamericanas sobre cooperación judicial internacional” organizadas por la Unión Internacional de Abogados, la Fundación SOLVENTIA y la Fundación para la Investigación y Prevención del Lavado de Activos, Terrorismo y Mejoramiento de la Justicia.

Declara haber aprobado el curso denominado Aplicación del Derecho Penal Internacional a través del Régimen de Complementariedad del Estatuto de Roma, organizado por la Escuela de Derecho de Salzburgo en Derecho Internacional, Derecho Humanitario y Derechos Humanos.

Aprobó el curso titulado “La función constitucional de los derechos fundamentales. Su proyección en una sociedad en evolución”, dictado en la Universidad de Buenos Aires.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral
- “Amparo”
- Excarcelación,
- Curso sobre Ejecución Penal,
- Recursos,
- Garantías Constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación,
- Restitución Internacional de Menores.
- Las mujeres frente al derecho
- Cómputo de Pena
- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal
- Extradición
- Actualización sobre Jurisprudencia Internacional

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador le otorgó “*Diploma de Honor*” por haber concluido la carrera de Abogacía con un promedio de 8.60 puntos.

Declara y acredita que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires le otorgó el Premio a la Excelencia Universitaria -Diploma en su condición de alumno sobresaliente de la Carrera de Abogacía en 1999- y así también, Distinción al esfuerzo a la Investigación Jurídica –Diploma por haber demostrado calidad académica a lo largo de la Carrera de Abogacía-.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL CUARENTA Y UN PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (41,05).

CORTES, Diego

Registro N° 50

D.N.I. N° 26.952.380

Fecha de Nacimiento: 6 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de agosto de 2003, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó el 22 de noviembre de 2000 en la categoría de Escribiente interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín. Desde el 1° de febrero al 15 de agosto de 2001 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. El 5 de marzo de 2002 reingresó nuevamente en el mismo Tribunal como Escribiente interino hasta 31 de mayo de 2002. El 11 de julio de 2002 fue designado como Escribiente en el mismo Tribunal. Desde el 23 de diciembre de 2003 y hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. Desde el 1° de diciembre de 2004

y hasta el 28 de febrero de 2006 se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en el mismo Tribunal.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal N° 3 desde el 3 al 22 de marzo de 2006 fecha a partir de la cual es designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo hasta el 31 de diciembre de 2008. El 13 de noviembre de 2008 es promovido al cargo de Secretario de primera instancia interino prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1° de enero de 2010 fue designado efectivo en el cargo en la misma dependencia. El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Prosecretario Letrado en la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. Acompaña actuaciones para acreditar el período declarado en materia penal federal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 178/12. Aprobó las siguientes asignaturas: Penología -10-; Principios de Criminología -10-; Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales -4-; Taller teórico práctico: el juicio penal (aspectos penales y procesales) -5-; Garantías Constitucionales y Proceso Penal -6-; Fraude en las relaciones comerciales -6-; Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal -7-; Sociología del control social penal -7-; Delitos contra la vida -7-; Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas -7-; Imputación a la víctima -8-; Temas de derecho penal económico -8-; El sistema penal Argentino en perspectiva histórica -8-; Teoría del Delito y fundamentación de la pena -8-; Delito e informática –Aprobado-; Delitos contra el medio ambiente –Bueno-; 142 años de jurisprudencia constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -8-; Recurso extraordinario federal en materia penal -5-;

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Las Mujeres frente al Derecho, 1 de julio de 2011
 - Curso sobre Excarcelación, 12 de julio de 2011
 - Curso sobre Control de Convencionalidad, 13 de marzo de 2012
 - Curso sobre Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones, 28 de mayo de 2013
 - Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario, 5 de septiembre de 2014
 - Curso intensivo: Antecedentes penales: cómputo y probation, 26 de septiembre de 2014
- Se le asigna un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado el 1° de abril de 2005 como Ayudante de Segunda en la materia Elemento de Derecho Penal y Procesal en la cátedra de la profesora Larrandart.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-“El principio de oportunidad: una oportunidad de hacer más eficaz el sistema de justicia” en Revista del Ministerio Público Fiscal.

-“El Derecho Penal de Autor en la Argentina: su historia y su presente”. Editorial Centro Interdisciplinario de Investigaciones editado por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,45).

CUESTA, Carlos Fabián

Registro N° 82

D.N.I. N°: 17.233.411

Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1965

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1993, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Fiscalía de Cámara N° 2 de Capital Federal el 22 de agosto de 1988 como Escribiente Auxiliar interino, hasta su contratación como Jefe de Despacho en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón desde el 1° de junio de 1990 hasta el 23 de septiembre de 1992. El 24 de ese mes y año fue designado en la categoría de Jefe de Despacho de la Defensoría Penal Federal de San Martín. Del 7 de diciembre de 1993 al 14 de marzo de 1994 cumplió funciones como Prosecretario Administrativo –contratado-, y desde el 15 de marzo al 31 de diciembre del mismo año, como Prosecretario Jefe –Contratado- en la Defensoría Oficial n° 1 de Morón. El 6 de abril de 1995 fue designado Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, cargo que desempeñó hasta el 11 de abril de 1995. El 12 de abril de 1995 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo adscripto en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín hasta el 28 de abril de 2002. Durante este período y manteniendo su cargo en la Cámara, fue adscripto a la Defensoría Oficial Federal Penal de San Martín, el 1° de junio de 1995, a la Defensoría Oficial ante la Cámara y los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 1 y 2 de San Martín el 6 de noviembre de 1995 y el 20 de diciembre de 1996; al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de San Martín el 6 de septiembre de 1996 y sucesivas prórrogas del 2 de diciembre 1996, del 5 de marzo de 1997, del 7 de agosto de 1997 y del 10 de febrero de 1998, habiendo sido designado Secretario ad hoc de aquel Tribunal el 16 de mayo de 1997. También fue adscripto al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de San Martín el 11 de agosto de 1998 y al Juzgado Federal de Campana el 12 de febrero de 1999, prorrogado el 9 de agosto del mismo año. El 26 de septiembre de 2000 fue designado Secretario Ad hoc del Juzgado referido. El 29 de abril de 2002 fue designado Secretario de Cámara efectivo en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de San Martín, cargo que ocupa a la fecha de su inscripción. Del 1° de marzo al 30 de abril de 2006 y entre el 13 de febrero y el 13 de abril de 2007 fue designado Juez de Cámara subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de San Martín y el 1° de abril de 2008 fue designado juez sustituto en el mismo tribunal.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador.

Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Finalizó satisfactoriamente el Programa de Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo.

Aprobó los cursos: “La penalidad en Europa y los nuevos castigos: determinados o flexibles”, de 6 hs. en la UBA; “Una contribución a las unidades judiciales. Herramientas para el manejo de los conflictos internos”, de 16 hs. de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental”, de 12 hs. de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Ha participado en carácter de “miembro activo” y “asistente” a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiese sido evaluado ni organizados por DGN. Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (34,15).

DE GRAAFF, Sebastián

Registro N° 16

D.N.I. N°: 23.702.633

Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 1° de marzo de 2004

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 28 de septiembre de 2004, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 16 de diciembre de 1997 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional de Menores N° 5; el 17 de noviembre de 1998 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva; el 17 de mayo de 1999 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo; el 1° de agosto de 1999 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino; el 17 de diciembre de 2001 fue confirmado en el cargo. El 17 de junio de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino; el 14 de septiembre de 2003 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo; el 1° de octubre de 2004 su cargo de Escribiente Auxiliar se transformó en el de Escribiente; el 2 de marzo de 2005 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 21 de mayo de 2005 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 1° de septiembre de 2008 fue designado en el cargo de Oficial interino, siendo confirmado en el cargo el 1° de octubre de 2011.

Durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2006 y el 1° de septiembre de 2008 gozó de licencia sin sueldo por haber sido designado en el cargo de Oficial interino del Tribunal Oral de Menores N° 1.

El 19 de julio de 2012 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino; el 20 de agosto de 2012 cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo, siendo el 22 de septiembre de 2012 designado en el cargo de Jefe de Despacho interino. El 23 de octubre de 2012 cesó el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 24 de noviembre de 2012 fue designado nuevamente en el cargo de Jefe de Despacho interino, hasta el 1° de enero de 2013, fecha en que cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo -Oficial-, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Se le asignan diez puntos (10).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular de la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU N° 178/12), habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Teoría del Delito, 38 horas,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

8 (ocho); Medios de coerción, 18 horas, 6 (seis); Derecho Penal Internacional, 18 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 24 horas, 6 (seis).
Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (12,20).

DE LA FUENTE, Matías

Registro N° 106

D.N.I. N° 25.335.331

Fecha de Nacimiento: 10 de noviembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de mayo de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó como Auxiliar Administrativo interino de la DPO N° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal el 1° de agosto de 1997 hasta el 9 de febrero de 2000 fecha en la que fue designado Auxiliar administrativo provisorio en vacante efectiva de la citada dependencia, cargo que desempeñó hasta el 14 de marzo de 2000. Desde el 15 de marzo de 2000 hasta el 17 de julio de 2000 fue contratado en el cargo de Escribiente de la misma dependencia. El 3 de agosto de 2000 fue designado interinamente en el cargo de Escribiente vacante de la citada dependencia hasta el 6 de diciembre de 2000 en que fue efectivizado en ese cargo. Entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2001. El 1° de agosto de agosto fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la DPO n° 2 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y

Correccional Federal de la Capital Federal hasta el 1 de octubre de 2003. El 2 de octubre de 2003 fue efectivizado en ese cargo.. El 9 de marzo de 2005 fue promovido al cargo de Prosecretario Jefe de esa dependencia. El 24 de agosto de 2006 fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la DGN para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial n° 2 precitada, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 22 de febrero de 2008 en que fue efectivizado en ese cargo. El 14 de noviembre de 2011 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeña al momento de la certificación.

Desde el 29 de junio de 2012 presta funciones en el debate oral de la causa “ESMA”, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal.

Declara y acredita que entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2001 se desempeñó con el cargo de Oficial interino en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad hoc en la DPO N° 2 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 y a desempeñarse ante todas las instancias y tribunales orales a partir del 11 de noviembre de 2011 y los años 2012, 2013 y 2014.

Acompaña escritos y sentencias que acreditan su actuación en materia penal federal en los años 2008, 2009, 2010, 2011 (Cámara Federal de Apelaciones). También por los años 2012, 2013 y 2014 (temas de ejecución penal, prórroga de prisión preventiva, audiencia de debate y condena en causas por delitos de lesa humanidad, ante TOF n° 5, Cámara Federal de Casación Penal y CSJN).

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que curso aprobó y obtuvo el título “Programa de Posgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo de 360 hs. de duración en cuyo marco aprobó las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se consignan: Recurso extraordinario, calificación 7 (siete); Constitución y Derecho Penal, calificación 9 (nueve); Teoría del delito aplicada, calificación 8(ocho); Régimen de ejecución de la pena, calificación 9 (nueve);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Garantías del debido proceso penal, calificación 9 (nueve); Tentativa y participación, calificación 10 (diez); Justificación, derechos y teoría política, calificación 10 (diez); Delitos contra la administración Pública, calificación 10 (diez).

Declara y acredita que ha cursado y aprobado la totalidad de los módulos de la Maestría en Magistratura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditación por la CONEAU: Resolución 291/12), en cuyo marco aprobó las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se consignan (**fs20**): Fundamentos de Antropología y Sociología (calificación 8); Formación de la decisión judicial (calificación 10); Problemática de la interpretación judicial (calificación 10); Administración del Tribunal (calificación 9); resolución pacífica de conflictos (calificación 7); Justicia y Sociedad calificación 7); ética y códigos de conducta profesional (calificación 8); Constitución, Estado y Economía (Calificación: 8); Módulo Especialización en derecho penal (Calificación: 9); Módulo de Elaboración de Tesis (Calificación 8,50); Seminario de idioma jurídico (calificación 9), Seminario de Derecho Constitucional (calificación 7); Seminario de Filosofía del Derecho (Calificación 7); Conferencias de Filosofía de derechos (aprobadas). Cantidad de horas cursadas: 636 horas. Asimismo declara y acredita que se encuentra pendiente de defensa la tesis presentada.

Declara y acredita que participó en los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Jornada: “Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa, Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos”
- Seminario: Actualización “Extradición Pasiva”
- Seminario: “Criminalística”
- Reunión de Trabajo: “Juicio por Jurados: El Rol del Administrador de Justicia”
- Curso: “Derecho Penal Alternativo (Probation - Mediación y Delito - Principio de Oportunidad)
- “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” (dictada por el Prof. Dr. Luigi Ferrajoli)
- Taller: “La aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”
- “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”, titulado “Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos”
- Seminario: “Estupefacientes y Justicia Penal”.
- “Bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”
- Seminario: “Amparo”
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”

- Conferencia: “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”
- Conferencia: “Los Principios y Buenas Practicas sobre la Protección de Personas Privadas de la Libertad en las Américas” (Dr. Florentín Meléndez)
- Congreso: “Abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”
- “Ejecución Penal”.
- “Excarcelación”
- Seminario: “Las mujeres frente al Derecho”
- “Litigación en el Juicio Oral”
- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”
- “Criterios y problemas de imputación en el Derecho Penal Internacional”
- “Actualización sobre Jurisprudencia Internacional”
- “Litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales”
- “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”
- “Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DD.HH.”
- “Cómputo de la pena”
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”
- Jornada: “II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial” (Paraná, Entre Ríos)
- “El delito de trata de personas”
- “Principales reformas en materia de persona y familia en el Anteproyecto de Reforma del Código Civil”
- “Delitos informáticos”
- “La prueba en el proceso penal”
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”
- Conferencia: “Control de convencionalidad”

Se le asignan siete puntos (7).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es autor del artículo “El derecho a ser juzgado en un plazo razonable y sin dilaciones indebidas” publicado en Diario Online “ElDial” (Sección Doctrina del Suplemento de Administración de Justicia y Reformas Judiciales (<http://www.eldial.com/suplementos/ajusticia/ajusticia.asp>). Suplemento N° 4 (febrero 2007)

Se le asignan treinta centésimos (0,30).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (40,30).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 58

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012 y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios.

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10. Otras materias se encuentran sin final aprobado.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (27,50).

FANEGO, María José

Registro N° 102

D.N.I. N°: 29.043.038

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1981

Fecha de finalización de estudios: 17 de agosto de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar de 4° en el Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a partir del 29 de junio



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 2000. El 28 de septiembre de 2005 fue designada Secretaria en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro y se le aceptó la renuncia el 13 de agosto de 2012.

El 11 de septiembre de 2012 fue designada Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Oficial n° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. A partir del 28 de febrero de 2014 fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General ante los Tribunales Orales en lo Criminal, el que ejerce a la fecha de su inscripción a este concurso. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría n° 15 ante los Tribunales Orales de Capital Federal durante el 2014. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal más del diploma acompañado surge que “ha asistido al dictado de las materias de la carrera de ‘Especialización en Derecho Penal’, quedando sujeta a la aprobación final de la misma a los términos de la Resolución n° 2296/99 Consejo Superior UBA”.

Declara estar cursando la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal pero acompaña el programa del curso únicamente.

Participó en carácter de coordinadora del “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados” celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita pero no declara haber asistido a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada. Asimismo, acredita mas no declara haber asistido a los siguientes cursos organizados por DGN: “Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”, y “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte”.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara ser Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el 1° de mayo de 2012 hasta la actualidad en las materias “Derecho Penal I”, “Derecho Penal II” y “Criminología”. La constancia acompañada es de abril de 2014 y certifica el desempeño referido hasta el 31 de marzo del mismo año.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) PUNTOS.

FELDTMANN, Federico Martín

Registro N° 126

D.N.I. N° 23.087.300

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de agosto de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de noviembre de 1996,
Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título: 18 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de noviembre de 1993 como *Auxiliar (interino)* del Tribunal Oral de Menores N° 1 de la Capital Federal, cargo que a partir de 1° de junio de 1994 pasó a denominarse *Escribiente Auxiliar (interino)*, en el que fue efectivizado el 16 de febrero de 1995, siendo promovido el 20 de junio de 1996 como *Escribiente* del citado Tribunal. El 1° de octubre de ese año se lo designó *Oficial Mayor Relator (interino)* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, cargo en el que fue confirmado el 1° de enero de 1997. Desde el 6 de junio de 2000 se lo contrató para desempeñarse en el cargo de *Secretario* de Juzgado en el mismo Tribunal Oral y el 6 de agosto de 2002 fue designado *Prosecretario Administrativo*, sin perjuicio de continuar desempeñándose conforme el contrato de *Secretario* de Juzgado que ejercía, hasta el 5 de noviembre de 2004, fecha de su renuncia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 20 de octubre de 2004 fue designado *Secretario* del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cargo que desempeña hasta el 8 de noviembre de 2007.

Acredita que ha actuado como subrogante del *Juez* a cargo del citado Juzgado Federal entre los días 25 y 26 de abril de 2005; 4 y 17 de marzo de 2006 y entre el 1° y el 23 de marzo de 2007.

Entre el 8 de noviembre de 2007 y el 18 de agosto de 2008 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro.

El 19 de agosto de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la Oficina de Sumarios, contrato que fuera prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009. El 1° de enero de 2010 fue efectivizado en dicho cargo. Fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General* a partir del 4 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010. El 10 de noviembre de 2010 se rescindió su contratación y se lo promovió a dicho cargo en carácter efectivo y que desempeñaba al momento de la inscripción

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de Magister en Derecho y Magistratura Judicial que expide la Universidad Austral (acreditado por Res. CONEAU 231/99). Culminó los estudios el 17 de diciembre de 2012, conforme el título expedido el 5 de agosto de 2013. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho, 9 (nueve); El marco institucional del Poder Judicial, 9 (nueve); Status constitucional del Juez, 9 (nueve); Funcionarios y auxiliares de la justicia, 9 (nueve); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia, 10 (diez); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial del Juez, 9 (nueve); Ética Judicial aplicada, 10 (diez); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8 (ocho); Grandes jueces y figuras jurídicas, 9 (nueve); Búsqueda de Doctrina y Jurisprudencia nacional y extranjera. Internet, 9 (nueve); Metodología de la Investigación, 9 (nueve); Interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Derechos Humanos, 9 (nueve); Derecho Ambiental y su proyección en la resolución de sus conflictos, 9 (nueve);

Derecho Internacional y de la integración, 9 (nueve); Elementos de matemática y contabilidad referidos a la actividad judicial, 7 (siete); Doctrina Social de la Iglesia Aplicada, 10 (diez); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 9 (nueve); Medios alternativos de solución de conflictos, técnicas de acercamiento de las partes, 10 (diez); Derecho Procesal Civil y Comercial, 7 (siete); Derecho Procesal Constitucional, 7 (siete); Derecho Procesal Penal, 7 (siete); Análisis Económico del Derecho y la repercusión social de las decisiones judiciales, 9 (nueve); Tasa de Justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia, 8 (ocho); El impacto de la ciencias y la tecnología en materia probatoria, 9 (nueve); Seminarios electivos, 9 (nueve); Trabajo de investigación 10 (diez).

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Universidad Católica Argentina, mas no acompaña las constancias correspondientes para acreditarlo

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres. Abril 2009

-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral. Agosto 2012

-Jornada de actualización “Las mujeres frente al Derecho”. Marzo 2012

Aprobó los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de Presidencia de la Nación: “Especialista en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas” (40 horas cátedra) y “Especialista en Investigaciones en la lucha contra el Narcotráfico” (40 horas) y “Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico” (80 horas cátedra).

Declara que aprobó el curso de Actualización en Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina, mas el certificado da cuenta de su asistencia.

Declara y acredita haber aprobado niveles de idioma Alemán.

Fue expositor en el Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Defensoría General de la Nación. Mayo de 2013

Fue moderador en las VI Jornadas de Derecho Judicial sobre “Estructura y argumentación en las sentencias judiciales”. Universidad Austral. Agosto 2013.

Participo en carácter de *disertante* en las Jornadas dictadas sobre el “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, organizadas por el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue disertante –instructor- del personal de la Unidad Operacional “Ushuaia” de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado como Profesor Adscripto de las materias Derecho Constitucional y Derechos y Garantías Constitucionales desde el 1° de agosto de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013 en la Universidad Católica Argentina.

En las mismas materias y en la misma Universidad como Profesor Asistente desde el 1° de marzo de 2013 y continuaba a la fecha de inscripción.

Declara y acredita que integró tribunales de defensa de tesis de Maestría en distintas oportunidades en la Universidad Austral.

Declara y acredita una antigüedad de 2 años, 3 meses y 26 días -al mes de julio de 1999- como *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en el dictado de la materia “Instituciones de Derecho Público”.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita haber publicado el libro “Proporcionalidad y prudencia: Reflexiones sobre el derecho inteligente y práctico”. Editorial La Ley.

Declara otros trabajos que no han sido publicados.

Se le asigna un punto (1).

INCISO F): Declara y acredita la integración de varias ternas del Consejo de la Magistratura de la Pcia. De Buenos Aires y de la Defensoría General de la Nación; una invitación del Dr. Eberhard Struensee para realizar una investigación de derecho penal en la Universidad de Münster.

Asimismo, declara haber sido designado como Presidente de distintos Tribunales Examinadores en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

FERNANDES, Patricio Damián

Registro N° 36

D.N.I. N°: 26.725.893

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 19 de mayo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de febrero de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional de Menores N° 2 el 27 de octubre de 2004 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que se transformó en el de Auxiliar interino a partir del 1° de octubre de 2004. El 16 de enero de 2005 pasó con el mismo cargo interino al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37; el 9 de junio de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente interino; el 1° de agosto de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente auxiliar efectivo y continuó con el interinato en el cargo de Escribiente; el 5 de octubre de 2004 fue confirmado en el cargo hasta el 25 de marzo de 2008 fecha en que se le aceptó la renuncia. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal a partir del 22 de marzo de 2006 prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 13 de noviembre de 2008 se dejó sin efecto esa designación y se lo promovió interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en la misma dependencia, hasta el 1° de enero de 2010 en que fue designado en el mismo cargo. A partir del 4 de noviembre de 2011 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, prorrogada hasta el 31 de mayo de 2013. A partir del 9 de abril de 2013 se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la misma dependencia, prorrogada hasta el 10 de junio de 2013 cuando fue efectivizado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia durante los años 2013 y 2014. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio como tal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): A partir del 29 de diciembre de 2010 fue designado *Ayudante de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Prof. Lucila Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que ha obtenido el Diploma de Honor por las calificaciones durante la carrera de abogado en la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (23,80).

FERRARI, Natalia Romina

Registro N° 46

D.N.I. N° 25.966.060

Fecha de Nacimiento: 1° de julio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de noviembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 15 de diciembre de 1998 en el cargo de *Auxiliar Administrativa* en calidad de *contratada* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, por el término de cuatro (4) meses, contratación que fue prorrogada hasta el 10 de agosto de 2000, fecha a partir

de la cual fue designada *Auxiliar Administrativa interina* en la citada dependencia, por el término de tres (3) meses. Con fecha 10 de noviembre de 2000 fue prorrogada la designación que venía ejerciendo. A partir del 3 de junio de 2002 es adscripta con el mismo cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 16 de julio de 2003, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Oficial Mayor* (cargo reescalafonado al de *Jefe de Despacho* en el año 2005) para prestar funciones en la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2003.

Con fecha 1° de febrero de 2004 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el término de seis (6) meses, adscripción prorrogada hasta el 1° de marzo de 2006, fecha a partir de la cual se la adscribió a la Defensoría Pública Oficial ° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 21 de abril de 2006 se dejó sin efecto dicha adscripción y pasó a prestar funciones con el Sr. Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación Dr. Eduardo A. Dromi, para colaborar con el magistrado en la asistencia del Sr. Diego Palleros en la causa N° 8830/97 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6. El 7 de septiembre de 2007 fue promovida al cargo de *Jefe de Departamento interina* de la Defensoría General de la Nación para continuar colaborando en la causa citada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 11 de junio de 2009, fecha en la cual es efectivizada en el cargo en la citada dependencia.

A partir del 15 de enero de 2010 es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles. El 15 de abril de 2010 fue *contratada* como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en el citado Cuerpo. A partir del 25 de junio de 2010 se dispuso que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo creado por Resolución DGN N° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 9354/99 para defender a personas imputadas por delitos de lesa humanidad supuestamente cometidos durante la última dictadura militar. Así también se dispuso mediante Resolución DGN N° 1260/10 que intervenga en su carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación para que asista en forma conjunta, indistinta o alternada a los Sres. Héctor P. Vergez, Guillermo Barreiro, Carlos E. Monti y Carlos A. Burgos imputados en la causa caratulada "*Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...*", expediente N° 17.204 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Nacional Federal N° 3 de Córdoba en las audiencias de ampliación de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

declaración indagatoria llevadas a cabo el 12 de octubre de 2010 en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

A partir del 10 de febrero de 2011 fue designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles, cargo que venía desempeñando desde el 15 de enero de 2010 en forma interina y con fecha 15 de abril de 2010 en carácter de contratada.

A partir del 7 de junio de 2013 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 7. A partir del 3 de junio de 2014 pasó a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 13 de agosto fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 15, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para actuar en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados y Cámara nacional de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción durante los años 2008, 2009 y 2010.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante los Años 2010, 2011, 2012 y 2014.

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de *"Especialización en Derecho Penal"* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la que se encuentra acreditada por la CONEAU por Resolución N° 471/99: "Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima" (7 siete) -30 hs.-;"Teoría del delito y fundamentación de la pena" (6 seis) -42 hs.-; "Juicio abreviado y juicio por jurados" (7 siete) -21 hs.-; "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (10 diez) -30 hs.-; "Los

nuevos alcances de la casación penal” (7 siete) -12 hs.-; “Garantismo, Democracia, Estado y control social. De fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias” (7 siete) -12 hs.-; “Excarcelación y Prisión Preventiva” (9 nueve) -25 hs.-; “Psicopatología Forense y Derecho Penal: Desafíos Psicopsiquiátricos Actuales en el Derecho Penal” (9 nueve) -36 hs.- y “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (7 siete) -20 hs.-. Acompaña programa de la Especialización.

Aprobó los siguientes Cursos del Nivel de Especialización organizados por la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal:

- “Mediación Penal” (9 horas de duración);
- “Bases Constitucionales del Proceso Penal” (12 horas de duración)
- “Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la última década” (10,5 horas de duración).

Asistió a los siguientes seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva.
- Seminario de Criminalística
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Conferencia sobre Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional.
- Seminario sobre Derecho Ambiental
- Curso sobre ejecución penal.
- Curso sobre excarcelación.

Durante el año 2007 fue *Docente Invitada* a los Cursos de Capacitación –Nivel Superior organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes del fuero penal.

Como *expositora* dictó cursos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal”;
- “Actualidad de los procedimientos penales especiales de *Probation*, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil en causa penal” y
- “Actualidad de los procedimientos de *Probation*, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil”.

Declara y acredita haber sido *Secretaria de Panel* en las “Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): A partir del 15 de mayo de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por el período de un (1) año y renovada en el cargo por el término de un (1) año a partir del 27 de agosto de 2009. Desde el 1° de noviembre de 2010 y hasta el 13 de marzo de 2011 pasó a la cátedra del Profesor De Luca.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es *autora* del artículo “*Modelo de sistema procesal y perfil del juez en materia de medidas de coerción penal*”, publicado en la obra “*Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal*”, Editorial Nova Tesis, Año 2005.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (36,90).

FERREYRA, Liliana del Carmen

Registro N° 117

D.N.I. N° 13.106.940

Fecha de Nacimiento: 18 de marzo de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 1986.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1987, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de marzo de 1987 como *Auxiliar Principal de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7 siendo confirmada en el cargo el 27 de octubre de 1987. Entre el 22 de agosto y el 1° de diciembre de 1989 se desempeñó como *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría N° 5.

El 3 de abril de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7, siendo confirmada en tal cargo en la Defensoría Oficial N° 16 el

4 de octubre de 1990. El 24 de diciembre de 1990 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior (el 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en Oficial Superior de 1ra. y el 10 de julio de 1992 en Oficial). El 18 de marzo de 1994 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que las Defensorías y Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación, manteniendo el mismo cargo.

Al 1° de junio de 1996, fecha en que el Ministerio Público de la Defensa comienza a ejercer la Superintendencia, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia entre el 8 de mayo de 2007 y el 12 de marzo de 2009, fecha en la que es designada en el cargo y que desempeñaba al momento de la expedición del certificado presentado en el concurso n° 84, octubre de 2014.

Fue autorizada para su desempeño en carácter de *Defensora ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el año 2001 hasta el año 2014. Acompaña copias de las resoluciones dictadas por el magistrado a cargo de la dependencia donde prestaba funciones asignándole la asistencia técnica en causas determinadas, entre el período 2001-2013. Asimismo, adjunta copias de escritos presentados durante 2011 y 2012 pero no de 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)2: Declara y acredita haber sido docente y administrativo interino de “Maestra de Enseñanza General”, en Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 54, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, año 1979 y Maestra de grado suplente en la Escuela N° 516 de Loma Bola, Provincia de Córdoba, año 1979.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 13 de mayo de 2003. Aprobó las asignaturas: Psicología Criminal, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 7 (siete); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penología, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 10 (diez). Su trabajo final obtuvo una calificación de 10 (diez). Declara que ha sido sobre “Evolución histórica y filosófica de la pena”. Acredita por CONEAU Res. 614/00. Acompaña copia del título respectivo pero en cuanto al detalle de las materias aprobadas y su calificación presenta copia de la libreta universitaria y no un certificado analítico expedido por la Universidad.

Declara antecedente que será valorado en el inc. c)

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara y acredita que haber obtenido el título de *Escribana* otorgado por la Universidad del Salvador el 24 de noviembre de 1993, habiendo aprobado las materias Derecho Notarial I: 8 (ocho); Derecho Notarial y Adaptación Profesional (primer ciclo): 9 (nueve); Derecho Notarial II: 8 (ocho); Práctica Notarial y Adaptación Profesional (segundo ciclo): 9 (nueve); Síntesis Filosófica: (por equivalencia) y Síntesis Teológica: 8 (por equivalencia).

Aprobó los siguientes seminarios pertenecientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Actualización Jurisprudencial; Seminario Teoría Social y Tipos de Sociedad y Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos. Investigación. La carga horaria de cada Seminario es de 100 hs. y el Seminario de Metodología de la Investigación es de 90 hs.

Participó de los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, los días 17 y 19 de agosto de 2004;
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008;
- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, 7 de mayo de 2009;
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, el 11 de agosto de 2010.
- Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010;

- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, el 22 de marzo de 2011;
- “Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades”, el 1º de junio de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- curso sobre “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, junio de 2013.
- curso sobre “Cómputo de la Pena”, septiembre de 2013.
- curso: “Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”.
- curso: “Sistemas internacionales de Protección de Derechos Humanos y el Ministerio Público de la Defensa (6 horas).
- “Curso de capacitación para Funcionarios (Red DGN 2060/08)”, diciembre de 2009.

Declara asistencias a otros eventos jurídicos en carácter de participante o asistente que no son de la DGN.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautora* de una nota a fallo, titulada “*El valor probatorio de la declaración del imputado prestada en sede policial*” publicado en “La Ley”, Suplemento de jurisprudencia penal, el 14 de diciembre de 2001.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (33,15).

FIGUEIRAS, Darío Emmanuel

Registro N° 113

D.N.I. N° 28.695.659

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 13 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de junio de 2007, UBA.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de mayo de 2003 en la ex categoría de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón desempeñándose hasta el 22 de octubre de 2003. Con fecha 4 de noviembre de 2003 reingresó en igual cargo y juzgado, siendo efectivizado el 4 de diciembre de 2003 en el cargo actual de *Escribiente Auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2005 se desempeñó como *Escribiente interino*. El 5 de julio de 2005 es designado *Oficial interino*. Desde el 14 de septiembre de 2005 se desempeñó en el cargo de *Escribiente interino*. El 6 de octubre de 2005 es designado *Oficial interino*. A partir del 28 de diciembre de 2006 fue designado *Escribiente*, continuando su desempeño como *Oficial interino*. El 19 de julio de 2007 es designado *Oficial*. A partir del 27 de septiembre de 2007 fue designado *Jefe de Despacho interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón. Con fecha 13 de mayo de 2010 es designado *Prosecretario Administrativo interino* y suplente en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro. Desde el 28 de abril de 2011 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 30 de septiembre de 2012. El 21 de junio de 2012 es designado en el citado juzgado. A partir del 1° de octubre de 2012 se desempeñó como *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. El 15 de mayo de 2013 es efectivizado en igual cargo y juzgado. Con fecha 1° de septiembre de 2014, mediante permuta, pasó a integrar la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en el que se desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Se encuentra cursando el “Programa de Posgrado en Derecho Penal” en la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Marcas” (9 nueve); “Teoría del Delito” (9 nueve); “Criminología” (8 ocho); “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (10 diez); “Nuevas miradas sobre el Derecho” (7 siete); “Justicia Penal y Contravención de CABA” (9 nueve); “Derecho Penal Internacional” (7 siete).

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): A partir del 1º de marzo de 2007 fue *Docente Adjunto* en la “Carrera de Abogacía” de la Universidad Maimónides, de las asignaturas Derecho Penal I y Derecho Penal II, hasta el 24 de abril de 2009.

En el Instituto Superior de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue designado:

-*Profesor “ad honorem”* de la materia “Criminología” en los siguientes períodos: entre el 9 de marzo y el 1º de junio de 2011 y del 1º de marzo al 31 de julio de 2012.

-*Profesor Asociado II* de la asignatura “Criminología” correspondiente al Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Oficial de la Policía Metropolitana en los ciclos lectivos 2013 y 2014.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,35).

FILLIA, Alejandro Martín

Registro N° 109

D.N.I. N° 30.297.364

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de octubre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 1: El 14 de agosto de 2002 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2005. A partir del 1° de julio de 2005 es designado *Auxiliar* de la citada dependencia. Con fecha 15 de febrero de 2006 es reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 9 de marzo de 2006 fue promovido a *Jefe de Despacho –relator-*. A partir del 16 de abril de 2008 se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General para desempeñarse en el Área Técnica del organismo hasta el 12 de marzo de 2009, fecha a partir de la cual fue efectivizado en el cargo. El 21 de mayo de 2009 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, habiéndosele recibido juramento de ley el 26 de mayo de 2009.

El 17 de febrero de 2014 se lo contrató en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y se lo designó a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1. Con fecha 10 de marzo de 2014 se lo designa para ejercer la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles n° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Por Res. DGN 292/14 se dispuso la prórroga de su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de mayo de 2014 y se dispuso que continué desempeñándose a cargo de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, en su carácter de Defensor ad hoc hasta tanto se ponga en funcionamiento la ULM ante los Tribunales Orales en lo Criminal. La Unidad de Letrados Móviles n° 4 entró en funcionamiento el 19 de mayo de 2014. Asimismo su contrato como Secretario Letrado fue prorrogado hasta que el 17 de junio de 2014 fue efectivizado en ese cargo que desempeña en la actualidad.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se hiciera mención que había sido designado como Co-titular de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación.

Fue autorizado a desempeñarse como defensor ad hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal durante los años 2013 y 2014 y durante 2014 ante todas las instancias y tribunales orales. Fue designado para desempeñarse como defensor ad hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante los Tribunales Federales de primera y segunda instancia de La Plata durante los siguientes períodos: 24 al 27 de febrero de 2014, desde el 5 al 20 de mayo de 2014, el 16 de abril de 2014, desde el 22 al 25 de abril de 2014 y los días 29 y 3° de abril de 2014.

Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los períodos 2013 y 2014 en materia penal federal y penal ordinario, ejecución penal, civil federal y representación promiscua de menores, ante la CNCP, Juzgado Federal de primera instancia y cámara federal de apelaciones. Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Análisis de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo” (9 nueve), 30 hs.; “Conferencia” (Aprobado), 6 hs.; “Crimen complejo y Drogas” (7 siete), 32 hs.; “Defensa penal: Su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales” (10 diez), 20 hs.; “Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Aprobado), 16 hs.; “Límites constitucionales a la intervención penal” (7 siete), 15 hs.; “Seminario: La justificación” (Aprobado), 15 hs.; “Metodología e epistemología de las ciencias sociales” (9 nueve), 20 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (10 diez), 42 hs.; “Principios de Criminología” (9 nueve), 24 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (9 nueve), 24 hs.; “Control del delito y cultura de la inseguridad” (8 ocho), 12 hs.; “Autoría y participación” (8 ocho), 22,5 hs.; “Delitos contra la vida” (7 siete), 30 hs.; “Derecho de la ejecución penal” (10 diez), 20 hs.; “Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales” (10 diez), 36 hs.; “Responsabilidad penal por la conducta ajena” (9 nueve), 18 hs.; “La democratización del lenguaje judicial” (7 siete), 18 hs.; Derecho Penal Internacional (sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada) (7), 18 hs.; La criminología en la academia y los medios 9 (nueve), 18 hs.; Violencia contra las mujeres 10 (diez) 18 hs. Completó el total de 448 horas requeridas para la finalización de la Carrera, encontrándose pendiente el trabajo final. Acompaña programa de la especialización.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente (carrera docente).

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario Taller: Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos.
- Las Mujeres frente al Derecho.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Taller sobre reparaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.
- El informe social en el campo penal.
- Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional.
- Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Excarcelación.
- Ejecución penal.
- Recursos.
- Gestión Judicial.
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.
- Allanamiento.
- La prueba en el proceso penal.
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa.
- Ciclo de capacitación sobre acoso laboral.
- Prueba pericial en el proceso penal.
- Cómputo de la pena.
- Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DD.HH.
- Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal.
- Capacitación del sistema de gestión DEFENSAPUBLICA.NET.
- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales.
- Congreso Internacional 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.

Declara y acredita que participó como panelista/expositor o disertante en los eventos que se detallan a continuación:

- Prisión preventiva (Título de la ponencia: “¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal ‘esquizofrénica’”).
- Campaña Nacional contra la Tortura. Jornadas de charlas en colegios secundarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).

INCISO D): Con fecha 15 de febrero de 2007 fue designado *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. Eugenio R. Zaffaroni por el Consejo Consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara que a partir del 17 de mayo de 2008 fue designado –por concurso- *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” y que se desempeña en ese cargo hasta la actualidad, mas de la certificación aportado surge que fue dado de baja el 11 de diciembre de 2013. En la oportunidad del art. 20, inc h) hizo mención a que tal extremo se debió a “una cuestión del establecimiento educativo y a mi reciente designación como Ayudante de 1º, sin que ello haya influido materialmente en la continuidad de mi labor docente”.

Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-Módulo 1 “Pedagogía Universitaria”, 1º cuatrimestre de 2008, 30 hs.;

-Módulo 2 “Didáctica General”, 1º cuatrimestre de 2009, 30 hs.;

-Módulo 3 “Didáctica Especial de la Disciplina”, 1º cuatrimestre de 2010, 30 hs. y

-Módulo 4 “Práctica de la Enseñanza”, 1º cuatrimestre de 2011, 30 hs.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es *coautor* de los siguientes comentarios a fallos:

-“*La ‘neutralización’ de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y su incidencia en la reincidencia*”: Comentario al fallo “Gramajo”, publicado en el Suplemento de Administración de Justicia y Reformas Judiciales en eDial.com, Año IX, 20 de diciembre de 2006;

-“*Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿Es el final de la peligrosidad?*”: Comentario al fallo “Gramajo”, publicado en la Revista Nova Tesis, Año 1, Nº 2, marzo-abril 2007, Nova Tesis Editorial Jurídica. Dicho comentario fue citado en un fallo de la Cámara de Casación.

-“*Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en el ‘procedimiento de consulta’*”: Comentario al fallo “Sotelo”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Fasc. 2, febrero 2008, Editorial Lexis Nexis.

Es *coautor* del artículo *¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal ‘esquizofenia’*”, ponencia publicada en Síntesis Jurídica – Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, Nº 123, noviembre-diciembre 2007.

Declara y acredita que es autor del artículo “*La decadencia de la inocencia. Breve análisis de la incongruencia existente entre la praxis jurisdiccional y el discurso académico-garantista en torno a la imposición del encierro cautelar*”

Declara y acredita que es *coautor* del artículo “*Consenso, moral y delito. Una visión epistemológica sobre la ‘crisis’ y la ‘revolución’ en las ciencias sociales*”, Revista Infojus,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Filosofía del Derecho, Año 2, Número 3, Noviembre 2013, págs. 31/48

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó el Premio “Diploma de Honor” por ser uno de los alumnos distinguidos por las calificaciones obtenidas en sus exámenes del curso terminado en el año 2007.

Premio recibido en ocasión de la presentación de la ponencia “¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexión en torno a una Política Criminal ‘esquizofrénica’”, realizada en coautoría en el marco de las “XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, llevadas a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes. Lo que acompaña es una felicitación del Colegio de Abogados de San Isidro, pero no de la institución que le habría otorgado el premio. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo saber que la felicitación otorgada por el Colegio de Abogados de San Isidro “acredita el premio declarado al momento de la inscripción”.

La Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires le otorgó diploma y medalla por haber egresado del “Instituto San Cristóbal”, con el mayor promedio de la promoción de Peritos Mercantiles y Bachilleres Comerciales 2001.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS (38).

FILLIA, Leonardo César

Registro N° 88

D.N.I. N° 28.107.037

Fecha de Nacimiento: 31 de marzo de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de noviembre de 2003.

Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 48 el 15 de octubre de

1998 y el 1° de febrero de 2000 se le designa Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva. En agosto de 2000 se lo confirma en el cargo de Auxiliar y el 15 de agosto del mismo año pasó al Juzgado de Instrucción n° 46. El 29 de noviembre de 2002 pasó al Tribunal continuando adscripto al Juzgado de Instrucción n° 46 y el 22 de abril de 2003 pasó adscripto al Juzgado de Menores n° 4 y el 7 de julio de ese año pasó adscripto a la Presidencia del Tribunal; el 4 de agosto de 2003 pasó adscripto al Juzgado de Instrucción n° 37. El 15 de agosto de 2003 se lo ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interino hasta el 10 de octubre del mismo año. El 25 de junio de 2004 se lo ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interino y el 16 de agosto del mismo año se lo confirmó en dicho cargo, continuando adscripto al Juzgado de Instrucción n° 37. El 15 de diciembre de 2004 se lo ascendió al cargo de Oficial interino del Juzgado de Instrucción n° 14 hasta el 21 de diciembre de ese año, fecha en que se lo designó Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Instrucción n° 10. El 1° de julio de 2005 se lo designa Oficial interino hasta el 27 de julio del mismo año, cuando se lo vuelve a designar Jefe de Despacho interino hasta el 30 de noviembre de 2005, cuando volvió a su cargo adscripto al Juzgado de Instrucción n° 37 y el 6 de diciembre de 2005 se lo promovió a Oficial interino hasta el 14 de febrero de 2006 que se lo nombró Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Instrucción n° 24. El 16 de febrero de 2007 se lo designó en el cargo de Secretario de Juzgado interino en esa dependencia hasta el 24 de marzo de 2007, en que fue designado Jefe de Despacho interino en el mismo Juzgado. El 22 de septiembre de 2008 cesó su interinato y volvió a su cargo efectivo de Escribiente, el que desempeñó adscripto al Juzgado de Instrucción n° 37 hasta el 25 de octubre de 2010, cuando se le aceptó la renuncia.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro el 22 de septiembre de 2008, contratado con una jerarquía presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Jefe hasta el 28 de febrero de 2009. A partir del 1° de marzo de ese año se lo designó con una jerarquía presupuestaria de Secretario de Juzgado Contratado, hasta el 6 de abril de 2010, en que se dejó sin efecto su contrato.

En el Ministerio Público de la Defensa ingresó como Prosecretario Administrativo efectivo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de La Plata a partir del 26 de octubre de 2010. Fue designado Secretario de Primera Instancia a partir del 25 de febrero de 2011 y el 1° de junio de 2012 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado. El 26 de noviembre de 2013 fue contratado como Secretario Letrado, el cual fue sucesivamente prorrogado y desempeña al momento de su inscripción al concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013 y 2014. No acredita el ejercicio efectivo como defensor ad hoc.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad prevista por el art. 20, inc. h) del reglamento aplicable aclara que se ha desempeñado como defensor ad hoc desde el año 2010, acompaña las resoluciones que así lo designa y actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio. Asimismo, destaca que fue efectivizado en el cargo de Secretario Letrado por Res. DGN 2124/14 del 17 de diciembre de 2014, lo cual deviene improcedente por corresponderse a una fecha posterior a la de cierre del presente concurso (Cfr. Art. 20, inc. b). Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, tesina confeccionada, aprobada y defendida pero el título de encuentra en trámite. En oportunidad de la verificación alegó que la demora burocrática no le es imputable por lo que considera que debe consignarse en el inc. B) de todos modos.

Aprobó las siguientes materias correspondientes al Posgrado en Doctorado de la UBA:

- Introducción a la epistemología, seis (6).
- Seminario de Tesis, ocho (8).
- Teoría de la argumentación, nueve (9).
- Teorías contemporáneas de la justicia, diez (10).

Declara haber enviado dos ponencias al XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, en Guayaquil, Ecuador, tituladas “La conjunción de la política criminal y la criminología desde la teoría de la Integración Penal” y “Abuso sexual infantil: la credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el marco del debido proceso penal”, escritas en coautoría, mas de las constancias aportadas no surge que hubiera disertado sobre ellas.

Participó en carácter de expositor/disertante en:

- XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Homenaje al Prof. Dr. Julio B. J. Maier, en la UBA, sobre “La evolución de la dogmática a la luz de la teoría de la integración penal”, octubre de 2005.

-VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal – Crisis y futuro de la legislación penal, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2007.

-Conferencia sobre la “Nueva ley de delitos informáticos”, en el marco de la “II Reunión plenaria anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la provincia de Buenos Aires”, en el Colegio de Abogados de San Isidro, julio de 2008.

-Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, octubre de 2013.

Declara haber asistido a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado u organizados por la DGN.

Declara y acredita haber asistido al Congreso Internacional por los 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la DGN:

-Avances contra la violencia de género. La experiencia local e internacional, dictado por la Escuela del Servicio de Justicia.

-Cómputo de pena.

-Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado”, dictado por la Escuela del Servicio de Justicia.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO D): Fue Ayudante de 2da. por concurso de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la UBA, Cátedra del Dr. Avila, a partir del 14 de junio de 2004. Desde el 3 de septiembre de 2007 pasó a revestir como Ayudante de 1era. de la misma materia en la Cátedra del Dr. Zaffaroni. Declara desempeñarse hasta la actualidad pero no lo acredita. Se encuentra en trámite una propuesta para ser designado Jefe de Trabajos Prácticos. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hace saber que fue designado efectivamente en dicha categoría (Jefe de Trabajos Prácticos regular –rentado-) por resolución del Consejo Directivo de la UBA.

Aprobó todos los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente (5 módulos).

Se desempeñó como colaborador docente en el curso de Posgrado “El resarcimiento del daño y el proceso penal”, a cargo del Dr. Chiara Diaz, durante el primer cuatrimestre del año 2007 y en el curso “Criminalidad informática”, dictada por el Dr. Daniel Obligado durante el segundo cuatrimestre de 2008, de 2009 y el primero de 2010, ambas de la Especialización en Derecho Penal. Asimismo, se desempeñó como docente del curso “Criminalidad informática”, de la Maestría en Derecho Penal de la UBA, durante el segundo cuatrimestre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó como docente del “Curso de criminología informática”, dictado en la Fundación Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE) los días 14, 15 y 16 de abril de 2009.

Participó como Ayudante Docente del curso “Criminalidad Informática”, dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, en 2009 y 2010.

Declara haberse desempeñado como Docente invitado en el curso de “Criminalidad Informática” dictado en la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas, el 1º y 2 de julio de 2010.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue colaborador en la obra “La reparación del daño en el proceso penal”, Editorial Nova Tesis, enero 2007.

Es autor del capítulo “Funcionalismo Sistémico. De la autopoiesis sociológica de Luhman a la autopoiesis normativa de Jakobs”, en el libro “Contribuciones críticas al sistema penal de la post modernidad”, Ed. Universidad Central de Chile, 2007. Acompaña copia del índice pero no del texto.

Es coautor del libro “Análisis integrado de la Criminalidad Informática”, Ed. Fabián Di Plácido, 2007.

Es autor del capítulo “Delitos tributarios y su relación con otras figuras típicas. Reflexiones a la luz de una difusa política criminal”, en el libro “Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”, Editores del Puerto, 2012. Es coautor del artículo “Las recientes modificaciones al delito de secuestro coactivo (Ley 25.472)”, en diario La Ley del 27/11/03.

Es autor del artículo “Reparación del daño en el derecho penal. Naturaleza jurídica y su calidad de tercer vía para la solución de conflictos”, en Revista Doctrina Judicial, La Ley, octubre 2005.

Es coautor del artículo “La conjunción de la política criminal y la criminología desde la teoría de la integración penal”, libro editado en ocasión del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, en Guayaquil, Ecuador, ARA editores, 2005.

Es coautor del artículo “El peligro de la contraselectividad. El neopunitivismo y la ansiada ratio”, en Revista Nova Tesis. Derecho Penal y Procesal Penal, Año I – Nº 1. Es coautor del artículo “Análisis crítico del art. 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el

monopolio de la fuerza estatal?”, en Revista Nova Tesis. Derecho Penal y Procesal Penal. Año I – N° 2.

Es autor del artículo “Algunas consideraciones sobre la filosofía política de Hegel y su implicancia jurídico-penal”, en Revista Nova Tesis. Derecho Penal y Procesal Penal. Año I, N° 5.

Es autor del artículo “Inconstitucionalidad de oficio en el marco de un proceso penal acusatorio”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, diciembre 2007.

Es autor del artículo “La acción civil t el proceso penal. Influencias e ¿Incompatibilidades?”, en Revista Nova Tesis. Doctrina y Jurisprudencia.

Es coautor del artículo “Abuso sexual infantil: la credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el marco del debido proceso penal”, en Revista Jurídica del Perú, n° 87, mayo 2008, y también en el libro editado en ocasión del al XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, en Guayaquil, Ecuador.

Es autor del artículo “Régimen Penal Cambiario. Análisis de la ley 19.539 y su ¿discutida constitucionalidad?”, en Revista Nova Tesis, suplemento de derecho penal y procesal penal n° 10.

Es coautor del artículo “Análisis de la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, agosto de 2008.

Es autor del artículo “Delitos contra la integridad sexual. Algunos interrogantes sobre imputabilidad y su correlato en recientes medidas legislativas”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, octubre de 2008.

Es coautor del artículo “Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito”, en Suplemento La Ley CABA, diciembre 2008.

Es autor del artículo “Derecho Penal Aduanero: el bien jurídico protegido ¿discutida constitucionalidad?”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, marzo 2009.

Es autor del artículo “El querellante y una limitación procesal revisable”, en Revista Doctrina Judicial, Bs As., La Ley 2011, vol. 3.

Es autor del artículo “Autoría y responsabilidad penal en delitos de Lesa Humanidad. Análisis crítico de la autoría mediata a través de aparatos de poder”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa, Año VII, N° 8.

Es autor de la Nota a Fallo “La ejecución de la pena es materia federal”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, marzo 2008.

Es autor de la Nota a Fallo “La inconstitucionalidad del art. 121, inc. “c” de la ley 24.660. Obligaciones del Estado y derechos subjetivos a pesar del encierro”, en Revista de Derecho Penal y Criminología, año 1, n° 2, La Ley.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara mas no acredita haber publicado en portales de internet los siguientes artículos:

-Abuso sexual infantil: la credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el marco del debido proceso penal, en coautoría, en www.lexpenal.com.ar

-Teoría de la integración penal, en coautoría, en www.ilicijus.com

-La metaética de John Rawls en su teoría de la justicia, en www.espaciosjuridicos.com.ar

-Inconstitucionalidad de oficio en el marco de un proceso penal acusatorio, en www.eldial.com.ar (versión ampliada).

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos (5,25).

INCISO F): Declara haber obtenido Mención de Honor por el promedio obtenido en el Instituto San Cristóbal, turno mañana, otorgado por la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Obtuvo el First Certificate in English, 1997.

Fue designado, y prestó colaboración, como Asesor Ad Honorem en el ámbito de la Comisión para la elaboración del Proyecto de ley de Reforma, actualización e integración del Código Penal.

Fue designado Vocal Titular del Tribunal Examinador para los exámenes de funcionarios tomados en San Juan y Mendoza en 2014 y, en igual carácter, para los exámenes de funcionarios tomados en Córdoba, La Plata, Tucumán, Corrientes, Chaco, Formosa, San Luis y La Pampa, entre otras.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (45,25).

FLORES, Pablo Javier

Registro N° 55

D.N.I. N° 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, desde el 1° de julio de 2006 hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1° de junio de 2012 en que fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro.

El 16 de mayo de 2013 fue efectivizado en el cargo de Secretario del Juzgado referido en último término, cargo que desempeña a la actualidad.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 7 (siete); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco); “Teoría del Delito” 38 hs, 8 (ocho) y “Derechos Humanos” 36 hs, 9 (nueve).

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Con fecha 16 de septiembre de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue designado como Ayudante Alumno de la Cátedra referida el 15 de febrero de 2007.

Declara y acredita que se desempeña en la Universidad Católica de Santiago del Estero como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nro. 22

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como

también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2014- como letrado defensor.

Se le asignan veintiún puntos (21).

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

FLORIDO, María Cecilia

Registro N°: 49

D.N.I. N°: 27.860.070

Fecha de Nacimiento: 31 de diciembre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de abril de 2006. UBA.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2002, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2003. Fue designada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario a partir del 12 de agosto de 2003. Fue promovida interinamente al cargo de Jefa de Despacho de la citada dependencia, a partir del 3 de diciembre de 2006. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 15 de noviembre de 2007 hasta el 9 de enero de 2008. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaría Administrativa de la citada defensoría a partir del 23 de septiembre de 2009 hasta el 8 de julio de 2011, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa de la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue designada desde el 13 de noviembre de 2007 hasta el 9 de enero de 2008, en un cargo de Prosecretaría Administrativa interina de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario N° 2.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc de la nombrada dependencia durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Adjunta copias de designación y actuación como Defensora Ad-Hoc, ante el Juzgado Penal Tributario, años 2013 y 2014.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó la Maestría en Derecho Tributario en la Universidad Católica Argentina – Facultad de Derecho. Aprobó las siguientes materias correspondientes al Primer año: Derecho Constitucional Tributario (34 hs.) 9, Finanzas Públicas y Sistema Fiscal (18hs.) 6, Conceptos Introdutorios al Derecho Tributario 7, Derecho Tributario

Sustantivo 6, Federalismo Fiscal 6, Contabilidad Fiscal 6, Procedimientos de Determinación y Recaudación 8, Proceso Contencioso Tributario 4, Tributos Provinciales y Municipales 5, Imposición a la renta 7. Segundo año: Imposición al Consumo 6, Imposición al Patrimonio 4, Tributos y Procedimientos Aduaneros 4, Procedimiento Tributario en las Principales Jurisdicciones 5, Derecho Penal Tributario y Aduanero 8, Derecho Procesal Penal Tributario 10, Doctrina Social de la Iglesia 10, Derecho Internacional Tributario 7, Régimen Tributario de la Seguridad Social 7, Fusión, Adquisición, Escisión y Falencia de Empresas 8, Problemas de la Vinculación entre Empresas Suficiente, Régimen Tributario de la Actividad e Instrumentos Financieros 7, Incentivos Fiscales 10, Régimen Tributario de los Recursos Naturales suficiente, Régimen Tributario del Comercio Electrónico Suficiente, Régimen Tributario del Medio Ambiente 5. Cantidad de horas cursadas 558 hs. (presenciales). Adeuda la Tesis final.

Aprobó cursos:

- “Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario” en la Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires, con una calificación de 10 puntos.

Asistió a cursos de la DGN:

-“Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”.

-“ Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena”.

-“Cómputo de la Pena”.

-“Actualización de estándares de la jurisprudencia internacional sobre DDHH”.

-“ Debates Recientes en la Cámara de Casación Penal”.

-“Introducción a los Derechos de los Pueblos Indígenas y de las Minorías Étnicas”.

Se le asignan cuatro puntos con treinta y cinco centésimos (4,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó artículos:

En carácter de autora: “Presunciones en materia fiscal – La utilización de presunciones a fin de determinar la materia imponible”. Rama del derecho: derecho penal tributario. Fecha: mayo 2008.

Editorial: diario web: www.aduananews.com.ar.

En coautoría: “La prueba de las ventas no declaradas. Formulación de denuncias penales sobre la base de presunciones: la utilización de la tecnología para determinar la producción agropecuaria”.

Rama del derecho: derecho penal tributario. Artículo en libro de compilación. Fecha: marzo de 2012. Editorial: Ed. del Puerto.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (26,80).

GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 10

D.N.I.N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995. El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses. El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con

USO OFICIAL

la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1° de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2. Luego, se dejó sin efecto su designación para desempeñarse en la defensa de los imputados en las causas vinculadas con las presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata a partir del 14 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 18 de septiembre de 2013 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial de Santa Fe hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Por resolución 1005/14 fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1 de julio de 2014 y hasta que opere la designación de su titular. Entre el 22 y el 27 de julio de 2014 estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 de Lomas de Zamora.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín durante los años 2006, 2007, 2008, 2009. Luego –por distintas resoluciones– fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan veinticuatro puntos (24).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a)3): Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (38,15).

GALÁN MUÑOZ, Ana Clarisa

Registro N° 93

D.N.I. N°: 25.189.663

Fecha de Nacimiento: 25 de marzo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título: 27 de octubre de 2000, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1998 hasta el 3 de febrero de 1999 como *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de esta ciudad. El 8 de abril de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria interina* en la mencionada dependencia. El 11 de mayo de 1999 fue confirmada en el cargo y dependencia. El 21 de marzo de 2000 ascendió al

cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 19 de septiembre de 2000. Fue designada *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 desde el 20 de febrero hasta el 1° de septiembre de 2001. El 12 de septiembre de 2001 se la designó nuevamente como *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 26 de noviembre de 2001, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 5 de febrero de 2002 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 hasta el 15 de abril de 2002. El 24 de junio de 2003 se la confirmó como *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, cargo que se transformó en el de *Oficial*. El 12 de agosto de 2003 ascendió a *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 12 de diciembre de 2003. El 17 de febrero de 2004 ascendió nuevamente como *Oficial Mayor relatora interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 22 de junio de 2004 fecha en la que se la designó en el precitado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 2 de mayo de 2006, fecha en que se la contrató como *Jefe de Despacho Relatora* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de esta ciudad, cargo que se modificó a partir de 14 de noviembre de 2006 en el de *Prosecretaria Administrativa* en la misma dependencia, prorrogándose su designación hasta el 22 de septiembre de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por el término de 3 meses. Fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 22 de septiembre de 2008 y por el término de noventa (90) días. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la citada dependencia durante el año 2008; acompaña documentación respaldatoria de su desempeño.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011, contratación prorrogada desde el 1° de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a partir del 4 de noviembre de 2011. Fue efectivizada en el cargo a partir del 1° de junio de 2012, cargo que desempeña en la actualidad. Fue designada para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante los días 12 y 13 de septiembre de 2012 en su carácter de *Defensora Ad Hoc*.

Declara que fue designada interinamente como *Prosecretaria Letrada* mas no lo acredita. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su desempeño en tal carácter en los años mencionados.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): En el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, finalizó la cursada de la misma aprobando las siguientes materias: Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, ocho (8); La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal, ocho (8); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, ocho (8); La persona jurídica en el Derecho Penal, ocho (8); Cuestiones fundamentales del proceso penal, nueve (9); La Casación Penal, nueve (9); Antijuricidad y Causas de Justificación, ocho (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense; diez (10); Imputabilidad y Culpabilidad, ocho (8); La pericia médico forense y tanatología, diez (10); La ejecución de la pena, ocho (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía, ocho (8); Evaluación Anual, nueve (9); Delitos contra la vida y la integridad de las personas, seis (6); Delitos a través de la prensa, nueve (9); Delitos contra el honor, nueve (9); Informática y Derecho Penal, diez (10); Los delitos contra la Administración Pública, diez (10); Modelos de proceso penal, diez (10); Los delitos vinculados con estupefacientes, ocho (8); Filosofía del Derecho, cinco (5); Temas básicos de criminalística, diez (10); El Recurso Extraordinario en Materia Penal, diez (10); Delitos contra la honestidad, siete (7); Doctrina Social de la Iglesia, ocho (8); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera, diez (10); Derecho Penal internacional, ocho (8); La ley de defensa de la competencia, ocho (8); Delitos contra el medio ambiente, ocho (8); Leyes especiales en materia penal económica II, ocho (8), leyes especiales en materia penal económica I, ocho (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, ocho (8). Promedio General: 8,47. Total 350 horas. Acreditada por CONEAU Res. N° 248/10. Adeuda el Trabajo de Investigación Final.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó, en el marco de la Especialización en Derecho Penal (Viejo), las materias que se detallan:

Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada, cinco (5); El Recurso de Casación Penal, seis (6); Juicio Oral, siete (7); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, ocho (8). Acredita por CONEAU Res. 178/12.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO D): A partir del 27 de junio de 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designada *Ayudante de Segunda* –por concurso- en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, por el período de un (1) año, siendo dada de baja el 25 de noviembre de 2012.

Declara mas no se encuentra acreditado su desempeño como *Ayudante de Segunda* -por concurso- durante el período comprendido entre los años 2001 y 2003 en la Universidad de Buenos Aires. Indica certificado a fs. 14, y la misma no se halla incluida en el legajo que presentara en su oportunidad.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (31,20).

GARCÍA JURADO, Federico

Registro N° 2

D.N.I. N° 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 12 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1° de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó *Escribiente Interino* del Tribunal Oral de Menores N° 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como *escribiente interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como *oficial mayor* en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal n° 23, y el 17 de agosto de 2004 se lo designó *oficial mayor relator interino* del Tribunal Oral n° 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de *Jefe de despacho –relator-*, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en esa jurisdicción.

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado *Prosecretario de Cámara –contratado-* de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* de la vocalía n° 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación.

El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En la oportunidad del art. 20, inc h) acompañó un certificado de servicios del que se desprende su categoría de revista y que fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2014 y 2015, extremo que no declarara en el Formulario de inscripción y que tampoco fuera acreditado.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009.

Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara en el inciso B y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que “presentó el trabajo de las comisiones”.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera* interino en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1 de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y DOS PUNTOS CON QUINCE CENTÈSIMOS (32,15).

GARCIARENA, Guillermo Ignacio

Registro N° 101

D.N.I. N° 30.334.753.

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de abril de 2005 siendo designado *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín. A partir del 29 de diciembre de 2005 es designado *Auxiliar* de la citada dependencia. El 13 de agosto de 2006 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Con fecha 13 de abril de 2007 fue designado *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. Entre el 10 de septiembre de 2007 y el 27 de marzo de 2010 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino*. A partir del 28 de marzo del mismo año es designado *Secretario de Primera Instancia interino*. Con fecha 6 de julio de 2010 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de El 5 de septiembre de 2011 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* en la misma dependencia. El 1º de enero de 2012 es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino*. A partir del 1º de febrero de 2012 es designado *Secretario de Primera Instancia interino*. El 1º de abril de 2012 fue designado *Prosecretario Administrativo interino*. El 28 de septiembre de 2012 fue nombrado *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia. A partir del 1º de abril de 2014 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* durante los años 2013 y 2014 en la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. Acompaña presentaciones que acreditan el carácter invocado y en los años indicados en los fueros penal ordinario y penal federal, las que no fueron declaradas.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 399 horas: “Determinación judicial de la pena” (8 ocho); “Principios de Criminología” (7 siete); “Delitos contra la libertad” (7 siete); “Teoría del Delito y fundamentación de la pena” (6 seis); “Garantías constitucionales y proceso penal” (5 cinco); “Delitos Sexuales” (7 siete); “Desafíos actuales en psicopatología forense. Hacia una metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal” (7 siete); “Delitos con armas” (9 nueve); “El proceso penal acusatorio” (aprobado); “La violaciones masivas de derechos humanos durante el holocausto. Seminario” (6 seis); “Seminario: Escritura, Redacción y Elaboración de Monografías y Tesinas” (9 nueve); “Derecho penal internacional” (7 siete); “El juicio oral y procedimientos especiales” (7 siete); “Derechos Humanos” (7 siete); “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis); “El control penal de la inmigración” (9 nueve); “La criminología en la academia y los medios” (9 nueve); “La imprudencia penal” (8 ocho).

Ha cursado y cumplido con los requisitos correspondientes a la “*Diplomatura en Medicina Forense para abogados*” dictada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana.

Participó en calidad de *asistente* a los cursos, seminarios y jornadas organizados por la Defensoría General de la Defensa de la Nación:

- Técnicas de litigio en el proceso penal oral;
- Las mujeres frente al derecho;
- Excarcelación;
- Amparo;
- Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación;
- Allanamiento;
- La prueba en el proceso penal;
- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral;
- Delitos Informáticos;
- Técnicas de litigación en la etapa de instrucción;
- Cómputo de la Pena;
- Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal;
- Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario -15 horas-;
- Derecho de los migrantes: la problemática de la exclusión de los extranjeros;
- Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional.

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (27,90).

GATTI, Gabriel Omar

Registro N° 108

D.N.I. N° 26.932.306

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de mayo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): diez años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de diciembre de 1999 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal. El 9 de marzo de 2004 fue designado *Oficial interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. Con fecha 24 de mayo de 2005 es designado *Jefe de Despacho interino* del mismo Tribunal hasta el 8 de noviembre de 2006. El 30 de agosto de 2005 es nombrado *Escribiente* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, sin perjuicio de continuar desempeñándose como *Jefe de Despacho interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de diciembre de 2005 fue confirmado *Oficial Mayor* del precitado Tribunal, sin perjuicio de haber continuado desempeñándose en el cargo interino. Con fecha 8 de noviembre de 2006 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de octubre de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* en la citada dependencia.

A partir del 8 de marzo de 2010 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La

USO OFICIAL

Plata hasta el 6 de octubre de 2010, siendo designado *interinamente* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la citada dependencia, cargo que declara desempeñar en la actualidad. El certificado de servicios acompañado fue expedido en el mes de agosto de 2011.

A partir del 5 de febrero de 2014 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Conformó un equipo de trabajo en los términos fijados por el art. 51 inc. “f” de la Ley 24.946, encabezado por la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Sandra Ma. Pesclevi, para asumir la representación del imputado Alejandro Arias Duval en las causas N° 3168/10, 2955, 3021/09 y 3064/10 del registro del Tribunal Oral N° 1 de La Plata.

A partir del 15 de noviembre de 2010 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc*, de conformidad con lo normado por el art. 11 *in fine* de la Ley 24.946, en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. Así también fue autorizado para desempeñarse en tal carácter durante fines del año 2010 y todo el año 2011. Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años, 2012, 2013 y 2014. Fue designado para conformar un equipo de trabajo en los términos fijados por el art. 51 inc. “f” de la Ley 24.945 y encabezado por la titular de la citada dependencia teniendo a su cargo, la representación del imputado Duval en cuatro causas del registro del Tribunal Oral N° 1 de la ciudad de La Plata.

Acompaña presentaciones de su actuación como *Defensor Ad Hoc* desde los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Copias de presentaciones durante el año 2014 de actuaciones ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Cap. Fed. N° 23, 27, acuerdos de juicios abreviados, art. 293/294 C.P.P.N, audiencias de debate oral y público, recursos; Año 2013: con copias de escritos de causas donde interpone Recursos de Casación, todos de su actuación ante la DPO ante el T.O.C.Fed. DE La Plata.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Recibió el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal General (diez 10); Criminología (ocho 8); Psiquiatría Criminal (nueve



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

9); Psicología Criminal (diez 10); Sociología Criminal (diez 10); Historia y Filosofía del Derecho Penal (siete 7); Derecho Penal Especial (seis 6); Derecho Procesal Penal (nueve 9); Medicina Legal (diez 10); Ciencias Penológicas (ocho 8); Criminalística (diez 10); Leyes Penales Especiales (ocho 8) y Doctrina Social de la Iglesia (diez 10). Trabajo Final: 10. Promedio General: 8,93. Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó las obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del “*Doctorado en Derecho y Ciencias Penales*” en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, que se detallan: Seminario de Metodología de la Investigación; Seminario Debido Proceso Penal; Seminario Delitos de Corrupción, seminario Historia de las Penas; Idioma Primer Nivel (Portugués), Idioma Segundo Nivel (Portugués) e Investigación. Adeuda la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.

Así también *aprobó* las siguientes materias correspondientes al *Posgrado en “Derecho Penal”* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “El sistema penal Argentino en perspectiva histórica” (ocho 8) 24 hs.; Introducción al derecho penal internacional” (Aprobado) 15 hs.; “Reforma del derecho penal Contravencional y de faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires” (ocho 8) 30 hs. y “Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo” (ocho 8) 36 hs.

Aprobó “Teorías de la justicia y la metaética contemporánea” (siete 7) 30 hs., perteneciente al Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó de los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

- “Excarcelación”;
- “Ejecución Penal”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”.
- “Recurso Extraordinario”
- “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”
- “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del MPD”.
- “Ciclo de capacitación II Nivel”.
- “Presentación del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos”.
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): A partir del 8 de junio de 2005 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso- en la asignatura “*Derechos Humanos y Garantías*” en la cátedra del Profesor Gordillo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hasta el 5 de marzo de 2010.

Aprobó los talleres pedagógicos de las Carrera Docente, que a continuación se detallan: “El ojo del observador”; “El derecho narrativa” y “didáctica especial de la disciplina”.

Se desempeñó como Docente del Departamento de Derecho de la UADE, durante los siguientes cargos y materias:

Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto de 2014 a la actualidad y desde el 5 de agosto de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2013.

Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Penal I desde el 10 de marzo de 2014 hasta el 24 de julio de 2014 y desde 15 de abril de 2013 hasta el 25 de julio de 2013.

Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Penal II desde el 4 de agosto de 2014 a la actualidad y desde el 5 de agosto de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2013.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Es *coautor* del artículo de doctrina “*Razones para una segunda condena de ejecución condicional*”, publicado en Compendio Jurídico, N° 47, diciembre 2010, Editorial Errepar.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (36,10).

GONZALEZ CUIDET, María Eugenia

Registro N° 26

D.N.I. N° 28.414.001

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de febrero de 2004, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa Suplente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, desde el 14 de septiembre de 2004 hasta el 5 de septiembre de 2006. Fue designada para ocupar el cargo Oficial en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 desde el 6 de septiembre de 2006. Se le aceptó la renuncia a partir del 9 de mayo de 2007.

Ingresó al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, el 19 de abril de 2007 como contratada como Jefe de Despacho, hasta el 24 de junio de 2009 en que fue rescindido el contrato. A partir de esa fecha fue contratada como Prosecretaria Administrativa, hasta el 15 de marzo de 2010 en que fue rescindido el contrato. El 15 de marzo de 2010 fue contratada como Secretaria de Juzgado. Con fecha 20 de diciembre de 2013 fue pedido el cese del contrato por parte del titular del juzgado.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de diciembre de 2013 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia del estado de matrícula. Mas no acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Abogada Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad del Salvador, con fecha 13 de febrero de 2009 (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 9; Criminología, 9; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 10; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10; Derecho Penal Especial, 6; Derecho Procesal Penal, 5; Medicina Legal, 8; Ciencias Penológicas, 8; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 9; Doctrina Social de la Iglesia, 9; Trabajo final, 10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Obtuvo el título de Profesora en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad del Salvador con fecha 7 de diciembre de 2007. Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: Fundamentos de la Educación (9), Didáctica General

(10), Historia de la Educación (9), Didáctica Especial (8), Psicopedagogía (10), Sociología y Política Educativa (6), Observaciones y Practica de la enseñanza (aprob por Dispos Decanal nro. 22/07).

Ha aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Fundamentos de Antropología y Sociología, 24 horas, 8; Formación de la decisión judicial, 46 horas, 8; Administración del Tribunal, 30 horas, 10 ; Resolución Pacífica de conflictos, 40 horas, 8; Ética y códigos de conducta profesional, 12 horas, 9; Epistemología, 50 horas, 8; Metodología, 50 horas, 8; Inglés, 60 horas, 8,50; Conferencias de filosofía del derecho, 10 horas, aprobado.

Asistió a la conferencia sobre “La Cultura del Control del Delito”, organizada por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): En la Universidad del Salvador fue designada como Auxiliar de Docencia en la materia Sociología de la carrera de Abogacía durante los siguientes períodos: 1° de marzo de 2004 al 28 de febrero de 2005; 1° de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006; 1° de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2007; y como Ordinario Adjunto desde 1° de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012; 1° de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Ha publicado un trabajo relacionado con el análisis de los tipos penales contenidos en la ley 25.743, protectora del patrimonio arqueológico y paleontológico del país, en la revista virtual Aequitas de la Universidad del Salvador.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,35).

GUGLIOTTI, Anabella

Registro N° 33

D.N.I. N°: 23.251.259

Fecha de Nacimiento: 1 de mayo de 1973

Fecha de finalización de estudios: 12 de agosto de 1996.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de noviembre de 1996, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10 el 27 de septiembre de 1993 como auxiliar administrativa, cargo que fue reescalafonado como Auxiliar por la acordada 37/94 de la CSJN. a partir del 1 de junio de 1994. El 7-6-1994 fue designada Escribiente Auxiliar efectiva. El 20-3-1996, fue designada Escribiente efectiva. El 17 de mayo de 1997 fue designada Oficial Mayor interina hasta el 15 de agosto del mismo año, fecha en la cual finalizó el mencionado interinato. El 17-9-1997 fue designada nuevamente Oficial Mayor interina, cargo que desempeñó hasta el 13-8-1999, fecha a partir de la cual fue contratada con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretaría Administrativa. Con efecto al 1-10-2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como Oficial efectivo por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y acordada 9/05 de la CSJN. El 26 de octubre de 2005, fue designada Jefe de despacho efectiva manteniendo su contrato, que fue prorrogado. A partir del 1°-3-2006, pasó a desempeñarse como Prosecretaría Administrativa efectiva en planta permanente del Juzgado. Desde el 28-6-2012, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de 6 meses, la que fue prorrogada por 6 meses más. Con efectos al 20-3-13 presentó su renuncia.

Declara y acredita haber sido contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a partir del 27 de junio hasta el 30 de noviembre de 2012. Fue prorrogada su contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1° de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Fue designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa –efectiva- de la Defensoría General de la Nación, a partir del 20 de marzo de 2013, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Secretaria de Primera Instancia contratada en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaría Administrativa de la Defensoría General de la Nación, a partir del 20 de marzo hasta el 31 de mayo de 2013. Fue prorrogada la contratación en el cargo de Secretaria de Primera

Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, por el mismo término. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada –efectiva- de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 16 de septiembre de 2013, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose la contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 16 de septiembre de 2013 y dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, a partir de la misma fecha.

Fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 5 hasta el 9 de noviembre de 2012, en su carácter de Defensora Ad Hoc, y autorizada a desempeñarse como tal durante 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones que acreditan el efectivo ejercicio de ese rol durante el período declarado. Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en C.

Declara y acredita haber efectuado la carrera de Especialista en Administración de Justicia en la Universidad de Buenos Aires con acreditación por la CONEAU: Resoluciones 282/04 y 333/12 de la CONEAU. Culminó sus estudios el 26 de diciembre de 2006 y se le expidió el diploma el 7 de noviembre de 2008. Cursó y aprobó las siguientes materias por un total de 512 hs: Derecho Constitucional (7); Teoría del Derecho y la Justicia (9); Ética Judicial (7); Derechos Humanos (8); Análisis y Producción de la Comunicación (7); Gestión y Administración Judicial I (8); Gestión y Administración Judicial II (9); Tecnología Aplicada a la Justicia (9,50); Derecho Penal Parte General (6); Derecho Penal Parte Especial (8); Pericial Penal (7); Procesal Penal (7); Técnica de resolución de casos penales (8); Técnica de resolución de casos procesales (8).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, estudios que culminó el 18 de diciembre de 2000 en cuyo marco aprobó las siguientes asignaturas por un total de 374 hs: Constitución y Derecho Penal (6); Garantías del Debido Proceso Penal (8); Marcas (7); Régimen de ejecución de la pena (7); Límites



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Constitucionales al Poder Estatal (6); Derecho Penal: delitos en particular (7); Los recursos del derecho penal (7); Sistemas procesales y penales comparados (7).

Realizó y/o aprobó los siguientes cursos:

- Autoría y Participación*, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires 16,5 horas.
- Litigación Penal Oral*. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires 30 horas.
- La Corte Suprema en tiempos de cambio*. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fecha: 26 y 27 de marzo de 2009.
- La prueba en el proceso penal*. Defensoría General de la Nación. 28 de agosto de 2012.
- El Delito de Trata de Personas*. Defensoría General de la Nación. 4 de diciembre de 2012.
- Teoría del Caso en Juicio Oral*. Defensoría General de la Nación. 23 de mayo de 2013.
- Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura*. Defensoría General de la Nación. 5 de junio de 2013.
- Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. 6 y 7 de junio de 2013.
- 20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación*. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 20, 21 y 22 de agosto de 2014.
- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para Empleados del Ministerio Público de la Defensa*. Defensoría General de la Nación. 22 de septiembre de 2014.
- Antecedentes Penales: cómputo y probation*. Defensoría General de la Nación. 6 horas. 26 de septiembre de 2014.

Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,55).

GUTIERREZ, Yanina Elizabeth

Registro N°: 111

D.N.I. N°: 30.678.342

Fecha de Nacimiento: 14 de febrero de 1984.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 2008. Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la ciudad de Formosa capital de la provincia homónima el 1° de septiembre de 2011, en el cargo de Auxiliar de la planta permanente, jerarquizado en el cargo de Oficial del escalafón administrativo y prestando servicios en la Secretaría de Trámites Originarios.

Se desempeña por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 281/13 desde el 14 de mayo de 2013 hasta la actualidad, en carácter de subrogante en el cargo de Jefe de División en la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Formosa.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa con fecha 24 de noviembre de 2008, bajo el N° 2347 de la matrícula. Desde el 1° de septiembre de 2011 encuadrada en la categoría de “Abogados en funciones y empleos incompatibles con la abogacía”.

La postulante declara y acredita con documentación respaldatoria especialidad en materia laboral, civil y Penal de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Adjunta certificación de exámenes de oposición para cargos de defensor y juez expedida por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa.

Participa del “Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial”, en la organización, difusión y puesta en marcha.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

-“Ciencias Forenses” realizado en la Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Nordeste. Nota final: 10.

-“Curso de Aspirantes a Secretarios año 2011” realizado en la Escuela Judicial de la provincia de Formosa.

-“Especialización en Derecho Procesal Civil” en la UBA.

-“Herramientas para la gestión eficiente de los tribunales de justicia en casos ambientales” por la CSJN en el marco del plan Nacional de capacitación.

Aprobó cursos de inglés, alemán y computación.

Aprobó curso de operador en resolución alternativa de conflictos, de 32. hs, en la UNNE.

Asimismo asistió a distintos cursos en los que no fue evaluada ni fueron organizados por DGN.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (22,25).

HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro N° 45

D.N.I. N° 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *meritorio* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, desde el mes de febrero de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)2: Declara desempeñarse como *abogado –cargo: Cabo (Especialidad: Furriel)-* de la Policía Federal Argentina, acompañando certificado expedido por ésta, del cual surge que: (i) desde enero de 2005 hasta mayo de 2009, integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico jurídica y la representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, como así también ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y (ii) desde mayo de 2009 a la actualidad, como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional, Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, como así también por ante la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 en materia penal ordinaria (instrucción) y 2012 en el fuero Contencioso Administrativo.

Asimismo, declara ejercer en forma privada la profesión desde marzo de 2007 a la actualidad. Acompaña nota del Estudio Jurídico del Dr. Raúl Alberto Alcalde, de la cual surge que desempeñó en su estudio desde el mes de marzo de 2007 hasta el mes de mayo de 2008. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005. Las constancias de matriculación se corresponden a las presentadas en trámites de concursos anteriores. Luego acompañó certificado del mes de octubre de 2014 expedido por el CPACF, donde consta inscripto al T°79 F°605 y que se encuentra habilitado al ejercicio profesional en dicha jurisdicción.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Procesal*, dictada por la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas (acreditada por Coneau res. 407/04): “El proceso penal” 9 (nueve); “La prueba en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Medidas Cautelares en el Derecho de Familia” 9 (nueve); “Medidas cautelares en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Proceso Laboral” 8 (ocho); “Procesos con multiplicidad de partes y pretensiones” 8 (ocho); “Recursos en el Proceso Penal” 9 (nueve); “Recursos ordinarios en Proceso Civil” 9 (nueve); “Sujetos procesales en el Proceso” 8 (ocho); “Teoría General del Proceso” 8 (ocho); “Acción declarativa de inconstitucionalidad” 7 (siete); “Ejecuciones especiales” 7 (siete); “El amparo” 5 (cinco); “El habeas corpus” 9 (nueve), “Habeas data” 7 (siete); “Mediación y Proceso” 10 (diez); “Metodología de la Investigación Jurídica” 7 (siete); “Modos anormales de terminación del Proceso” 7 (siete); “Procedimiento de Defensa del Consumidor” 7 (siete); “Derecho Procesal de la Seguridad Social” 6 (seis); “Procedimiento Tributario” 7 (siete); “Proceso Concursal” 7 (siete); “Recurso Extraordinario federal” 6 (seis); “Seminario Filosófico Teológico” 9 (nueve). Alcanzó un promedio general de 7,72 puntos.

Declara haber cursado el *Ciclo Pedagógico* dictado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad del Salvador.

Declara y acredita haber aprobado el Curso “Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina legal”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de 128 horas de duración, organizado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Declara y acredita haber sido *panelista*:

- De la Mesa “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica” del Tercer Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud, organizado por la Asociación Médica Argentina y Sociedad Argentina de Periodismo Médico, durante el mes de noviembre 2003.

-En el 4to. Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud” en noviembre de 2007

-V Congreso de Periodismo Médico y temas de Salud en marzo de 2010.

-Fue *expositor invitado* de la reunión de Periodismo Médico sobre el tema: “El discurso médico periodístico” en septiembre de 2009.

Declara y acredita haber *asistido* a las “2das. Jornadas sobre actualización jurídica de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, realizadas durante los días 5 y 6 de mayo de 1999, y organizadas por la Superintendencia de Personal e Instrucción de la Policía Federal Argentina.

Asistió a unas Jornadas Intercátedras de Derecho Administrativo.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido Diploma de Honor en el mes de noviembre de 2013, en mérito a su destacada actuación como letrado apoderado de la Policía Federal Argentina.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (21,25).

IBAÑEZ Beatriz Susana

Registro N°: 118

D.N.I. N°: 18.316.035

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1967

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 1998. UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el Poder Judicial en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría N° 1 en lo Criminal y Correccional Federal en los términos de la Ley 24.091, Res. N° 1218/93 de la C.S.J.N. a partir del 23 de agosto de 1993.

El 1° de junio de 1996, fecha a partir de la cual el Ministerio Público comenzó a hacerse cargo de la superintendencia de su personal, se desempeñaba en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Fue promovida al cargo de Escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 del fuero, a partir del 28 de julio de 2003 y por el término de noventa días, prorrogada hasta el 2 de enero de 2004. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría N° 1 a partir del 11 de octubre de 2004 y por el término de noventa días. Fue designada en el cargo de Oficial interina en la misma dependencia desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2005, prorrogada hasta el 17 de diciembre de 2006. Fue designada interinamente en el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

cargo de Prosecretario Administrativo de la nombrada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y por el término de noventa días. Fue designada en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, desde el 18 de marzo hasta el 28 de marzo de 2007, fecha a partir de la cual se deja sin efecto dicha promoción interina, y se la efectiviza en el cargo de Oficial y se la promueve interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia hasta el 30 de junio de 2007. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia a partir del 1° de abril de 2007 – dejándose sin efecto su promoción interina de Oficial Mayor – y prorrogada a partir del 27 de agosto de 2007. Fue promovida al cargo efectivo de Oficial Mayor de la dependencia citada a partir del 11 de junio de 2009, sin perjuicio de continuar con el interinato que venía desempeñando. Se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretaria Jefe de dicha dependencia a partir del 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2010, contratación prorrogada en el cargo de Prosecretaria Jefe de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de julio de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012. Quedó efectiva en el cargo Prosecretaria Administrativa de la Defensoría N°1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a partir del 2 de mayo de 2012. Fue prorrogada su contratación en el cargo de Prosecretaria Jefe hasta su promoción en cargo efectivo el 7 de junio de 2013 en la en la Defensoría Pública Oficial N° 1, citada, habiéndose transferido dicho cargo a la Defensoría General de la Nación para que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, a partir del 26 de febrero de 2014.

Fue autorizada para desempeñarse durante el año 2014 como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Se le asignan quince puntos (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Rindió y aprobó parte de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, en la Universidad Católica Argentina, con 17 materias aprobadas, durante los años 2007 a 2009.

Asistió a cursos de actualización dictados por el M. P.D.

- “Taller de actualización sobre Extradición Pasiva”.
- “Seminario de criminalística”
- “Procedimientos en las practicas forenses”
- “Seminario sobre fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 317 del CPPN”
- “Seminario sobre derecho ambiental”
- “Conferencia de psiquiatría y psicología forense”
- “Doble instancia y el tribunal superior”
- “Derecho penal alternativo”
- “Los mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”
- “Los Derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal”
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”
- “Instrumentos de derechos económicos, sociales y culturales”
- “La extradición pasiva y sus particularidades”
- “Antecedentes penales y sus consecuencias”
- “Allanamiento”
- “La prueba en el proceso penal”
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”
- “El delito de trata de personas”
- “Curso de inglés jurídico, segundo nivel”
- “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”
- “Prueba pericial en el proceso penal”
- “Curso de inglés jurídico, tercer nivel”
- “Computo de la pena”
- “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal”
- “El proyecto Barcelona. Presentación y experiencias en la CABA”
- “La ley de salud mental y la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”

Institución: MPD

- “Debates recientes en la cámara de casación penal”
- “20 años de autonomía del ministerio público de la nación”



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional”

-“Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal) (15 horas)”

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50).

IGARZABAL, Fermín

Registro N°: 51

D.N.I. N°: 29.580.534

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1982

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de abril de 2005.

Pontificia Universidad Católica Argentina. Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, el 23 de septiembre de 2003 en el cargo de Auxiliar interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro hasta el 30 de junio de 2004, siendo efectivizado en dicho cargo y dependencia a partir del 1° de julio de 2004. Desde el 30 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005 y desde el 18 de agosto de 2005 hasta el 9 de noviembre de 2005 se desempeñó como Escribiente interino. Desde el 10 de noviembre de 2005 hasta el 15 de agosto de 2006 se desempeñó como Oficial interino, siempre en el mismo juzgado.

Desde el 16 de agosto de 2006 y hasta el 16 de febrero de 2007 estuvo en uso de licencia sin goce de sueldo.

USO OFICIAL

Se aceptó la renuncia al cargo de Escribiente Auxiliar del citado Juzgado con efecto al día 14 de diciembre de 2006.

Reingresa al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar Letrado en la Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia a partir de su juramento el 22 de agosto de 2006.

A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado Secretario de Ministerio Público prestando juramento el 27 de febrero de 2008, cargo que ejerce en la actualidad.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Fue Asesor de Gabinete del Sr. Subsecretario de Seguridad, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, desde el 24 de junio de 2009 hasta el 1° de marzo de 2010, fecha a partir de la cual presentó la renuncia.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Recibió el título de “Especialista en Derecho Penal” el 12 de noviembre de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Santa María de los Buenos Aires. Acreditado por CONEAU mediante Res. 736/05. Aprobó las siguientes materias: Teoría de la ley penal (8 -ocho-), Teoría del Delito I (8 -ocho-), Filosofía Jurídico Penal (9 -nueve-), Garantías Constitucionales en Derecho Penal (9 -nueve-), Teoría del Delito II (8 -ocho-), Consecuencias jurídicas del Delito (4 -cuatro-), Medicina Legal y Psiquiatría Forense (9 -nueve-), Delitos en Particular I (9 -nueve-), Derecho Penal Económico (9 -nueve-), Derecho Procesal Penal I (9 -nueve-), Doctrina Moral de la Iglesia (9 -nueve-), Delitos en Particular II (9 -nueve-), Derecho Procesal Penal II (6 -seis-), Leyes Penales Especiales (7 -siete-), Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad (9 -nueve-), Criminología (9 -nueve-), Criminalística (10 -diez-), Jornadas de Actualización en Derecho Penal I -aprobada por equivalencia-, Conferencia de Profesores Invitados I -aprobada por equivalencia-, Seminario de Actualización en Derecho -aprobada por equivalencia-, Conferencia de Profesores invitados II -aprobada por equivalencia-, Jornadas de Actualización en Derecho Penal II -aprobada por equivalencia-, Conferencia de Profesores Invitados III -aprobada por equivalencia-, Jornadas de Actualización en Derecho procesal -aprobada por equivalencia- y Conferencia de Profesores Invitados IV -aprobada por equivalencia-. Trabajo de Investigación: 10 (Diez); Examen Final Integrador: 10 (Diez), promedio general: 8.47 (ocho cuarenta y siete). Cursó 468 horas presenciales obligatorias. Fue materia de Tesis: “Aborto, perspectivas y alcances del fallo “F.A, L s/medida autosatisfactiva de la CSJN”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C) Aprobó los cursos:

-“Derecho Procesal Constitucional” en el Departamento de Posgrado y Extensión Universitaria de la Universidad Católica Argentina.

- “Recursos contra la Sentencia Definitiva en materia Penal”. Procuración General ante la SCJBA.

-“La Revisión del Fallo en el proceso Penal: Herramientas para la Defensa”. Procuración General ante la SCJBA.

-“Cuestiones de Libertad”. Procuración General ante la SCJBA.

-“Seminario sobre Libertades Individuales y Derechos Humanos en el Estado Contemporáneo”.

-“Curso de capacitación de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín”.

Declara y acredita cursos donde ha concurrido en calidad de “asistente” y no consta que haya sido aprobado conforme a lo dispuesto por el RC.

Declara que actuó en calidad de disertante y acredita que recibió un diploma de reconocimiento por su desinteresada colaboración en el curso de capacitación “Seguridad Municipal” Año 2013, otorgado por la Municipalidad de San Miguel.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Procesal I” desde el ciclo lectivo 2009 hasta el 2012, en la Facultad de Derecho de la UCA.

Se desempeña como docente en el Centro Universitario San Isidro para la Universidad UCASAL desde el 1º de abril de 2008 hasta la presentación del certificado 4 de noviembre de 2014.

Dictó clases en el Grupo Educativo Marín de San Isidro, con el cargo de Adjunto interino de la materia Derecho Penal – Parte Especial- correspondiente a la carrera de Derecho de la Universidad Católica de Salta, desde el 10 de marzo de 2008 hasta el 30 de agosto de 2010.

Se desempeñó durante los años 2005 y 2006 como profesor de Derecho Penal Parte Especial de la carrera Ciencias Jurídicas que se dictó en el Centro Universitario San Isidro, del Grupo Educativo Marín, Obispado de San Isidro.

Acredita su calidad de Profesor de la materia Derecho Penal Parte Especial de la carrera de Abogacía, en la Universidad Católica de Salta (Sede San Isidro) mediante el correspondiente certificado.

Asimismo, acredita mediante constancia de certificado su carácter de Profesor Adjunto de la materia “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración, en la Universidad de San Isidro “Dr. Placido Marín”.

Se le otorgó una beca rentada de investigación de jurisprudencia en materia penal, desarrollada en el área Editorial El Derecho, desde el 1º de mayo del 2008 hasta el 28 de febrero de 2013, otorgada por la Fundación Universidad Católica Argentina.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Declara ser autor pero no lo acredita sobre publicaciones de trabajos que llevan la rúbrica de sus iniciales “F.I”, con motivo de la beca de investigación docente que duró 6 años otorgada por la UCA y que se traduce en comentarios, sumarios y críticas de distintos fallos de los máximos tribunales del país, trabajos que pueden ser consultados en la página web de la Editorial El Derecho. Aclara que tales trabajos han sido en muchas oportunidades de carácter grupal, por lo que cuentan sólo con sus iniciales.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara haber integrado ternas de concursos del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (34,30).

IRUSTA Federico

Registro N°: 91

D.N.I. N°: 30.335.125

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 31 de octubre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 2008.

Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N°1, a partir del 28 de abril de 2006 hasta el 20 de junio del mismo año, designación prorrogada a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. Fue designado en el cargo de Oficial interino de la citada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, interinato prorrogado hasta el 17 de marzo de 2007 y es designado en el cargo de auxiliar interino de la dependencia el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007. Fue designado en el cargo de Auxiliar de la citada dependencia a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovido al cargo de Oficial interino de la dependencia, desde el 1° de abril de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007, prorrogado a partir del 27 de agosto de 2007 hasta el 14 de mayo de 2008. Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar de la nombrada defensoría a partir del 13 de octubre de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial.

Fue promovido al cargo de Oficial Mayor interino de la dependencia a partir del 15 de mayo de 2008 hasta el 9 de diciembre del mismo año, promoción interina prorrogada a partir del 10 de diciembre de 2008 y por el término de seis (6) meses. A partir del 11 de junio de 2009, es promovido al cargo de Oficial de la dependencia y se prorroga su promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a partir de esa misma fecha y hasta el 31 de enero de 2010 en que se lo promueve al cargo de Prosecretario Administrativo interino hasta el 31 de mayo de 2012 en que también queda efectivo en el cargo de Oficial Mayor de la mencionada dependencia. Fue prorrogado su interinato de Prosecretario Administrativo, desde el 1° de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 quedando efectivo en el cargo de la citada dependencia a partir del 7 de junio de 2013, cargo que ejerce en la actualidad.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Austral, que se detallan: Los principios de legitimación del Derecho Penal: 6, Derechos Humano y proceso penal: 4, Cuestiones Fundamentales de la

Teoría del Delito:5, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad: 4, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 8, Cuestiones fundamentales del proceso penal: 6, La tutela penal de la persona humana:5, Los recursos en el proceso penal: 8.50, La tutela penal de bienes supraindividuales:8, Filosofía del derecho: 8, Delitos en el mercado económico de bienes: 9, Doctrina social de la iglesia: 10, Disciplina penales auxiliares: 8, Cuestiones médico forenses en el proceso penal 10.
Fecha: 2008

Carrera dividida en dos años, con una carga horaria de 360 horas, en las que obtuvo un promedio general de 6,97.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- *“Seminario sobre Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”.*
- *“Los derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal”.*
- *“Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital”.*
- *“Taller de escritura”.*
- *“Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y delito – Principio de oportunidad).*
- *“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.*
- Conferencia dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni sobre *“Defensa Pública eficaz: Garantía del Estado de Derecho”.*
- *“Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.*
- *“Taller de redacción y argumentación”.*
- Seminario sobre *“Las mujeres frente al Derecho”.*
- *“El delito de la trata de personas”.*
- *“Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.*
- *“Allanamiento”.*
- *“La prueba en el proceso penal”.*
- *“Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral”.*
- *“Computo de pena”.*
- *“Prueba pericial en el proceso penal”.*
- *“Justicia de transición en España e impunidad de los crimines de la dictadura”.*
- *“La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detención de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”.*
- *“Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.*

Asistió a cursos donde el postulante no fue evaluado siendo sólo asistencias.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y no acredita, Jornada internacional sobre “*La prisión preventiva en la jurisprudencia. Marchas y contramarchas en la comprensión de sus fundamentos y sus límites*”, organizada por el departamento de Derecho Penal de la Universidad Austral, el día 25 de junio de 2009.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (21,50).

USO OFICIAL

ISLAS, María Eugenia

Registro N° 94

D.N.I. N° 26.122.435

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de diciembre de 2002

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara.

Subinciso a2): Declara y acredita que fue contratada como *Asesora Legal* en la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 15 de marzo del 2009, hasta el 30 de junio de 2009, fecha en la que finalizó su contrato de locación y fue designada como *Coordinadora Supervisora del Área Legal* de dicha dirección por contrato desde el 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

Desde el 1° de enero de 2012, se desempeñó como *Responsable del Área Legal* de la Dirección de Promotores Territoriales de la Subsecretaría de Organización

Capacitación Popular de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación -contrato de locación de servicio profesionales- hasta el 31 de diciembre de 2012, siendo la parte empleadora el Proyecto ARG06001 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) – Apoyo a la gestión de Política Alimentaria.

A partir del 1° de enero de 2013, y contratada hasta el 31 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse como Auditora Interna Legal (Profesional Especializado) de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hasta la actualidad. Además acompaña normativa que regula la actividad y descripción de sus funciones.

Asimismo, se desempeñó en el ejercicio privado de la profesión, desde junio del 2003 a noviembre del 2005 en el Estudio del Dr. Chocolat, del 1° de junio de 2005 al 31 de mayo de 2007 en el Estudio del Dr. Gattelli y por último desde el 1° de abril del 2008 al 31 de marzo de 2009 en el estudio del Dr. Petroni.

Acompaña certificado de la matrícula, donde consta que se encuentra inscripta desde el 23 de mayo de 2003. A efectos de acreditar lo declarado, acompaña certificados expedidos por dichos estudios jurídicos y documentación respaldatoria por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 en materia civil ordinario.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Magistratura* dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas “Función Social de la Administración de Justicia” y “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”. Al momento lleva cursadas 64 horas. Completó la cursada durante el segundo bimestre de las asignaturas, “Derechos Humanos y Políticas Públicas” y “Constitución, Democracia y Hegemonía”. Acompaña certificado, programa de la carrera y resoluciones pertinentes.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) aclaró que ha aprobado un total de 192 horas sobre las 384 que tiene la Especialización, de acuerdo a los certificados que acompaña.

Cursaba de carrera de *Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad*, la cual declara que ha suspendido su cursada, de la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación, a la fecha ha aprobado “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (8 puntos, según



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

declara), “La introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino” (5 puntos), “Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos” (9 puntos). Acredita aprobación de materias por 84 horas de un total de 520 horas de asignaturas obligatorias. Acompaña certificado, programa de la carrera y resoluciones.

Declara y acredita haber cursado las siguientes doce asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialización en Abogacía del Estado*, perteneciente a la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación: “Contratos Administrativos” (aprobada con 7 puntos); “Derecho e Informática” (aprobada con 5 puntos); “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (aprobada con 8 puntos); “Derecho Procesal Constitucional” (aprobada con 8 puntos); “Derecho Público Provincial” (aprobada con 9 puntos); “Empleo Público y Derecho Disciplinario” (aprobada con 6 puntos); “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (aprobada con 8 puntos); “Finanzas de la Administración” (aprobada con 9 puntos); “Fuentes del Derecho Público” (aprobada con 9 puntos); “Lenguaje, Administración y Conocimiento Científico” (aprobada con 6 puntos); Asimismo, declara y acredita haber cursado las materias del Área de Seminario, “La Organización Administrativa Descentralizada”, “Recursos Administrativos e Impugnación de la Actividad Administrativa”, “El poder Ejecutivo y la Organización administrativa” y “Delitos contra la Administración”. Haciendo un total, según declara, 242 horas.

Asimismo, declara y acredita haber cursado las siguientes materias: “Responsabilidad del Estado”; “Responsabilidad y Ética del Abogado del Estado”, y “Acto Administrativo” con un puntaje de 5.

Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Tributario* en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por res CONEAU 262/99), habiendo aprobado las asignaturas “Contabilidad de la Tributación”, 24 horas (7 puntos); “Derecho Administrativo y Procesal Tributario”, 40 horas (5 puntos); “Derecho Aduanero Tributario, penal y procesal”, 32 horas (7 puntos); Derecho Penal y Procesal Penal Tributario y de Seguridad Social”, 32 horas (4 puntos); “Derecho Tributario sustantivo”, 24 horas (4 puntos); “Finanzas Públicas”, 32 horas (6 puntos); “Introducción al Derecho Tributario” , 24 horas (5 puntos), “Imposición al consumo” de 32 horas (6 puntos). Declara son 240 horas de cursada. Presenta programa y certificado del año 2012.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes al Posgrado de Derecho Societario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Concentración, liquidación, aspectos interdisciplinarios y especiales” de 40

horas, “Parte general y sociedades de personas” de 50 horas, y “Sociedades por cuotas y acciones” de 54 horas.

Asistió:

-Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”. Ministerio Público de la Defensa.

-Curso: “Derechos de los migrantes y mecanismos para su defensa”. Defensoría General de la Nación.

Aprobó:

-Seminario “El Dictamen Jurídico. Requisitos y redacción”, 10 horas. Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación.

-Curso Administración Financiera del Sector Público Nacional, 75 horas. Instituto Superior de la Gestión Pública - SIGEN.

Se le asignan seis puntos con treinta centésimos (6,30).

INCISO D): Fue designada por concurso ad- honorem como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Derecho Tributario” en la cátedra del Profesor Torres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 28 de mayo de 2003, por el período de 4 años.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (23,30).

JUGO, Gabriela Noemí

Registro N° 70

D.N.I. N° 23.769.011.

Fecha de Nacimiento: 13 de mayo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de octubre de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 3 de febrero de 1999 se desempeñó en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la *Unidad Ministro* en la Vocalía del Dr. Maier, cumpliendo tareas en materia jurídica que le fueran encomendadas hasta el 1º de agosto de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

Desde el 9 de enero al 30 de marzo de 2004 fue designada *Escribiente interino* de la Defensoría General de la Nación, para colaborar con las funciones asignadas a la Defensora Pública Oficial Adjunta, Dra. López Puleio. A partir del 2 de agosto de 2004 es designada *Escribiente interino* de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2004.

Declara y acredita haberse desempeñado en el ámbito de la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación, bajo la modalidad de locación de servicios a partir del 1º de julio de 2005; contrato que fue reconducido hasta el 30 de junio de 2007.

A partir del 30 de agosto de 2005 fue designada para que en forma individual o conjunta ejerza la representación y defensa en juicio de las causas en las cuales la Defensoría General resultare parte o tuviese interés legítimo en ellas.

El 3 de mayo de 2012 es *contratada* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 7 de mayo de 2013 fue designada *Prosecretario Administrativo efectiva* en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 20 de agosto de 2014 es promovida al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de Defensoría Pública Oficial N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Desde el 11 de mayo de 2012 se dispuso que colaborara con el Dr. Gustavo Martín Iglesias, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital hasta el 12 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual pasó a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* durante diciembre de 2012 y el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Asimismo fue autorizada para desempeñarse en tal carácter durante el año 2014 en la citada dependencia.

Adjunta actuaciones que dan cuenta de su desempeño en el carácter invocado durante los años 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a2): Se halla inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 63 F° 0667 desde el 6 de febrero de 1998.

Declara haber ejercido libremente la profesión de abogada en los siguientes períodos: desde febrero de 1998 hasta el 2 de febrero de 1999; a partir de julio de 2003 hasta julio de 2007 y desde noviembre de 2009 hasta el 3 de mayo de 2012. Acompaña presentaciones que avalan su desempeño como abogada en los años 2003, 2005/2007, 2009 y 2012 en materia comercial, civil y contencioso administrativo federal.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el grado de *Magistra Legum (LL.M) -Master of Laws-* de Westfälischen Wilhelms – Universitat zu Münster (Alemania), con la calificación total de “*cum laude*” (con honores), el 20 de febrero de 2003. Acompaña certificado analítico. Adjunta plan de estudios de la carrera.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO C): Con fecha 27 de diciembre de 2002 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aconsejó su admisión al Doctorado en Derecho y la designación del Dr. Julio Maier como Consejero de Estudios.

Aprobó las materias pertenecientes al Posgrado en “Doctorado en Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 30 horas cada una: “Categorías básicas de las teorías jurídicas”; “Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica”; “Estructuras argumentales” y “Teoría y Práctica de la tesis”, año 2010. El 2 de mayo de 2013 el Consejo Directivo propuso la aprobación de su plan de investigación sobre “*Derecho al recurso del condenado: Un análisis dogmático y jurisprudencial*”, con el aval del Director propuesto, Dr. Eugenio Sarabayrouse.

Aprobó el curso “El proceso penal abreviado” -12 hs.-, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el “Seminario Técnico Específico” (9 nueve puntos), con una carga horaria de 30 hs., válido para la Carrera Docente, dictado por el Dr. Julio Maier, año 1998.

Ha participado en los eventos de perfeccionamiento, en el marco del Coloquio de Ciencias Penales (permanentes), dictado en el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Guillermo de Westfalia, Munster, Alemania:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“*The Social Ecology of Crime*” -La ecología social del crimen- (2 horas), 25 de junio de 2008.

-“*Die Vorgesetztenverantwortlichkeit im Völkerstrafrecht*” –La responsabilidad del superior en el Derecho Penal Internacional- (2 horas), 12 de diciembre de 2007.

-“*Die Form der Einlassung in der Hauptverhandlung*” –La forma de intervenir en el proceso principal- (2 horas), 14 de noviembre de 2007.

Intervino en el *Seminar im Strafrecht und Strafverfahrensrecht “Nationales und supranationales ‘Ne bis in idem’”* –“Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal Nacional y supranacional ‘ne bis in idem’” en la Universidad Guillermo de Westfalia, Munster, Alemania, semestre verano 2008.

Así también participó en el “Internationales Kolloquium zum Gedenken an Günther Kaiser am Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht”, 23 de enero de 2009.

Acredita que participó en calidad de *ponente* del “*VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, agosto de 1994.

Así también intervino en calidad de *ponente* en:

-Servicio Alemán de Intercambio Académico (actividad de perfeccionamiento) sobre el tema: “*Ungleich Gleich?! –Frauen in einer geschlechtergerechten Gesellschaft*” -Desigual igual?! –Mujeres en una sociedad justa en materia de género” –Alemán/Inglés- asistiendo a diversas Conferencias y Workshops. Además ha confeccionado en repaso del Seminario una línea de transferencia de un tema elegido individualmente, desde el 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2013.

-“*Das Merkmal, Täuschung*” in der 136a StPO” –Alemán- El concepto de „engaño” en el 136ª de la Ordenanza Procesal Penal Alemana-, año 2002.

Asistió a los eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”;

-“Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”;

-“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”;

-“Teoría del Caso” -6 horas-.

Ha concurrido al “*VIII Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en carácter de alumna ayudante de la Cátedra del Dr. Julio V. Maier, y en representación de la Facultad

de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante los días 18 a 29 de marzo de 1996.

Declara asistencia a cursos en los que no fue evaluada.

Declara antecedentes que no se encuentran acreditados:

-Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, UBA, año 2000, no coincide la foja con lo declarado a fs. 579.

-Seminario de Estudio e Investigación de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, UBA, año 1999, no coincide la foja con lo declarado a fs. 581.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires como *Ayudante Alumna* en la cátedra del Dr. Maier, a partir del 12 de abril de 1995 y por el término de un año.

Fue designada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la asignatura "*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*" en la cátedra del Dr. Maier como:

-*Auxiliar de Segunda*, el 18 de mayo de 1998, por el término de 8 (ocho) cuatrimestres.

-*Auxiliar de Primera*, desde el 15 de junio de 2000, por 8 (ocho) cuatrimestres.

-*Jefe de Trabajos Prácticos Regular*, a partir del 9 de octubre de 2001 por el período de 14 (catorce) cuatrimestres.

Con fecha 7 de abril de 2010 la Dirección de Carrera y Formación de Docente aprobó el cambio de cátedra solicitado por la postulante en su carácter de "Jefe de Trabajos Prácticos" para desempeñarse en la cátedra del Profesor Pastor en la asignatura "Elementos de Derecho Penal".

Así también integró el Tribunal de Defensa de Tesis de la "Maestría en Derecho Penal" de un doctorando en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral en diciembre de 2011.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

-Fallo "*Gallo López: ¿Ejemplo de 'proporcionalidad' entre el respeto a la dignidad y compasión por la víctima y el derecho del presunto imputado 'inocente' a interrogar a los testigos de la acusación?*", publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2012.

-"*Algunas reflexiones en torno al concepto de 'engaño' del § 136a de la Ordenanza Procesal Penal Alemana*", publicado en la obra "Dogmática Penal entre el Naturalismo y el Positivismo" - Homenaje al Prof. Dr. Eberhard Struensee-, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, año 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Capítulo IV “El derecho de recurrir la sentencia penal condenatoria y los instrumentos internacionales de derechos humanos” en el Libro “Los Derechos Humanos en el Proceso Penal”, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, año 2002.

Así también es *autora* de las traducciones de los artículos que se detallan:

-“*Zum Fragerecht des Strafverteidigers gem. §240 Abs. 2 StPO*” –“El derecho a interrogar de la defensa según el 240 inc. 2 de la Ordenanza Procesal Penal Alemana”-, por el Prof. Dr. Wilhelm Degener en StV 11/2002, Münster/Düsseldorf, publicada en la Revista del Ministerio Público de la Defensa, año III, N° 5, mayo de 2009, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, Editores del Puerto.

-“*Menschenrechte im Straf- und Maßregelvollzug*” –Derechos Humanos en la Ejecución de la Pena y las Medidas de Corrección- por el Prof. Dr. Günther Kaiser en Homenaje al Prof. Dr. Rudolf Schmitt („Festschrift für Rudolf Schmitt zum 70. Geburtstag“), Ed. J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1994, ps. 359 a 386, en Revista Más Derecho? N°4, año 2004.

-“*Medical Care for the Child at Risk: On the State Supervention of Parental Autonomy*” de Joseph Goldstein, del The Yale Law Journal, volume 86, Number 4, March 1977, publicada en “Derecho, infancia y familia”, Compiladora Mary A. Beloff, 1ª edición, septiembre de 2000, Editorial Gedisa, Barcelona.

Fue *coautora* del artículo:

-“*El Recurso de Inconstitucionalidad en el Código Procesal Penal de la Nación*”, publicado en el libro “Los Recursos en el Procedimiento Penal”, Editores del Puerto, 1999, Buenos Aires, 2ª edición actualizada, año 2004, 1ª reimpresión, año 2006.

Así también es *coautora* de la traducción “*¿Es el respeto un deber jurídico?*”, capítulo II de la obra “Estudios de filosofía del Derecho y Derecho Penal”, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., Madrid.

Declara ser autora de trabajos inéditos (Anexos 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO F): Fue *becaria* del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), obtuvo una beca de cooperación para Doctorado de dos (2) años -2007 y 2009-, y un curso previo de alemán de dos (2) meses, por la relevancia del proyecto de investigación de tesis doctoral sobre “*Der Anspruch des Verurteilten und Ne bis in ídem: Garantien des Individuellssicherheiten oder Staatslichesrekurs zum Gemeingutsschutz*”.

Asimismo declara haber recibido una beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico (actividad de perfeccionamiento) del Seminario de Capacitación Profesional

sobre el tema: “*Ungleich Gleich?! –Frauen in einer geschlechtergerechten Gesellschaft*” - Desigual igual?! –Mujeres en una sociedad justa en materia de género” –Alemán/Inglés- asistiendo a diversas Conferencias y Workshops. Además ha confeccionado en repaso del Seminario una línea de transferencia de un tema elegido individualmente, desde el 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2013.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,35).

KLUMP, Mariano Adolfo

Registro N° 47

D.N.I. N° 23.969.201

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de diciembre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo*, el 5 de octubre de 1993, para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. El 1º de junio de 1994 se transforma el cargo en el de *Auxiliar*. El 7 de octubre de 1994 fue ascendido a *Escribiente* en la misma dependencia, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual las Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en febrero de 1995 con el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. Fue promovido al cargo de *Oficial* de la citada dependencia a partir del 26 de febrero de 1997. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó el cargo de *Oficial* en *Oficial Mayor*. Fue promovido para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 18 de abril de 2006. Fue designado como *Secretario Ad Hoc Ad Honorem* en distintas oportunidades en dicha dependencia.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 15 de enero hasta el 14 de abril de 2010, designación prorrogada del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 13 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para integrar el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN n° 1047/07.

Fue designado *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación interino*, el 15 de diciembre de 2011, habiendo sido efectivizado en el cargo el 24 de mayo de 2012 y en el que se desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría N° 15 ante los Juzgados de Instrucción durante el año 2010. En ese contexto acompaña: audiencias celebradas en los términos del art. 454 del CPC ante la CNCC de la Capital Federal.

Asimismo, fue autorizado para actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Y se dispone que intervenga, en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General, en la totalidad de las causas detalladas en las Res. DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09.

En su función de *Defensor Ad hoc* acompaña: recursos de apelación, memoriales, recursos de casación, recursos de queja por denegatoria de recursos de casación y recursos extraordinarios, correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

A partir del 28 de septiembre de 2011 se desempeñó como Defensor sustituto en el juicio oral llevado a cabo en la Causa N° 1270 y sus acumuladas, caratulada “ESMA” de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, Resolución DGN n° 1215/11. Acompaña documentación sobre su actuación: audiencia de debate y recurso de casación.

Fue designado junto a los Dres. Natalia Ferrari y Ana García para que en su carácter de *Defensor Ad hoc* asistan en forma conjunta, indistinta o alternada, a los imputados en la causa caratulada “Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...” Expediente N° 17.204, del registro de la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebrarán el días 12 de octubre del presente año en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* (acreditado por la CONEAU, Res. C.S. N° 2.296/99, categorizado "B"), del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: "Garantías Constitucionales y Proceso Penal", 7 (siete); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena", 6 (seis); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (troncal)", 7 (siete); "Principios de Criminología", 10 (diez); "Garantismo, Derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades", 10 (diez); "Juicio Abreviado y Juicio por Jurados", 10 (diez); "Las reglas constitucionales del Derecho penal material en la jurisprudencia de la CSJN", 6 (seis); "Fraude en las Relaciones Comerciales", 7 (siete); "Derecho Penal Tributario", 8 (ocho); "Régimen penal de la minoridad", 9 (nueve); "Delitos contra las Personas", 8 (ocho); "Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 1", distinguido; "Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 2", 10 (diez); "Autoría y Participación", 8 (ocho); "Alternativas a la prisión, Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley", 10 (diez); "Temas fundamentales de la parte general del derecho penal", 9 (nueve); "El Derecho como práctica social discursiva" 8 (ocho); "Cuestiones de Derecho Comercial y Penal", Aprobado. Aprobó otras materias por equivalencias. Declara y acredita que ha presentado la tesina final y que aprobado el examen correspondiente, mas no se ha expedido el título correspondiente.

Aprobó los siguientes cursos dictados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación dirigido a empleados del Ministerio Público Fiscal:

- Nivel Superior (24 hs)
- Recursos en el Proceso Penal (12 hs)

Participó en calidad de *asistente* en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- "Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal", los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- "Las mujeres frente al Derecho", el 10 de mayo de 2010;
- "Conferencia sobre bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal", el 11 de agosto de 2010;
- "Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", el 26 de abril de 2011;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011;
 - “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011;
 - “Litigación en el Juicio Oral”, el 21 de julio de 2011;
 - “Curso sobre ejecución penal”, el 3 de octubre de 2011.
 - curso sobre Actualización sobre Jurisprudencia internacional. Septiembre 2014
 - curso “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”. noviembre 2013
 - curso sobre “Cómputo de la pena”. Noviembre 2013
 - Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”. Agosto 2012
 - curso sobre Ejecución Penal. Octubre 2011
 - curso sobre Excarcelación. Julio 2011
 - curso sobre Litigación en el Juicio Oral. Junio 2011
 - Seminario sobre “La Extradición Pasiva y sus particularidades”. Abril 2011.
 - Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Abril 2011
 - conferencia sobre Bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal. Agosto 2010
 - Seminario “Las mujeres frente al Derecho”. Mayo 2010
 - Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal. Junio 2009
- Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (36,10).

KREPLAK, Ernesto

Registro N° 127

D.N.I. N° 25.788.611.

Fecha de Nacimiento: 2 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de septiembre 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de julio de 1999 ingresó con carácter *provisorio* con el cargo de *Auxiliar* en la Fiscalía de Cámara Contravencional. El 28 de abril de 2000 fue promovido a Escribiente y con fecha 12 de diciembre de 2002 fue ratificado en la Planta Permanente con igual cargo.

El 30 de diciembre de 2003 fue contratado en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación, comenzando a prestar servicios el 1º de enero de 2004. A partir del 21 de noviembre de 2004 se rescindió la contratación por petición del postulante.

Desde el 22 de noviembre de 2004 fue *contratado* bajo la modalidad de “locación de servicios” cumpliendo las *funciones inherentes* al cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Unidad Fiscal para la Investigación del atentado contra la A.M.I.A., en forma ininterrumpida hasta el 20 de diciembre de 2005.

A partir del 21 de diciembre de 2005 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal la Capital Federal. Desde el 1º de agosto de 2006 hasta el 31 de marzo de 2009 se le concedió excepcionalmente licencia extraordinaria por razones científico culturales sin goce de haberes. A partir del 1º de abril de 2009 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 6 de noviembre de 2009 es designado Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el día 18 de febrero de 2010, autorizándose asimismo su contratación en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Área Técnica del organismo. A partir del 11 de enero de 2011 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo mientras ejerza dichas funciones.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal durante el año 2009. Desde el 11 de noviembre de 2009 es autorizado como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral hasta el 31 de diciembre de 2009 y durante todo el año 2010. No acredita su ejercicio efectivo.

Se le asignan dieciséis puntos (16).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: A partir del 10 de enero de 2011 presta servicios en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como *Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión Registral*, cargo que ejercía a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Desde el 12 de agosto de 2013 fue designado para integrar el Comité de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Con fecha 26 de septiembre de 2013 es designado *Miembro* con carácter “*ad honorem*” por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Comité Evaluador de la “Convocatoria INFOJUS para investigaciones jurídicas”.

En el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2012 y el 27 de diciembre de 2015 fue designado *Miembro Titular* del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo ejerció la *Presidencia* de ese Tribunal en el período comprendido desde el 11 de julio de 2013 hasta el 11 de enero de 2014.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la “Maestría en Comunicación y Cultura” de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (III Cohorte), obteniendo el título de “*Magister de la Universidad de Buenos Aires en Comunicación y Cultura*” el 10 de junio de 2011. Tesis de la Maestría: “*La institución de la inocencia. Un estudio sobre la violencia jurídica con especial referencia al encarcelamiento preventivo*”.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado la totalidad de los cursos exigidos para la Carrera de “*Doctorado en Derecho*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; como así también el proyecto de tesis presentada, titulada “*La aporía del encarcelamiento preventivo. Regularidad de la excepción y violencia en el derecho*”.

Participó en calidad de *disertante, ponente* en diversos eventos jurídicos que se detallan:

-“II Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología”, Tema: “*Debates actuales sobre el proceso penal*”, organizado por Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología, 5 de noviembre de 2013.

-“Programa Nacional para la Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, Tema: “Políticas de desarme civil y la política de control de armas en Argentina”, organizado por Oficina de Asuntos de desarme de las Naciones Unidas, World Future Council, Naciones Unidas, 24 de octubre de 2013.

-Encuentro Federal sobre “La Democratización de la Justicia ‘La sociedad le habla a la justicia’” y “Congreso Nacional sobre la Democratización de la Justicia ‘La Sociedad le habla a la Justicia’”, organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 27 de julio de 2013.

-“Visión integral sobre el Recupero de Activos de Origen Ilícito”, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 23 y 24 de agosto de 2012.

-Seminario Regional “Desarme de la Sociedad Civil: hacia una Estrategia Integral para la Región”, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Registro Nacional de Armas y Explosivos (RENAR), 7 de mayo de 2012.

-“III Encuentro Nacional ‘Análisis de las Prácticas Actuales de Adopción’”, Tema: “Algunas consideraciones ético-políticas acerca de la responsabilidad en la representación de niños y niñas”, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 6 de mayo de 2011.

-“XVII Reunión Nacional de Autoridades de Control de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio”, organizado por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia, 14 y 15 de abril de 2011.

-“III Reunión de la Asamblea del Consejo Federal de Justicia”, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 20 de marzo de 2011.

-“V Jornadas de Jóvenes Investigadores”, organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 4, 5 y 6 de noviembre de 2009.

-“I Congreso Federal de Justicia Penal”, organizado por la Asociación Pensamiento Penal, 2, 3 y 4 de mayo de 2007.

-“I Congreso Argentino – Latinoamericano de Derechos Humanos ‘Una mirada desde la Universidad’”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario, 13 de abril de 2007.

-“XII Congreso Latinoamericano, IV Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2000.

Aprobó el Seminario de Investigación válido para Carrera Docente “Cuestiones fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se dictó durante el año 2007.

Declaro mas no acreditó su participación como disertante en:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales. Participación como informante en representación del PEN DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE FUERAN SANCIONADOS BAJO LOS NÚMEROS 26.856 Y 26.857”;

-“Presentación del registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados durante el Proceso Penal”.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado *Ayudante de Segunda ad-honorem* -por concurso- en la asignatura “Teoría General del Derecho” en la cátedra del Profesor Cárcova, a partir del 8 de octubre de 2002 por el período de cuatro (4) años, como así también *Ayudante de Primera* en similar situación desde el 27 de septiembre de 2006 y por el período de cuatro (4) años, renovado por un (1) año, desde el 21 de septiembre de 2010, dado de baja el 14 de noviembre de 2012.

Asimismo, a partir del 4 de diciembre de 2013 fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos, rentado* -por concurso- por el período de tres (3) años, pasando desde el 25 de marzo de 2013 a la cátedra de la Profesora Ruiz. A partir del 1º de marzo de 2014 fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos Regular rentado* hasta el 28 de febrero de 2017.

Fue *Profesor Adjunto* de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación, dictando los seminarios que se detallan:

-“Democratización del discurso y estado de derecho” entre el 20 de septiembre y el 8 de noviembre de 2011;

-“Transparencia en la gestión” del 11 de junio al 2 de julio de 2012.

Se desempeñó en calidad de *Docente con categoría “Asociado 2”* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo desde el 1º de marzo de 2010 hasta el 31 de agosto de 2010, dictando la asignatura “Taller de derecho penal”.

Con fecha 6 de abril de 2010 fue designado *Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem* en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Los medios de Comunicación” de la Carrera de Ciencias de la Comunicación hasta el 31 de marzo de 2011.

Fue designado *Docente “ad honorem” con categoría de Instructor* y dedicación simple en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Lanús, durante el período comprendido entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2005.

Fue incorporado como *Miembro Adscripto* al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”.

Declara y acredita que desde el 1º de agosto de 2006 hasta el 31 de marzo de 2009 fue *Becario* del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en la categoría de *Beca interna de Postgrado Tipo I* (3 años), período en el cual desarrolló tareas de investigación sobre el tema: “Prisión preventiva como pena en la sociedad argentina contemporánea. Un estudio sobre las implicancias jurídicas, filosóficas y políticas de sus formas específicas de castigo”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Dr. Gioja”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la dirección del Dr. Cárcova.

Entre el 1º de enero de 2006 hasta el 30 de junio de 2010 realizó tareas como *Investigador Tesista*, en el proyecto “Genocidio, política y exclusión. La vida en el centro de las prácticas socio-políticas contemporáneas”, dirigido por el Dr. Marcelo Raffin, aprobado y financiado en el marco de la Programación Científica 2006-2009.

Declara y acredita que a partir del 26 de septiembre de 2013 fue designado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para integrar el *Comité Evaluador* de la Convocatoria INFOJUS para Investigaciones Jurídicas.

A partir del 12 de agosto de 2013 fue designado para integrar el Comité de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Desde el 5 de agosto de 2013 es Miembro N° 4342 de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Con fecha 9 de junio de 2010 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata aprobó su designación para integrar el Jurado evaluador de la Tesina presentada por una alumna de la Maestría en Derechos Humanos.

Fue designado Profesor Adjunto de las materias “Teoría General y Filosofía del Derecho” y “Ética Profesional” del Instituto Superior de Seguridad Pública entre el 23 de abril y el 25 de septiembre de 2010.

Desde el 1º de septiembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007 se desempeñó como personal con horas cátedra en el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP).

Declara haber participado en el Trabajo de investigación en la UBA sobre “Derecho penal y ciencias humanas: articulaciones entre el saber penal, las ciencias sociales y la economía”.

Declara mas no acredita su desempeño como docente del Ciclo Profesional Orientado en la UBA (años 2002/2011)

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO E): Es *autor* del capítulo “Política de desarme para la ampliación democrática” perteneciente a la obra “Desarme de la Sociedad Civil: hacia una estrategia integral para la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

región”, publicado en Coordinación de Temas Internacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 1ra. edición, enero 2012.

Así también son de su *autoría* los siguientes artículos de doctrina:

-“*Algunas consideraciones ético-políticas acerca de la representación de niños y niñas*”, publicado en “Análisis de las prácticas actuales en la adopción”, INFOJUS, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 1ra. edición, año 2012.

-“*Protección Constitucional de la difusión de injurias inferidas por otro cuando se las atribuye sinceramente a una fuente anónima. ¿Confiere la doctrina ‘Campillay’ derecho a difundir insultos?*”, publicado en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo VI, Editorial Hammurabi, 1ra. edición, año 2009.

-“*Acerca de la estricta correlación entre la acusación y el fallo –con pronóstico adverso de supervivencia del cambio de calificación legal a partir de la relativa indistinción entre hechos y normas-*”, publicado en Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo III, Editorial Hammurabi, 1ra. edición, año 2007.

-“*Prisión preventiva como regla del funcionamiento del sistema punitivo. La excepción como regla y la clandestinidad del derecho*”, publicado en Revista Pensamiento Penal, año 2011.

-“*Bien jurídico y garantismo: el art. 71 del Código Contravencional*”, publicado en el libro de ponencias del “XII Congreso Latinoamericano, IV Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología”, La Plata, año 2000.

Es *autor* de los cometarios a fallos que se detallan:

-“*Pena de reclusión: inconstitucionalidad del cómputo de la prisión preventiva previsto en el art. 24 del Código Penal. A propósito del caso ‘Nancy Noemí Méndez’*”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Casación, Nº 3, Año III, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

-“*Un paso adelante en la protección efectiva del derecho a la libertad ambulatoria*”, publicado en el Suplemento de Jurisprudencia Penal, Editorial La Ley, 25 de abril de 2003.

Así también es *coautor* de los siguientes artículos de doctrina:

-“*Defensa técnica ineficaz. Análisis de los plazos legales que demandaría un nuevo trámite luego de la nulificación. Razones de economía procesal. Arbitrariedad de sentencia. Incumplimiento de los estándares de revisión del precedente ‘Casal’. Indebido control de la valoración de la prueba. Admisibilidad de la vía extraordinario*”, publicado en Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo 14, Editorial Hammurabi, abril de 2013.

-“La recepción local de la doctrina del fallo de la Corte IDH ‘Fermín Ramírez’ en un precedente de la CNCP. Algunas cuestiones sobre la posibilidad del Tribunal de modificar la calificación legal contenida en la acusación” Alcances de la facultad del tribunal del juicio para subsumir los hechos (art. 401, primera parte, CPPN); publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Casación, N° 6/7, Año VI/VII, Editorial Ad-Hoc, años 2006/2007.

Declara otros cargos: Secretario de Redacción –Revista Derecho Penal, Año 1, N° 1, INFOJUS-, presentación de libro –“Visión Integral sobre el Recupero de Activos de Origen Ilícito”, INFOJUS-, columna de opinión –Diario Página 12-

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): Declara y acredita que el World Future Council premió las mejores políticas de desarme y otorgó el *Primer Premio de Plata* a la República Argentina, Reconocimiento Internacional al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego de la Argentina, las Naciones Unidas elogiaron la contribución del Programa a un mundo sin armas, 23 y 24 de octubre de 2013, Naciones Unidas.

Recibió el “*Primer Premio*” (*Categoría II*) en el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, otorgado por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, diciembre de 2012.

Declara y acredita que desde el 1° de agosto de 2006 hasta el 31 de marzo de 2009 fue *Becario* del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en la categoría de *Beca interna de Postgrado Tipo I* (3 años), período en el cual desarrolló tareas de investigación sobre el tema: “Prisión preventiva como pena en la sociedad argentina contemporánea. Un estudio sobre las implicancias jurídicas, filosóficas y políticas de sus formas específicas de castigo”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Dr. Gioja”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la dirección del Dr. Cárcova.

Asimismo obtuvo la *Segunda Mención Especial* por su participación en el Concurso de Ponencias de Derecho Penal, organizado por el CDyCS, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (40,20).

LAINO, Nicolás



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 42

D.N.I. N° 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006,
Universidad FASTA

Antigüedad en el título: 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de Jefe de despacho de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles n° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado prosecretario administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia precitada desde el 1° de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como Secretario de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como Secretario de Primera Instancia lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo y el 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes para ser contratado como Prosecretario Letrado. A partir del 24 de

USO OFICIAL

mayo de 2012 se rescindió su contratación y fue designado efectivamente en dicho cargo, disponiéndose su continuidad a cargo de la mencionada Unidad de Registro.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 13 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2014 y se lo designa por Res. DGN N° 1279/14 a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en su carácter de Defensor Ad-Hoc, sin perjuicio de continuar a cargo del Programa contra la violencia institucional y de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional, cargo que desempeña en la actualidad.

Adjunta copias de escritos seleccionados que acreditan el desempeño de la función invocada en la citada dependencia a su cargo.

Asimismo declara y acredita que la Sra. Defensora General de la Nación decidió extender una felicitación mediante Resol. DGN 1201/12, por el desempeño del postulante en la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Mendoza y otros v. Argentina”, celebrada en la sede de la Corte Interamericana el 30 de agosto de 2012, a la cual fue convocado para colaborar con aquella, mediante Resol. DGN 854/12.

Tiene a su cargo la coordinación del Programa contra la Violencia Institucional y en tal virtud fue autorizado a ejercer el cargo de Vicepresidente de la Asociación “Pensamiento Penal”, por un período de dos (2) años a partir de su designación el 2 de junio de 2014 por Res. DGN N° 744/14.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico “Rusconi Abogados & Consultores” aportando la constancia de su matrícula y copias de escritos presentados en dicho período, en carácter de abogado defensor y como representante de las partes querellantes, en causas de naturaleza penal.

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal y acompaña copias de escritos interpuestos por la entidad, en carácter de *Amicus Curiae*, suscriptos por el postulante en la calidad invocada.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales, expedido por la Universidad de Barcelona, el 25 de marzo de 2009 cuyo plan



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial; Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el tratamiento de inmigración. Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del Máster fue “Las políticas penales de la exclusión. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tardía”, y fue calificado como excelente.

Se le asignan cinco puntos (5).

USO OFICIAL

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pertenecientes al postgrado en Doctorado, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación):

- Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10
- Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9
- Estructuras argumentales, 30 hrs., 7
- Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7

Participó como expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- Universidad de Palermo, Tema: Justificación del castigo e inflación penal. Fecha: 07/07/2010
- Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (en cinco oportunidades), durante el año 2011.
- Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: Taller sobre Defensa Eficaz.
- Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa técnica ineficaz.
- Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino.

- Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: La problemática penal juvenil y la privación de libertad de los jóvenes.
 - Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional.
 - Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tema: Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro.
 - Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión.
 - Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: Hiperinflación penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democrático de Derecho).
 - Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
 - Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
 - Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: Encarcelamiento preventivo y derechos humanos.
 - Defensoría General de la Nación (Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia) Tema: Prevención de hechos de tortura (Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa).
 - Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA); Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis; Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Tema: La herramienta del *amicus curiae*. Jurisprudencia.
 - II Encuentro Zona Sur, del Seminario Anual de Derecho Penal: “La tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes en los ámbitos internacional y local”.
 - III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.
 - Primeras Jornadas de Justicia Restaurativa, realizadas por la Universidad de Palermo.
 - Curso sobre defensa pública ante los casos de tortura. Organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN.
- Asistió a los siguientes cursos de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:*
- Delitos Informáticos
 - Teoría del caso en juicio oral
 - Actualización en estándares internacionales de derechos humanos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad

-Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas

-Estrategias de defensa en materia de ejecución penal.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como docente de categoría “Titular 1” de las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal:

-Seminario de Política Criminal, agosto – diciembre 2008

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2009

-Criminología, agosto – diciembre 2009

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2010

-Criminología, agosto – diciembre 2010

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2011

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:

-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Hendler), Auxiliar de Segunda, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación “Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español” como investigador en el período 2006-2007

Declara otros antecedentes (haberse desempeñado como jurado de tesis en la Universidad de Palermo).

Se desempeñó como Jurado de Tesis de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo.

Se le cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Declara y acredita ser el autor de los siguientes artículos:

-“El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-“Mediación Penal y Justicia Restaurativa”, publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-“Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos” (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).

-“Criminología Actuarial y Law & Economics”. Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-Nota a fallo ¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de “torturas”? Editorial La Ley Buenos Aires.

-“Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio Público Fiscal”. Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-“¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769?, en Goldman, Diego H (compilador), “Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”, Editores Del Puerto, 2012.

-“El fallo ‘Véliz’ y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras-” en Pitlevnik, Leonardo G. “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Hammurabi, 2012.

-“Juicio y castigo. Las obligaciones de los Estados americanos y su incidencia en el derecho argentino”, en Revista de Derechos Humanos INFOJUS, agosto 2013.

-“La vigilancia de las comunicaciones interpersonales para fines de investigación penal”, en Plazas, Florencia y Hazan, Luciano “Las garantías constitucionales”, Editores del Puerto (en prensa)

Declara y acredita ser coautor de los siguientes artículos:

-“Escala aplicable en caso de tentativa” y “La recodificación penal y el principio de reserva de código” publicado en internet en El Dial Express.

-“La recodificación penal y el principio de reserva de código” (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com

-“La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal”. Editorial: Jurisprudencia Argentina.

-“¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires”. Editorial: Lajouane.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?” Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.

-“La tortura como crimen de Estado”, en Anitúa, Gabriel Ignacio Zysman Quiroz, Diego “Tortura”, Ediciones Didot, en prensa.

-“La tortura en Argentina como práctica del sistema penal y como crimen de Estado. Defensa de esa calificación como obstáculo a un nueva negociación”. Artículo de Doctrina en coautoría con Gabriel Anitua. Editorial Didot.

-Justicia Penal juvenil y derecho al recurso” en coautoría con Stella Maris Martínez y Javier Mariezcurrena. Editorial Infojus (revista DDHH nro. 4).

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

-Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.

-Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.

-Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,35).

LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro Nro. 7

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1° de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1° de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1° de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes y, por Res. DGN 946/14 del 19 de junio de 2014, se dispuso que pase a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias y actuaciones que dan cuenta de su desempeño en las materias penal federal (2012, 2013, 2014), y en menores (2011, 2012).

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a2): Es Co-Editor de la sección Derechos de la Niñez de la Revista Pensamiento Penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): Obtuvo el Título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la UCA el 29 de mayo de 2014, acreditado por CONEAU (Res. Ministerial 1151 del 5 de diciembre de 2001).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derechos de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigilancia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo

humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “El rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excarcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y en los que no fue evaluado.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar,

-artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.

-artículo “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, dir. Carlos Alberto Mahiques, de noviembre de 2013

-comentario editorial “Derecho de la niñez”, en www.pensamientopenal.com.ar.

Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (46,60).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

LEMA, María Laura

Registro N° 64

D.N.I. N° 25.560.059.

Fecha de Nacimiento: 23 de septiembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 2001, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 27 de octubre de 1998 en el cargo de *Oficial 4°* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. El 5 de octubre de 1999 fue ascendida a *Oficial 3°*. Con fecha 6 de diciembre de 2000 fue designada *Oficial Mayor* en el Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. El 27 de octubre de 2004 fue designada *Secretario* en la citada dependencia. A partir del 4 de junio de 2008 es designada *Secretario* en la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 26 de junio de 2008.

Declara mas no se encuentra acreditado que durante su desempeño como Secretaria realizó tareas similares a las de Defensor Ad Hoc; entre ellas, asesoró y asistió a la declaración indagatoria del imputado en el marco de la I.P.P. 546.196 que tramitó en la U.F.I. N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Desde el 1° de julio de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por ejercicio transitorio de otro cargo, por el término de 6 meses. A partir del 1° de enero de 2010 fue aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación. El 1° de enero de 2010 fue designada *Prosecretario Letrado efectivo*. Con fecha 18 de febrero de 2010 prestó juramento de ley en el cargo mencionado. El 16 de diciembre de 2011 es *contratada* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, quien deberá continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2. A partir del 5 de junio de 2014 fue designada *Secretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

USO OFICIAL

Así también desde el 27 de febrero de 2013 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

A partir del 28 de abril hasta el 19 de mayo de 2014 es designada, en su carácter de *Defensora Ad Hoc* y *Coordinadora* de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N°15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, durante los siguientes períodos: desde el 16 de febrero hasta el 4 de marzo de 2012 y durante los días 22 y 23 de marzo de 2012. A partir del 5 de junio de 2014 se dispuso que en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación, pase a ejercer la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Con fecha 18 de junio de 2014 pasó a desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial N°16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 12 de agosto del mismo año, sin perjuicio de continuar al frente de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Así también fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita su desempeño en tal carácter en los fueros penal ordinario y federal durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan veintitrés puntos (23).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): El 10 de diciembre de 2002 finalizó los estudios correspondientes al “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” (360 horas) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, la universidad le expidió el certificado pertinente con fecha 11 de septiembre de 2003.

Ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte II 20 hs. (9 nueve); Cuestiones Problemáticas en la interpretación de los delitos contra la integridad sexual 20 hs. (9 nueve);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Desafíos actuales en Psicopatía forense. Metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal 36 hs. (8 ocho); Principios de Criminología 24 hs. (8 ocho); Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales 20 hs. (8 ocho); Criminalidad Informática 30 hs. (10 diez); Dogmática y Realidad. El uso de la dogmática en la resolución de casos 30 hs. (7 siete); Garantías Constitucionales y Proceso Penal 30 hs. (7 siete); La reparación del daño y el modelo penal integrado 30 hs. (10 diez); Régimen Jurídico de las Armas de Fuego 9 hs. (6 seis); Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 hs. (6 seis); Derecho penal económico 18 hs. (10 diez); La investigación penal preparatoria 18 hs. (7 siete); Delitos contra la Administración Pública 12 hs. (7 siete); Derecho Penal Internacional 12 hs. (8 ocho).

Declara antecedentes que serán consignados en el próximo inciso.

Aprobó los seminarios dictados en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, válidos para la carrera docente, que se detallan: “Derecho de Ejecución Penal” (30 horas) y “Criminalidad organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”.

Fue *ponente* en las Jornadas realizadas con motivo de los “10 Años del Código de Procedimiento Penal en la provincia de Buenos Aires”, Tema: “Los recursos ante Tribunales superiores. El antes y después de Casal”, organizadas conjuntamente por La Unión de Magistrados y Funcionarios y el Colegio de Abogados.

Participó en calidad de *asistente* en varios eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación: “Preparación de casos (defensa) - Sistema de dictamen” (3 horas); “Cómputo de la Pena”; “Técnicas para la presentación de recurso extraordinario federal”; “Excarcelación”; “Recursos”; “Curso sobre Ejecución Penal”.

Declara haber asistido a diversos cursos en los que no fue evaluada.

Se le asignan tres puntos con noventa y cinco centésimos (3,95).

INCISO D): Fue designada en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra de la Profesora Felli, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en las categorías y fechas que se indican:

-*Ayudante de Segunda*: a partir del 28 de noviembre de 2003, por el término de ocho (8) cuatrimestres.

-*Ayudante de Primera*: desde el 27 de junio de 2005, por el término de ocho (8) cuatrimestres.

Así también fue designada *Jefe de Trabajos Prácticos* en la materia “Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Baigún, a partir del 30 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos pedagógicos y seminarios interdisciplinarios de la Formación Pedagógica de la Carrera Docente que se detallan, con una duración de 30 horas cada uno, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Ser Docente I” (Módulo I); “Estrategias” (Módulo II); “Comunicación y Cambio” (Módulo III); “Recursos Teatrales” (Módulo IV); “Laboratorio” y “Argumentación” (Interdisciplinario).

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): Es *coautora* del Capítulo XVII “*Coordenadas para la delimitación constitucional de las decisiones judiciales en la aplicación de la pena*” correspondiente a la obra “Derecho de ejecución penal”, editorial Hammurabi, junio de 2006.

Intervino, en forma conjunta, en la tarea de recopilar y seleccionar fallos relevantes para el Libro “Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires –Comentado y Anotado-, 2ª edición actualizada y ampliada, agosto de 2009.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (44,10).

LEO, Roberto

Registro N° 71

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta.* A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra.* ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra.* a partir del 1° de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1° de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1° de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1° de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1° de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica-

10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "*Actualización en Derecho Penal*" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario "*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Fue *autor* del artículo "*Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa*", Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- "*Código Penal Comentado*", obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.

- "*Delitos contra la salud y el medio ambiente*", Editorial Hammurabi, año 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-*"Circunvencción de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz"*, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor*:

-*"Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante"*, Nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.

-*"Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública"*, Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.

-*"Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio"* publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

-*"La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva"*, Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

-*"Responsabilidad penal por productos alimenticios"*, Nota a fallo, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007.

-*"Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos"*, Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue *colaborador* en los libros:

-*"Casos especiales de estafas y otras defraudaciones"*, en 2007, Editorial Hammurabi.

-*"Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito"*, Editorial Cathedra Jurídica.

Fue *investigador* en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra *"Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal"*. Editorial La Ley, 2012.

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,85).

LIOTTA, Estela Andrea

Registro N°: 87

D.N.I. N°: 27.601.537

Fecha de Nacimiento: 6 de octubre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2004.
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresa en el Ministerio Público de la Defensa designada interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico desde el 3 de mayo hasta el 14 de febrero de 2005, fecha a partir de la cual es promovida interinamente al cargo de Oficial de la precitada dependencia por el término de 90 días. Fue aceptada su renuncia al cargo de Oficial interino de nombrada dependencia a partir del 18 de abril de 2005.

Ingresa en el Poder Judicial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, a partir del 12 de abril de 2005, en forma interina.

A partir del 23 de septiembre de 2005, fue promovida interinamente al cargo de Oficial en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 7. El 2 de mayo de 2006 fue designada en dicho cargo en forma efectiva y que aprobó por concurso. A partir del 4 de mayo de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado. A partir del 25 de agosto de 2006 fue promovida interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el mismo Juzgado. A partir del 17 de septiembre de 2007, pasó a prestar servicios con el mismo cargo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, quedando efectiva en el cargo a partir del 28 de diciembre de 2011, cargo que ejerce en la actualidad.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): Ha concluido la carrera de *Especialización en Derecho Penal* y recibido el título de “Especialista en Derecho Penal” el 20 de agosto de 2009, otorgado por la Universidad Austral, Facultad de Derecho. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas Primer año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo: 7.50, La infl. De los tratados Int. de Der. Humanos en el Proc. Penal: 6, Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito: 7.50,



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Antijuridicidad y causas de justificación: 7, Inculpabilidad y culpabilidad: 7, La Ejecución de la pena: 7, Cuestiones de psiquiatría forense: 8, La pericia médico forense y tanatología: 8, Evaluación anual: 6, Cuestiones Fundamentales del proceso penal: 7.50, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 10, La Casación Penal: 7.50, La persona jurídica en el Derecho Penal: 10, Segundo año: Delitos contra la vida y la integridad de las personas: 8, Delitos a través de la prensa: 8.50, Delitos contra el honor: 8.50, Delitos contra la honestidad: 8.50, Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios: 8.50, Doctrina Social de la Iglesia: 9, Informática y Derecho Penal: 10, Temas básicos de criminalística: 10, Modelos de Proceso Penal: 10, Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera: 10, Leyes especiales en materia penal económica I: 8, Leyes especiales en materia penal económica II: 8, El recurso extraordinario en materia penal: 9, Filosofía del Derecho: 9, La ley de defensa de la competencia: 8, Delitos contra el medio ambiente: 8.50, Derecho Penal Internacional: 8.50, Los delitos contra la Administración Pública: 8.50, Los delitos vinculados con estupefacientes: 8.50. Cantidad total de horas cursadas: 360 horas presenciales. Materia de Tesis: Derecho Penal Parte General. “La falta de conocimiento respecto de la autorización en el delito de tenencia de armas de fuego de uso civil ¿Error de hecho, de derecho, de tipo, de prohibición o mero error con relevancia administrativa?”. Calificación trabajo final: 7.- Carrera acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 248/10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó los dos (2) años de la *Maestría en Derecho y Magistratura Judicial* en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, quedando pendiente la presentación y defensa del trabajo final de investigación. Primer año: Ética judicial aplicada: 9, El derecho judicial: 8.50, El marco institucional del Poder Judicial: 8.50, Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones: 8, Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia: 8, La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial: 9, Examen final: 9, Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas: 7, Funcionarios y auxiliares de Justicia: 8. Segundo año: Interpretación y control de constitucionalidad: 8.50, Dimensión internacional y regional de la función judicial: 7.50, Doctrina Social de la Iglesia aplicada: 7.50, Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación: 7, Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial: 8, Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional: 7. Promedio General: 8,15. Carrera acreditada en CONEAU en categoría letra B.

Aprobó los siguientes cursos en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral:

- “Programa de Derecho Penal Tributario”,
- “Programa de Profundización en Derecho Penal Empresario”.
- “Programa de Derecho Procesal Penal”.
- “Los derechos fundamentales en el orden nacional y en el derecho internacional de los derechos humanos”.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (29,20).

LÓPEZ MALAH, Ramiro Ezequiel

Registro N°: 18

D.N.I. N°: 25.028.392

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 3 de septiembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de septiembre de 1999.

Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 15 de marzo de 2006, en cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes. Fue designado Prosecretario Administrativo el 27 de marzo de 2008, cargo que ejerce en la actualidad.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Fue Abogado Instructor contratado en la Secretaría de Faltas de la Municipalidad de Quilmes desde el 30 de abril de 2004 al 23 de marzo de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó en carácter de Vocal Titular en la Asociación sin fines de lucro “Participar y Crecer” desde el año 2001 hasta la actualidad, con el propósito de lograr medidas que favorezcan la seguridad pública.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso c).

INCISO C): Ha completado los cursos y cumplido los requisitos académicos para recibir el título de Escribano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata el 17 de noviembre de 2000.

Es alumno regular del primer año de la Maestría en Derecho Penal que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Ha cursado y aprobado, las siguientes asignaturas: Principios de legitimación del Derecho Penal 7,5; Derechos humanos y proceso penal, en corrección; Cuestiones fundamentales de la teoría del delito 6; Seminario de Profundización, Aprobado; Filosofía del Derecho 5; Cuestiones fundamentales del proceso penal cursada y no rendida.

Declara cursos en los que no fue evaluado.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): Recibió de la editorial El Derecho el 20 de diciembre de 1999, el premio al Mejor Promedio 1999, por su sobresaliente desempeño académico en la carrera de derecho de la Universidad Católica de La Plata.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS (21).

LUXARDO, Patricio Martín

Registro N°: 69

D.N.I. N°: 25.146.276

Fecha de Nacimiento: 27 de enero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de febrero de 2002. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal el 2 de mayo de 2000 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, el 2 de mayo de 2002 cesó en el interinato, el 29 de mayo de 2002 reingresó con igual cargo interino en la misma dependencia, el 1° de febrero de 2003 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio y continuó con el interinato en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 25 de agosto de 2003 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo y continuó con el interinato mencionado, el 2 de febrero de 2004 fue designado en el cargo de Escribiente interino, el 4 de mayo de 2004 fue confirmado en el cargo de Escribiente Auxiliar y continuó como Escribiente interino, el 1° de junio de 1994 su cargo de Escribiente Auxiliar se transformó en Escribiente, y el de Escribiente interino en Oficial interino. El 1° de octubre de 2005 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 4 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Oficial interino, el 1° de diciembre de 2005 cesó en el cargo de Oficial interino fue designado en la misma fecha como Oficial Mayor contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. El 1° de marzo de 2006 cesó en dicho contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Oficial interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, el 28 de junio de 2006 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo.

Se desempeñó como agente contratado bajo la modalidad de “locación de servicios” en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, desde el 28 de junio de 2006 hasta el 9 de diciembre de 2007. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la citada dependencia, desde el 10 diciembre de 2007 hasta el 17 de mayo de 2010, fecha en la cual se dejó sin efecto dicha designación interina.

El 10 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, el 1° de abril de 2011 cesó en el mencionado interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, el 12 de agosto 2011 fue designado en el cargo de oficial y continuó con el interinato como Secretario de Juzgado, el 1° de octubre de 2011 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Prosecretario Administrativo en el Juzgado mencionado, el 28 de mayo de 2012 cesó en el interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Secretario de juzgado efectivo como titular de la Secretaría N° 105 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, el que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue designado como Secretario de Juzgado “Ad-Hoc y Ad-Honorem”, desde el 19 hasta el 27 de octubre de 2010, desde el 20 de diciembre de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 inclusive y desde el 3 de octubre de 2011 hasta el 27 de mayo de 2012 inclusive, en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Es *Especialista en Derecho Penal*, título obtenido en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y que le fue otorgado el 20 de agosto de 2009. Carrera aprobada por CONEAU en categoría: A (Resolución N° 248/10). Con un total de 382 horas cursadas, obtuvo una calificación de 8 puntos en la presentación de su Tesis.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó los cursos del “Programa de formación de Aspirante a Magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, de 294 horas reloj, habiendo finalizado los estudios correspondientes al citado programa el 30 de junio de 2006. Declara que obtuvo un promedio de 8,56 puntos, extremos, estos dos últimos, que no se encuentran acreditados bajo constancia certificatoria por el citado organismo.

Fue disertante:

-en el Seminario de Reforma Procesal Penal, sobre “Congruencia”, dictado en base al fallo “Fermín Ramírez vs. Guatemala” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 5 de junio de 2013 en el auditorio del instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del profesor De Luca en la categoría de Ayudante de Segunda “ad-

honorem” a partir del 30 de mayo de 2013, por el período de un año a partir de su designación.

Se desempeña como Profesor adscripto en la materia “Derecho Procesal Penal” desde el 10 de marzo de 2014 a la actualidad en la Facultad de Derecho de la UCA Santa María de los Buenos Aires.

Colaboró en carácter de “Investigador” en el Área de Reforma y Democratización de Justicia, específicamente como miembro del Grupo de Reformas Provinciales en materia Procesal Penal en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP desde el 1º de agosto de 2009 a la fecha.

Se le asigna un punto con cincuenta (1,50).

INCISO E): Fue coautor del artículo “Comentario a proyecto de reforma para el Código Procesal Penal de la Nación”, publicado el 16 de noviembre de 2010 por la Editorial Pensamiento Penal, edición 114, en publicación digital.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (29,70).

MALATO, Federico Miguel

Registro N° 90

D.N.I. N° 22.987.261.

Fecha de Nacimiento: 1º de julio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2001, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 31 de mayo de 2010 con el cargo de *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 27 de junio de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia efectivo* de la Defensoría General de la Nación. El 1º de junio de 2012 fue designado *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013 y 2014. Adjunta actuaciones que dan cuenta de su desempeño en el carácter invocado en los fueros penal ordinario y federal, durante los años 2013 y 2014.

Asimismo a partir del 23 de septiembre de 2013 fue designado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 4 de octubre de 2013. Desde el 3 y hasta el 7 de febrero de 2014 es designado a cargo de la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación.

A partir del 1° de abril de 2014 fue designado junto con la Dra. Valeria V. Atienza para que –en su carácter de *defensores “ad hoc”*–, asuman en reemplazo de los Dres. Ranuschio y Brond, las funciones que oportunamente se les encomendaran a éstos a través de las Resoluciones DGN Nros. 354/13, 563/13 y 309/14.

Declara mas no acredita su paso por el Ministerio Público Fiscal.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal, acreditada por la CONEAU por Resolución N° 471/99 y Categorizada “B” (Muy Bueno), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo el 17 de marzo de 2011 el título de “*Especialista en Derecho Penal*”. Tema de la tesina “El problema del recurso contra la sentencia absolutoria frente al derecho a la doble instancia” cuya calificación fue de diez (10) puntos.

Así también ha completado el correspondiente plan de estudios de la carrera de “Especialización en Derecho de Alta Tecnología”, que se encuentra acreditada por la CONEAU por Resoluciones N° 508/00 y 176/12, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, obteniendo con fecha 22 de diciembre de 2005 el título de “*Abogado Especialista en Derecho de Alta Tecnología*”.

Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO C): Ha participado en calidad de *asistente* a diversos eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “*Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales*” (6 horas);
- “*La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad*” y “*¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?*”;
- “*Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal*”;
- “*Técnicas de Litigación en Juicio Oral*”;
- “*Teoría del caso en Juicio Oral*”.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Desde el 11 de abril de 2011 fue *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura Derecho Penal –Parte General- en la Universidad Kennedy hasta el 20 de diciembre de 2011.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“*Fraudes informáticos, pautas para una posible subsunción penal*”, publicado en *eldial.com* – Biblioteca Jurídica Online, Editorial Albrematica, 14 de marzo de 2007.

-“*La insignificancia de la agresión como límite al ejercicio de la legítima defensa*”, publicado en la Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, N° 45/46, año 2007.

Fue *coautor* de comentario a fallo “*Teoría de la pena natural*”, publicado en Revista Jurídica La Ley Patagonia, año 2006.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,95).

MANCINI, Matías Alejandro

Registro N° 21

D.N.I. N° 30.324.842

Fecha de Nacimiento: 27 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de mayo de 2006, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 29 de marzo de 2005 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 como Auxiliar interino, hasta el 2 de septiembre de 2006. Se lo volvió a designar como Auxiliar interino del mismo Tribunal, desde el 5 de septiembre de 2006 hasta el 1° de octubre de 2006.

Prestó funciones en la Unidad Fiscal para las investigaciones de delitos cometidos en el ámbito de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado y su Programa de Atención Médica Integral, mediante locación de servicios, desde el 27 de enero y hasta el 14 de marzo de 2005.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como Auxiliar Letrado en la Defensoría General del Departamento Judicial de Morón designado con fecha 7 de febrero de 2007, prestando juramento el 12 de febrero de 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007 fue designado Secretario, prestando juramento el 17 de septiembre de 2007. Por Decreto del Poder Ejecutivo provincial fue designado Defensor en la Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento el 27 de septiembre de 2011, cargo que revestía a la fecha de inscripción.

Se le asignan veintiséis puntos (26).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Obtuvo el título de Master en Derecho Penal y Ciencias Penales que expide la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO C): Aprobó las materias que a continuación se detallan en la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por res CONEU 178/12): Teoría del delito y fundamentación de la pena, 9 (nueve); Metodología de la investigación y epistemología, Distinguido; Principios de criminología, 8 (ocho);

Garantías constitucionales y Derecho procesal penal, 7 (siete); Delitos contra el honor y medios de comunicación, 7 (siete); Delitos contra la vida, la propiedad y la administración pública, 9 (nueve); Sistema penal de menores de edad, 8 (ocho); Delitos culposos vinculados al tránsito, 8 (ocho); Delitos económicos, 8 (ocho); Delitos contra el medio ambiente, 9 (nueve); Derecho penal aduanero, 10 (diez); Derecho penal tributario, 8 (ocho); Problemáticas actuales de la protección penal de la vida, 8 (ocho); Derecho de la ejecución penal, 7 (siete); Derecho penal internacional, 8 (ocho); Delitos contra el patrimonio: hurto y robo, distinguido; Proceso penal y derechos humanos, aprobado; Medicina legal y psiquiatría forense, distinguido; La cooperación internacional y la extradición, 7 (siete); Sistema interamericano de protección de los derechos humanos, 9 (nueve); Impacto de las nuevas tecnologías, 10 (diez); Suerte y responsabilidad, 8 (ocho); Relaciones entre el Derecho penal y el Derecho de familia, 9 (nueve); Estafas y otras defraudaciones, 9 (nueve); Los delitos de funcionarios contra la libertad, 7 (siete); trabajo final: 9. Resta la entrega del diploma.

Aprobó el curso “La revisión del fallo en el proceso penal. Herramientas para la defensa”. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Impartió la conferencia de clausura del Master en Derecho Penal y Ciencias Penales, el 2 de julio de 2009. Universidad de Barcelona.

Dictó clases en el Taller de Práctica Profesional Penal, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro. Octubre de 2013.

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35).

INCISO D): Fue designado en el cargo de Ayudante de Segunda por concurso en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” cátedra del prof. Spolansky, a partir del 2 de junio de 2011 por un año, renovado por un año en las siguientes fechas: 5 de julio de 2012; 11 de julio de 2013 y 13 de agosto de 2014.

Participa del Proyecto de investigación titulado “Cupos carcelarios”, en la Universidad de Buenos Aires.

En la Universidad Nacional de José C. Paz fue designado Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho Procesal Penal entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2014.

En la Universidad Abierta Interamericana ocupó el siguiente cargo: Adjunto transitorio desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 en la materia Derecho Procesal Penal.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Ha publicado:

-libro “Una reinterpretación del principio de especialidad”. Editorial: Hammurabi.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- artículo “Atentado contra la autoridad”, en coautoría. Editorial: Asociación Pensamiento Penal.
 - Comentario bibliográfico de “Criminalidad, evolución del Derecho penal y crítica al Derecho penal en la actualidad. Simposio argentino-alemán”. Editores Del Puerto.
 - Colaboración en libro “Derecho penal y procesal penal americano e internacional en el sistema de protección de los Derechos Humanos”, Ediciones del País.
 - Artículo “Los derechos de la (presunta) víctima y el (supuesto) victimario en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. El Derecho.
 - Artículo “Defensa técnica eficaz”. El Derecho.
 - Artículo “Responsabilidad penal de los funcionarios públicos en materia ambiental. ¿Es satisfactoria la legislación vigente?”. El Derecho.
- Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (50,20).

MANSON, Enrique José María

Registro N° 86

D.N.I. N° 17.746.625.

Fecha de Nacimiento: 21 de junio de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 8 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de marzo de 1996, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de noviembre de 1984, renunciando el 1° de enero de 1986; reingresando el 9 de septiembre de 1992, renunciando el 30 de septiembre de 1993. Declara mas no acredita (no surge del certificado de fs. 5) que el postulante se desempeñó como *Auxiliar 4to.*, en primer lugar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal N° 1 del Departamento Judicial de Morón y en segundo término, con igual cargo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín.

Con fecha 13 de diciembre de 1993 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Oficial Relator* (actual Jefe de Despacho Relator) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín. El 16 de febrero de 1999 fue designado *Secretario de Cámara* en el mismo Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 13 de noviembre de 2008.

Asimismo se le concedió licencia sin goce de sueldo a partir del 2 de octubre de 2007 hasta el 13 de noviembre de 2008, por ejercicio transitorio de otro cargo, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo.

Así también fue autorizado para desempeñarse como Juez de Cámara Subrogante en cada caso en el que el Dr. Héctor Sagretti debió excusarse por su anterior actuación como Defensor Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional N° 1 y N° 2 de San Isidro, en los siguientes períodos: del 7 al 22 de septiembre; 24 y 31 de octubre; del 7 al 10 y los días 16, 17, 22, 23, 29 y 30 de noviembre; 1°, del 4 al 7, 14, 15, y 19 de diciembre de 2006. En el año 2007 en las fechas que se detallan: 7, 21, del 23 al 25, 27 y 28 de febrero; 1, 2, 5, 9, 13, 16, 19 y 26 de marzo; del 10 al 13, del 16 al 18 y del 25 al 27 de abril; 3, 7, 18, 24, del 29 al 31 de mayo; 1, 4, 7, del 11 al 15, 20, 22 y del 25 al 27 de junio; del 1° al 4, 6, del 10 al 13, 17 y 18 de julio.

Ingresó al Ministerio Público de la defensa de la Nación el 2 de octubre de 2007 en el cargo de *Secretario Letrado contratado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 20. A partir del 19 de noviembre de 2007 se dejó sin efecto su designación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 20 y fue designado para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, en colaboración con la titular de la dependencia. El 28 de abril de 2008 le fue asignada la defensa, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, de los imputados Marcelo Paolini y Alejandro Goldemberg, en la causa N° 862 caratulada “Lupetti, Salvador y otros s/contrabando y asociación ilícita”, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 de esta ciudad. A partir del 13 de noviembre de 2008 es designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación –vacante-, prestando juramento de ley el 24 de noviembre del mismo año. El 7 de febrero de 2011 es asignado a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, dependencia en la que se desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizado a desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. No acredita con escritos el ejercicio efectivo de la defensa.

Se le asignan veinticinco puntos (25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Desde el mes de marzo de 1999 se desempeñó como *Ayudante de Segunda* de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires hasta el 7 de junio de 2004.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS (37).

MARINI, Marcos

Registro N° 78

D.N.I. N° 26.166.504.

Fecha de Nacimiento: 30 de abril de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de agosto de 2007, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años .

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de enero de 2001 hasta el 9 de junio de 2013 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. Asimismo hizo uso de licencia sin goce de haberes en los siguientes períodos: desde el 1° de febrero hasta el 30 de marzo de 2004, del 11 de enero al 31 de agosto de 2010 y

desde el 1º de mayo hasta el 9 de junio de 2013. A partir del 19 de septiembre de 2013 le fue aceptada su renuncia al cargo con efectos al 10 de junio de 2013.

El 1º de abril de 2010 es designado *Prosecretario Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, cargo que desempeñó hasta el 18 de mayo de 2012, fecha en la que se le aceptó la renuncia.

Con fecha 2 de diciembre de 2010 fue designado *Secretario “ad hoc y ad honorem”*, función que cumplió hasta el 18 de mayo de 2012, fecha en que pasó a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6.

El 15 de mayo de 2012 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6 hasta el 31 de agosto de 2012.

A partir del 10 de junio de 2013 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta el 30 de junio de 2013.

A partir del 27 de mayo de 2014 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, -Jefe de Despacho en su cargo efectivo y Secretario de Primera Instancia contratado del organismo-, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca.

Así también fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2013. Adjunta actuaciones que acreditan la condición invocada en los fueros penal ordinario y federal años 2013 y 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas, que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Filosofía Jurídico Penal” (6 seis); “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (8 ocho); “Medicina Legal y Psiquiatría



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Forense” (7 siete); “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del delito I” (7 siete); “Teoría del delito II” (5 cinco); “Criminología” (8 ocho); “Delitos en Particular I” (4 cuatro); “Delitos en Particular II” (4 cuatro); “Derecho Penal Económico” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (4 cuatro); “Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad” (5 cinco); “Leyes Penales Especiales” (5 cinco). Materias cursadas pendientes de final: “Criminalística”; “Derecho Procesal Penal II” y “Doctrina Moral de la Iglesia”. Adjunta Plan de Estudios vigente.

Participó en carácter de *disertante* en la “Cátedra Libre sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, organizada por el Departamento de derecho de la Universidad Nacional del Sur, entre los meses de agosto y noviembre de 2013.

Se le asignan un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,65).

MARTINEZ, Luis Alonso

Registro N°: 89

D.N.I. N°: 24.897.329

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1975

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 2008.

Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, a partir del 8 de abril hasta el 7 de julio de 1999, del 1° de agosto de 1999 y por el término de cuatro

meses, desde 1º de diciembre de 1999 hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 2000 y hasta el 30 de junio de 2001, siendo designado en el cargo de la misma dependencia desde el 11 al 31 de enero de 2001 en que fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 1º hasta el 30 de junio de 2001, promoción prorrogada hasta el 29 de agosto de 2001. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 30 de agosto de 2001 y designado en el cargo de Escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 11 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2001 designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designado en el cargo de Escribiente de dicha dependencia a partir del 1º de julio de 2003 y reescalafonado en el cargo de Oficial que se transformó en el de Jefe de Despacho y designado en el cargo el 27 de abril de 2005.

Se autorizó su permuta para pasar a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 7 de abril de 2008, y fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia a partir del 9 de noviembre de 2012 y se autorizó en dicha fecha su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación el 13 de diciembre de 2013 para prestar funciones en dicha defensoría y que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría General de la Nación durante los años 2012, 2013 y 2014. En tal razón adjunta copias de escritos que acreditan su actuación en tal carácter ante los tribunales de primera y segunda instancia en lo criminal y correccional federal, años 2013 y 2014.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a cursos en la Defensoría General de la Nación:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Actualización sobre Jurisprudencia Internacional” - Taller de Escritura y Argumentación
 - Recursos
 - Ejecución Penal
 - Excarcelación
 - Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”
 - “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”.
 - Seminario Permanente de “Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.
 - Seminario “Las Mujeres frente al derecho”.
- En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:
- “I Congreso Nacional del Sistema Penal”.
 - Taller “Los recursos en el proceso penal”.
- Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (26,40).

MASCIOLI, Diego Daniel

Registro N° 128

D.N.I. N° 28.054.401

Fecha de Nacimiento: 15 de enero de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1° de julio de 2004 fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un nivel A, para colaborar en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 hasta el 31 de octubre de 2004. El 1° de noviembre de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo* en vacante efectiva en la misma dependencia. A partir del 4 de agosto de 2005 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 16 de febrero de 2006 es promovido a *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 en lo Correccional hasta el 7 de mayo de 2007. Con fecha 8 de mayo de 2007 fue designado *Oficial* de la citada dependencia. En la misma fecha es designado *Oficial Mayor interino* hasta el 20 de mayo de 2009. A partir del 21 de mayo de 2009 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo de 2009, cargo que desempeña en la actualidad. Con fecha 29 de noviembre de 2012 se dispuso que colaborara en calidad de Defensor Ad Hoc en causas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal, siendo promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de mayo de 2013. Con fecha 8 de abril de 2013 fue designado como Prosecretario Letrado, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter. Durante los años 2010, 2011, 2012 y 2014 en materia correccional y en los años 2013 y 2014 en materia penal federal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Delitos contra el patrimonio” (9 nueve) 20 hs.; “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” (6 seis) 24 hs.; “Recursos y otros remedios contra decisiones de jueces y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

fiscales” (8 ocho) 24 hs.; “La justificación” (Aprobado) 15 hs.; “Principios de Criminología” (8 ocho) 24 hs.; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (10 diez) 20 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (7 siete) 42 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (8 ocho) 24 hs.; “Cuestiones actuales del derecho procesal penal. (Problemáticas referidas a la acusación, defensa, prueba y sentencia)” (8 ocho) 18 hs.; “Excarcelación y prisión preventiva” (8 ocho) 24 hs.; “Derecho de la ejecución penal” (7 siete) 20 hs.; “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (9 nueve) 36 hs.; “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 18 hs.; “Derechos Humanos” (8 ocho) 36 hs.; Adjunta programa de la especialización.

Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Participó de las conferencias y cursos, que a continuación se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”;
- “Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil”;
- “Bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”;
- “Excarcelación”;
- “Ejecución Penal”;
- “Recursos”;
- “Amparo”;
- “Garantías Constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”;
- “Cómputo de la pena”;
- “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal”;
- “Allanamiento”;
- “Actualización sobre Jurisprudencia Internacional”;
- “Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario”.

Así también *participó* de las Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,35).

MATTONE, Julieta

Registro N°: 1

D.N.I. N°: 26.542.019

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 7 de noviembre de 1997 es designada *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* a partir del 7 de junio de 1998. El 6 de octubre de 2000 es designada *Escribiente interina* de la citada dependencia. Entre el 17 de octubre de 2000 y el 14 de enero de 2001 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, desempeñándose en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 como *Oficial Mayor Relator interina*.

A partir del 1° de julio de 2003 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial* a partir del 7 de enero 2005 y con fecha 27 de abril de 2005 en el de *Jefe de Despacho* de la dependencia, designándose en el mismo hasta el 1° de febrero de 2008.

Desde el 1° de octubre de 2003 y hasta el 10 de septiembre de 2004 se le concede licencia extraordinaria por razones culturales sin goce de haberes. A partir del 7 de junio de 2005 fue



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

contratada en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 4 y 14 de Capital Federal, por el término de cuarenta y cinco (45) días. Desde el 1° de julio y hasta el 21 de julio de 2005 es designada *Secretaria de Primera Instancia interina* en las citadas dependencias.

A partir del 17 de febrero de 2006 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, siendo designada *Prosecretaria Letrada interina* en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. El día 27 de diciembre de 2007 fue designada *Prosecretaria Letrada* en la Sala mencionada tras aprobar el concurso interno correspondiente. A partir del 1° de febrero de 2008 es aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 9 de octubre de 2009 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, quedando la misma sin efecto desde el 2 de diciembre de 2010 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.

A partir del 1° de octubre de 2009 fue designada *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (comenzando a prestar servicios el 9 de octubre de 2009) hasta el 15 de noviembre de 2010 fecha en la cual fue efectivizada en el cargo.

Desde el 1° de junio de 2012 es designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, debiendo cumplir funciones en el Equipo de Trabajo Militares, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente trámite.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Su actuación en tal calidad se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad durante los años 2010 a 2014.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita su actuación en tal carácter a través de presentaciones que dan cuenta de tal desempeño durante los años 2012 a 2014.

En oportunidad del Art. 20 inc. h, la postulante solicitó que se especifique su actuación en calidad de *Defensora "ad hoc"* de Francisco Lucio Rioja en el debate oral y público en la causa "Esma unificada" ante el TOF N° 5, designada por Res. DGN N° 572/12, en el período 2012 a 2014, de acuerdo a las constancias que obran en su legajo.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Con fecha 9 de noviembre de 2004 obtuvo el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” otorgado por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Pompeu Fabra, habiendo obtenido la calificación de Apto, por haber superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas en el programa de postgrado correspondiente a la edición 2003/2004, impartido conjuntamente por ambas universidades con un total de 41 créditos (410 horas lectivas). Integrantes del Tribunal Examinador: Dr. Santiago Mir Puig y Dr. Jesús María Silva Sánchez. Adjunta el título legalizado con el apostillado correspondiente. Comprende las asignaturas que se detallan: “Problemas fundamentales de la Parte General del Derecho Penal”; “Fundamentos del Derecho Penal de la empresa”; “El Derecho Penal en la Jurisprudencia Constitucional”; “Derecho Procesal Penal”; “Delitos contra los bienes de la personalidad”; “Delitos imprudentes”; “Ejecución de la sentencia penal”; “Responsabilidad civil derivada del delito”; “Medidas cautelares”; “Sistema de penas y medidas de seguridad”; “Causas de exclusión de la imputación personal”; “Causas de exclusión de la antijuridicidad”; “Delitos contra la libertad personal”; “Delitos contra el patrimonio”; “Las insolvencias punibles”; “Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social”; “Delitos de falsedades”; “Protección penal del medio ambiente y de la organización del territorio”; “Delito de tráfico de estupefacientes y delitos conexos”; “Delito contra la Administración Pública”; “Delitos contra la Administración de Justicia”; “Protección penal de los derechos fundamentales”; “Delitos contra el orden público”; “La prueba en el proceso penal”; “Delitos contra la seguridad colectiva. Seguridad en el tráfico. Derecho de los consumidores”; “Delitos relativos a la propiedad intelectual, el mercado y los consumidores”; “Derecho Penal del menor”; “Derecho Penal del trabajo”; “Derecho Penal internacional” y “Seminario de temas actuales del Derecho Penal”.

El 12 de julio de 2007 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siéndole expedido el título de *Especialista en Derecho Penal* con fecha 9 de agosto de 2007. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 6 (seis); "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "Imputabilidad y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Culpabilidad", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 9 (nueve); "La Casación Penal", 8 (ocho); "La Ejecución de la Pena", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 7 (siete); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 7 (siete); "Modelos de Proceso Penal", 10 (diez); "El Recurso Extraordinario en materia penal", 10 (diez); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); "Informática y Derecho Penal", 10 (diez); "Filosofía del Derecho", 8 (ocho); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos a través de la prensa", 9 (nueve); "Delitos contra el honor", 9 (nueve); "Delitos contra la honestidad", 9 (nueve); "Delitos contra el medio ambiente", 10 (diez); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 10 (diez); "Derecho Penal Internacional", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 6 (seis); "Doctrina Social de la Iglesia", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica I", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica II", 9 (nueve); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 7 (siete); "La ley de defensa de la competencia", 9 (nueve); "Los delitos contra la administración pública", 9 (nueve). Su trabajo final de investigación (tesina) "*La excusa absolutoria entre cónyuges, a propósito de la actual redacción del art. 183 CP*", siendo calificado con 8 (ocho). Promedio general: 8,58 (ocho con 58/100). Fue evaluada por los profesores Guillermo Yacobucci y Juan Rodríguez Estévez. La Carrera de Especialización en Derecho Penal ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 379/01 y cuenta con una carga horaria total de 382 horas, distribuidas en 350 horas en materias obligatorias y 32 horas de seminarios optativos.

Se le asignan diez puntos (10).

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la Carrera de "*Especialización en Administración de Justicia*" durante los años 2009/2010, con una carga horaria de 501 hs., la cual se encuentra acreditada por CONEAU Res. 282/04: "Teoría del Derecho y la Justicia", 32 hs., 8 (ocho); "Ética Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Gestión y Administración Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno", 32 hs., 10 (diez); "Derechos Humanos", 32 hs., 10 (diez); "Análisis y producción de la comunicación", 32 hs., 9 (nueve); "Filosofía", 32 hs., 8 (ocho); "Derecho Constitucional", 32 hs., 9 (nueve); "Temas fundamentales de la parte general del

Derecho Penal”, 32 hs., 9 (nueve); “Temas de la parte especial del Derecho Penal”, 32 hs., 9 (nueve); “El Proceso Penal”, 21 hs., 9 (nueve); “Principios constitucionales del Derecho Penal”, 32 hs., 6 (seis); “Técnica de resolución de Casos Penales”, 64 hs., 10 (diez) y “Técnica de resolución de Casos Procesales”, 64 hs., 10 (diez). Título en trámite.

Aprobó con 8 (ocho) puntos el VIII Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, de 60 horas de duración, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así también, *aprobó* el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de *Asistente* del “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP).

Participó en carácter de *Asistente*:

- en Seminarios, Conferencias y Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación: “Las mujeres frente al derecho”; “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”; “Excarcelación”; “Ejecución Penal”; “Recursos”; Gestión Judicial”; “La prueba en proceso penal”; “Delitos informáticos”; “Garantías constitucionales del proceso penal, análisis de casos y argumentación”, “Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos”; “actualización en estándares de la jurisprudencia sobre DD.HH”; “Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas”;
- “Seminario Metodología de la investigación”. Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”. En la Facultad de Derecho de la UBA.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente

Declara como disertación haber participado en carácter de *Docente* en el Seminario “Controversias en Materia de Faltas”, organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional” (DGCEFI) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 27 de mayo hasta el 24 de junio de 2010.

Se le asignan cinco puntos con ochenta y cinco centésimos (5,85).

INCISO D): En la Universidad Argentina de la Empresa se desempeña como *Docente Auxiliar* en la categoría *Jefe de Trabajos Prácticos* en los períodos y materias que se consignan:

- Derecho Penal I desde el 9 de marzo al 25 de julio de 2009;
- Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto al 22 de diciembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña en el cargo de *Auxiliar de Segunda*, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 29 de junio de 2011.

Realizó el curso de carrera docente “Pedagogía universitaria”. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Es *coautora* del artículo “*Recurso contra la sentencia de condena. El caso 'Alberganti' del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, publicado en la Revista de Derecho Penal: Delitos, Contravenciones y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° 4, Editores Rubinzal-Culzoni, 2006.

Es *autora* del artículo “*La excusa absolutoria entre cónyuges. A propósito de la actual redacción del art. 185 del Código Penal*”, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Año 2010, Editorial AD-HOC.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo un apoyo económico, beca, del Centro de formación judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por sus antecedentes académicos y funcionales.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (48,30).

MAYORGA, Silvina

Registro N° 110

D.N.I. N° 20.213.448

Fecha de Nacimiento: 18 de marzo de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 15 de marzo de 1989 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Principal de Sexta interina (actual Escribiente Auxiliar)* en la Fiscalía Federal de San Isidro. Desde el 1º de septiembre al 10 de octubre de 1898 se desempeñó como contratada en la misma categoría. El 11 de octubre de 1089 es designada nuevamente como interina en la misma categoría. El 21 de octubre de 1989 fue designada *Auxiliar Superior contratada (actual Jefe de Despacho)* en la citada dependencia. El 23 de octubre de 1992 es efectivizada como *Oficial (actual Jefe de Despacho)* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. El 5 de noviembre de 1993 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina*, siendo efectivizada el 9 de diciembre de 1993. Con fecha 20 de mayo de 1999 es designada *Secretaria de Primera Instancia* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cargo que desempeñó hasta el 5 de marzo de 2002, fecha a partir de la cual le fue aceptada la renuncia.

Con fecha 5 de marzo de 2002 se desempeñó como *Prosecretario Letrado* en la Secretaría Judicial N° 3 de la C.S.J.N. hasta el 31 de mayo de 2002.

El 21 de mayo de 2002 reingresó como *Secretaria de Primera Instancia* en el Juzgado Federal N° 2 de San Isidro. Desde el 1º de septiembre de 2012 y por el término de seis (6) meses, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes. A partir del 1º de marzo de 2013 le fue aceptada la renuncia al cargo.

Así también desde el 1º de enero hasta el 31 de enero de 2007 fue designada para atender los asuntos de feria del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro y desde el 15 de enero hasta el 31 de enero de 2012 para atender similares cuestiones en ambos juzgados federales de San Isidro.

Asimismo registra las siguientes designaciones como *subrogante* del Juzgado Federal N° 2 del mismo asiento: desde el 8 de agosto hasta el 10 de agosto de 2011; del 15 de agosto al 19 de agosto de 2011; 16 de marzo de 2012 y desde el 24 de mayo hasta el 26 de mayo de 2012.

A partir del 3 de septiembre de 2012 ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de *Secretario de Fiscalía de Cámara interino* en la Fiscalía de Cámara Norte Penal, Contravencional y de Faltas, siendo efectivizada en el mismo el 3 de junio de 2013, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan diecinueve (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Rindió y aprobó las materias del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “Especialista en Derecho Penal” el 9 de agosto de 2007.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Participó en calidad de *expositor, disertante* en los eventos jurídicos que se detallan:

-“III Jornadas de Capacitación en Protección de Derechos de Propiedad Intelectual”, organizadas por la Gendarmería Nacional Argentina;

-Jornada en Falsificación Marcaria”, organizada por la Prefectura Naval Argentina.

Dictó el Segundo Curso de “Capacitación de la Cámara Federal de San Martín”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Desde el 1º de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2008 se desempeñó como *Ayudante* de la materia Derecho Penal II y como *Docente Autorizada* de la misma asignatura desde el 3 de agosto de 2009 hasta el 12 de marzo de 2014, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,45).

MAZZEI, María de los Milagros

Registro N° 32

D.N.I. N° 26.134.290.

Fecha de Nacimiento: 24 de septiembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de mayo de 2005, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Procuración General de la Nación el 31 de diciembre de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13 de la Capital Federal. El 12 de septiembre de 2002 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la citada dependencia, cesando el interinato en el cargo de Auxiliar Administrativo y se la designó a partir del 21 de octubre de 2002 para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de esa Fiscalía, sin perjuicio del cumplimiento del interinato mencionado. El 21 de octubre de 2002 es reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13. Con fecha 1° de enero de 2003 fue prorrogada la promoción interina al cargo de *Escribiente interino* hasta el 29 de noviembre de 2004, fecha a partir de la cual cesó el interinato que venía cumpliendo y fue promovida al cargo de *Oficial interino* de la citada Fiscalía hasta el 30 de junio de 2005. El 1° de octubre de 2004 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar* de en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13.

El 1° de abril de 2005 es promovida al cargo de *Oficial en vacante efectiva* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13. Desde el 1° de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2006 se prorrogó la designación interina en el cargo de *Oficial Mayor*. A partir del 4 de julio y hasta el 1° de octubre de 2005 es promovida al cargo de *Prosecretario Administrativo interino*, ello sin perjuicio de que vencido el presente interinato continúe cumpliendo el interinato de *Oficial Mayor*. A partir del 1° de enero y hasta el 1° de julio de 2005 fue designada *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interina “‘Adjunta’ Ad-Honorem”* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13. Desde el 23 de septiembre de 2005 y hasta el 3 de octubre de 2007 es designada *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “‘Adjunta’ Ad-Honorem”* en la mencionada Fiscalía y desde el 4 de octubre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 en la Fiscalía General N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal. A partir del 15 de septiembre de 2008 se dejó sin efecto la designación como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “‘Adjunta’ Ad-Honorem”*, y se prorrogó su designación en el mencionado cargo hasta el 31 de diciembre de 2009. Desde el 4 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011 es designada *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “‘Adjunta’ Ad-Honorem”* en la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la Administración. A partir del 20 de abril de 2006 es promovida al cargo de *Oficial Mayor en vacante efectiva* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13, cesando el interinato que venía cumpliendo en el cargo y fue promovida hasta el 31 de diciembre de 2007 al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* en la misma



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

dependencia. Desde el 4 de octubre de 2007 se dispuso su traslado transitorio a la Fiscalía General N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal hasta el 15 de septiembre de 2008, fecha en la cual se dejó sin efecto dicho traslado transitorio y se la tuvo por reintegrada a la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13. Con fecha 23 de octubre de 2007 es promovida para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 13 y se mantuvo su designación de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “‘Adjunta’ Ad-Honorem”* y su traslado transitorio. Desde el 10 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2011 se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Prosecretario Administrativo para prestar funciones en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo efectivo hasta tanto se mantenga la mencionada contratación.

A partir del 16 de agosto de 2011 se rescindió el contrato oportunamente autorizado y se le autorizó la contratación en un cargo equivalente al de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* hasta el 31 de diciembre de 2012, para prestar funciones en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública, y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo efectivo. El 8 de junio de 2012 es designada en el cargo vacante de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Procuración General de la Nación para continuar prestando funciones en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública y se rescindió el contrato oportunamente autorizado. A partir del 30 de junio de 2014 es designada *Coordinadora* del Área de Asistencia Técnica de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos –PROSELAC-, cargo y función que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Declara y acredita que cursó y aprobó todas las asignaturas, que se detallan, y el trabajo final correspondientes a la Carrera Especialización en Derecho Judicial, obteniendo el título de *“Especialista en Derecho Judicial”* con fecha 7 de agosto de 2012, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), aprobada por la CONEAU –Res. N° 874/10-: “Teoría General del Proceso” (8 ocho); “Derecho Procesal

Civil” (7 siete); “Metodología del Derecho” (9 nueve); “Análisis del caso” (7 siete); “Derecho Procesal Penal” (9 nueve); “Derecho Procesal Constitucional” (7 siete); “Análisis del Discurso Jurídico” (9 nueve); “Derecho Procesal de los Pactos Internacionales” (8 ocho); “Ética Judicial” (10 diez); “Argumentación Jurídica” (7 siete); “Derechos y Garantías Fundamentales” (8 ocho); “Las Resoluciones Judiciales” (9 nueve); “Responsabilidad de los Jueces” (7 siete); “Teoría del Estado” (6 seis); “Pasantía u Observación en el Campo” (Aprobado). “Trabajo Final de Especialización (9 nueve). Promedio Total 7,93. Acompaña plan de Estudios de la especialización. Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan a continuación: “Delitos contra el patrimonio” (8 ocho); “Delitos contra la administración pública” (7 siete); “Delitos contra la propiedad” (8 ocho); “Justicia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Aprobado); “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” (8 ocho); “Participación criminal” (6 seis); “Principios de criminología” (8 ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (7 siete); “Garantías constitucionales y proceso penal” (8 ocho); “Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte II” (6 seis); “Delitos contra la libertad” (6 seis); “Derecho Penal y diversidad cultural” (Sobresaliente); “Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas” (5 cinco); “La violencia urbana y la inseguridad social como paradigma del régimen neoliberal” (9 nueve); “Panorama de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (8 ocho); “Posición de garante” (9 nueve); “Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (9 nueve); “Teoría del error” (6 seis); “El control penal de la inmigración” (6 seis); “Causalidad, riesgo e imputación. Primera Parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva)” (5 cinco). Adjunta plan de estudios de la especialización.

Participó en calidad de *expositora* en los siguientes eventos jurídicos organizados por la Procuración General de la Nación:

- “Jornadas de Capacitación”, 9 y 10 de agosto de 2013;
- “Curso de Derecho Penal Económico” Módulo I, 19 y 20 de mayo de 2011, Mendoza;
- Seminario sobre “Delitos contra la administración pública y recuperación de activos”, 23 y 24 de agosto de 2011, Córdoba;
- “Taller sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos, 4 y 5 de octubre de 2011, Posadas;
- Seminario sobre “Delitos contra la administración pública y recuperación de activos”, 18 y 19 de octubre de 2011, Chaco.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también declara y acredita que se desempeñó como *colaboradora* en el Curso “Recuperación de Activos” en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2do. cuatrimestre del año 2011, con una carga horaria de 12 horas en el marco de la carrera de “Especialización en Ministerio Público”. Se le asignan tres puntos con setenta y cinco centésimos (3,75).

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de docente en el marco de un curso dirigido a Personal Superior y Subalterno del Plan Nacional de Capacitación de la SE.DRO.NAR., habiendo dictado un total de 32 horas cátedras, teniendo a su cargo las siguientes materias: Procesal Penal – Garantías Constitucionales y Lavado de Activos en el marco de la Ley 23.737, en la provincia de Córdoba los días 30 de junio, 1º, 2 y 3 de julio de 2008.

Así también se desempeñó en igual carácter y Plan en el marco de un curso dirigido al Personal del Poder Judicial de la provincia de La Rioja, habiendo dictado un total de 16 horas cátedras, teniendo a su cargo la materia: Lavado de Activos en el marco de la Ley 23.737, en la citada provincia los días 3, 4 y 4 de diciembre de 2008.

Desde el 15 de febrero de 2010 hasta la actualidad se viene desempeñando en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) como *Profesor Adjunto* de la materia Derecho Penal I en la Carrera de Abogacía, habiéndose desempeñado también durante los 2dos. Cuatrimestres de los ciclos lectivos 2006, 2007, 2008 y 2009.

Fue *investigadora* de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SE.DRO.NAR.), habiendo participado en los proyectos de investigación “*Análisis de Causas Judiciales por infracción a la ley 23.737*” y “*Laboratorios Clandestinos de Estupefacientes*”, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico, durante los años 2006 y 2008.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Intervino en calidad de *co-autora* sobre el Análisis de los requisitos típicos de la totalidad de las figuras contempladas en los Capítulos IV, VI, VII, VIII, IX y IX bis, del Libro Segundo, Título XI de “Los delitos contra la Administración Pública” y su tratamiento en la doctrina, publicado en la Revista Asociación Pensamiento Penal, año 2012.

Así también fue *co-autora* en la redacción de la obra “Estructura del hecho punible”, publicada en Editorial Hammurabi, agosto de 2013 y en igual carácter firmó contrato de

edición con la editorial Hammurabi para publicar su aporte en el volumen “La conducta punible en la ley de drogas”, con fecha 28 de febrero de 2013.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (36,05).

MIGUEL, Federico Ángel Matías

Registro N° 123

D.N.I. N° 26.281.007.

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1° de abril de 2005 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 en lo Criminal y Correccional Federal. El 6 de abril de 2006 es designado *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 24 de agosto de 2006 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 2 de octubre de 2006 se transfiere el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal a la Defensoría General de la Nación. El 21 de octubre de 2006 es reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de *Oficial* contratado en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. A partir del 28 de marzo de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2007 y se rescinde la contratación autorizada a su respecto. El 1° de abril de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* hasta el 30 de junio de 2007 y se deja sin efecto la promoción interina de *Oficial*. A partir del 10 de diciembre de 2007 es designado *Oficial*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Mayor interino en la misma dependencia. El 30 de abril de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el 8 de septiembre de 2009, dejándose sin efecto la designación interina en el cargo de Oficial Mayor. A partir del 9 de septiembre de 2009 es designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante el fuero penal económico de la Capital Federal, dejándose sin efecto la designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo.

El 6 de marzo de 2013 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal. A partir del 1º de mayo y hasta el 10 de noviembre de 2013 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 11 de noviembre de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la citada Unidad de Letrados Móviles hasta el 31 de mayo de 2014. El 1º de abril de 2014 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013 y 2014. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación en el carácter invocado en el fuero penal económico y federal durante los años 2013 y 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan siete puntos (7).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la “*Maestría en Derecho*” en la Universidad de Palermo: “Teoría del proceso penal” (7 siete); “Teorías de la Justicia” (7 siete); “Teorías del Derecho” (8 ocho); “Teoría

Constitucional” (7 siete); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (8 ocho), “Teoría del Delito” (6 seis); “Régimen de Ejecución de la Pena” (4 cuatro); “Los recursos en el procedimiento penal” (7 siete), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (5 cinco); “Derecho Penal y Mercado” (7 siete); “Derecho Penal Tributario” (6 seis); “Delitos contra la Administración Pública” (7 siete); “Borges: suerte, responsabilidad y castigo” (8 ocho); “Cómo prevenir la corrupción” (5 cinco), “Derecho penal de los estupefacientes” (6 seis); “Las Violaciones Masivas de Derechos Humanos en el Holocausto” (9 nueve).

Así también, es alumno regular de la Carrera de “*Especialización en Magistratura*”, dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursadas de las siguientes asignaturas: “Función Social de la Administración de la Justicia”-32 hs.- (8 ocho); “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”-32 hs.- (9 nueve); “Constitución, hegemonía y democracia”-32 hs.- (7 siete); “Derechos humanos y políticas públicas”-32 hs.- (7 siete); “La construcción jurídica de la diferencia”-16 hs.- (9 nueve); “Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables”-16 hs.- (8 ocho); “Economía Política Argentina”-16 hs.- (9 nueve); “Formas alternativas de gestión” -16 hs.- (8 ocho). Adjunta programa de la carrera.

Así también participó en carácter de *asistente* a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales, 16 de junio de 2014;
- Debates recientes en la Cámara de Casación Penal, 7 de mayo de 2014;
- Cómputo de la Pena, 26 de septiembre de 2013;
- Técnicas de Litigación en la etapa de instrucción, 29 de agosto de 2013;
- Allanamiento, 30 mayo de 2012;
- Seminario de Amparo, 28 de septiembre de 2010;
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral, 14 de junio de 2010;
- Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables, 8 de junio de 2010;
- Defensa Pública Eficaz. Garantía del Estado de Derecho, 5 de marzo de 2006
- Derecho Penal Alternativo (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad), 31 agosto de 2005;
- Doble Instancia y el Tribunal Superior, 30 de junio de 2005;
- Taller de escritura, 9de mayo de 2005.

Acredita mas no declara la *asistencia* a los cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias -6 hs.-, 31 de octubre de 2014;
- Derecho penal ordinario, 2014;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal, 2013;
- Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones, 2013;
- Teoría del caso en juicio oral, 2013;
- Trata de personas, 2012;
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa, 2012;
- Inglés módulo intermedio (nivel gramatical complejo), 2012;
- La prueba en el proceso penal, 2012;
- Ciclo de capacitación para empleados I, 2007.

Acredita antecedente no computable: asistencia a Simposio organizado por la Facultad de Derecho de la UBA.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (28,10).

MIRANDA, Valeria Romina

Registro N° 60

D.N.I. N°: 28.095.300

Fecha de Nacimiento: 10 de mayo de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: el 29 de junio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 29 de marzo de 2006, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó al MPD como Auxiliar Administrativa de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal el 11 de agosto de 1999 y fue reescalafonada al cargo de Auxiliar a partir del 6 de marzo de 2000. El 7 de enero de 2005 el cargo de Auxiliar es transformado en el de Escribiente Auxiliar.

El 1º de julio de 2005 es designada Jefe de Despacho en la citada dependencia. Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia desde el 27 de febrero hasta el 30 de junio de 2008, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010. Fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Oficial nº 15 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara de Apelaciones, desde el 26 de agosto de 2010 hasta su designación efectiva en dicho cargo a partir del 11 de octubre de 2012, el que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría nº 15 mencionada durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita su desempeño en tal carácter durante todos los años señalados.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Nociones de criminalística, 2014.

-Cómputo de pena, 2013.

-Teleconferencia: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura, 2013.

-Teleconferencia: ¿Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo, 2012.

-Delitos informáticos. Una perspectiva desde la defensa, 2012.

-Amparo, 2011.

-Recursos, 2011.

-Ejecución Penal, 2011.

-Teleconferencia: Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas, 2010.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,45).

MIRKOUSKI, Diego Oscar

Registro N° 77

D.N.I. N°: 28.563.619

Fecha de Nacimiento: 14 de julio de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: el 11 de marzo de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 23 de junio de 2010, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Se desempeña desde el año 2012 como Asesor de Menores e Incapaces y como Defensor Oficial por designación del listado de profesionales del Juzgado de Paz de Salto, provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): La Comisaría de Salto certifica que cumple funciones como Encargado de las oficinas de faltas, contravenciones y expedientes, con una antigüedad de dos años y fracción a la fecha del certificado (22 de julio de 2014).

Asimismo declara el ejercicio privado de la profesión desde el año 2010 pero no lo acredita debidamente. Acompaña certificado de matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Departamento Judicial de Mercedes.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente por no poseer acreditación de la CONEAU.

USO OFICIAL

INCISO C): Concluyó los estudios correspondientes al Posgrado en Derecho Tributario de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, de la Procuración del Tesoro de la Nación y acompaña copia del diploma que así lo acredita y del programa de la carrera.

Es alumna regular de la carrera de Especialización en Derecho Procesal y Defensa del Estado, y declara mas no acredita haber aprobado 11 de las 25 materias que la componen.

Declara haber asistido a una cantidad de cursos y talleres jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado ni fueron organizados por DGN.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS (14).

MONTES DE OCA, María Luisa

Registro N° 61

D.N.I. N°: 23.888.560

Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 1974

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1997 por la UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar* de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal a partir del 12 de abril de 1994, cargo que se transformó en el de *Escribiente Auxiliar*. El 7 de marzo de 1995 se la designó en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia interinato prorrogado hasta el 12 de junio de 1996. A partir del 4 de julio del mismo año fue designada en dicho cargo interino en la Sala I del citado cuerpo. El 10 de mayo de 1997 ascendió al cargo de *Oficial Mayor –Secretaria Privada-* de la Vocalía N° 6 de la Cámara. A partir del 23 de junio vuelve a ser designada en el cargo de *Escribiente interina* de la Sala I hasta el 19 de noviembre de 1997 fecha en que se la contrató como *Oficial* de la Sala IV. El 10 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

octubre de 2000 se la designó *Oficial Mayor Relatora* interina de la Vocalía N° 13 de la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 13 de enero de 2001 en se la contrató en el cargo de *Oficial* de la Sala IV. El 6 de febrero de 2001 se la designó como *Oficial Mayor Relatora* de la Vocalía N° 10 hasta el 5 de junio de 2001 fecha en que se la designó *Prosecretaria de Cámara* interina de la Vocalía N° 6 del citado cuerpo hasta el 1° de septiembre de 2001. Fue designada *Prosecretaria Administrativa* interina de la Sala IV a partir del 23 de noviembre de 2004 hasta el 16 de septiembre de 2005 en que se deja sin efecto su designación interina volviendo a su cargo de *Jefe de Despacho Relatora* de la Vocalía N° 6. El 28 de septiembre de 2005 se la contrató como *Prosecretaria de Cámara* de la Vocalía N° 6 hasta el 1° de diciembre de 2010 que se la efectivizó en el cargo y es el que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha finalizado el 12 de mayo de 2010, los estudios correspondientes al *Programa de Posgrado en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo que consta de 24 créditos académicos con una carga horaria total de 360 horas y obtenido el correspondiente título el 1° de marzo de 2011. Ha cursado las siguientes asignaturas y obtenido las calificaciones que se detallan: Derechos humanos y constitución: la libertad de expresión 7, Protección de otras creaciones 7, Control de constitucionalidad. 5, Teorías de la Justicia 9, Derechos de Autor I 9, Garantías del Debido Proceso Penal 9, Derecho Penal y Mercado 7, Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero 7.

Aprobó los cursos de actualización o de posgrado siguientes:

-“Programa de profundización en Derecho y Magistratura Judicial” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desde el 16 de abril de 1999 al 17 de diciembre de 1999.

-“Actualización en Derecho Penal” organizado por el Departamento de Posgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, dictado desde el 4 de mayo al 14 de octubre de 1998.

-“Derecho Penal y sistema de la Pena” 15 horas, organizado por el departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires junio –julio de 1997.

-“Mediación y otros Métodos de resolución de conflictos”, dictado en la Facultad de derecho de la Universidad Católica Argentina (dictado el 11 de abril de 1997)

Asistió al “Programa de “Profundización en derecho Penal Económico”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral desde el 2 de octubre de 1997 hasta el 20 de noviembre del mismo año. No se desprende que haya sido evaluada.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

MORAGA, César Omar

Registro N° 75

D.N.I. N° 21.729.079

Fecha de Nacimiento: 24 de junio de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de noviembre de 2004, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Declara que se desempeñó como auxiliar en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín durante los años 1992-1993, mas no lo acredita debidamente.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión desde el año 1995 hasta la fecha de inscripción. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del que surge que se encuentra matriculado desde el 20 de abril de 1995. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia penal federal (año 2007) penal ordinario (1997, 1998, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2012, 2013); civil (1999, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, 2014), contencioso (2002, 2003).

Se le asignan veinte puntos (20).

Subinciso a)3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que otorga la Universidad de Buenos Aires, con fecha 10 de junio de 2014. Acreditada por Res. CONEAU 178/12. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Garantías constitucionales y proceso penal: 7 (siete), Metodología y epistemología de las ciencias sociales: 8 (ocho), Delitos contra el patrimonio: 8 (ocho), Desafíos actuales en psicopatía forense: 9 (nueve), Filosofía política de la dogmática penal: 9 (nueve), Justicia penal, contravencional y de faltas de la CABA: aprobado; Presupuesto filosófico del derecho penal: 7 (siete); Autoría y participación: 5 (cinco); Derecho penal internacional: 8 (ocho), Derechos humanos: 7 (siete), Represión penal del narcotráfico: 7 (siete), Delitos contra la vida: 9 (nueve), Criminología: 8 (ocho), Elementos subjetivos de justificación: aprobado; Teoría del delito: 7 (siete), La criminología en la academia y los medios: 9 (nueve), La imprudencia penal: 6 (seis), Pensamiento crítico en la cuestión criminal –orígenes de la criminología cautelar: 8 (ocho).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS (39).

MORALES DEGANUT, Carolina

Registro N° 95

D.N.I. N° 24.962.516.

Fecha de nacimiento: 1° de octubre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: el 21 de diciembre de 2000,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a.1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de junio de 1995 en el fuero Civil y Comercial Federal, habiendo ocupado los siguientes cargos; *Auxiliar Administrativo suplente* desde el 13 de junio hasta el 10 de julio de 1995, *Auxiliar Administrativo interino* desde el 9 de diciembre de 1996 al 9 de marzo de 1997 y desde el 15 de mayo hasta el 19 de julio de 1997; *Auxiliar Administrativo* efectivo a partir del 12 de agosto de 1997 y hasta el 11 de enero de 1998; *Auxiliar efectivo* del 12 de enero de 1998 hasta el 14 de agosto de 2001, fecha en que se hizo efectiva su permuta a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia de Menores N° 6.

En el Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designada el 19 de julio de 2001 en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en la Fiscalía Nacional de Menores N° 6 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2004. A partir del 1° de marzo de ese mismo año fue designada *Escribiente efectiva* en la misma dependencia; así como también en igual fecha fue promovida al cargo de *Oficial interina*. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo de *Escribiente* se transformó en *Oficial* y su cargo interino de *Oficial* en *Oficial Mayor interino*, interinato que fue prorrogado hasta el 25 septiembre de 2005. A partir del 26 de septiembre de 2005 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA, en forma ininterrumpida, hasta el 31 de marzo de 2009. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* a partir del 16 de octubre de 2007, sin perjuicio de su contratación bajo modalidad de locación de servicios. Fue contratada en un cargo equivalente al de *Prosecretario Administrativo* para prestar funciones en la citada unidad, entre el 1° de abril y el 24 de noviembre de 2009, cuando renunció.

Fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría General de la Nación a partir del 11 de noviembre de 2009 disponiéndose que preste colaboración con Magistrados del Ministerio Público de la Defensa en el ámbito de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ante los Tribunales Orales de Menores. Se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2013 para continuar en las funciones que venía realizando. El 8 de abril fue efectivizada en dicho cargo, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue designada como Defensora Ad Hoc del Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, y también fue autorizada para desempeñarse en tal carácter ante toda las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su desempeño ante los TOM durante los años 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, con fecha 22 de octubre de 2010. Declara que la carrera constó de 448 hs. de cursada, y que la tesina se trató sobre “La muerte del recién nacido, circunstancias extraordinarias de atenuación”, obteniendo una calificación de ocho (8), pero no lo acredita. Acreditada por Resolución CONEAU N° 471/99. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara ser alumna de la “Diplomatura en género y derechos de las mujeres”, actividad conjunta con el Consejo Nacional de la Mujeres y el Ministerio Público de la Defensa, designada por Res. DGN 814/14.

Fue ponente en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Universidad de Buenos Aires, sobre el tema “*Problemática actual del lavado de dinero en el Derecho Penal vigente en Argentina y en el Derecho comparado*”.

Acredita haber sido miembro de la Secretaría Científica en el 1° Congreso Internacional de Abuso Infantil y Paidofilia, lo que no resulta computable.

Fue ponente en el XIV Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal y IV Jornadas Nacional de Derecho Penal “Discutiendo la reforma penal”, sobre “La muerte

del recién nacido y sus atenuantes. Hacia la reincorporación de la figura del infanticidio”. Octubre 2014.

Ha asistido a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Seminario “Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de libertad”.
- Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”.
- Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género.
- Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas.
- Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal.
- Curso sobre funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos.
- Ciclo de capacitación sobre acoso laboral.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): El Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la designó el 19 de diciembre de 1997 *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. David Baigún.

También en esa Casa de Altos Estudios fue designada en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Dra. Zulita Fellini, en los siguientes cargos:

- *Auxiliar de Segunda*, a partir del 27 de octubre de 2000.
- *Auxiliar de Primera*, desde el 23 de octubre de 2002, y
- *Jefe de Trabajo Prácticos ad-honorem* a partir del 10 de noviembre de 2004, por siete años. Con este último cargo, pasó a desempeñarse en la cátedra del Profesor Baigún desde el 10 de agosto de 2006, y fue renovada en el cargo hasta la sustanciación del concurso pertinente, a partir del 6 de febrero de 2012 en la cátedra del Dr. Niño, prorrogada sucesivamente por el plazo de un año hasta la última de fecha 1º de julio de 2014. Acredita que es coordinadora de esta última cátedra

Declara haberse desempeñado como colaboradora en el Curso de Posgrado “Régimen Penal Juvenil” a cargo de la Profesora Zulita Fellini, durante los años 2012, 2013 y 2014, mas de la certificación acompañada a fs. sin foliar surge su participación durante los años 2013 y 2014.

Asimismo, fue colaboradora de la Dra. Fellini en el dictado de la materia “Violencia contra las mujeres” entre el 5 de noviembre y el 10 de diciembre de 2013, en la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada en el Colegio de Abogados de San Isidro.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): Es *autora* de siguientes los artículos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“*El sistema punitivo frente a los pueblos originarios*” en la obra colectiva “La justicia penal en las comunidades originarias, de Editorial Ad Hoc.

-“*La utilización de niños en conflictos bélicos*”, en la obra “Delito de trata o tráfico de niños” de Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, abril de 2007. También acredita que en dicha obra fue mencionada por la autora como “colaboradora”, tanto en la edición premencionada como en la de marzo de 2000, que se tituló “Delito de tráfico de Niños”.

-“*Algunas consideraciones sobre abusos sexuales, mujeres y los conflictos bélicos*”, publicado en la Revista del Ministerio Público Fiscal, N° 17, julio de 2006.

-“*Ejecución Penal. Alternativas para situaciones especiales*”, publicado en el Libro “Derecho de Ejecución Penal”, Editorial Hammurabi, Año 2006.

-“*Algunas consideraciones en torno al lavado de dinero y su influencia sobre actos de terrorismo internacional*”, publicado en www.aduananews.com.ar

-Capítulo XIII: “Prisión domiciliaria. Supuestos para su aplicación alternativa”, en el libro *Ejecución de penas privativas de libertad*, dirigida por Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, 2014.

Es coautora de los artículos que se detallan:

-“*Caso Tejerina: Revisión de un fallo polémico*” –artículo de opinión en coautoría con la Dra. Zulita Fellini-, publicado en la Revista “Y considerando...” de la Asociación, de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2006.

-“*Pesca provechosa*”, publicados en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, Grün Editora, Año 2004.

-“*Origen y evolución de la responsabilidad penal de las personas jurídicas*”, publicado en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo I, 1ª edición, Grün Editora, Año 2004.

-“*Lavado de activos. Ley N° 25.246. La problemática en el Derecho Penal Argentino y en el Derecho Comparado*” publicado en el Libro “Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, Tomo II, 1ª edición, Grün Editora, Año 2004.

-“*Una guardia mortal*”, publicado en el libro “Resolución de Casos de Derecho Penal”, Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Año 2002.

Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (37,20).

MURATORE, Fernando Ezequiel

Registro N°: 115

D.N.I. N° 26.985.363

Fecha de Nacimiento: 27 de febrero de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de mayo de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal siendo designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico n°5 desde el 3 de junio de 1998 hasta el 30 de abril de 1999. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 1° de mayo de 1999 hasta el 30 de junio de 2000 y nuevamente Auxiliar Administrativo interino desde el 1° de julio de 2000 hasta el 31 de enero de 2001. Se lo designó interinamente Escribiente de la citada dependencia desde el 1° de febrero de 2001 hasta el 31 de enero de 2004. Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio y posteriormente reescalafonado al cargo de Auxiliar a partir del 1° de febrero de 2002. Fue promovido al cargo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 desde el 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2004. Entre el 11° de julio de 2004 y hasta el 8 de mayo de 2006 se lo contrato bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en la citada dependencia. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo de Auxiliar se transformó en Escribiente Auxiliar. A partir del 17 de marzo de 2005 fue promovido para ocupar el cargo de Escribiente en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico n° 5 y a partir del 6 de abril de 2006 fue promovido al cargo de Oficial Mayor. Fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal Federal n° 11 a partir del 1° de julio de 2006.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada desde el 1° de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2012. A partir



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

del 1º de junio de 2012 es rescindida dicha contratación y designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial nº 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 16 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado efectivo y el 10 de marzo de 2014 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado hasta el 31 de mayo de 2014 para que, en su carácter de Defensor Ad Hoc ejerciera la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles nº 9 ante los Tribunales Orales. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014 y lo desempeña a la fecha de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Asimismo, durante el 2014 fue autorizado para desempeñarse en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acredita su desempeño como Defensor Ad Hoc en todos los años declarados.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Cursó y completó la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral expidiéndosele el título de Abogado Especialista en Derecho Penal el 6 de octubre de 2006. Obtuvo las siguientes calificaciones: (Acreditada por la Coneau Res. 379/01 y Res. Coneau 248/10): La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso Penal (4); Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo (6); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito (7); Cuestiones fundamentales del proceso penal (8); La Casación Penal (8); Antijuridicidad y Causas de justificación (8); Imputabilidad y Culpabilidad (8); La ejecución de la pena (8); La persona jurídica en el Derecho Penal (9); Cuestiones de Psiquiatría Forense (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía (9); La pericia médica forense y tanatología (8); Evaluación anual (9); Delitos contra la vida la integridad de las personas (8); Delitos a través de la prensa (8); Delitos contra el honor (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (8); Delitos contra la honestidad (8); Los delitos contra la administración pública (8); Modelos de proceso penal (10); Leyes especiales en materia penal económica I (8); Delitos contra el medio

ambiente (8); Los delitos vinculados con estupefacientes (8); Informática y Derecho Penal (8); Derecho Penal internacional (8); La ley de defensa de la competencia (8); El Recurso Extraordinario en Materia Penal (7); Leyes especiales en materia penal económica II (8); Filosofía del Derecho (5); Doctrina Social de la Iglesia (5); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera (10); Temas básicos de criminalística (10). Su trabajo de Investigación Final obtuvo 8 (ocho) puntos.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

-Función social de la administración de justicia, siete (7).

-El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales, diez (10).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-“Técnicas de litigio en el proceso penal oral”;

- “Curso sobre excarcelación”;

- “Curso sobre Ejecución Penal”;

- “Recursos”;

- “Curso sobre Gestión Judicial”;

-“Teoría del caso en juicio oral”;

-“Técnicas de litigación en juicio oral”;

-“Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”;

-“Congreso Internacional: 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.

-“Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”;

-“Capacitación en el Sistema de Gestión DEFENSAPUBLICA.NET”.

Aprobó el curso del nivel de Especialización sobre “Recursos en el Proceso Penal” y “Imprudencia: mala praxis médica y accidentes de tránsito”, ambos de la Procuración General de la Nación.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (34,70).

NAGER, Horacio Santiago

Registro N° 104

D.N.I. N° 26.894.733

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de julio de 2001 en la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro desde el 1° de junio de 2009 en el cargo de *Secretario* de Juzgado contratado por sucesivas prórrogas en el nombrado tribunal hasta su designación en igual cargo el 27 de abril de 2011 en la Defensoría General de la Nación.

Mediante Res. DGN N° 768/11 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de junio de 2011 hasta el 18 de octubre de 2011 fecha desde la cual pasó a ejercer funciones para el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del Ministerio Público de la Defensa.

Por Res. DGN 554/12 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1° de junio de 2012 y para continuar prestando funciones en el Programa mencionado.

A partir del 12 de septiembre de 2014 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional sin perjuicio de continuar integrando el equipo de trabajo conformado por Res. DGN 1057/12.

Se lo autorizó a que se desempeñara como Defensor “ad-hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente acompañando documentación que acredita la

USO OFICIAL

calidad invocada, durante los años 2012, 2013, 2014 a cargo de la ex Oficina de Querellas de la Defensoría General de la Nación y ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: Declara que ejerció en forma privada la profesión, en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2001 hasta el 29 de mayo de 2009.

Declara haberse encontrado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 74, Folio 489, desde el 19 de octubre de 2001; en el Colegio de Abogados de San Isidro al Tomo XL, Folio 25, desde el 13 de marzo de 2007 y en el Fuero Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al Tomo 104 Folio 915 (desde el 23 de agosto de 2007).

Acreditó su desempeño como abogado en las diferentes ramas del derecho como el Derecho Penal, Daños y Perjuicios, Familia y Sucesiones, Contencioso Administrativo y Laboral, actuando en tales fueros, acompañando escritos de los años 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008.

Desempeñó labores jurídicas mediante contrato de trabajo en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico (ex oficina de querellas) en el marco del convenio suscripto entre la Defensoría General de la Nación, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, desde el 8 de julio de 2008 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el correspondiente título el 28 de agosto de 2012.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó el curso de posgrado *“Programa de Actualización en Derecho de Daños”*, de 128 hs. de duración, sobre los siguientes temas: “La concepción actual del Derecho de Daños” (15 horas), “Antijuricidad y acciones, factores de atribución, causalidad” (20 horas), “El Daño” (25 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil I” (25 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil II” (15 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil III” (15 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil IV” (15 horas). Con un trabajo final “Aprobado”. Acompaña diploma.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el curso “Teorías contemporáneas de la Justicia”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Asistió a los siguientes cursos de actualización dictados por el *M.P.D.*:

- “Antecedentes Penales: cómputo y probation”.
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”.
- “Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad – Derecho comparado”.
- “Nociones de Criminalística”.
- “Ciclo de capacitación sobre acoso laboral”.
- “Delitos informáticos”.
- “Las mujeres frente al derecho”.
- “Amparo”
- “Recursos”
- “Curso sobre ejecución penal”
- “Curso sobre excarcelación”
- “VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres”

Declara mas no acredita haber asistido al curso organizado por DGN sobre “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”.

Participó en carácter de *expositor, disertante o ponente* en los siguientes cursos:

- Primer Encuentro de Capacitación y Debate del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre “Estrategias para un abordaje integral de las violencias en sus diferentes formas”.
- II Jornadas de debate y actualización en temas de antropología jurídica, organizadas por el Instituto de Ciencias Antropológicas, la UBA y la red Latinoamericana de Antropología Jurídica.
- Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, tercer nivel.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- “La víctima como parte fundamental en el proceso penal”, en las Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en la ciudad de San S. de Jujuy.
- “Criminalidad Informática”, organizado por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.
- “Curso de criminología informática”, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE).

-Curso sobre “Práctica Procesal Penal”, organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

-“XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados”, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la Comisión de Jóvenes Abogados de Salta.

-“XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, organizadas por los Colegios de Abogados de Quilmes.

-Presentación del libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001-2007”, obra colectiva dirigida por el Prof. Carlos Alberto Elbert).

Se le asignan dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45).

INCISO D): Actuó en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, a cargo del Prof. Daniel Obligado en carácter de *colaborador* en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A., sobre el tema: “Criminalidad Informática”.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y que ha finalizado la formación pedagógica.

Asimismo, se desempeñó como *Ayudante Docente* en la Procuración General de la Nación, en el curso “Criminalidad Informática”, durante los ciclos lectivos 2009 (9 horas cátedra), 2010 (10,5 hs. Cátedra) y 2011 (8 clases de dos horas de duración).

Fue designado por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni, a partir de las fechas y categorías que se indican:

Ayudante de Segunda, a partir del 14 de octubre de 2005, por el término de cuatro años.

Ayudante de Primera, a partir del 10 de julio de 2007, por el término de cuatro años. Pasó a la cátedra del Profesor Alagia, desde el 19 de julio de 2011 y renovó el cargo sucesivamente hasta agosto de 2015.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): Ha publicado, en carácter de *autor*, las siguientes obras:

-Capítulo “Los distintos roles del Ente recaudador en el proceso penal tributario y sus implicancias jurídicas en el marco del Estado de derecho”, en libro “Práctica penal tributaria”; fecha: 17 de febrero de 2011; editorial: Editores del Puerto.

-Artículo de Doctrina “Protección penal de la privacidad en la “sociedad de la información”. Análisis dogmático de los Delitos Informáticos introducidos al Código Penal por la Ley N° 26.388”. Editorial: EIDial.com.

-Nota a fallo “¿Cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria penal?”. Editorial: La Ley.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- Nota a fallo “Límites a la autonomía procesal del acusador privado y facultades recursivas del pretense querellante contra la desestimación de la denuncia”. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo “El delito de transporte de estupefacientes y la utilización de elementos subjetivos distintos del dolo para precisar su tipicidad”. Editorial: La Ley.
- Reseña bibliográfica al libro del Profesor Jaime Malamud Goti “Suerte, moralidad y responsabilidad penal”. Editorial: Abeledo Perrot.
- “Amplitud probatoria y facultades recursivas de la defensa contra el auto de elevación a juicio. Comentario al fallo “Fiorenza”. Comentario a fallo. Editorial: La Ley.
- Artículo de doctrina “Delitos contra la seguridad del tránsito y los peligros concretos del “moderno derecho penal”. Consecuencias en la Administración de Justicia”. Editorial: ELDial.com.
- Artículo de doctrina “Reflexiones en torno al origen extra-penal de la teoría de la imputación objetiva”. Editorial: La Ley.
- Capítulo “Origen de la teoría de la imputación objetiva y el problema del aislamiento de las normas respecto de la realidad”, en libro “Contribuciones críticas al sistema penal de la post modernidad”. Editorial: Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Artículo de doctrina “Política criminal y modelos de seguridad ciudadana en la “sociedad de la emergencia”. Editorial: La Ley.
- “Los requisitos de la alevosía y el principio de congruencia en materia penal ¿Puede el juez modificar la base fáctica de la acusación para cambiar la calificación jurídica del hecho enjuiciado?”. Comentario a fallo. Editorial: La Ley.
- Reseña bibliográfica al libro “La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal”. Editorial: Lexis Nexis.
- Artículo de doctrina “Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Argumentos en contra y a favor”. Editorial: La Ley.
- Artículo de doctrina “Influencia de la escuela positiva en el Derecho Penal Argentino”. Editorial: Nova Tesis.
- Reseña al libro de Daniel Pastor “El poder penal internacional. Una aproximación jurídica crítica a los fundamentos del Estatuto de Roma”. Reseña bibliográfica. Editorial: Nova Tesis.-
- Artículo de doctrina “Efectos del desistimiento de la acción civil ejercida dentro del proceso penal”. Editorial: www.terragnijurista.com.ar .

-“La globalización, la “des-integración social” latinoamericana y su relación con la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo”. Libro de Ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, Ecuador (25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005). Autor de una ponencia incluida en el libro. Editorial: ARA Editores, Lima, Perú.

-Artículo “El delito de sustracción de menores y su relación con el delito de obstrucción o impedimento de contacto en el Anteproyecto de Código Penal de la Nación: ¿Puede el padre o la madre ser sujeto activo del delito previsto en el art. 112?”. Acredita que se encuentra en prensa por cuanto será publicado en el volumen nº 9 de la Revista Infojus.

-Libro “Peligrosidad y derecho penal. Influencia del positivismo criminológico en el derecho penal posmoderno”, Ad Hoc, mayo 2014.

-Artículo “Protección penal de la privacidad en la sociedad de la información. Análisis de la ley 26.388 y algunas consideraciones preliminares en torno al Anteproyecto de Código Penal de la Nación”, en Revista de Derecho Penal Infojus, Año III, Nº 7.

Ha publicado en carácter de *coautor*:

-Libro “Manual de Derecho Penal. Parte Especial”, junto a Carla V. Amans (Carlos Elbert – Director). Editorial: Ad Hoc.

-Artículo de doctrina “Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito”. Editorial: La Ley.

-Artículo de doctrina “Análisis a la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)”. Editorial: La Ley.

-Artículo de doctrina “¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal esquizofrénica”. Editorial: Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, Nº 123.

-Libro “Análisis integrado de la Criminalidad Informática”. Editorial: Fabián Di Plácido.

-Libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007”. Editorial: BdeF.

-Artículo de doctrina “Análisis Crítico del artículo 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?”. Editorial: Nova Tesis.

Fue colaborador en el libro “La reparación del daño en el proceso penal”, editorial: Nova Tesis.

Se le asignan ocho puntos con veinte centésimos (8,20).

INCISO F): Declara y acredita que el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro le hizo llegar sus felicitaciones en reconocimiento al premio recibido por la presentación de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ponencia: “¿Pena sin condena en el derecho penal posmoderno? Reflexión en torno a una política criminal “esquizofrénica” en coautoría. Expuesta en las XVIII Jornadas bonaerenses de jóvenes abogados, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes. No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,65).

ORDOÑEZ, Pablo Eduardo

Registro N° 85

D.N.I. N°: 31.089.900

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1984

Fecha de finalización de estudios: 3 de noviembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 2009 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 18 de marzo de 2007. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 30 de abril de 2007 y hasta el 27 de agosto de 2007 fecha a partir de la cual se prorrogó dicha designación hasta el 14 de mayo de 2008. A partir del 15 de mayo de 2008 fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la dependencia. A partir del 11 de junio de 2009 fue efectivizado en el cargo de Auxiliar de la dependencia y reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar y asimismo se prorrogó su designación en el cargo de Oficial. A partir del 1° de febrero de 2010 fue designado en el cargo de Oficial Mayor hasta el 18 de mayo de 2011, a partir de la cual fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora N° 2 a partir del 30 de abril de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2014. A partir del 6 de junio de 2014 fue promovido al cargo de

USO OFICIAL

Prosecretario Administrativo para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. A partir del 22 de agosto de 2014 fue contratado como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata N° 1, hasta el 30 de noviembre de 2014 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014 ante los Tribunales Federales de Primera Instancia. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante 2014.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Austral, el 9 de agosto de 2012. (Acreditada por Res. CONEAU 379/01). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Los principios de legitimación del Derecho Penal, 8,50; Cuestiones Fundamentales de la teoría del delito, 5; Derechos Humanos y proceso penal, 4; Antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad, 4,50; Cuestiones fundamentales del proceso penal, 7,50; Introducción al Derecho Penal en Economía, 8; La tutela penal de la persona humana, 6; Filosofía del Derecho, 4; Los recursos en el proceso penal, 4; Delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, 5; Disciplinas penales auxiliares, 10; Cuestiones médico forenses en el proceso penal, 10; Doctrina Social de la iglesia, 10; La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos, 7,50; Seminario obligatorio, aprobado; Trabajo final, 8.

Obtuvo el título de Magister en Derecho Penal de la Universidad Austral el 26 de agosto de 2013, aprobando a más de las materias consignadas precedentemente: Litigación penal, 10; Temas de Criminología y política criminal, 6; Técnicas de legislación penal, 8; Tesis de maestría, 9.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-curso "Prueba Pericial en el Proceso Penal". Junio de 2013

-curso "Derecho a un trato adecuado. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad". Septiembre de 2014

-curso de Capacitación para empleados. Nivel I. 2007



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional. Año 2011
-curso Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa. 2013.

Asistió a la conferencia “La intervención en el delito”; la Jornada Internacional sobre “Criminalidad Organizada y Lavado de Dinero”; conferencia “Interrupción de Cursos Causales Salvadores”. Universidad Austral.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en la categoría de ayudante de segunda en la cátedra del prof Spolansky, a partir del 2 de junio de 2011, en la Universidad de Buenos Aires.

Declara otras asignaciones que no acredita.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara que ha publicado en la Revista de Penal y Criminología de La Ley, el artículo “El plazo razonable de duración de la suspensión por incapacidad sobreviniente”, mas no lo acredita debidamente, acompañando solamente el texto del artículo, mas no la constancia de publicación.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia de la publicación.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,55).

ORTENZI, Tamara Laura

Registro N° 79

D.N.I. N° 25.987.309

Fecha de Nacimiento: 10 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 10 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 29 de mayo de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 28 de octubre de 1998. A partir del 28 de mayo de 1999 fue reescalafonada en el cargo de Auxiliar de la citada dependencia. A partir del 2 de febrero de 2000 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la dependencia por el término de 90 días. Fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 a partir del 7 de mayo de 2003 y por el término de 90 días. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, a partir del 17 de mayo de 2004 y por el término de 90 días. Se la promovió interinamente al cargo de Oficial Mayor –relator- de la Defensoría Oficial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 a partir del 1° de diciembre de 2004 y hasta el 30 de junio de 2005. Su cargo de Auxiliar fue reescalafonado al el de Escribiente. A partir del 1° de abril de 2005 se le concedió licencia sin goce de sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo, aceptándose su renuncia a partir del 15 de noviembre de 2005.

El 1° de abril de 2005 ingresó al Poder Judicial de la Nación, desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho (interino) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 3 hasta el 14 de noviembre de 2005. Entre el 15 de noviembre de 2005 y el 25 de marzo de 2008 se desempeñó en dicho Tribunal Oral en el cargo de Jefe de Despacho efectivo.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, el 25 de marzo de 2008. A partir del 5 de junio de 2008 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, hasta el 1° de octubre de 2008 en que efectivizada en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada partir del 26 de mayo del año 2004, a desempeñarse como Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín y ante la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc en ante los Juzgados Federales de Primera en lo Criminal y Correccional de San Martín durante el año 2008 y ante el Juzgado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Federal de Campana durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación durante todos esos períodos. Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el programa de posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo.

2Curso y aprobó las materias correspondientes a la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo: Borges: suerte, responsabilidad y castigo, 9 (nueve); Constitución y Derecho Penal, 9 (nueve); Control de Constitucionalidad, 8 (ocho); Defraudaciones y estafas, 8 (ocho); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN, 10 (diez); Derecho Penal de los Est, 8 (ocho); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Justificación del castigo, 8 (ocho); Recurso Extraordinario, 9 (nueve); Régimen de ejecución de la pena, 8 (ocho); Sist. Acus: Post Constituc, 9 (nueve); Sit jurídicos comparados, 8 (ocho); Teoría Constitucional, 9 (nueve); Teoría de la pena, 7 (siete); Teorías de la Justicia, 6 (seis); Teorías del Derecho, 7 (siete). Parte de las materias se corresponden al Programa de Posgrado de dicha Universidad. Adeuda la presentación del trabajo final. Acreditada por Res. CONEAU 232/99. Cantidad de horas cursadas 720 hs.

Aprobó el curso de Posgrado “Cárcel, sistema penal y derechos fundamentales? Viejas y nuevas racionalidades?” 12 horas. Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el curso sobre “Elaboración de Textos Escritos relacionados con la labor judicial”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación participó de los siguientes eventos:

- Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito.
- Conferencia “El rol del defensor- Exclusion social – Construcción Etica.
- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
- Seminario de Criminalística
- Conferencia sobre “Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional”

- Curso sobre accidentología y falsificación de documentos públicos.
- Seminario sobre “Procedimientos en las prácticas forenses”.
- Seminario sobre “Fundamentos del Encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN”.
- Conferencia en el marco del III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa.
- Seminario Taller: Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”.
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”.
- Curso sobre Amparo
- Curso “Salud Mental e Infancia”.
- Presentación del Programa de resolución de Conflictos. Taller del Suspensión del Prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora.
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa
- Curso intensivo de “Derecho Civil”.
- Curso sobre “Criterios y problemas de impugnación en el derecho penal internacional”.
- Curso intensivo “Estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”.

Declara y acredita que fue Coordinadora en la Jornada de Mediación y Delito. Universidad de Buenos Aires.

Declara talleres pedagógicos de la carrera docente que serán analizados en el inciso siguiente.

Disertó en el “Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en el Grado de Alcaide Mayor y para Oficiales en el Grado de Adjutor Principal” sobre el tema “Problemática de las internas embarazadas y con hijos en el Penitenciario”. Servicio Penitenciario Federal.

Se le asignan cinco puntos con veinte centésimos (5,20).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en el cargo de Auxiliar de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Elbert a partir del 24 de noviembre de 2004; y a partir del 27 de noviembre de 2006 fue promovida a la categoría de Auxiliar de Primera hasta el segundo cuatrimestre del año 2010.

Declara y acredita que ha aprobados los talleres pedagógicos de carrera docente en la Universidad de Buenos Aires: “El aula universitaria” y “Estrategias”.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

- Nota a fallo, en coautoría “Salidas transitorias: ¿derecho o gracia?”, en www.eldial.com



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Nota a fallo, en coautoría “‘Casal’: precisa respuesta al derecho del doble conforme”, en www.eldial.com

-Artículo, en coautoría “Probation. Cuestiones relativas al Derecho civil. Pérdida del derecho al cobro de honorarios del letrado de la querrela. Doble afectación de la víctima”, en www.eldial.com

-Nota a fallo, en coautoría, “Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad”, La Ley online.

-Artículo en coautoría, “La nunca acabada historia de la búsqueda del correcto rol del querellante. ¿Hasta dónde es posible llegar?”, publicado en Nueva Doctrina Penal, Tomo 2006 – A. Editores del Puerto.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (40,80).

OSSOLA, Nicolás Javier

Registro N° 81

D.N.I. N° 29.801.608.

Fecha de Nacimiento: 27 de septiembre de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de agosto de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 7 de junio de 2005 ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 1° de julio de 2005 es designado *Auxiliar efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 15 de febrero de 2006 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia. El 1° de febrero de 2008 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Con fecha 27 de febrero de 2008 es

promovido a *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. El 16 de julio de 2008 es *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, concediéndosele licencia sin goce de abres en su cargo de Escribiente Auxiliar por igual término. El 10 de agosto de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional del organismo. A partir del 1° de enero de 2010 es designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación. El 28 de febrero del mismo año es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. Desde el 1° de marzo de 2010 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. Con fecha 7 de junio de 2010 es *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Secretaría General de Política Institucional, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo de Escribiente Auxiliar por el mismo período. A partir del 7 de julio de 2010 es designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de que continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo contratado en la Secretaría General de Política Institucional, dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo de Escribiente Auxiliar y concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Despacho. El 30 de agosto de 2010 fue *efectivizado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo*, rescindiéndose a partir de esa misma fecha su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo y la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho. El 1° de septiembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. A partir del 17 de julio de 2012 fue promovido a *Secretario de Cámara interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. El 6 de agosto de 2014 es designado *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Secretaría General de Política Institucional. A partir del 10 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Secretaría General de Política Institucional, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también, durante los años 2013 y 2014, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales. No acompaña constancias que acrediten tal desempeño.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo declara y acredita haber colaborado con los Defensores Interamericanos en el marco de la representación ejercida en el Caso “Furlan y familiares Vs. Argentina”, Caso N° 12.539 del registro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y haber sido integrante de la delegación de representantes de las víctimas en las audiencias llevadas a cabo en Costa Rica los días 27 y 28 de febrero de 2012.

Además, a partir del 29 de abril de 2011 fue designado en el cargo de Vocal de la Comisión de Preadjudicación N° 1 hasta el 6 de agosto de 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derechos de Daños en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho de Daños*” el 20 de diciembre de 2012. Adjunta Plan de Estudios de la carrera citada y Resolución N° 1142/11 de la CONEAU.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 350 horas cursadas y aprobadas sobre 368 horas totales: “Teoría del Delito y fundamentación de la pena” (8 ocho); “Desafíos actuales en medicina legal” (8 ocho); “Delitos contra la libertad” (7 siete); “Principios de Criminología” (8 ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (6 seis); “Criminalidad informática. (Análisis integrado con especial referencia a las amenazas lógicas) (9 nueve); “Delitos con armas” (9 nueve); “Derecho penal internacional” (9 nueve); “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis); “Medios de impugnación” (10 diez); “Los medios de coerción” (9 nueve); “Derecho Penal y Libertad de Expresión” (8 ocho); “El control penal de la inmigración” (9 nueve); “Seminario: Las ciencias penales ante el holocausto” (6 seis); “La imprudencia penal” (9 nueve); “Derechos Humanos” (9 nueve). Se encontraba cursando la materia “Delitos contra la vida” al momento de la inscripción. Adjunta Plan de Estudios de la carrera y Resolución N° 178/12 de la CONEAU.

Ha cursado y cumplido con los requisitos correspondientes a la “*Diplomatura en Medicina Forense para abogados*” dictada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana.

Aprobó el curso “Régimen de Contrataciones de la APN “I” – Inicio de la Gestión hasta el Perfeccionamiento del Contrato”, organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública en conjunto con la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión y la Defensoría General de la Nación.

Participó en calidad de *disertante* en el “*Curso de Autismo, Trastornos Generalizados del Desarrollo y grandes síndromes*”, organizado por la Fundación Color Esperanza para la promoción humana y del desarrollo social y por la Fundación Dr. F. Gómez.

Fue *panelista* en el “21° Congreso Internacional de Psiquiatría – XL Jornadas Argentinas de Psiquiatría”, organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatras, sobre el tema: El rol de la Defensa Pública en la sesión Salud Mental y Derechos Humanos, una perspectiva desde la Defensoría General de la Nación.

Intervino en carácter de *asistente* de los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación, que detallan: “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”; “Teoría del caso en Juicio Oral”; “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.

Se le asignan un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “*Hacia un abordaje integral de la prohibición de la reformatio in pejus*” que forma parte de la obra colectiva “Las garantías constitucionales”, se encuentra en prensa en Editores del Puerto (14 de octubre de 2014).

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (26,15).

OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 38

D.N.I. N° 20.226.636



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1° de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1° de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1° de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31

de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc* y *ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores y a partir del 7 de enero de 2014 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 1 ante los Tribunales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la defensoría citada durante los años 2007 al 2014. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante todos los años invocados.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU N° 282/04 y 333/12.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió a los siguientes cursos organizados por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

- “Taller sobre Juicio Oral”.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.
- “Teoría del caso en juicio oral”.
- “Prueba pericial en el proceso penal”.
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”.
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.
- “El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
- “El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

- “Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

-“Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompaña suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8.

También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (37,40).

PARAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 17

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002,
Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeñó en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeñó como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado efectivo como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio

Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 de la Capital Federal y la Fiscalía n° 1.

Con fecha 18 de octubre de 2013, que lo designó para integrar el equipo de trabajo que se abocará al estudio de la causa n° “MATHOV, Enrique José y otros s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público – Homicidio Simple” (y sus 6 conexas).

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completó satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Realizó los siguientes cursos:

-Especialista nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. 50 horas presenciales. Fecha: 14/09/2012.

Se desempeñó como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;
- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.
- “A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.
- comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.

-“La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

También ha publicado:

-Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo I. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–. Libro en carácter de coordinador. Fecha: 2013. La Ley

-Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo II. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–. Coordinador. Fecha: 2013

-Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo III. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–. Libro. Coordinador. Fecha: 2013 Editorial: La Ley.

-Prescripción de la acción penal (en Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo III. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–). Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Capítulo de libro. Autor. Fecha: 2013. Editorial: La Ley

-Determinación judicial de la pena (en Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo III. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–). Capítulo de libro. Autor Fecha: 2013 Editorial: La Ley

-El caso de las “mulas”: entre el narcotráfico y la trata de personas. Artículo de doctrina. Carácter de autoría: Coautoría. Fecha: Diciembre de 2012. Editorial: Abeledo Perrot

-Suspensión del juicio a prueba para los funcionarios públicos. Derecho Penal. Artículo de doctrina. Coautoría. Agosto de 2012. Editorial: Abeledo Perrot

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,35).

PASCARELLA, Fernando

Registro N° 125

D.N.I. N° 28.799.394



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de abril de 2007,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal el 3 de octubre de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio interino, hasta el 13 de mayo de 2002 en que se lo contrató como Escribiente Auxiliar en ese Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2003.

El 1° de julio de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Desde el 7 de octubre al 6 de diciembre de 2003 y desde el 16 de diciembre de 2003 se desempeñó en la categoría de Escribiente interino hasta que fue efectivizado en dicho cargo el 26 de febrero de 2004. El 30 de marzo de 2004 fue promovido a la categoría de Oficial. Desde el 29 de diciembre de 2004 y hasta el 8 de febrero de 2007 se desempeñó en la categoría de Jefe de Despacho interino siempre en el mismo juzgado. Desde el 9 de febrero de 2007 hasta el 9 de diciembre de 2007 fue contratado como Prosecretario Administrativo en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín. Desde el 10 de diciembre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2012 fue contratado como Prosecretario Jefe. Desde el 1° de marzo de 2012 fue contratado como Prosecretario Administrativo en el Juzgado referido, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción. El 10 de julio de 2014 fue designado en cargo efectivo de Jefe de Despacho en el Juzgado Federal N° 1 de Morón, sin perjuicio de continuar con el desempeño del cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal N° de San Martín.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Austral (Acreditada por Res CONEAU 379/01), con fecha 9 de agosto de 2012. En ese marco

aprobó las siguientes asignaturas: Derechos Humanos, 4; Los principios de legitimación del Derecho Penal, 8,50; Cuestiones fundamentales de la teoría del delito, 8; Antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad, 8; Introducción al Derecho Penal en la Economía, 8; Cuestiones fundamentales del proceso penal, 9; La tutela penal de la persona humana, 6; Filosofía del Derecho, 8; La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos, 10; Los recursos en el proceso penal, 6; Delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, 7; Doctrina Social de la iglesia, 10; Disciplinas penales auxiliares, 10; Cuestiones médico forenses en el proceso penal, 10; Seminario obligatorio, aprobado; Trabajo final, 9.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó el Programa de Profundización en Derecho Penal Tributario 36 horas. Universidad Austral.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Honor por haber finalizado la carrera de Especialista en Derecho Penal en la Universidad Austral con promedio Distinguido.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (26,05).

PELUFFO, Vanesa Alejandra

Registro N° 59

D.N.I. N° 25.257.794

Fecha de Nacimiento: 10 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 24 de noviembre de 1999. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Juzgado Nacional en lo Correccional n° 12 el 4 de noviembre de 1997 con el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria y el 4 de mayo del año siguiente fue efectivizada en el cargo de Auxiliar. El 1° de marzo de 1999 fue designada Escribiente Auxiliar interina, el 8 de junio de 1999 fue confirmada en dicho cargo en el Juzgado de Instrucción n° 29, el 4 de octubre de 1999 fue designada en el cargo de Escribiente y el 29 de septiembre de 2000 fue ascendida a Oficial Mayor interina. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en Oficial y el interino en el de Jefe de Despacho interino. El 19 de mayo de 2005 fue designada Prosecretaria Administrativa interina y el 22 de febrero de 2006 cesó en dichos interinatos y fue promovida al cargo de Prosecretaria de Cámara interina de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1° de julio de ese año, cuando casó el interinato señalado y pasó al Juzgado de Instrucción n° 29. El 30 de noviembre de 2006 fue designada Prosecretaria de Cámara interina en la Sala I antes citada, el 1° de diciembre de 2007 fue designada Secretaria de Cámara interina en la misma Sala, el 11 de marzo de 2011 fue designada en el cargo efectivo de Prosecretaria de Cámara continuando con el interinato anterior y el 13 de septiembre de 2011 fue confirmada en el cargo de Secretaria de Cámara en el mismo Tribunal, el que desempeña a la fecha de su inscripción.

Se le asignan veintiún puntos (21).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Finalizó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, obteniendo el certificado correspondiente el 10 de febrero de 2012.

Es alumna de la Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, mas no acredita haber aprobado materia alguna.

Cursó y aprobó el Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2012, que consta de tres módulos de 32, 96 y 24 hs, respectivamente, y el curso de capacitación virtual “Prisión Preventiva en América Latina 2013”, de 48 hs..

Participó en carácter de asistente en distintos eventos jurídicos que no fueron organizados por DGN y de los que no surge que hubiera sido evaluada.
Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautora del artículo “Cambio de cultura en la administración de tribunales federales. El modelo de organización para un servicio público de justicia”, y del artículo “Fin de la falsa oralidad en la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal. Nuevos desafíos hacia un sistema penal acusatorio”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Abeledo Perrot, febrero 2014 y marzo 2013, respectivamente.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,55).

PIÑEIRO, Matías Pablo

Registro N° 97

D.N.I. N° 27.067.359

Fecha de Nacimiento: 22 de diciembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, el 4 de abril de 2000 como Auxiliar Administrativo Provisorio. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 31 de mayo de 2001. El 2 de octubre de 2003 fue designado Escribiente. Con fecha 3 de marzo de 2005 pasa al cargo de Oficial –efectivo- por reescalafonamiento. El 8 de julio de 2008 fue nombrado Jefe de Despacho interino. El 26 de marzo de 2009 fue designado Secretario de Primera Instancia interino por el término de tres meses. El 5 de noviembre de 2009 le fue aceptada la renuncia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designado el 6 de noviembre de 2009 en el cargo de Secretario de Primera Instancia efectivo de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010. A partir del 14 de noviembre de 2011 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal prorrogada hasta su designación efectiva el 8 de junio de 2012, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los meses de noviembre y diciembre de 2009, ante los Juzgados de Primera Instancia. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todos los fueros e instancias durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal por todo el período declarado.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo (acreditada por Res. CONEAU 1162/11). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Poder Judicial y Política en perspectiva comparada, 10; Defraudaciones y estafas, 8; Régimen de ejecución de la pena, 10; Garantías constitucionales del derecho penal, 8; Las violaciones masivas de derechos humanos en el holocausto, 9; Derecho Penal y libertad de expresión, 9; Derecho Penal Económico, 8; Litigio en audiencias orales, 7; Valoración racional de la prueba, 8.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Abril 2011
- curso sobre “Ejecución Penal”. Octubre 2011
- curso sobre “Recursos”. Octubre 2011
- curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”. Mayo 2012
- curso sobre “Delitos informáticos”. Octubre 2012

-curso sobre “Cómputo de la pena”. Septiembre 2013
-curso sobre “Actualización en estándares de la jurisprudencia internacional sobre DDHH”.
Octubre 2013
-Congreso internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”. Agosto
2014
-curso intensivo “Derecho Penal Ordinario”. Septiembre 2014
-curso sobre “Amparo”. Septiembre 2014
-curso intensivo “Estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”. octubre 2014
Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): Ingresó en la Universidad de Morón con fecha 1° de septiembre de 2008, en la materia Derecho Penal III. Ocupó los siguientes cargos: Ayudante de 2° interino del 1° de septiembre de 2008 al 31 de marzo de 2011; Ayudante de Cátedra interino desde el 1° de abril de 2011 y continuaba a la fecha de inscripción
Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,55).

PLESEL, Patricia Jorgelina

Registro N° 34

D.N.I. N°: 18.315.783

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de marzo de 1990. Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó a la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 31 de mayo de 1990 en el cargo de *Auxiliar Principal de 3ra.- contratada-* hasta el 1 de noviembre de 1990, fecha en que fue efectivizada en el mismo. El 2 de julio de 1991 el cargo fue permutado a la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico. El 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en el de *Auxiliar Superior de Ira;* y el 1 de julio de 1992 se transformó en *Escribiente Auxiliar.* El 27 de mayo 1993 fue *contratada* en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico.

El 7 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Oficial N° 3 ante los Jueces y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Del 1° de marzo de 1998 al 30 de junio del mismo año, fue *contratada* como *Secretaria* en la misma dependencia y *efectivizada* en dicho cargo a partir del 1° de julio de 1998. Fue contratado en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que colabore con la Dra. Perla Irene Martínez de Buck en la causa 6522/2011 caratulada "*Shocklender, Sergio Mauricio y otros s/ defraudación*", a partir del 8 de junio al 16 de diciembre de 2013. A partir del 17 de diciembre de 2013 se rescinde la contratación al cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Acompañó copias de presentaciones realizadas en tal carácter durante el periodo 2008 a 2013.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber completado el Programa en Estudios Judaicos con orientación pre-rabínica, en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Aprobó las

siguientes asignaturas: Área Derecho Hebreo: Introducción al Derecho Hebreo I Calificación 90; Introducción al Derecho Hebreo II Calificación 90; Tratado de principios legales Calificación 90; Interpretación del Derecho hebreo I Calificación 85; Derecho Hebreo I Calificación 80; Derecho Canónico I Calificación 80; Derecho Canónico II Calificación 75; Interpretación del Derecho Hebreo II Calificación 70; Derecho Hebreo II Calificación 95; Derecho Hebreo III Calificación 95; Derecho Hebreo y Bioética Calificación 100. Área Derechos Humanos: Corrientes de Pensamiento Contemporáneo, Calificación 80; Conceptos filosóficos aplicados, Calificación 85; Derechos Humanos I Calificación 100; Derechos humanos II Calificación 90; Análisis de la Ley y su alcance Calificación 80; Ética Judía y Derecho Hebreo I Calificación 90; Pensamiento Judío I Calificación 70; Filosofía del Derecho Calificación 100; Ética Judía y Derecho Hebreo II Calificación 100; Práctica Rabínica y Derechos Humanos Calificación 100. Área Psicología y Educación: Psicología y las diferentes patologías del individuo Calificación 100; Psicología Social aplicada al Derecho Calificación 100; Psicología Institucional Calificación 90; Psicología Educacional Calificación 95. Área Historia Judía: Antisemitismo Calificación 100; La Época del Segundo Templo Calificación 95; La Época del Holocausto Calificación 100; Los Grandes Sabios del Judaísmo Calificación 100; Las Comunidades Judías en América Latina Calificación 85; Época Bíblica Calificación 90. Área Biblia: Introducción a la Biblia I Calificación 90; Introducción a la Biblia II Calificación 100; Isaías Calificación 95; Eclesiastés Calificación 90; Levítico Calificación 85; Jueces Calificación 90; Biblia Calificación 85. Área Hebreo: Lengua Hebrea I Calificación 85; Lengua Hebrea II Calificación 85; Lengua Hebrea III Calificación 90; Lengua Hebrea IV Calificación 100; Lengua Hebrea V Calificación 80; Lengua Hebrea VI Calificación 90. Área Literatura Hebrea: Literatura I Calificación 90; Literatura II Calificación 90; Literatura III Calificación 90. Área Filosofía: Corrientes filosóficas del Derecho Hebreo Calificación 100. Declara que culminó los estudios en el año 2001 y acompaña certificado analítico de materias.

Declara más no acredita haber cursado las materias “La oralidad en el nuevo proceso penal y la teoría de la argumentación” y “Avances en Medicina Legal y Psiquiatría forense en el fuero penal” pertenecientes al Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Magistratura dictada en virtud del convenio suscripto entre la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza: “Derechos Humanos y Políticas Públicas”, 32 horas (8 ocho); “Constitución, Democracia y Hegemonía”, 32 horas (10 diez); “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”, 32 horas, (9 nueve); y “Función Social de la Administración de Justicia”, 32 horas, (8 ocho); encontrándose cursando “El rol del defensor”, 32 horas y “Técnicas de litigio penal”, 32 horas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente (cursos de carrera docente).

Aprobó: el “Curso de Capacitación Judicial (Nivel Elemental)”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010,
- “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010,
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011,
- “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011,
- Curso sobre “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, el 6 de septiembre de 2011,
- “Curso sobre ejecución penal” el 3 de octubre de 2011,
- Curso sobre “Delitos Informáticos” el 23 de octubre de 2012,
- Curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011,
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal” el 28 de agosto de 2012,
- Curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación” el 10 de mayo de 2012,
- Curso sobre “Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, 26 de septiembre de 2013.
- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as”, 26 de septiembre de 2013.

Declara y acredita la asistencia a otros eventos de carácter jurídico organizados por otras instituciones.

Se le asigna un punto (1).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos docentes:

-*Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 30 de noviembre de 1990 y por el término de ocho cuatrimestres;

-*Ayudante de Primera*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 19 de noviembre de 1992 y por el término de ocho cuatrimestres, encontrándose en la actualidad dada de baja por caducidad del cargo.

Asimismo, aprobó los cursos correspondientes a la carrera docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires titulados “Investigación en Teoría General del Derecho”, “Cómo intentar una tesis” y “Nuevo Rol Docente, Nuevo Rol del alumno”.

Fue *Profesora Adjunta* de la materia “Derecho Penal I” de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino, desde 22 de abril de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Ha sido propuesta por el Seminario Rabínico Latinoamericano y por el Centro de Estudios de Religión, Estado y Sociedad (CERES) bajo la dirección del Dr. Carlos Escudé a fin de efectuar un trabajo de investigación enfocado en el desarrollo de los derechos a través de los tiempos, los conceptos del derecho, justicia, ética y moral y el aporte que en tal sentido ha efectuado el derecho hebreo al derecho general.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *Coautora* de los siguientes artículos:

-“*Derechos de la mujer embarazada detenida bajo proceso sin sentencia*”, publicado en www.diariojudicial.com, Nota de Fondo, el 18 de julio de 2002.

-“*Alcances y Límites de la actuación paralela de los fiscales (Interpretación del art. 26 de la Ley 24.946)*”, publicado en Revista Jurídica La Ley del 13 de septiembre de 2002, págs. 1 y 2.

-“*Detención domiciliaria. Ley 24.660. Aplicación a procesados no condenados*”, Nota a Fallo, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 7 de febrero de 2003; págs. 5/6 y en el Libro “Mujeres privadas de libertad” publicado por la Defensoría General de la Nación y Unicef Argentina

-“*Alcance del término ‘resultado satisfactorio’ previsto en el artículo 18 de la ley 23.737*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 4 de marzo de 2003, Suplemento Actualidad, págs. 1 y 2.

Declara ser autora de la obra inédita titulada “Ejercicio profesional de la abogacía. ¿una actividad ética?. Acompaña impresión simple

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,55).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

POZZO, Miriam Susana

Registro N° 4

D.N.I. N°: 14.923.877

Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1961

Fecha de finalización de estudios: 25 de junio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 1993

Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: ingresó al Ministerio Público de la Defensa el día 1 de abril de 1998, fecha a partir de la cual fue contratada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 1998, contratación prorrogada desde el 1 de julio de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998. Fue designada en el cargo de auxiliar administrativo provisorio de la Defensoría General de la Nación en vacante efectiva a partir del 1° de diciembre de 1998, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 1 de julio de 1999. El 23 de septiembre de 1999 fue designada en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, el 1 de junio de 2000 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor. El 19 de julio de 2000 fue promovida interinamente al cargo de oficial superior, hasta el 1 de noviembre de 2000 fecha en la que fue efectivizada. Por resolución DGN N° 194/03 el cargo de oficial superior se transformó en el de Jefe de Departamento, designándose en el mismo a la Dra. Pozzo a partir del 24 de abril de 2003, cargo que desempeña al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Fue adscripta a las Curadurías Públicas Oficiales a partir de 13 de febrero de 2006 y se transfirió su cargo definitivamente a la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos a partir del 5 de febrero de 2007. El 19 de febrero de 2007 fue asignada a la Tutoría Pública N° 2. Por resolución DGN N° 1080/09 fue designada para actuar en carácter de Defensora Ad hoc sustituta durante la sustanciación del debate oral y público en la causa N° 1668/1692/1923 caratulada “Pacheco, Eduardo s/malversación de caudales públicos” que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de esta ciudad. Por resolución N° 1923/09 le fue encomendada la tarea de coadyuvar con el Dr. Víctor Enrique Valle, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en

USO OFICIAL

lo Criminal Federal, a partir del 30 de diciembre de 2009, dependencia en la que presta funciones a la fecha. Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009 (a partir de 6 de noviembre), 2010, 2012 y 2013. Durante el año 2010 fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensora Ad Hoc.

Declara haber sido designada para integrar el equipo de trabajo en causas por delitos de lesa humanidad e intervenir como Defensora Ad hoc, pero no lo acredita al no presentar una certificación de servicios actualizada.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó el programa de capacitación profesional de postgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo, el que terminó de cursar el 29 de mayo de 2009 y consta de 360 hrs., en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Seminario II, 7; Seminario I, 9; Derecho ambiental, 6; Límites constitucionales al Poder Estatal, 7; Derechos Humanos, Justicia Internacional, 6; Seminario III, 10; Castigo, constitución y justicia, 6; Género y Derecho Constitucional, 8.

En el Departamento de Postgrado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales cursó el Diplomado Interdisciplinario en Estudios de Género, con una carga de 144 hrs. en cuyo marco realizó horas de tutorías, rindió un examen integrador, y cursó y aprobó las siguientes materias: Módulo Introductorio; Género Trabajo, Educación y Medios de Comunicación; Género y Familia; Género, legislación y políticas públicas; Género y salud.

Aprobó el curso “La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en las Cortes Federales de los Estados Unidos de América”, 16 hrs y “Derecho Internacional- Derechos Humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, 12 horas. UBA, noviembre de 2002.

Realizó los siguientes cursos en el ámbito de la Defensoría General de la Nación:

-Teoría del caso en juicio penal, mayo de 2013

-Allanamiento, mayo de 2012



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Jornada con la comisión de cárceles, problemáticas de los asistidos privados de su libertad, abril de 2012.
- Control de Convencionalidad, marzo de 2012.
- Taller de Redacción y Argumentación, noviembre de 2010.
- Ateneo de la Defensa en Juicio Oral, julio de 2010.
- La culpabilidad en la determinación de la pena, abril de 2008.
- Derecho penal alternativo, agosto de 2005.
- Doble instancia y el Tribunal Superior, junio de 2005.

Declara y acreditar cursar la carrera de Especialización en Magistratura en la Universidad Nacional de La Matanza (Escuela del Servicio de Justicia) en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

I-Función social de la Administración de Justicia: calificación 9 (nueve)

II-El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la Epistemología: calificación 10 (diez)

Se le asignan tres puntos con sesenta y cinco centésimos (3,65).

INCISO D): Declara que ha sido propuesta como profesora adjunta en la cátedra “Legislación Penal Especial” del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina mas no acredita que se haya efectuado la designación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es autora:

-artículo “Garantía para el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables. Empoderamiento de los Defensores Públicos Oficiales. Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley. Julio 2012.

-artículo “La internalización de los Derechos del Niño y su desafío en la ley de protección integral”, año 6, número 16, octubre de 2008 de la revista de Profesionales del Estado.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (29,25).

QUIÑONES ALLENDE, Gabriela Inés de la Paz

Registro N° 119

D.N.I. N° 31.865.775

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 24 de septiembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2009, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada el 3 de enero de 2013 en el cargo de Auxiliar interina de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Formosa. Con fecha 23 de abril de 2014 fue efectivizada en el cargo y reescalafonada en la categoría de Escribiente Auxiliar. Con fecha 12 de agosto de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial de la dependencia, que revestía al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2014. No acompaña actuaciones para acreditar tal desempeño.

En la oportunidad del art. 20 h), acompañó actuaciones para acreditar su desempeño durante el año 2014 en materia penal federal. (intimación)

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión desde el 29 de marzo de 2010 hasta el 7 de enero de 2013. Acompaña constancia del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (años 2011, 2012).

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada por Res CONEAU 739/05). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: La problemática actual de los fundamentos del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derecho Penal, 6; Teoría del Delito I, 6; Problemática del proceso penal, 7; Teoría de las consecuencias jurídicas del delito, 6; Teoría del Delito II, 6; Delitos convencionales, 7; Análisis de la Legislación Especial sobre delitos no convencionales, 8; Seminario sobre Análisis jurisprudencial y resolución de casos II, 7.

Aprobó el curso de Posgrado “Actualización en Derecho Procesal Penal. Análisis de Casos”. Universidad Nacional del Nordeste.

Cursó y aprobó el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2011: curso base, 40 horas; curso intermedio, 120 horas; curso avanzado, 40 horas. Organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas y patrocinado por la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá.

Aprobó el Curso Virtual de Ejecución Penal. Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Formosa.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país. Sexto Nivel, abril 2014.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país, julio 2013.
- Videoconferencia “Luces y sombras de la intervención penal violencia de género”, mayo 2013
- Videoconferencia “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, abril 2013.

Disertó:

- 1° Jornada sobre audiencias preliminares en la provincia de Formosa. Fundación de Capacitación, Investigación y Desarrollo (FUCID). Junio 2012
- Reuniones convocadas por el Instituto de Filosofía del Derecho del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa. Marzo 2010.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado durante el ciclo 2008 como ayudante alumna en la Universidad Nacional de Córdoba en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial. Aprobó la ayudantía.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Ha publicado:

- artículo “El mandato de certeza y la ejecución de la pena”. En www.infojus.gov.ar.

-nota a fallo “Extradición y principio de legalidad en materia penal”, en www.pensamientopenal.com.ar

-nota a fallo “Prisión domiciliaria: algunos planteos actuales”, en www.pensamientopenal.com.ar

-artículo “Conociendo institutos: Extrañamiento”. En www.pensamientopenal.com.ar

-artículo “Derecho a una defensa ‘eficaz’”, en Revista de la Comisión de Jóvenes Abogados de la provincia de Formosa.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO F): Declara y acredita:

-Reconocimiento del INECIP por su importante contribución al relevamiento estadístico y observación de audiencias para el Plan Piloto Oralidad en Formosa.

-Oficio de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, por la tarea desarrollada en una causa.

-2° puesto en el Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2013, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber aprobado distintos exámenes para funcionarios letrados de la Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que aprobó un concurso para ocupar el cargo de Defensor en la provincia de Formosa.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,65).

RAMOS, María Ángeles

Registro N° 27

D.N.I. N°: 26.107.348

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título: 8 de marzo de 2004, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a1): El 24 de septiembre de 1996 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Oficial Mayor de la Secretaría Privada* del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, cargo en el que fue confirmada el día 6 de noviembre de 1997. A partir del 6 de noviembre de 1997 comenzó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía N° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, hasta el día 1° de agosto de 2000.

El 1° de agosto de 2000 —a causa de una permuta— comenzó a prestar funciones como *Oficial Mayor* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, cargo en el que se desempeñó hasta el 20 de septiembre de 2005. En dicha dependencia, también se desempeñó como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem*, desde el 1 de septiembre de 2004 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Desde el 20 de septiembre de 2005 y en razón de una nueva permuta, comenzó a desempeñarse con el cargo de *Oficial Mayor* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, el cual —por Resolución N° 32/05 del Consejo de la Magistratura, Acordada N° 9/05 de la C.S.J.N y Resolución 196/06 del Consejo de la Magistratura— se transformó en el de *Jefe de Despacho de Primera Relatora*, cumpliendo funciones en dicho cargo hasta el 17 de agosto de 2007. Mientras se desempeñó en tal cargo, prestó funciones como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* de dicho tribunal, durante los siguientes períodos: desde el 23 de mayo de 2006 al 21 de julio del mismo año; del 7 de agosto de 2006 al 31 de diciembre de 2006; del 1° de febrero al 30 de abril de 2007; y del 1° de mayo hasta el 17 de agosto de 2007.

El 17 de agosto de 2007 se la contrató como *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, desempeñándose en dicho cargo hasta el 1° de marzo de 2011, fecha en que fue efectivizada en el mismo, cargo en el que se desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintiún puntos (21).

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3: Se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, habiendo obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* —el cual fue expedido el 10 de julio de 2012—, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva calificación: Derecho Procesal

Penal (Distinguido); Teoría del Delito I (Aprobado); Derecho Penal Constitucional (Aprobado); Psiquiatría Forense 1 (Distinguido); Derecho Penal Empresario (Bueno); Teoría del Delito II (Aprobado); Delito Culposo relativo a la Mala Praxis Médica (Distinguido); Derecho Penal Parte Especial I (Bueno); y Tesina (Distinguido). Acredita que la tesina se refirió al tema “*La posibilidad del querellante para ejercer la acción penal en soledad*” y que los Dres. Carlos Chiara Díaz y Carlos María Folco, conformaron el Tribunal Examinador. La mentada especialización se encuentra acreditada por las Resoluciones N° 530/01 y 522/01 de la CONEAU.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumna regular de la carrera del “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” de la Universidad Católica, bajo el plan de estudios “semiestructurado”, acreditada por la CONEAU y por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1908/2008.

Se encuentra cursando la “*Maestría en Docencia Universitaria*” en la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que *ha aprobado* el XI Curso Intensivo de Posgrado “*Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales*” de 60 horas de duración, dictado del 12 al 29 de julio de 2010 y dirigido por el Dr. David Baigún.

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

Ha participado en calidad de *ponente* en la Conferencia Regional realizada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por la Asociación Internacional de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuya oportunidad expuso el tema “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”.

Fue también *ponente* en el “*X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista*”, realizado en la ciudad de Azul los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Acredita el trabajo objeto de su ponencia, “*Un nuevo enfoque al rol de acusador*”.

Participó en calidad de *ponente*, del “*IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal*”, realizado los días 26 al 28 de Agosto de 2009 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas —UNNE— de Corrientes Capital. En dicha oportunidad, expuso el tema “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*”.

Fue *ponente* en el panel “*Delitos en Peligro*” del “*X Encuentro de Profesores de Derecho Penal*”, desarrollado los días 24 y 25 de junio de 2010 en la Ciudad de Santa Fe y organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. En tal ocasión, expuso el tema “Los delitos de peligro y el principio de lesividad”.

Formó parte también —en calidad de ponente del tema “*Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos*” del XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, los días 1, 2 y 3 de junio del año 2011.

En calidad de ponente participó, del “*XII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal (Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Penal)*”, celebradas los días 27, 28 y 29 de junio de 2012 en Tucumán y organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Tucumán. Durante dicho Encuentro, expuso el tema “*Diversidad Teórica sobre la forma de imputación del extraneus en los delitos especiales o en los de mano propia*”.

Así también participó en calidad de *ponente* en el “*1º Encuentro de Jóvenes Penalistas: discutiendo la reforma penal*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, los días 8 y 9 de mayo de 2014.

Declara y acredita haber sido *disertante* en el Posgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la materia “Teoría del Delito I”, cuyo tema de disertación fue “Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación”, durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Declara antecedentes no computables: participación como moderador y organizador.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Fue designada *Profesora Ayudante de primera categoría* durante el ciclo lectivo del año 2004, en la asignatura “*Derechos Reales e Intelectuales*” de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino.

Asimismo, declara y acredita que fue designada en el cargo de *Auxiliar de Segunda ad honorem* de la asignatura “*Elementos de Penal y Procesal Penal*”, cátedra del Profesor Zaffaroni, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 16 de septiembre de 2008. Declara que lo continuaba ejerciendo al momento de la inscripción, mas no lo acredita debidamente.

Participó en el dictado de la Diplomatura en “*Medicina Forense para Abogados*”, en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal., durante los meses de abril a septiembre del año 2009.

Fue *colaboradora docente* en el curso de posgrado “*Principios Constitucionales del Derecho Penal*”, correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y en el que se dictó del 23 de marzo al 14 de mayo de 2010.

Asimismo, se desempeñó como *colaboradora docente* del curso de posgrado “*Delitos contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión*”, dictado desde el 8 de agosto al 20 de octubre de 2009, en el Colegio Público de Abogados de San Isidro; y del “*Libertad de Prensa y Derecho Penal*” de la *Especialización en Ministerio Público Fiscal* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires —con una carga horaria de 12 horas—, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Dictó también, como *colaboradora docente*, el curso de posgrado “*Delitos Complejos y drogas*” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Declara y acredita haber sido *colaboradora docente* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el curso del Ciclo Profesional Orientado “*Delitos de Expresión*”, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Declara en este inciso su carácter de disertante que se describió en el inciso c).

Refiere, asimismo, que *aprobó* los talleres de la Carrera Docente de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; y Práctica de la Enseñanza.

Declara y acredita encontrarse *asociada* en la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal desde octubre de 2008 y en la Asociación Internacional de Derecho Penal desde el año 2010

Asimismo, declara y acredita que desde el año 2013 detenta la calidad de *Tesorera* de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Declara y acredita que —con fecha 8/04/2013— fue elegida por el voto popular del estamento docente como *Representante Suplente de la categoría de Carrera Docente* del Consejo Consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un punto (1).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Publicó en calidad de *autora* —en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal del sitio web elDial— el artículo titulado “*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*”, con fecha 21 de septiembre de 2010.

Asimismo, publicó en el libro “LA PRISION PREVENTIVA COMO ANTICIPO DE PENA EN AMERICA LATINA”, de la Editorial Ad Hoc, un artículo de su *autoría* titulado “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”

En la obra del año 2011 “Disertaciones y Ponencias en el IX Encuentro de Profesores de Derecho Penal”, de la Editorial Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, se publicó su ponencia “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*”.

Declara y acredita ser *autora* de los artículos de doctrina que se detallan:

-“*Código Penal Comentado de Acceso Libre. Comentario al Artículo 159 del C.P. Competencia Desleal*”, Editorial Asociación Pensamiento Penal, Año 2014.

-“*Código Penal Comentado de Acceso Libre. Comentario al Artículo 160 del C.P. Delitos contra la libertad de reunión*”, Editorial Asociación Pensamiento Penal, año 2014.

Declara ser *coautora* de la Entrevista a Luigi Ferrajoli “*La pena produce clandestinidad*”, publicada en la revista Derecho Penal, Ejemplar N° 2 del Año 1 —año 2012—, mas no lo acredita debidamente.

Declara ser *coautora* de los siguientes artículos de doctrina:

-“*Los delitos de peligro y el principio de lesividad*”, publicado en el “X Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal”, Editorial Infojus, 1ª edición, Año 2013.

-“*Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos*”, publicado en el “XI Encuentro de Profesores de Derecho Penal de la República Argentina, Editorial FEDYE (Fondo Editorial de Derecho y Economía), junio de 2011.

-“*Código Penal Comentado de Acceso Libre. Comentario al Artículo 158 del C.P. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación*”, Editorial Asociación Pensamiento Penal, año 2014.

-“*Coloquios Preparatorios para el XIX Congreso Internacional de Derecho Penal: ‘Sociedad de la Información y Derecho Penal’*”, Trabajo de Investigación, Editorial Infojus, Año 2014.

-“*La protesta social en el Anteproyecto de Código Penal argentino*”, publicado en Revista Derecho Penal, Editorial Infojus, Año III, N° 8, 2014.

Revistió calidad de Coordinadora de Edición de la Revista Académica “Intercátedras”, de la editorial Infojus, Ejemplar N° 1 del Año 1, de marzo de 2013

Es *Colaboradora de Dirección* de la Revista Derecho Penal, sin embargo declara más no acredita serlo desde el año 2012 y hasta la actualidad.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,55).

RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro N° 80

D.N.I. N° 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1° de junio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 3 de noviembre de 1998, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta -interino-*. El 1° de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior - Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1° de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta el 1° de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado *Secretario de Cámara “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”* del 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002. El 4 de abril de 2002 se lo designó *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado con en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para colaborar en todas las causas en trámite en la ciudad de La Plata donde se investiga la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada sucesivamente dicha contratación hasta que el 18 de noviembre de 2011 fue designado efectivo en ese mismo cargo. Por resolución DGN 354/13 se dispone que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, desde el 10 de abril de 2013 y hasta la finalización de las audiencias de debate en el marco de los procesos denominados “Plan Cóndor”. A partir del 1° de abril de 2014 pasó a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 como *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Presenta documentación que respalda su ejercicio como *Defensor “Ad Hoc”* durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología

Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre “La suspensión del juicio a prueba”, lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que se detallan:

- “*Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero*” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- “*Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “*Capacitación (Nivel Superior)*” 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “*Herramientas para la tarea docente*” 8 (ocho) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios.

Ha sido *ponente/panelista/expositor/disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

- Jornada sobre “*Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011
- “*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”;
- Seminario Internacional sobre “*La Reforma Procesal Penal*”, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;
- I Curso sobre “*La Ejecución Penal en Argentina*”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación;
- “*V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur*”, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Jornada sobre *“El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad”*, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;
- “Jornada de Derecho Procesal Penal”*, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;
- “IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”*, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;
- Seminario sobre *“El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad”*, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;
- Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre *“Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal”*, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema *“Procedimiento de Ejecución Penal”*, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- “IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional”*, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;
- “VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional”*, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista y vicepresidente de panel;
- Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales *“Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria”*, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;
- “Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba”*, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.
- “Jornadas Intensivas en Derecho”*, organizadas por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional; agosto de 2014.
- “7º Seminario Internacional sobre Derecho Penal y Civil”* para Actuarios y funcionarios del Poder Judicial de Paraguay, organizado por el Instituto de Estudios, formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación; julio de 2014.
- “Coloquio sobre “Aspectos procesales de la acción civil derivada de delitos culposos”*, disertó sobre el tema *“Acción civil en el proceso penal. Características y limitaciones de*

la actual regulación. Propuestas legislativas”, organizado por el Área de Derecho Procesal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Salvador; octubre de 2014.

Asimismo declara su intervención como panelista sobre “Estructura del Poder Judicial de la Nación en el ámbito de la justicia penal” disertación para Directivos de la Universidad de Temuco, Chile, organizado por la Universidad del Salvador; junio de 2014.

Así también participó en calidad de *asistente* en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “*Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*” y “*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

- “*Curso sobre Excarcelación*”;
- “*Debates recientes en la Cámara de Casación Penal*”;
- “*Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa*”;
- “*Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”*”.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “*La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado.
- “*Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil*”, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.
- “*Procesos penales especiales*”, años 2005, 2006 y 2007, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional
- “*Procesos Penales especiales*”, años 2007, 2008 y 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- “*Actualidad de los Procesos Penales especiales*”, año 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- “*El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación*” -del cual también actuó como Coordinador- del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Curso de actualización sobre “*Procedimientos Penales Especiales*”, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

Declara como aprobados distintos eventos, mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en “*Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-. Fue *Profesor Titular* de la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara y acredita ser *Docente* de la asignatura “Derecho Procesal y Práctica Forense III” en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Así también fue designado *Profesor Ordinario Adjunto* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador de Derecho Procesal III y Práctica Forense IV en la carrera de Abogacía, desde el 1º de febrero de 2013 hasta el 21 de enero de 2015.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* desde el 8 de mayo de 2001, y como *Miembro Titular* a partir del 8 de julio de 2008 continuando en esa condición hasta el año 2014. Siendo miembro del Instituto de Derecho Procesal, con fecha 28 de noviembre de 2002 asumió como *Responsable del Área de Relaciones Institucionales*, cargo que ejerció hasta el 7 de junio de 2005, fecha a partir de la cual integra el Consejo Directivo por haber sido designado *Secretario a cargo*

del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional, habiendo sido ratificado en dicho cargo el 24 de febrero de 2011 y el 19 de febrero de 2013.

Integra la “Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación” tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador. Declara como período de ejercicio años 2008 y 2009, sin embargo el certificado acompañado fue extendido el 23/9/2008. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que “la Comisión de análisis, obviamente tuvo inicio de tareas con anterioridad a la extensión del certificado solicitado al solo efecto de presentar en un anterior concurso para magistrado y la labor se extendió durante el año 2009, y finalmente fueron publicadas las conclusiones en artículo en la Revista Jurídica La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal”.

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Dictó el curso intensivo sobre “Actualidad de los Procedimientos Penales Especiales” del Instituto Superior de la Magistratura, los días 11, 18, 25 de octubre, 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre de 2012 en la ciudad de La Plata y los días 12, 13, 26 y 27 de junio de 2013 en la ciudad de Bahía Blanca.

Acredita haberse desempeñado como Profesor de curso superior del fuero penal en la escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados en el período 2002/2010 y 2012.

Declara otros antecedentes que han sido consignados en el inciso anterior.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-“Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660”, publicado en la Revista La Ley, suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.

-“Pena de prisión y sistemas alternativos”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.

-“Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“El juicio abreviado en el proceso penal”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1° de julio de 1999.

-“El delito de corrupción de menores de doce años de edad”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, año I – nº 11 y año II – nº 12, mayo/junio de 1999.

-“El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.

-“Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998; y

-“Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)”, publicado en Jurisprudencia Argentina nº 6061 del 29 de octubre de 1997.

Acredita que el artículo escrito en coautoría “Sobre la deducción de los gastos de su manutención del monto de la retribución del trabajo de las personas privadas de su libertad”, cuya impresión acompaña, se encuentra en prensa, mediante certificación de la Redacción de Editorial La Ley S.A.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON SETENTA (51,70).

RESTON, María Inés

Registro N° 84

D.N.I. N° 24.957.445

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de mayo de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 27 de junio de 2000. Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Escribiente de la Defensoría ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario a partir del 12 de agosto de 2003. Fue promovida interinamente al cargo Oficial Mayor de esa dependencia desde el 19 de abril y por 90 días. El 18 de agosto de 2005 fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho hasta que se la promovió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina de esa repartición el 14 de diciembre de 2005. El 21 de marzo de 2006 se la promovió al cargo de Prosecretaria Administrativa y el 23 de septiembre de 2009, al cargo interino de Secretaria de Primera Instancia, designación prorrogada hasta el 8 de julio de 2011 en que se la efectivizó en dicho cargo, el que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la Defensoría mencionada desde el año 2009 hasta el 2014. Acredita su desempeño con copias de todos los años en materia penal tributaria.

En la Procuración General de la Nación se desempeñó como Auxiliar Administrativa de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 7 desde el 8 de abril de 1998 y el 14 de septiembre de fue promovida al cargo de Escribiente Auxiliar interina hasta el 12 de diciembre del mismo año. A partir del 12 de diciembre y hasta el 30 de junio de 1999 fue designada interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativa en la misma Fiscalía. Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar desde el 27 de mayo de 1999 hasta el 21 de diciembre de 2000. Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2001 fue designada interinamente Auxiliar Administrativa. Entre el 20 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2001 ocupó interinamente el cargo de Escribiente Auxiliar. Se la efectivizó en el cargo de Auxiliar a partir del 1° de octubre de 2001 y se le aceptó la renuncia a ese cargo a partir del 1° de julio de 2003. El 25 de octubre de 2004 fue promovida al cargo interno de Oficial Mayor de la Fiscalía Penal Tributario n° 3, hasta el 25 de diciembre de 2004.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, habiendo cursado un total de 428 hs., con tesis final calificada con diez (10).

Se le asignan seis puntos (6).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Es alumna del Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Abat Oliva CEU, Barcelona, Reino de España. El doctorado no tiene cursada sino que consiste en la elaboración de la tesis doctoral, que se encuentra en etapa de elaboración.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Las mujeres frente al derecho
- Curso sobre Excarcelación
- Curso sobre ejecución penal.
- Amparo.
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.
- Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos.
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa.
- Teoría del caso en juicio oral.
- Prueba pericial en el proceso penal.
- Técnicas de litigación en la etapa de instrucción.
- Cómputo de la pena.
- Curso de inglés jurídico, Tercer nivel.
- Debates recientes en la Cámara de Casación Penal.
- La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad.
- Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios y magistrados del MPD.
- Congreso Internacional: 20 años de autonomía del Ministerio Público.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): En la Universidad del Salvador se desempeñó como Auxiliar docente de la materia filosofía del derecho entre el 1° de marzo de 2003 y el 28 de febrero de 2007.

En la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires se desempeñó como Profesora Invitada de la Especialización en Derecho Penal para dictar las materias Teoría del delito I y Teoría del delito II, el 16 de septiembre de 2014 y del 16 de septiembre al 2 de diciembre de 2014, respectivamente.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es autora del artículo “La confabulación para cometer delitos de narcotráfico. Comparación con la figura de la asociación ilícita”, en microiuris.com/mjar.

Es coautora del artículo “Algunas notas en torno a la *defensa* en el proceso penal tributario”, en Revista Doctrina Penal, tributaria y económica, de diciembre de 2007, Ad Hoc.

Es coautora del artículo “Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, en Revista Derecho Fiscal, septiembre/octubre 2009, Abeledo Perrot.

Es autora del artículo “¿Todavía quedan dudas acerca de cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria?”, en Revista Doctrina penal, tributaria y económica, octubre 2009, Errepar.

Es coautora del artículo “¿El ocaso de las salidas alternativas al proceso penal tributario? A propósito de la reforma de la ley 26.735”, en Revisto de Derecho Penal Tributario, septiembre de 2012, Ad Hoc.

Es autora del capítulo “Responsabilidad penal de las personas jurídicas” del libro “Máximos Precedentes: derecho penal” dirigida por Mauro A. Divito y Santiago Vismara, Le Ley, 2013.

Es autora del capítulo “Aplicación de la ley en el tiempo” del libro “Máximos Precedentes: derecho penal” dirigida por Mauro A. Divito y Santiago Vismara, Le Ley, 2013.

Es autora del libro “Los delitos de infracción de deber. ¿Es admisible un doble criterio de determinación de autoría?”, Ed. B de F – Julio César Faira Editor, 2014.

Se le asignan dos puntos con noventa y cinco centésimos (2,95).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (39,80).

RICCARDINI, Juan Carlos

Registro N° 11

D.N.I. N° 28.228.853.

Fecha de Nacimiento: 28 de julio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 18 de octubre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de marzo de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción M° 9 el 1° de diciembre de 2000 con el cargo de *Auxiliar interino*; el 1° de marzo de 2002 fue designado como *Escribiente Auxiliar interino*; el 1° de abril de 2002 cesó en dicho interinato continuando como *Auxiliar Administrativo interino*; el 26 de junio de 2002 fue designado como *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva*; el 26 de diciembre de 2002 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*; el 15 de septiembre de 2003 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 47; el 5 de octubre de 2004 fue designado en el cargo de *Oficial interino*; el 1° de noviembre de 2005 pasó con su interinato al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17; el 16 de enero de 2006 cesó en los interinatos y volvió a su cargo efectivo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado de Instrucción N° 9; el 1° de abril de 2006 fue designado en el cargo de *Escribiente interino* en el Juzgado de Instrucción N° 47; el 1° de julio de 2006 cesó en el interinato volviendo a su cargo de *Escribiente Auxiliar*; el 30 de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de *Escribiente*, el que revistó hasta el 29 de mayo de 2009 fecha en que se le aceptó la renuncia. Desde el 16 de enero hasta el 1° de abril de 2006 y desde el 4 de julio de 2007 a la fecha de su renuncia, gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo

Desde el 29 de diciembre de 2005 hasta el 1° de abril de 2006 se desempeñó como *Jefe de Despacho relator interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de la Capital Federal. El 4 de julio de 2006 reingresó en el citado cargo y dependencia; el 22 de septiembre de 2008 se lo *contrató* como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal, hasta el 22 de diciembre de 2008 en que se lo designó nuevamente como *Jefe de Despacho de Ira. Relator interino* en la misma dependencia, hasta el 29 de mayo de 2009 en que se lo confirmó en el cargo. Hizo uso de licencia sin percepción de haberes desde el 24 de junio de 2009 hasta el 24 de diciembre de 2010 en que se le aceptó la renuncia.

El 24 de junio de 2009 ingresó como *Prosecretario Coadyuvante interino* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 26 de octubre de 2009 fue promovido al cargo de *Secretario interino* en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 19 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2009. El 14 de diciembre de 2009 fue prorrogado el interinato en el cargo de *Secretario* hasta la efectiva reincorporación de la titular del cargo, situación que

ocurrió el 29 de marzo de 2010, *volviendo al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino* del Juzgado N° 15. Mediante Resolución N° 766/2011 pasó a Planta Permanente con el cargo de *Prosecretario Coadyuvante interino* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15. A partir del 26 de octubre de 2012 se aceptó la renuncia al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en la citada dependencia.

Asimismo hizo uso de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, en los siguientes períodos: desde el 19 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2009; a partir del 28 de diciembre de 2009 hasta el 29 de marzo de 2010; desde el 25 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011; del 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2011; desde el 1° de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012 y desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2012.

Fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el equipo de trabajo creado por Res. DGN 1047/07, a partir del 22 de febrero de 2011 y prorrogado sucesivamente hasta el 7 de junio de 2012. A partir del 8 de junio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 fue autorizada la *contratación en el mismo cargo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 25 de octubre de 2012 fue rescindida la contratación referida, siendo *efectivizado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en la citada dependencia. El 16 de septiembre de 2013 es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 10 de marzo de 2014 es autorizada la *contratación* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a fin de ejercer la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, y en la misma fecha se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por el mismo término. Con fecha 26 de septiembre de 2014 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia, durante los años 2011 y 2012. Es autorizado a desempeñarse en igual carácter en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante el año 2013.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante los años 2012, 2013 y 2014 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en el carácter invocado durante los años 2011, 2012 y 2014 en materia penal federal y penal ordinario.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Rindió y aprobó la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. CONEAU N° 736/05), haciéndose acreedor al título de *“Especialista en Derecho Penal”* el 11 de septiembre de 2012.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó el *“XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos; Justicia y Seguridad: Derechos de las Víctimas y Función Policial”*, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con la presentación de la investigación titulada *“Análisis de los recientes proyectos de reforma en materia de violencia de género en la República de Argentina, a la luz del concepto de seguridad ciudadana y la jurisprudencia interamericana de DDHH”*, agosto de 2011.

Obtuvo el diploma de *“Especialización en Derecho Penal”* de los XXVIII Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca (60 horas teóricas y 60 horas prácticas), enero de 2011.

Aprobó el curso de Formación Profesional *“La Ejecución Penal en la Argentina”*, 60 horas. Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la U.E.J.N.

Aprobó los cursos *“Litigación y nuevos paradigmas en el proceso penal”*, de 30 hs reloj e *“Introducción al Régimen de Faltas y su procedimiento”*, de 10 hs. Reloj, organizados por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre *“Allanamiento”*, mayo de 2012;
- *“Curso sobre ejecución penal”*, octubre de 2011;
- *“Curso sobre excarcelación”*, julio de 2011;
- Seminario sobre *“La extradición pasiva y sus particularidades”*, abril de 2011;
- Seminario sobre *“Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”*, abril de 2011;

- Curso sobre “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, junio de 2013;
- Curso sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”, mayo de 2014;
- Curso sobre “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”, abril de 2014;
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012;
- Curso sobre “Delitos Informáticos”, octubre de 2012;
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.

Se le asigna un punto (1).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita en su carácter de *autor*:

- “Análisis crítico de la última reforma operada en torno al art. 111 del Código Contravencional, a la luz de los principios de lesividad y subsidiariedad”, en Revista de Derecho Penal – Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6, Editorial Rubinzal Culzoni, año 2012.
- Comentarios a los arts. 213 ter y quater de la Ley 26.268, en la actualización de la obra colectiva “Código Penal de la Nación Comentado y Anotado” Tomo II, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2009.
- “Análisis del delito de usurpación por despojo y la medida de restitución de inmuebles, a la luz de la emergencia habitacional de la CABA”, publicación de trabajos de investigación del Premio de Formación Judicial 2010 - Edición Bicentenario, Editorial Eudeba, 2012.

En su calidad de *coautor* ha publicado:

- Libro “Violencia de género e Inflación del Derecho Penal. Análisis de los recientes proyectos de reforma en Argentina, a la luz de la jurisprudencia Interamericana de DDHH”, Editorial Académica Española, año 2012.
- Comentarios a la Ley 22.432 y 24.051 en la obra colectiva “Codigo Penal de la Nación Comentado y anotado” Tomo III, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2010.
- “El concepto de ‘violencia’ en el delito de usurpación por despojo”, Editorial La Ley, año 2013.
- “Corte Suprema de Justicia de la Nación. Máximos Precedentes. Derecho Penal Parte General. Tomo III. La acción penal y la prueba”, Editorial La Ley, año 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Ejercicio ilegal de la medicina. Código Penal Comentado de acceso libre”, Editorial Asociación Pensamiento Penal, año 2012.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO F): Declara y acredita que el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la CABA le otorgó una mención honorífica por su trabajo “Análisis del delito de usurpación por despojo a la luz de la emergencia habitacional de la CABA”, presentado en el concurso “Premio Formación Judicial 2010”.

Declara y acredita que obtuvo una beca para cursar el XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos valorado en el Inciso c), en función de una selección de antecedentes.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS (41).

RIGGI, María Laura

Registro N° 74

D.N.I. N° 31.604.564

Fecha de Nacimiento: 17 de abril de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 22 de mayo de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2009, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación, el 1° de febrero de 2005 como Auxiliar Administrativa provisoria interina en la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, hasta el 6 de diciembre de 2005 en que ascendió al cargo de Jefe de Despacho –Secretaría Privada- interina de la Vocalía N° 10, hasta el 21 de agosto de 2007 en que se la designó Jefe de Despacho de 1° -relatora- interina en la misma dependencia. El 22 de octubre de 2008 se la confirmó en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Secretaría General de la Cámara y el 27 de marzo de 2009 se la confirmó en el cargo de Escribiente de la Sala IV, sin perjuicio de continuar en el cargo interino. El 23

de diciembre de 2009 se la confirmó en el cargo de Jefe de Despacho de 1° relatora de la Vocalía N° 10. El 1° de febrero de 2010, se le concedió licencia con goce de haberes hasta el 31 de julio de 2010. El 2 de agosto de 2010 se la designó como Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV hasta el 1° de marzo de 2012, fecha en que se la contrató como Prosecretaria de Cámara de la Vocalía N° 4, hasta el 3 de diciembre de 2012, cuando se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo. El 17 de mayo de 2013 se le aceptó la renuncia

Con fecha 3 de diciembre de 2012 fue designada interinamente en el cargo de Secretaría de 1° instancia de la Unidad de Intervención Temprana en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 27 de diciembre de 2012, fecha en la que fue designada en el cargo de Prosecretaria de Cámara Letrada en la Fiscalía de Cámara PCyF Oeste, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo título de Master en Derecho y Ciencias Penales otorgado por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra el 11 de marzo de 2011. Con una duración de 410 horas.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO C): Aprobó el Seminario “Oratoria Forense (Módulo II)”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.

Aprobó el curso de actualización profesional “Táctica y Estrategia para las audiencias penales”, 40 horas. Federación Interamericana de Abogados.

Declara y acredita que asistió:

-Jornada sobre “La protección Constitucional del derecho a la vida de la persona por nacer”.

Universidad Austral

-Jornada sobre “La Organización de la Justicia penal y su independencia”. Universidad Católica Argentina.

-Conferencia “Interrupción de cursos causales salvadores”. Universidad Austral.

-Seminario “Victimología e Intervención interdisciplinaria”. Centro de Formación Judicial.

-Jornada “La dogmática penal aplicada a la investigación”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Primer Seminario sobre Transferencia de Competencias Judiciales: Nación Ciudad de Buenos Aires”. Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada Juicio Por Jurados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue organizadora del Ciclo de Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina. 2008.

Participó del 1° Simulacro de Juicio por Jurados. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (25,10).

RIVA, María Luz

Registro N° 12

D.N.I. N°: 26.691.670

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1978

Fecha de finalización de estudios: 24 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 7 el 5 de agosto de 1998 como auxiliar administrativa interina. El 4 de abril de 2000 fue designada Escribiente Auxiliar interina. El 20 de agosto de 2003 fue confirmada en el cargo de auxiliar sin perjuicio de continuar con el interinato de Escribiente auxiliar. El 1° de enero de 2004 fue designada Escribiente Auxiliar efectiva. El 21 de abril de 2004 fue designada escribiente interina. El 1° de octubre de 2004 el

cargo efectivo fue reescalafonado como Escribiente y el interino como Oficial. El 6 de julio de 2005 fue contratada como Jefe de Despacho hasta el 28 de septiembre de 2006 en que se le concedió licencia sin goce de haberes por su designación en una Fiscalía. El 18 de julio de 2007 le fue aceptada la renuncia.

Fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho relator en la Fiscalía General N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, desde el 28 de septiembre de 2006 hasta el 17 de julio de 2007, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación para prestar funciones indistintamente en las Fiscalías Generales Nros. 13 y 25 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 12 de noviembre de 2009 hasta el 16 de mayo de 2011. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para cumplir funciones en la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 13, desde el 17 de mayo de 2011 hasta el 6 de junio de 2012. Fue designada en el cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma dependencia a partir del 7 de junio de 2012 hasta el 13 de mayo de 2014 en que renunció.

Fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal a partir del 8 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2012. Se dispuso que asistiera en la causa “ESMA unificada” del Registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal, a partir del 27 de agosto de 2012, dejándose sin efecto su asignación ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Dicha designación fue prorrogada desde el 1° de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Se autorizó su contratación como Prosecretaria Letrada para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal, a partir del 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 5 de junio de 2013 se dispuso que continuara con la asistencia a la causa citada, dejándose sin efecto su asignación a la Defensoría mencionada. La contratación fue prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Con fecha 14 de mayo fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como defensora Ad Hoc en los años 2012, 2013, 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 282/04). Culminó los estudios el 26 de diciembre de 2006 y el título fue expedido el 18 de septiembre de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho constitucional 32 horas (7), Teoría del Derecho y la Justicia 32 horas (4), Ética Judicial 32 horas (6), Derechos Humanos 32 horas (8), Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas (7), Gestión y Administración Judicial I 32 horas (8), Gestión y Administración Judicial II 32 horas (8), Tecnología Aplicada a la Justicia 32 horas (10), Derecho Penal Parte General 32 horas (7), Derecho Penal Parte Especial 32 horas (8), Pericial Penal 32 horas (7), Procesal Penal 32 horas (8), Técnica de resolución de casos penales 64 horas (7) y Técnica de resolución de casos procesales 64 horas (8).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Ministerio Público que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 240/10). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal Internacional” (8 puntos), “Derecho Procesal Penal”, “El proceso penal acusatorio”, “Teoría general y parte especial en el ámbito de los delitos de peligro”, “Derecho Penal: Delitos Convencionales” (9 puntos), “Garantías Constitucionales y Derechos Humanos” (7 puntos), “Pericias Caligráficas”, “Psiquiatría Forense”, “Medicina Forense” (8 puntos), “El tipo subjetivo doloso. El iter criminis”, “La justificación”, “Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal”, “Derecho Penal Tributario”, “Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuricidad”, “Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación)”, “Delitos sexuales” (9 puntos), “La prueba en los delitos económicos y tributarios”, “Metodología de investigación y preparación de tesina” (5 puntos), “Terrorismo y prevención”, “La culpabilidad”, “Derecho penal y narcotráfico” (6 puntos), “Teoría del delito y de la pena” (7 puntos), “Libertad de prensa y derecho penal” (7 puntos). Ha cursado 407 horas, restándole entrega de tesina final.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires: Recurso extraordinario en materia penal, 15 horas, 7; Sistemas penales comparados, 15 horas, 8.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Congreso Internacional “20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación”.
- curso sobre “Amparo” (3 horas)
- curso sobre “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales “(6 horas)
- curso sobre “Litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales” (6 horas).
- curso sobre “Resolución alternativa de a la pena. Debates actuales y proyecciones”
- curso sobre “Cómputo de la pena”.
- curso sobre “El delito de trata de personas”
- curso sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”
- curso sobre “Delitos informáticos”

Asistió al Seminario Hispano Argentino “Nuevas tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”, 25 horas. Universidad Católica Argentina. No acredita que haya sido evaluada.

Aprobó el curso de nivel de especialización “Excarcelación y prisión preventiva” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (38,50).

RIVADAVIA CORREA, Diana Alina

Registro N° 66

D.N.I. N° 17.412.459

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de octubre de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de octubre de 1990, Universidad Católica de Santa Fe

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a1): Se autorizó su contratación como auxiliar administrativo a partir del 14 de octubre de 1992 para el Juzgado Federal de Posadas. Con fecha 3 de mayo de 1994 se la designó como Auxiliar en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas.

Ha sido designada como *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, desde el 1º de junio de 2009, habiendo subrogado dicho cargo a partir del 27 de agosto de 2007. Adjunta las resoluciones de designación, mas no una certificación de servicios.

Fue designada como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas a partir del año 2001, acompañando copias de las resoluciones que la autorizaban a tal cometido pero sin adjuntar copias de actuaciones para acreditar tal ejercicio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia criminal y correccional federal durante los años 2001 a 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a2): Es miembro activo del Centro de Estudios en Antropología y Derecho (CEDEAD), y miembro de la Comisión Directiva de dicho Centro

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de posgrado “Derecho Procesal Penal Profundizado. Sistema Acusatorio y Litigación Oral”, 96 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Ha rendido y aprobado las asignaturas “Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, bancaria, Bursátil y Aseguradora”, 9 (nueve); “Régimen Tributario de la Empresa” (9 nueve); “Técnicas de Negociación” (7 siete); “Mediación y resolución alternativa de conflictos” 8 (ocho); “Derecho ambiental”, 8 (ocho); “Aspectos jurídicos del Comercio Internacional y de la integración”, 8 (ocho); “Estrategia del Area Legal”, 7 (siete); “Aspectos jurídicos de las relaciones laborales”, 8 (ocho); “Negocios y contratos empresariales”, 7 (siete) en el marco de la Especialización de Derecho de la Empresa

(acreditada por Res. CONEAU 332/04) que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

Aprobó el curso “Elementos de Redacción para una comunicación jurídica eficaz”, 9 horas. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Aprobó el curso “Aplicación Práctica del Proceso Penal”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó del Taller de trabajo sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Aprobó los seminarios “Delitos Aduaneros: conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” (12 horas). Consejo de la Magistratura.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de capacitación. Abril 2014

-Ciclo de capacitación. Julio 2013

-Ciclo de capacitación. Septiembre 2012

-Curso obligatorio de capacitación. Abril 2010

-Seminario “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo 2012

-Taller “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo 2012

-Teleconferencia sobre Amparo. Diciembre 2010

Aprobó el seminario “Relaciones Internacionales”, 28 horas. Instituto Superior del Profesorado. Posadas, Misiones.

Fue disertante en las Jornadas del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Gendarmería Nacional. Octubre 2008, julio 2013 y junio 2014.

Fue disertante en el Seminario Multidisciplinario sobre Violencia de género. Centro de Estudio en Antropología y Derecho. Diciembre de 2012.

Fue coordinadora del Seminario Derechos Humanos y Sociedad. Centro de Estudio en Antropología y Derecho. Mayo 2011.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): Declara y acredita que desempeño los siguientes cargos en la Universidad Católica de Santa Fe:

-Profesor Auxiliar Temporario en la cátedra Contratos entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 2001.

-Profesor Adjunto en la misma asignatura, desde el 1º de abril de 2001 hasta la fecha de inscripción.

Se le asignan cinco puntos (5).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,95).

ROCHA, Enrique Alfredo

Registro N° 68

D.N.I. N° 12.946.094.

Fecha de Nacimiento: 11 de enero de 1957.

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 1988.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de febrero de 1989, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 1° de abril de 1979 ingresó al Ministerio Público Fiscal, desempeñándose en primer término, en el cargo de *Auxiliar Principal de 7ma*. El 10 de septiembre de 1982 es designado *Auxiliar Principal*. El 28 de mayo de 1985 fue designado *Oficial Superior de 7ma*. El 1° de junio de 1994 es designado *Oficial Mayor*, prestando servicios en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Al 1° de enero de 1996 revestía el cargo de *Oficial Mayor* de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. A partir del 23 de abril de 1999 fue adscripto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuración General de la Nación. El 25 de octubre de 2001 se dispuso su traslado definitivo a la Procuración General de la Nación. A partir del 1° de enero de 2002 se transformó su cargo efectivo en el de *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Procuración General de la Nación y se lo designó en el mismo. El 3 de julio de 2002 se dispuso su traslado a la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42. A partir del 16 de septiembre de 2002 fue trasladado a la Fiscalía Federal de San Isidro. El 9 de noviembre de 2006 es trasladado transitoriamente a la Fiscalía Nacional den lo Criminal de Instrucción N° 29, dependencia donde cumple funciones en la actualidad, ocupando el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo.

USO OFICIAL

Así también se desempeñó como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “Ad-Hoc”* “*Ad-Honorem*” de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29, durante los períodos comprendidos entre el 4 y el 8 de diciembre de 2009, entre el 26 y el 30 de julio de 2010 y desde el 7 de febrero hasta el 15 de marzo de 2011.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión en el periodo comprendido entre el 18 de abril de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1997, actuando en los fueros penal y comercial, pero no lo acredita.

Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 041 Folio 0874. Estuvo habilitado para el ejercicio profesional desde su matriculación, el 18 de abril de 1990 hasta el 6 de octubre de 1997.

Asimismo, estuvo suspendido por aplicación del artículo 53 de la ley 23.187 desde el 6 de octubre de 1997 hasta el 23 abril de 1999. Desde esa fecha registra incompatibilidad por desempeño en el Ministerio Público de la Nación, situación que continúa vigente.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Carrera de “Especialización en Ministerio Público”, CONEAU Res. 240/10, de 433 horas cátedra, dictada por el Departamento de Posgrado de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en virtud de los Convenios de Cooperación Académica suscriptos entre esa Facultad y la Procuración General de la Nación, habiendo aprobado los módulos que se detallan, y cumplido el requisito de carga horaria registrando un total de 425 horas: Derecho Penal Internacional -18 hs.- (7 siete); Derecho Procesal Penal -36 hs.-; Seminario Internacional “El Proceso Penal Acusatorio” -15 hs.-; Derecho Penal – Delitos Convencionales- -18 hs.-; Teoría del Delito y de la Pena -36 hs.- (7 siete); Garantías Constitucionales y Derechos Humanos -36 hs.- (4 cuatro); Pericias Caligráficas -15 hs.-; Psiquiatría Forense -15 hs.-; Medicina Forense -15 hs.- (9 nueve); Seminario Internacional sobre “El tipo subjetivo doloso”. El “inter criminis” -15 hs.-; Seminario Internacional sobre “La justificación” -15 hs.-; “Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y Jurisprudencia de sus órganos de aplicación, relacionada con el Derecho Penal y Procesal Penal” -12 hs.-; Derecho Penal Tributario -18 hs.-; Seminario Internacional sobre “Teoría del Error (Tipo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subjetivo Imprudente –Conocimiento de la Antijuridicidad) -15 hs.-; Seminario Internacional sobre “Tipicidad Objetiva” (Imputación Objetiva, Omisión, Autoría y Participación) -15 hs.-; Delitos Sexuales -18 hs.- (7 siete); La prueba en los Delitos Económicos y Tributarios -15 hs.-; Metodología de la Investigación y Preparación de Tesina -12 hs.- (6 seis); Terrorismo y Prevención -15 hs.-; Seminario Internacional sobre la Culpabilidad -8 hs.-; Seminario Internacional sobre “Derecho penal del medio ambiente” -18 hs.-; Derecho Penal y Narcotráfico -18 hs.- (6 seis); Libertad de Prensa y Derecho Penal -12 hs- (7 siete); Seminario Internacional “Teoría General y Parte Especial en el ámbito de los Delitos de Peligro” -15 hs.-. Se encuentra elaborando la tesina final sobre aspectos relacionados con la psiquiatría forense, con una carga horaria de 28 horas, para que le sea otorgado el título académico de Especialista en Derecho.

Declara mas no se encuentra acreditado el Seminario Internacional sobre “Profundización en la teoría del delito” -15 hs.-

Fue *disertante* en los Talleres de Invierno sobre “Prevención de lavado de dinero en la Industria de la Hospitalidad” organizado por La Suisse, Instituto de Educación Superior CEPEC DGEGP GCBA A-1013, 16 de julio de 2014.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): Declara y acredita ser *Profesor Titular* de la materia “Legislación General” desde el 20 de marzo de 2000 al 9 de mayo de 2014, que se dicta en el Instituto de Educación Superior (CEPEC –Unidad Académica La Suisse-), en la carrera superior de “Técnico Superior en Administración de Empresas de Turismo”, registra convenios con la Universidad Fasta de Mar del Plata, entre otras.

Así también en la misma institución es *Profesor Titular* de las asignaturas: “Legislación General” de la carrera “Técnico Superior en Administración de Empresas Hoteleras” desde el 19 de marzo de 2001 hasta el 9 de mayo de 2014; de “Derecho” de la carrera “Técnico Superior en Administración y Marketing” desde el 17 de marzo de 2013 al 9 de mayo de 2014 y de la materia “Administración de Recursos Humanos” de la carrera “Técnico Superior en Administración de Empresas Hoteleras desde el 12 de marzo de 2012 al 9 de mayo de 2014.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara ser *autor* del artículo “El delito de circunvencción de incapaces” publicado en el Compendio Jurídico Erreius (Errepar) páginas 235/247, N° 57 de noviembre de 2011.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara haber sido ternado en concursos del consejo de la magistratura de Salta y Tucumán.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,45).

RODRÍGUEZ GRAHAM, Patricio Norberto

Registro N° 122

D.N.I. N° 22.042.933

Fecha de Nacimiento: 8 de febrero de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 13 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de mayo de 2005, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 2 de noviembre de 1992 como Auxiliar interino de la Defensoría Federal de Primera y Segunda Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, desempeñándose hasta el 15 de marzo de 1993. El 30 de marzo del mismo año es nombrado en igual cargo en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. El 26 de mayo pasó nuevamente a la Defensoría Federal referida con igual cargo y el 16 de mayo de 1995 es designado Oficial Mayor Relator en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de San Martín, cargo que desempeñó hasta el 22 de septiembre de 1998, cuando fue aceptada su renuncia.

El 22 de septiembre de 1998 fue designado Oficial Mayor efectivo en la Defensoría Pública Oficial ante los jueces federales de primera instancia en lo criminal y correccional de San Martín y el 28 de abril de 2005 es ascendido a Prosecretario Administrativo efectivo. Fue designado interinamente Secretario de Primera Instancia en la misma dependencia desde el 15 de septiembre de 2005 hasta el 22 de febrero de 2008, fecha en que fue efectivizado en dicho cargo. Se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la misma dependencia a partir del 27 de abril de 2011 hasta su efectivización en ese cargo el 18 de noviembre del mismo año, desempeñándose a cargo de la citada defensoría, en su carácter de Defensor Ad Hoc. Fue



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contratado en el cargo de Secretario Letrado a partir del 9 de mayo de 2014 y fue efectivizado en el cargo a partir del 1° de octubre, el cual desempeña a la fecha de su inscripción en este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Estuvo a cargo de la misma dependencia desde el 18 al 29 de julio de 2011; del 16 al 22 de julio de 2012; del 1° al 20 de enero de 2013; desde el 15 al 26 de julio de 2013 y desde el 16 al 31 de enero de 2014. Asimismo, fue designado a cargo de la Defensoría Federal de Tres de Febrero entre el 1° y el 17 de febrero de 2012, el 31 de mayo de ese año y desde el 13 hasta el 15 de febrero de 2013. No acredita el ejercicio efectivo de la defensa mediante la presentación de escritos.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó escritos para acreditar el efectivo ejercicio de la defensa durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en materia criminal y correccional federal. Asimismo hizo mención al hecho de encontrarse a cargo de la dependencia desde el mes de abril de 2011 a la fecha de inscripción ininterrumpidamente.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara mas no acredita cursar el Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo. En la oportunidad del art. 20, inc h) mencionó que no pudo obtener constancias para acreditar tal extremo.

Es alumno de la carrera de Maestría en Antropología Social en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en cuyo marco aprobó el Seminario de Antropología Política, de 30 horas, y el de Teoría en antropología social, de 30 horas.

Aprobó como alumno externo del Doctorado en Ciencias Sociales, el seminario “Antropología política y jurídica. Burocracias y violencia de Estado”, de 15 horas.

Declara haber asistido a la Clínica Legal sobre litigio interamericano para defensores públicos, del 17 al 19 de junio de 2008, pero sólo acompaña el cronograma

del evento. En la oportunidad del art. 20, inc h) mencionó que no pudo obtener constancias para acreditar tal evento.

Fue panelista en el III Congreso Nacional de Psicología Forense, organizado por la Asociación de Psicólogos Forenses, en agosto de 2006.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “Apuntes del juicio: perder y pensar”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, septiembre 2011, Abeledo Perrot.

Es autor del artículo “Alternativas a la criminalización en conflictos relacionados con las drogas”, Editorial APFRA, Actividades científica 2006, año 17, n° 18, de la Asociación de Psicólogos Forense de la República Argentina.

Es autor del artículo “Injusticia social, resistencia al derecho y ley penal”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 11/2006, Lexis Nexis.

Declara y acredita haber reseñado el libro de Alejandro Carrió “Garantías constitucionales en el proceso penal –quinta edición actualizada y ampliada-.

Es autor de la reseña bibliográfica “Garantías constitucionales en la investigación penal. Un estudio crítico de la jurisprudencia” de AAVV, Florencia Plazas y Luciano Hazan (comps), en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 1/2007, Lexis Nexis.

Publicó la reseña del libro “Derechos del imputado” de Eduardo M. Jauchen, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 13/2005, Lexis Nexis.

Declara y acredita haber colaborado con el libro “Probation e institutos análogos” de Eleonora Devoto, 1° edición y 2da edición actualizada y ampliada, Ed. Hammurabi.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (35,15).

RODRÍGUEZ SENESE, María Paz

Registro N° 67

D.N.I. N°: 22.522.563

Fecha de Nacimiento: 31/1/1972



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 13 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Nacional de Mar del Plata, 5 de marzo de 1997

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como auxiliar letrada de cámara en la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro designada el 26 de febrero de 2007. Por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 23 de noviembre de 2010, fue designada Defensora en la Defensoría General del Departamento Judicial de San Isidro, y prestó juramento el 22 de noviembre de 2011. Que según su certificado de servicios, revista igual cargo en la Defensoría Juvenil Descentralizada del Departamento Judicial de San Isidro con sede en Pilar.

Se le asignan veintiséis puntos (26).

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como abogada contratada para la ANSES Mar del Plata desde el 1º de diciembre de 1997 al 11 de agosto de 1999 y acompaña las facturas emitidas a nombre de dicho organismo en concepto de asesoramiento jurídico.

Declara haber ejercido libremente la profesión de abogada desde el 5 de marzo de 1997 al 25 de febrero de 2007 y acompaña la constancia de su matriculación en el Colegio Público de Abogados de San Isidro. Acompaña copias de poderes otorgados para actuar en juicio pero no acompaña copias de presentaciones que acrediten que efectivamente litigó ante tribunal alguno.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su ejercicio privado en materia penal ordinario durante los años 2002, 2004, 2006 y en materia civil ordinario durante los años 2004, 2005.

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal. Culminó tales estudios el día 30 de noviembre de 2006 en la Universidad Católica Argentina de acuerdo al diploma que le fue expedido el día 11 de abril de 2007

(acreditada por Res CONEAU 736/05). Acompañó certificado analítico de materias: Teoría de la ley Penal, aprob por equiv.; Teoría del Delito I, aprob por equiv.; Filosofía Jurídico Penal, aprob por equiv.; Garantías Constitucionales en el Derecho Penal, aprob por equiv.; Seminario de Actualización en Derecho Penal, aprob por equiv.; Conferencia de Profesores Invitados I, aprob por equiv.; Teoría del Delito II, 9 (nueve).; Consecuencias Jurídicas del Delito, aprob por equiv.; Medicina legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Jornadas de Actualización en Derecho Penal I, aprob por equiv.; Conferencia de Profesores Invitados II, aprob por equiv.; Delitos en Particular I, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 10 (diez); Derecho Procesal I, 7 (siete); Doctrina Moral de la Iglesia, 10 (diez); Jornadas de Actualización en Derecho Penal II, aprob por equiv.; Conferencia de Profesores invitados III, aprob por equiv.; Delitos en Particular II, 10 (diez); Derecho Procesal II, 5 (cinco); Leyes Penales Especiales, 7 (siete); Elementos del Derecho Comercial y Contabilidad, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Criminalística, 10 (diez); Jornadas de Actualización en Derecho Procesal, aprob por equiv.; Conferencia de Profesores invitados IV, aprob por equiv.; Trabajo de investigación 8 (ocho); Examen final integrador, 8 (ocho).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular de la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de San Isidro, pero del certificado no surge que tenga materias aprobadas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que aprobó dicha diplomatura con una carga de 189 horas. El certificado está fecha en diciembre de 2014.

Aprobó los siguientes cursos:

-International Law. London guildhall university. Programa: European Union law, Public, International Law and International Economic Law. 60 hs. Mérito. 10 de julio al 4 de agosto de 2000.

- PROGRAM on de United states judiciary. The Federal Judicial Center, Washington, DC 40 hs. Succesfully. 22 al 26 de octubre de 2012.

-medicina legal. Colegio de Médicos de la Pcia. de Bs. As. – Reg. IV-. 60 hs. marzo a diciembre de 1997.

Declara y acredita haber sido panelista en :

-Colegio de magistrados y funcionarios de San Isidro y auspiciado por el instituto de estudios judiciales scba. Tema: Jornadas Departamentales de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal del Fuero de la Responsabilidad penal Juvenil. Fecha: 12 y 18 de septiembre de 2013

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita haber sido propuesta como auxiliar de docencia Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en la materia DERECHO PENAL II durante 2014 en la sede Pilar.

Declara haberse desempeñado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata como auxiliar adscripto a la docencia, en la asignatura “Práctica Procesal Penal”. Acompaña copia de la resolución pero no la pertinente certificación de servicios.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,95).

USO OFICIAL

RÚA, Ramiro Javier

Registro N° 25

D.N.I. N°: 25.646.724

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 10 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de junio de 2004,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de octubre de 1999 con el cargo de auxiliar administrativo interino en la Sala VI de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, el 2 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva, el 2 de agosto de 2001 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 1° de febrero de 2002 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 1° de febrero de 2002 fue designado en el cargo de Escribiente auxiliar interino, el 3 de mayo de 2002 cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 19 de mayo de 2003 fue designado en el cargo de

Escribiente Auxiliar interino, el 20 de junio de 2003 cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 17 de octubre de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino, el 1° de octubre de 2004 su cargo se transformó en escribiente auxiliar y los cargos interinos en Escribiente interino y Oficial interino, el 7 de febrero de 2005 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado en el cargo de jefe de despacho –relator- interino en la vocalía n° 11 del Tribunal, el 19 de abril de 2004 fue confirmado en el cargo, el 30 de mayo de 2007 designado prosecretario administrativo contratado en la Sala VI del Tribunal, el 1° de diciembre de 2009 cesó en el mencionado contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino del cuerpo del Tribunal, adscripto a la vocalía n° 11, hasta el 31 de marzo de 2010, desde el 1° de abril de 2010 hasta el 3 de abril de 2011 en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 y desde el 4 de abril hasta el 30 de junio de 2011 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, el 1° de julio de 2011 cesó dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario administrativo contratado en la Sala VI del Tribunal, el 30 de octubre de 2012 su cargo efectivo volvió a denominarse Jefe de Despacho –relator-, y continuó con el contrato en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala VI del Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 1° de abril de 2014 fecha en que se le aceptó la renuncia.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 1° de abril de 2014. A partir del 7 de abril de 2014 se dispuso que pasara a prestar funciones temporalmente en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc, durante el año 2014, acreditando su actuación en el fuero penal ordinario.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): En la Universidad de Buenos Aires, aprobó las siguientes materias (pertenecientes a la carrera de especialización en Derecho Penal), con su respectiva carga horaria y calificaciones: Garantías constitucionales y proceso penal, 24 hrs, 9; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hrs., 7; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hrs., 6; Alternativas a la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación, en la ley, 24 hrs., 10; Delitos que afectan la administración de justicia, 16 hrs., 8; Delitos sexuales, 26 hrs., 10; La tentativa del delito, 18 hrs., 8; Cuestión penitenciaria y cárceles, 18 hrs., 9; Criminología, 26 hrs., 9; La investigación penal preparatoria, 18 hrs., 9; Derecho Penal Internacional, 18 hrs., 10; Técnicas de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos de investigación, 18 hrs., 8; Sociología del castigo, 18 hrs., 10; El concurso de delitos, 18 hrs., 8; La prueba, 18 hrs., 8; Derechos Humanos, 36 hrs., 9; Derecho Penal: Estado y Poder, 18 hrs., 9; Delitos informáticos, 18 hrs., 6. Total: 394 horas.

Aprobó el Seminario “Actualidad en los procedimientos de probation, instrucción sumaria, habeas corpus y acción civil”, 14 horas. Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-Curso intensivo: Derecho Penal ordinario”. Septiembre de 2014

-Curso sobre Amparo. Septiembre de 2014

Participó como ponente en el “I congreso internacional y II nacional del sistema penal, en homenaje al prof. Hendler.”, 2, 3 y 4 de septiembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la UBA.

Participó en calidad de orador en la “Jornada sobre los Peritos en el Proceso Penal” dictada por los Profesores Gustavo Bruzzone, Daniel Obligado y Ramiro J. Rua, en la Facultad de Derecho de la UBA, el 31 de mayo de 2012.

Participó como ponente en el congreso sobre Ejecución Penal 2014. Centro de Estudios de Ejecución Penal. Universidad de Buenos Aires 10 de junio de 2014.

Participó como organizador en un evento jurídico.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Fue designado como ayudante de segunda en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Elbert a partir del 10 de junio de 2008, por el período de un año, renovado en las siguientes fechas: 27 de agosto de 2009, 18 de octubre de 2010, 29 de diciembre de 2011 y 10 de octubre de 2012, 12 de septiembre de 2013 y 10 de julio de 2014.

Aprobó los talleres docentes “El aula universitaria”, “Didáctica General”, “Didáctica Especial de la disciplina”, “Práctica de la enseñanza”.

Colabora como investigador en el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara antecedente no computable (integrar la Delegación Buenos Aires de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal).

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): autor de los siguientes artículos:

-“Garantías constitucionales en el proceso penal. Juicio por jurados.” El Derecho, 18 de marzo de 2004 (publicado también octubre-diciembre de 2005 por la editorial Legis).

-“El principio acusatorio y la necesidad de una reforma legislativa”. Sitio web de SAIJ.

-“Apuntes para una futura reforma del procedimiento penal nacional”. Publicado en el sitio web de SAIJ.

-“La mediación civil en el proceso penal”. Sitio web de SAIJ.

-“¿Un tema menor? La mayoría de edad en el art. 41 quater del Código Penal a propósito de la ley 26579. Publicado en el dial.com

-“Registro de condenados por abusos sexuales”. Publicado en dial.com

-“El derecho penal del enemigo en la legislación relativa a las Maras en EEUU y El Salvador”. Revista Crítica Penal y Poder, 2012, n° 3.

Es autor de libro “Peritos en el proceso penal”, editorial Ad.Hoc, marzo de 2012.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO F): Obtuvo el primer puesto en el Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2014. Centro de Estudios de Ejecución Penal. Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (27,90).

SALERNO, Valeria

Registro N° 121

D.N.I. N°: 28.801.056

Fecha de Nacimiento: 6 de abril de 1981

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de marzo de 2007, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de noviembre de 2007 como prosecretaria administrativa contratada de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, contrato que se prorrogó hasta el 24 de septiembre de 2009 fecha en la que ascendió como Prosecretaria de Cámara Interina de la misma sala. El 1º de junio de 2012 se la contrató como Prosecretaria de Cámara cargo que desempeñó hasta el 17 de agosto de 2012.

Declara haber sido designada Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación el 21 de agosto de 2012 y acompaña una copia de la resolución que la designa pero no lo acredita suficientemente por cuanto no presenta la pertinente certificación de servicios.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de servicios.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad hoc mas no acredita el efectivo ejercicio.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como investigadora en la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, cargo que ejerció entre el 1º de octubre de 2003 y el 10 de julio de 2007.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara y acredita haber completado, el 1º de junio de 2011, la carrera de especialización en derecho penal y haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal, el 4 de octubre de 2011, en la Universidad Torcuato Di Tella.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó el Programa Argentino de Capacitación para la implementación de la Reforma Procesal Penal – 2012, 152 horas. Centro de Estudio de Justicia para las Américas.

Acredita antecedentes que no declara y declara haber realizado un curso en el que no acreditó que haya sido evaluada.

En la oportunidad del art. 20 inc h) hizo mención a haber omitido la declaración de los cursos que se encuentran acreditados, lo que resulta en que tales sean no computables.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Ayudante de Segunda, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Dr. Righi, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 11 de junio de 2008 hasta que fue dada de baja el 21 de noviembre de 2012.

Se le asigna un punto (1)

INCISO E): Ha publicado:

-La Validez de las requisas carcelarias. XVII Congreso Latinoamericano IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología. Aras editores y Universidad de Guayaquil. En coautoría. Octubre de 2005

-La Capacidad de Querellar de la Oficina Anticorrupción. Abril de 2006 Editorial: La Ley.

-La Reforma Procesal Penal en el Fuero Federal: La Oficina Judicial en la Cámara Federal de Casación Penal ¿Realidad o utopía?. Agosto de 2013. Editorial: www.pensamientopenal.com.ar.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (30,90).

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Viviana Helena

Registro N° 72

D.N.I. N° 18.808.605.

Fecha de Nacimiento: 26 de junio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 12 de julio 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 18 de agosto de 2004 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8. El 1° de octubre de 2004 su cargo se transformó en el de *Auxiliar interino*. Con fecha 7 de febrero de 2005 fue designada *Escribiente interino*. El 14 de marzo de 2005 es designada *Oficial interino*. El 6 de julio de 2005 cesa en el interinato de Auxiliar y en la misma fecha es designada *Escribiente Auxiliar efectiva*, continuando en el cargo de *Escribiente interino*. A partir del 3 de agosto de 2005 fue designada nuevamente *Oficial interina* hasta el 29 de octubre del mismo año. El 1° de noviembre de 2005 fue designada *Oficial interino*. A partir del 1° de diciembre de 2005 fue *confirmada* en el cargo de *Escribiente* y continuó con el de *Oficial interino*, el 31 de diciembre de 2005 cesa en el mencionado interinato, volviendo a su cargo efectivo de *Escribiente*. El 20 de marzo de 2006 volvió a ser designada *Oficial interino*. El 12 de octubre de 2006 fue designada *Jefe de Despacho interino*, denominación modificado a *Jefe de Despacho de 1° interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34. El 30 de noviembre de 2006 fue designada *Prosecretario Administrativo interino*. El 16 de abril de 2007 cesó en los interinatos de *Oficial* y *Jefe de Despacho* y en la misma fecha es designada *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8. Con fecha 25 de marzo de 2008 fue designada *Oficial efectiva* y continuó con el contrato mencionado. El 1° de diciembre de 2008 cesó en el contrato y en la misma fecha es designada *Prosecretario Administrativo interino* hasta el 22 de febrero de 2009. Con fecha 3 de abril de 2009 fue designada nuevamente *Prosecretario Administrativo interino*, cesando en el mismo el 20 de enero de 2010 y en la misma fecha fue designada *Secretario de Juzgado interina*. El 20 de abril de 2010 cesó en el interinato y en la misma fecha es designada *Prosecretario Administrativo interino*. A partir del 1° de septiembre de 2010 fue designada *Jefe de Despacho de 1° efectiva* y continuó con el cargo de *Prosecretario Administrativo interino*, siendo confirmado en el cargo el 30 de noviembre de 2011. A partir del 14 de diciembre de 2011 fue designada *Secretario de Juzgado Interino en vacante efectiva* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, siendo confirmada en el cargo el 16 de mayo de 2012 como titular de la Secretaría N° 107 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, a partir del 17 de octubre de 2007 fue designada *Secretario de Juzgado "Ad Hoc y Ad Honorem"* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8 y en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, los días 12 y 13 de diciembre de 2011.

Desde el 16 de abril de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2008 inclusive, registra licencia sin goce de sueldo otorgada en su cargo efectivo, período en que ocupó el contrato como Prosecretario Administrativo, y desde el 22 de febrero hasta el 2 de abril de 2009 inclusive por motivos particulares.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Ha concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal el día 12 de julio de 2007 en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, institución que le expidió el título de “Especialista en Derecho Penal” el 9 de agosto de 2007. El plan de estudio exigía 350 horas de cursada presenciales y 32 horas de cursada no presenciales.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): *Aprobó* la Diplomatura en Gestión Judicial I “Hacia la construcción del liderazgo judicial y de una práctica del ejercicio de la función basada en los principios de la efectividad y la calidad”, con una carga horaria de 45 horas, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y la Universidad de San Andrés, 15 de agosto de 2013.

Así también *aprobó* el curso “Fraude penal y sociedades anónimas” (30 hs.), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha completado y aprobado los estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de una duración de 294 hs. reloj.

Participó en carácter de *disertante* en el Seminario de Reforma Procesal Penal dictado en el INECIP sobre “Congruencia”, el 5 de junio de 2013.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): Colaboró como *Investigadora* del Área de Reforma y Democratización de la Justicia (INECIP), específicamente como miembro del Grupo de Reformas Provinciales en materia Procesal Penal desde el mes de junio de 2013.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Declara haber sido actualizador en el Tratado de Derecho Penal – Parte Especial, Dres. Carlos Fontán Balestra y Guillermo A.C. Ledesma.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,85).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 7

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de

USO OFICIAL

2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1º hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles donde prestaba funciones.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013 y 2014 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs.), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Economía Política Argentina, 16 horas, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encontraban pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.

-Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.

-1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.

-IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.

-Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.

-Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.

- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
 - Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
 - Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
 - Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
 - Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
 - Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
 - Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
 - Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014
- Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85).

SCHUT, Susana Viviana

Registro N° 92

D.N.I. N°: 23.941.236

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1974



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de Salta, 11 de septiembre de 2002.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber ingresado al Ministerio Público de la Defensa el 28 de febrero de 2005, y desde entonces hasta el presente, el haber ocupado diversos cargos en la institución, hasta el que declara poseer en la actualidad de Secretaria de Primera instancia contratada en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia, desde el 27/08/14. Sin perjuicio de que acompaña distintas copias de resoluciones DGN con relación a las promociones que obtuvo, no acredita debidamente los cargos que declara por cuanto no aportó la pertinente certificación de servicios.

Declara haberse desempeñado como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca durante 2010, 2011, 2012 y 2013 y autorizada a desempeñarse en tal carácter ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia desde el 19 de septiembre de 2014, Asimismo, se la designó a cargo de dicha defensoría entre el 14 y el 27 de octubre de 2014. Solamente acompaña copias de actuaciones que acreditan períodos correspondientes a los años 2010 y 2014..

En la oportunidad del art. 20 "h" acompañó un certificado de servicios del que surge que a partir del 28 de febrero de 2005 fue designada en el cargo de Jefe de Departamento, cargo en el que fue efectivizada y que desempeñó hasta su contratación en el cargo de Secretaria de primera instancia el 27 de agosto de 2014 y que desempeña en la actualidad.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara

USO OFICIAL

INCISO C): Declara haber cursado el primer año de la carrera de maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:

- “Problemas de legitimación en el Derecho penal contemporáneo”, 20 hs., 6
 - “La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 20 hs., 5
 - “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 10 hs., 7
 - “La casación penal”, 10 hs., 7
 - “La ejecución de la pena”, 5 hs., 7
 - “Antijuridicidad y causas de justificación”, 15 hs., 7
 - “Imputabilidad y culpabilidad”, 10 hs., 7
 - “La persona jurídica en el derecho penal”, 10hs., 9
 - “La pericia médico forense”, 15 hs., 8
 - “Introducción al derecho penal en la economía”, 10 hs., 9
 - “Cuestiones de psiquiatría forense”, 15 hs., 8
 - “Temas básicos de criminalidad”, 10
- Evaluación final de 1º año, 7

Asimismo declara ser alumna de un curso que aún no terminó.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS (26) PUNTOS.

SEITUN, Diego Ignacio

Registro N° 9

D.N.I. N° 25.675.527

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, designado por resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 4091, de fecha 22 de noviembre 2000, prestando juramento el 24 de noviembre de 2000.

El 2 de abril de 2003 fue designado *Secretario interino* de la Fiscalía de Cámara en la Defensoría General de la misma jurisdicción, prestando juramento el 4 de abril de 2003.

El 23 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* de Ministerio Público de la Unidad Funcional de Defensa N° 3 de la misma jurisdicción, prestando juramento el 2 de abril de 2004.

El 23 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 1° de octubre de 2004.

Mediante Resolución del Procurador General de la S.C.J. N°0158, de fecha 17 de enero de 2006, le fue aceptada su renuncia, a partir del 14 de diciembre de 2005.

Se deja constancia que le fue concedida licencia extraordinaria desde el 1° de febrero de 2005 al 13 de diciembre de 2005.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto al Tomo 70 Folio 829, desde el 5 de septiembre de 2000. Declara que ejerce en forma privada la profesión de abogado desde el 15 de diciembre de 2005 hasta la actualidad.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, dejándose constancia que resta acompañar actuaciones respecto de los años 2005, 2007 y 2008. Acompaña actuaciones del fuero penal criminal y correccional “recurso de apelación”; ofrecimiento de prueba; se presenta como querellante; tres cédulas del fuero criminal y correccional federal del PECO y Criminal y Correccional, un escrito ante la Sala I de CFCC.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado -con fecha 10 de abril de 2003- la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, aprobada por Res. CONEAU N° 248/10. Del certificado analítico acompañado surge que ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, calificación: 7 (siete); “La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, calificación: 6 (seis); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, calificación: 8 (ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad”, calificación: 9 (nueve); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, calificación: 9 (nueve); “La ejecución de la pena”, calificación: 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, calificación: 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, calificación: 8 (ocho); “La Casación Penal”, calificación: 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, calificación: 6 (seis); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, calificación: 6 (seis); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, calificación: 7 (siete); “Delitos contra el honor”, calificación: 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, calificación: 7 (siete); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra la honestidad”, calificación: 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, calificación: 10 (diez); “Los delitos contra la Administración Pública”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra el medio ambiente”, calificación: 10 (diez); “Leyes especiales en materia penal económica II”, calificación: 10 (diez); “Informática y Derecho Penal”, calificación: 10 (diez); “La ley de defensa de la competencia”, calificación: 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, calificación: 10 (diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, calificación: 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, calificación: 10 (diez); “Recurso Extraordinario en Materia Penal”, calificación: 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, calificación 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, calificación: 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, calificación 10 (Diez); “Derecho Penal Internacional”, calificación 9 (nueve); y “Trabajo de Investigación Final”, calificación: 10 (diez).

Declara y acredita haber obtenido el Título de *Suficiencia Investigadora en el Área de Derecho Penal*, título intermedio –según declara- del Doctorado en Derecho Penal dictado por la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España. Del certificado acompañado surge que las materias cursadas –y sus notas respectivas- han sido: “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal II”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo I”, calificación: 9 (nueve); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo II”, calificación: 9 (nueve); “Historias de las instituciones de Derecho Penal”,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

calificación: 8 (ocho); “Conceptos fundamentales de parte especial”, calificación: 9 (nueve); “Problemas fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Principios de Política Criminal”, calificación: 9 (nueve); y “Los eximentes de la responsabilidad penal”, calificación: 7,5 (siete con cincuenta). Declara haber presentado Tesis/Tesina y/o Trabajo Final sobre “La incapacitación en la política criminal contemporánea”, mas ello no se encuentra acreditado.

Se le asignan diez puntos (10).

INCISO C): Declara y acredita que se ha finalizado el cursado de las asignaturas del *Doctorado en Derecho, Especialidad de Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona España, y en virtud del cual obtuvo el Título de *Suficiencia Investigadora* mencionado en el párrafo anterior. Declara que resta presentar la Tesis doctoral, la cual se encontraría en curso.

Declara y acredita haber sido *Ponente* en la Jornada “Análisis del Funcionamiento del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a Cuatro Años de su Implementación”, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro y la Universidad del Salvador, durante el mes de noviembre de 2002.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Profesor Asistente de la materia “Derecho Procesal Penal”, de la cátedra del Dr. Diego Richards de la Pontificia Universidad Católica Argentina, desde el ciclo lectivo 2011 hasta la actualidad.

Declara y acredita es *docente invitado*, en la materia “*Seminario del Departamento de Derecho Penal*”, de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Declara y acredita ser autor/coautor de las siguientes textos/obras/publicaciones:

Nota a fallo: “Recurso contra el procesamiento por la Cámara de Apelaciones”, carácter de autoría: autor; fecha: 10 de septiembre de 2013; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina: “Ejecuciones penales diferenciadas. Comentario a las Leyes N° 25.892, N° 25.948 y n° 26.813 de reformas a la ejecución penal en función del delito

cometido”; carácter de autoría: autor; fecha: 25 de junio de 2013; Publicación: Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal; editorial: IJ Editores.

Nota a fallo: “El proceso penal seguido a inimputables y la imposición de medidas de seguridad durante la instrucción”, carácter de autoría: autor; fecha: 2 de marzo de 2013; editorial: La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.

Nota a fallo: “El delito de manipulación de valores negociables. Referencias a su reforma operada por Ley 26.733”, carácter de autoría: coautor; fecha: diciembre de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Nota a fallo: “La ley penal cambiaria y las operaciones con títulos valores (o de contado con liquidación”, carácter de autoría: coautor; fecha: agosto de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Capítulo “Informe sobre las medidas de orientación y seguridad”, publicado en “Informe CRIMINT _ UNC 2012, Reforma del Código Penal Argentino”, carácter de autoría: autor; fecha: mayo de 2013; editorial: CRIMINT, Universidad Nacional de Córdoba (E-book ISBN 978-987-29405-0-8).

Capítulo “Medidas de seguridad para inimputables en los estándares de la Corte Suprema. El fallo “R., M. J. s/ Insania”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 11; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Capítulo “La aplicación de la garantía de la doble conformidad judicial frente a la jurisdicción penal administrativa”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 9; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Artículo de Doctrina “A propósito de la llamada castración química en Estados Unidos”; carácter de autoría: autor; fecha: 14 de junio de 2010; editorial: El Derecho.

Nota a fallo “La inhabilitación provisoria para conducir en el proceso penal”; carácter de autoría: autor; fecha 10 de abril de 2008; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina “La víctima debe ser parte en el procedimiento contravencional de la Provincia de Buenos Aires”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial La Ley Buenos Aires.

Nota a fallo “Tribunal de Apelación para las penas que aplica la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial: La Ley.

Capítulo titulado “La indeterminación temporal de las medidas de seguridad para inimputables y el principio de proporcionalidad”, en obra “Ciencias Penales Contemporáneas, Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología”; carácter de autoría: autor; fecha: 2005; editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Artículo de Doctrina “La ejecución de la pena y la garantía constitucional de resocialización del detenido”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2003; editorial: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.

Artículo de Doctrina “Las salidas transitorias en la ley de ejecución penal bonaerense”; carácter de autoría: autor; fecha: enero de 2001; editorial: Diario Judicial.

Capítulo titulado: “Imputabilidad disminuida en el análisis de la jurisprudencia y doctrina nacional. Análisis del Fallo “Gómez, Héctor Daniel c/Recurso de Casación”, en libro Jurisprudencia penal de la C.S.J.N. t. 16. Editorial Hammurabi; fecha 2014.

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (46,05).

USO OFICIAL

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 44

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de

mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 1° de diciembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2014.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter por los años 2008 a 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y
-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.

- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Capacitación a cerca del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012 y 11/2012.

No se le asignan puntos

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (39,10).

SOUTO, Diego Javier

Registro N° 40

D.N.I. N°: N° 28.287.765.-

Fecha de Nacimiento: 28 de octubre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de marzo de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y acredita que ingresó al Poder Judicial de la nación con el cargo Auxiliar Administrativo interino en la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal el 24 de agosto de 2004 cargo que se transformó en Auxiliar el 1 de octubre de 2004. El 07 de octubre de 2004 pasó con el mismo cargo interino a desempeñarse en la Sala I de esa Cámara. El 1° de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo. El 25 de agosto de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente interino en la Sala IV del Tribunal hasta el 20 marzo de 2007 fecha en que volvió a su cargo de Escribiente Auxiliar, y en la que es contratado como Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 11 de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 1° de diciembre de 2007, fecha en la que presentó su renuncia al contrato. El 1° de diciembre de 2007 fue designado en el cargo de Jefe de despacho relator interino en la Vocalía 5 de la Cámara Nacional en lo

Criminal y Correccional de la Capital Federal cargo que desempeñó hasta el hasta el 1° de septiembre de 2010, fecha en la cual se lo designó Prosecretario de Cámara contratado en la Sala I 'Ad Hoc', cargo que desempeña al momento de la certificación

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara que obtuvo el título de especialista en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca de 120 horas académicas de duración y que aprobó su tesina sobre "Responsabilidad penal de las personas jurídicas imposibilidad de imputación en el derecho penal argentino", mas de la certificación aportada a fs.6 surge que obtuvo el "Diploma de Especialización en derecho Penal de los XXII cursos de Especialización en Derecho"

Declara y acredita que aprobó el "Curso de especialización en "programa argentino de formación de capacitadores para la reforma procesal penal 2013" de 152 hs. de duración de las cuales 96 fueron bajo la modalidad e learning, organizado por el Centro de Estudios de las Justicias de las Américas (CEJA)

Declara y acredita que aprobó el "Curso de CAPACITACIÓN VIRTUAL. "Prisión preventiva en américa latina 2013" organizado por el Centro de Estudios de las Justicias de las Américas (CEJA)

Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina (res Coneau N° n° 736/05). Restan dos materias y el trabajo final integrador.

Declara y acredita que cursa la Especialización en Magistratura de la Universidad Nacional de La Matanza y de la Escuela del Servicio de Justicia. Aprobó siete materias.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): Declara que es Profesor Adjunto por designación directa de la materia Derecho Penal I en la Universidad de Flores desde marzo de 2013 a la fecha, mas acompaña dos certificaciones de la misma universidad una de las cuales da cuenta que se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia y desde la fecha indicada por el postulante y otra que indica, para la misma materia y período consignado por el postulante, que se desempeña como Profesor Adjunto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Declara y Acredita que es autora de los siguientes artículos:

-Fin de la falsa oralidad en la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal. Nuevos desafíos hacia un sistema penal acusatorio”.

-Cambio de cultura en la administración de tribunales federales. El modelo de organización para un servicio público de justicia.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,95).

STÁBILE VÁZQUEZ, Agustina

Registro N° 107

D.N.I. N° 18.756.339

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 11 de febrero de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de junio de 2000 UBA.

Antigüedad en el título: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal el 4 de diciembre de 1996 como *Auxiliar Administrativo*, el cual fue posteriormente reescalafonado como *Auxiliar*. El 3 de marzo de 1999 fue designada *Escribiente Auxiliar -interina-* hasta el 2 de junio del mismo año, fecha en que cesó su interinato y volvió a su cargo efectivo. Fue designada nuevamente *Escribiente Auxiliar -interina-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 30 de junio de 1999 hasta el 7 de febrero de 2000, fecha en la cual se le concedió seis meses de licencia sin goce de sueldo. Su renuncia al cargo de *Auxiliar* fue aceptada el 20 de julio de 2000.

Declara y acredita haber sido designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 4 de octubre de 2005.

El 20 de febrero de 2006 fue promovida por el término de 31 días al cargo de *Prosecretaria Letrada*.

Mediante resolución DGN N° 314/07 se le asigna, a partir del 8 de marzo de 2007 el patrocinio y representación de las querellas en las que venía interviniendo el Dr. Carlos Garay, como también el estudio de las solicitudes de patrocinio letrado que se requieran en los términos de las resoluciones DGN N° 559/99 y 831/05.

A partir del 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación.

Mediante decreto PEN N° 581 del 8 de abril de 2008 fue nombrada *Defensora Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación y se le recibió juramento de ley el día 14 de julio de 2008.

Mediante resolución 1789/08 se dispuso que asumiera interinamente la dirección de la Oficina de Querellas de la Defensoría General de la Nación, a partir del 21 de noviembre de 2008. Luego, a partir del 17 de diciembre de 2008 se deja sin efecto lo dispuesto y se le encomienda la tarea de coadyuvar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales n° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 1° de marzo de 2011 fue designada interinamente a cargo de la Defensoría de Instrucción N° 4, donde prestaba funciones, al momento de la inscripción.

Acompaña copias de escritos presentados en los años 2009 y 2011 ante TOM e Instrucción.

Fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 18 de junio de 2014. Por resolución DGN N° 1117/12 se dispone que asista técnicamente a la imputada Cristina del Carmen Puencollio en las audiencias de debate llevadas a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2012, en los autos N° 3881 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18. Por resolución DGN N° 48/13 de fecha 16 de enero de 2013 es designada en el cargo de Presidenta del Comité Permanente de Evaluación (art. 9 del “Reglamento para el ingreso en el agrupamiento Técnico Administrativo del MPD”). Fue designada en carácter de subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, durante los días 27 y 30 de diciembre de 2013.

Mediante decreto PEN N° 890/2014 del 10 de junio de 2014, fue nombrada Defensora Pública Oficial de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción y desde el día 19 de junio de 2014 en que prestó juramento.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan veinticinco puntos (25).

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado a partir del 8 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2000 como *Investigadora* de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia de la Nación contratada por ACARA, Ente Cooperador del Ministerio de Justicia de la Nación y a partir del 27 de noviembre de ese año fue designada en ese ámbito. Acompaña certificado de Anses.

Declara y acredita haber prestado funciones en la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, entre el 27 de noviembre de 2000 y el 11 de octubre de 2005. Acompaña Resolución de designación. Acredita haber participado de un proceso de selección para ingresar en dicha dependencia. Acompaña planillas de ANSES.

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a) 3: se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso C.

INCISO C): Declara haber culminado el Programa de Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Palermo y adjunta constancia de certificado en trámite expedido por esa universidad.

Declara y acredita cursar la *Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos* en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: “Seminario II”: 9 (nueve); “Control de Constitucionalidad”: 9 (nueve); “Teorías de la Justicia”: 9 (nueve); “Teorías del Derecho”: 8 (ocho); “Teoría Constitucional”: 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados”: 8 (ocho); “Derecho y Políticas Sociales”: 9 (nueve); “Teoría de la Pena”: 7 (siete); “Multiculturalismo y Derecho Penal”: 10 (diez); “Seminario 1”: 10 (diez); “Protección Internacional”: 7 (siete); “Límites constitucionales al poder estatal”: 9 (nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional”: 10 (diez); “Derechos Sociales y Derechos de Grupos”: 9 (nueve); “Seminario Sobre Género y Justicia Penal”: 10 (diez); “Castigo, Constitución y Justicia”: 10 (diez). Declara y acredita que adeuda la presentación de la tesina final. Acredita la obtención de 48 créditos correspondientes a la cursada de 16 materias que implican 544 horas totales. Acreditada por CONEAU, Res. 1162/11.

Aprobó el curso de Posgrado “Del Estado moderno al Estado Contemporáneo. Los problemas de la Legalidad y la Legitimidad en torno a la Punición penal”, 9 horas de duración. UBA.

Aprobó el curso “Núcleos del saber penal contemporáneo” (calificación: 9) de 60 hrs., en la UBA, 2002/2003.

Participó como *ponente o disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

-X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, UBA, septiembre de 2002 (ponente).

-Curso taller sobre rastreo, decomiso e incautación de activos, Quito, Ecuador. Organizado por Naciones Unidas, agosto de 2004.

-Seminario Internacional sobre sistema penal juvenil, DGN y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, noviembre de 2009. Declara haber sido panelista. No acompaña certificado, del programa acompañado surge que fue coordinadora de un taller.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la DGN:

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, junio de 2009.

Declara pero no acredita haber asistido al curso “Control de Convencionalidad”, realizado en la DGN.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4,65).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada *auxiliar de segunda* en la UBA, en la cátedra de la Dra. Larrandart de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, a partir del 26 de junio de 2001. Acompaña copia de la Resolución de designación y un certificado firmado por la Dra. Larrandart, Titular de la Cátedra

Declara y acredita haber realizado un taller pedagógico de la carrera de formación docente.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita la publicación de la ponencia "*Indemnizaciones por Prisiones Preventivas. Un Estado Irresponsable*" en el Libro de Ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología celebrado en la UBA, en el año 2002.

Fue *autora* de "*Responsabilidad patrimonial del funcionario público en el delito de enriquecimiento ilícito*", publicado por la editorial Ad-Hoc en el libro Teoría y Práctica del Delito de Enriquecimiento Ilícito de Funcionario Público.

Es *autora* de la nota a fallo "*Deber estatal de compensar las afectaciones de derechos en la prisión. Su influencia en la determinación judicial de la pena*", publicado en La Ley T. 2010-F pags. 560 y sgtes.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es *coautora* del artículo “Reformas legales necesarias en materia de recuperación de activos”, publicado en La Ley 2005-D.

Declara y acredita haber realizado *reseñas bibliográficas*:

-comentario bibliográfico publicado en la Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, Buenos Aires, año 2002B, referido a la compilación “Los Derechos Humanos en el proceso penal”,

-comentario bibliográfico publicado en la Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, Buenos Aires, año 2002B, referido artículos contenidos en el número 10 de la revista La Ley editadas por las Universidades de Huelva, Salamanca, Catilla-La Mancha y Pablo Olavide en Sevilla en el 2002.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO F): Declara y acredita haber sido distinguida con:

-Diploma de Honor entregado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-Segundo Premio del Concurso de Ensayos “Miguel Ángel Ekmekedjian”, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y la Revista Argentina de Derecho Constitucional en el mes de octubre de 2000. Acompaña copia del trabajo.

Declara Beca otorgada directamente por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para la realización del programa de visitantes internacionales en el tema Anticorrupción y responsabilidad en el Estado y el Sector privado.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (45,10).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 35

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta el 12 de agosto de 2003.

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013 y 2014 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, y 2014).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho
- Allanamiento
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura
- Prueba Pericial en el Proceso Penal
- Computo de la Pena

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis.

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (28,40).

SUEIRO, Carlos Christian

Registro N°: 23

D.N.I. N°: 26.998.597

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de estudios: 7 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de octubre de 2002. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresa en el Ministerio Público de la Defensa en el cargo Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2000. Dicha designación es prorrogada desde el 1° de enero hasta el 27 de febrero de 2001. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría Pública Oficial N° 13 del citado fuero, desde el 28 de febrero de 2001 hasta el 31 de julio de 2001. Fue designado en forma interina en dicho cargo en la Defensoría N° 4 del mismo fuero, desde el 1° de julio hasta el 1° de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, a partir del 2 al 31 de diciembre de 2002, interinato prorrogado desde el 1° de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004. Fue contratado en el cargo de Oficial Mayor de la DGN, a partir del 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2004, contratación prorrogada a partir del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2005. Asimismo, el cargo de Oficial Mayor es reescalafonado al de Jefe de Despacho, a partir del 1° de octubre de 2004. Fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel 1 para prestar funciones en la DGN, a partir del 8 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005, contratación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2006. A partir del 2 de mayo de 2006 fue rescindida dicha contratación y designado interinamente en el cargo de Prosecretario Jefe de la DGN. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia del organismo a partir del 9 de junio de 2006 designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. Asimismo fue designado en el cargo de Oficial de la DGN a partir del 24 de abril de 2007, sin perjuicio de seguir desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la DGN en el que quedó



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

efectivo a partir del 22 de febrero de 2008. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la DGN, a partir del 25 de marzo de 2008 para desempeñarse en la Oficina de Querellas, promoción prorrogada hasta que fue designado interinamente y a partir del 21 de noviembre de 2008 en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A partir del 1º de enero de 2010 fue designado y promovido al cargo efectivo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad-Hoc en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante los años 2010 a 2014. Adjunta una queja ante la CSJN en representación de un querellante del año 2010.

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal otorgado por la Universidad de Buenos Aires. (UBA), con acreditación por la CONEAU: en categoría B. Título otorgado el 21 de mayo de 2014, con un promedio de 8,84 y una cursada de 448 horas presenciales con una Tesina de culminación de la Carrera en la que obtuvo una calificación de 5 (cinco) puntos.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Realizó diferentes cursos como parte del “Doctorado en Derecho” de la Universidad de Buenos Aires. (UBA) con una cantidad de 171 horas cursadas, adjuntado el correspondiente programa de estudios.

Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) Estructuras argumentales 10; 2) La tensión entre las normas de fondo y forma Aprobado; 3) Introducción a la epistemología 6; 4) Teorías contemporáneas de la justicia 10; 5) Jurisprudencia de la corte suprema de justicia de la nación, 6.

Realizó los siguientes Cursos en:

Institutos internacionales:

-“Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana”. Curso presencial con la aprobación de un trabajo monográfico, con calificación: Aprobado. Presentación de un trabajo monográfico en lengua castellana, 5 al 16 de Septiembre de 2011.

-“*Fourteenth Session of Salzburg Law School on International Criminal Law, Humanitarian Law and Human Rights Law*”. Curso presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salzburgo, Austria, en habla inglesa, obtuvo una calificación: 9 Muy Bueno. Examen oral individual y simulacro de alegato oral en habla inglesa, año 2012.

-“13th Specialization Course in International Criminal Law for Young Penalists. The future of international criminal law in the era of globalization.”

Curso presencial en el Instituto de Altos Estudios en Ciencias Criminales, en Siracusa, Italia, en habla inglesa, con calificación: Aprobado. Examen oral en habla inglesa, consistente en un alegato en un simulacro de juicio, 19 al 29 de Mayo de 2013.

Ministerio Público de la Defensa

-“Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas”.

-“Instrumentos de derechos económicos, sociales y culturales”.

-“Todos son autores”.

-“La extradición pasiva y sus particularidades”.

-“Encuentro nacional sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes: estrategias y prácticas de la defensa pública”.

-“Amparo”.

-“Recursos”.

-Excarcelación”.

-“Actualización en estándares de la jurisprudencia internacional sobre los derechos humanos”.

-“Cómputo de pena”

-“Delitos informáticos”.

-“Allanamiento”.

-“Actualización en materia de sustracción de menores”.

-“Garantías constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación”.

-“Seminario de Amparo”.

Participó en carácter de expositor, disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de:

-Universidad Nacional del Litoral, sobre: “recurso extraordinario federal” 8/10/10; “recursos contra las decisiones jurisdiccionales en materia penal” 15/10/10; “la víctima del delito, querellante” 12/11/10; “recursos” en el marco de la carrera de especialización en derecho procesal penal” 27/09/13.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-En la UBA sobre:

“El terrorismo la ausencia de consenso en la comunidad internacional para alcanzar una definición jurídica unánime y tipificarlo crimen internacional.” 28 y 29 de octubre de 2010. “los recursos en el proceso penal”, 18 de mayo de 2011.

“tendencias actuales de política criminal. Las experiencias de Alemania, el reino unido de gran Bretaña e Irlanda del norte y Japón.”17 de abril de 2013.

“notificación electrónica”, 21 de mayo de 2014.

“cuestiones actuales de derecho penal.”, 28 de noviembre de 2012.

- Ministerio Público de la Defensa sobre:

“técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal”, 5, 12 y 19 de noviembre de 2013.

“Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del ministerio público de la defensa - nivel ii, fecha: 18 y 19 de junio de 2010.

“Ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel i”, 29 de septiembre de 2010.

“Ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel ii”, 20 de abril de 2011.

“Ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel ii”, 21 de marzo y 4 de abril de 2013.

“taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”, 22, 29 de abril y 6, 13 de mayo de 2013.

“ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel i”, 24 y 31 de octubre de 2013.

“ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel iv”, 30 de octubre de 2013.

“ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel ii”, 23 de mayo de 2014.

“taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias” (segunda parte), 22 de octubre de 2012.

“ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel i”, 13 de junio de 2012.

“taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”. 2 de septiembre de 2013.

“taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”, 11, 18, 25 de abril, 3 de mayo de 2012.

-Asociación internacional de derecho penal (aidp) sobre:

“la criminalidad informática en el proyecto de ley de reforma, actualización e integración al código penal de la nación”. 12 de marzo de 2014.

-Fundación de altos estudios en ciencias jurídicas (faecj) sobre: “curso de criminalidad informática”, 1 y 2 julio de 2010.

-Centro de Formación Judicial CABA: “seminario de actualización en ejecución penal”. 3, 10, 17 y 24 de junio de 2013.

-Ministerio Público Fiscal:

“criminalidad informática”, 14 de junio de 2011.

“criminalidad informática”, fecha: 14 de julio de 2010

-Universidad Nacional de La Rioja, tema: “defensa pública del ciudadano – recurso extraordinario”, 25 de junio de 2011.

Se le asignan cuatro puntos con quince centésimos (4,15).

INCISO D): Fue designado en la UBA por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” (cátedra del Dr. Zaffaroni) en los cargos de:

“Ayudante de Segunda” a partir del 16 de octubre de 2002, por el período de cuatro años.

“Ayudante de Primera” a partir del 26 de noviembre de 2003 por el período de cuatro años.

“Jefe de Trabajos Prácticos” a partir del 29 de octubre de 2005, hasta el año 2015.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del profesor Elbert) en las categorías siguientes:

“Ayudante de Segunda” a partir del 24 de noviembre de 2004, por el término de cuatro años.

“Ayudante de Primera” a partir del 26 de junio de 2006 por el término de cuatro años, dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

-Fue “Colaborador” en la UBA de los siguientes cursos:

“Criminalidad informática” durante el 1º y 2º semestre de 2008; “El resarcimiento del daño y el proceso penal” 1º semestre de 2007; “La reparación del daño y el modelo penal integrado” 2º semestre de 2007; “Delitos informáticos y cibercrimen” 1º semestre de 2011.

Aprobó en la Facultad de Derecho de la UBA, los siguientes módulos de la carrera docente: Módulo 1 de Pedagogía: “Ser Docente”; Módulo II de Pedagogía: “La propia práctica docente”; Módulo III de Pedagogía: “Método de Casos”; Módulo IV de Pedagogía: “Recursos teatrales”; Laboratorio: “3-I Identidad Integración Innovación”; Seminario Interdisciplinario “Aportes de la cultura Árabe”; Seminario Interdisciplinario “Teoría y Práctica de la Argumentación”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeñó en la Universidad de Belgrano, como Docente Invitado, de la materia Delitos culposos relativos a la mala praxis médica, correspondiente a la carrera de Especialización en Derecho Penal, los días 14, 21 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2011 y el 15 de noviembre de 2012.

Se desempeñó como Docente de Postgrado en la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, durante el ejercicio 2010.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Publicó Libros en carácter de autor:

“La naturaleza jurídica e la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal”. Edit. Fabián Di Placido Buenos Aires 2006.

“Los paradigmas del derecho penal. Sobre la armonía metodológica del derecho penal. La interdisciplinariedad de la Penología, la Criminología, la Dogmática, el Derecho Procesal Penal y la Política Criminal”. Edit. Fabián Di Placido Buenos Aires 2011.

“La política criminal de la posmodernidad. La contienda en los albores del siglo XXI entre dos modelos político – criminales”. Ediciones Jurídicas del Centro, Lima – Perú 2010.

Publicó libros en coautoría:

“Análisis integrado de la criminalidad informática”. Fabián J. Di Placido Buenos Aires 2007.

Colaboró en los siguientes libros:

“Discriminación y delincuencia. Indicios de una problemática” Editorial: ad hoc buenos aires 2002.

“Derecho Contravencional y su procedimiento” Editorial: Abaco de Rodolfo Depalma ciudad de buenos aires 2003.

“Código penal de la nación – anotado”. Editorial: lexis nexis, buenos aires 2005.

“La reparación del daño en el proceso penal”. Editorial: Nova tesis, editorial jurídica, Rosario, Santa Fe, 2007.

“Derecho penal – parte general”. Editorial: La Ley, buenos aires, 2011.

-Artículos:

Autor:

“Análisis crítico del régimen penal cambiario: un claro exponente del panpenalismo y sus discursos del derecho penal de segunda velocidad, derecho penal de emergencia y la

administrativización del derecho penal”, Editorial: La Ley, publicado en la revista de práctica profesional tributaria, laboral y de la seguridad social. número n° 22 – mayo / 2006.

“La política criminal en la era de la globalización, la posmodernidad y el nuevo orden mundial. – *entre el modelopolítico criminal völkisch con su discurso del derecho penal del enemigo y la política criminal jus-humanista con el resucitar de humanitas en el derecho penal.*”. Editorial: nova tesis mayo – junio 2008, año 2 – n° 9. pág 75/105.

“La política criminal de la posmodernidad. entre la política criminal völkisch y la política criminal jushumanista. El derecho penal del enemigo vs. humanitas en el derecho penal.” Editorial: la ley. 23 de diciembre de 2008.

“La distinción entre la multa penal y la administrativa desde una postura agnóstica-minimalista con tendencia abolicionista de la pena” noviembre – diciembre 2008, año 2 – n° 12. pág 82/124.

“La eficiencia de la reforma en materia de criminalidad informática.” Editorial: la ley, 19 de agosto de 2011, pág 11/22.

“Las fronteras del poder punitivo. El principio de reserva y autonomía ética del ser humano como límites del poder del estado”. Editorial: la ley, 18 de agosto de 2010, pág 2210/2220. “El terrorismo: la ausencia de consenso en la comunidad internacional para alcanzar una definición jurídica unánime y tipificarlo como crimen internacional.”. Editorial: gaceta jurídica, revista gaceta penal & procesal penal, tomo 25, julio de 2011, pág 107/151, normas legales, gaceta jurídica, lima – Perú 2011, issn: 2075- 6305.

“El nuevo tipo penal de terrorismo. ¿vestigio de un derecho *anti – insecuritas?*”. Editorial: la ley, revista de derecho penal y criminología, año ii, número 6, julio de 2012, pág 35/38.

“Actos comprendidos en la definición jurídica de terrorismo.” Editorial: la ley, revista de derecho penal y criminología, año ii, número 10, noviembre de 2012, pág 9/15.

“Delitos económicos y crisis político-económica mundial.” Editorial: infojus, revista de derecho penal, año ii, n° 4, ediciones infojus, 7 de junio de 2013, pág 265/320, dacf130109. “la criminalidad informática en el anteproyecto de código penal de la nación”. Editorial: infojus, revista de derecho penal, año iii, n° 7, ediciones infojus, págs. 189/233, issn 2250-7558.

“La criminalidad informática en el proyecto de ley de reforma, actualización e integración al código penal de la nación.” Editorial: la ley. revista de derecho penal y criminología, año iv, n° 6, julio 2014, págs 10/37, issn: 0034-7914.

“La facultad de los organismos recaudadores de constituirse en parte querellante y el derecho de defensa del imputado. ¿duplicación de la acusación estatal mediante la arrogación de facultades inherentes al ministerio público fiscal o un eficiente resguardo del bien jurídico hacienda pública”. Editorial: libro - Goldman Diego Hernán - “práctica penal tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”. Editores del puerto, buenos aires 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Coautor:

“El terrorismo y sus dos discursos jurídicos: del derecho penal del enemigo al autor por convicción”. Editorial: la ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, del viernes 29 de diciembre de 2006.

“El peligro de la contraselectividad: el neopunitivismo y la ansiada ratio”. Editorial: nova tesis – publicado en la revista nova tesis de derecho penal y procesal penal, enero – febrero 2007, año 1 – nº 1. pág 20/37.

“Análisis crítico del art 189 bis según la ley 25.886. – ¿la construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?”. Editorial: nova tesis – publicado en la revista nova tesis de derecho penal y procesal penal, marzo – abril 2007, año 1 – nº 2. pág 35/69.

“El neopunitivismo - cuando el juzgador de elevado handicap de ciudadanía se convierte en el vulnerable enemigo – *el inconsciente positivista de la criminología crítica y el vestigio panpenalista del derecho penal reductor-*”. Editorial: la ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, el lunes 25 de junio de 2007. pág 12/20.

“La banalidad del derecho penal posmoderno. sobre los tipos penales de asociación ilícita terrorista y financiación del terrorismo (*una nítida y clara proyección de la influencia selectiva del poder punitivo internacional en la legislación local*).” Editorial: La Ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, el jueves, 27 de diciembre de 2007. pág 1/14.

“La suspensión del juicio a prueba o “probation” y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada.” Editorial La Ley, 31 de marzo 2008.

“El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación. La proliferación de delitos de peligro como consecuencia de la implementación de una política criminal orientada a un derecho penal de “*prima*” o “*sola ratio*””. Editorial: la ley, 27 de mayo de 2008.

“Análisis a la reforma en materia de criminalidad informática al código penal de la nación. (ley 26.388)”. Editorial: la ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, jueves 28 de agosto de 2008, pág 15/41.

Artículo en internet:

“La teoría de títulos o retributiva de Robert Nozick y sus consecuencias en la metaética y en la política criminal”. Editorial: El Dial, publicado en el suplemento de administración de justicia, del El Dial express 1er diario jurídico de internet. www.eldial.com, desde el martes, 20 de mayo de 2008.

Ponencias publicadas en congresos (en coautoría):

“El ámbito sociocultural como condicionamiento de la comprensión de la criminalidad”. Editorial: XII congreso latinoamericano, IV iberoamericano y IX nacional de derecho penal y criminología. La plata – argentina 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2000.

“Abolicionismo, criminología y dogmatica critica y garantismo como premisas de un nuevo paradigma penal”. Editorial: XIII congreso latinoamericano, V iberoamericano, I do Mercosul de direito penal e criminología. Guarujá – Brasil 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2001.

“Finalismo – funcionalismo ¿La teoría como descripción de la realidad o construcción de la misma? En coautoría. Editorial: XIII congreso latinoamericano, v iberoamericano, i doMercosul de direito penal e criminología. Guarujá – Brasil 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2001.

“Culpabilidad por vulnerabilidad como instrumento dogmático regulador de la realidad social”. Editorial: X congreso de derecho penal y criminología en homenaje a Alessandro Baratta y Arnoldo Giménez 5, 6 y 7 de septiembre de 2002 / universidad de buenos aires. “El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de un modelo de política criminal jus-humanista”. Editorial: XIV congreso latinoamericano, VI iberoamericano y II nacional de derecho penal y criminología por un derecho orientado hacia la humanidad dedicado a la memoria del Dr. Manuel de Rivacoba y Rivacoba Valparaíso – chile 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2002.

“El agnosticismo-minimalista con tendencia abolicionista como deslegitimación de la pena y fundamentación del derecho penal reductor del conflicto”. Editorial: XV congreso latinoamericano, VII iberoamericano y XI nacional de derecho penal y criminología. Córdoba – argentina 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

“Ontologismo – normativismo ¿ la confrontación de dos escuelas dogmáticas o la redición de la eterna contienda filosófica entre el idealismo y el realismo ?” Editorial: XV congreso latinoamericano, VII iberoamericano y XI nacional de derecho penal y criminología. Córdoba – argentina 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

“La teoría del error y sus limitaciones frente a la administrativización del derecho penal” Editorial: XVI congreso latinoamericano, VIII iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Lima – Perú 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2004.

“El autor por convicción y su relevancia en el derecho penal de principios de siglo XXI”. Editorial: XVI congreso latinoamericano, VIII iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Lima – Perú 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2004.

“La evolución de la dogmática a la luz de la teoría de la integración penal” Editorial: XII congreso nacional de derecho penal y criminología homenaje al profesor Dr. Julio b. j. Maier. 19, 20 y 21 de octubre de 2005 - Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“El terrorismo y sus dos discursos jurídicos: del derecho penal del enemigo al autor por convicción”. Editorial: XII congreso nacional de derecho penal y criminología homenaje al profesor dr. Julio B. J. Maier. 19, 20 y 21 de octubre de 2005 - Universidad de Buenos Aires

“El neopunitivismo. – *el otro lado del discurso del derecho penal del enemigo-*”. Editorial: XVIII congreso latinoamericano, X iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Bogotá – Colombia, 24, 25 y 26 de octubre de 2006.

“El neopunitivismo - cuando el juzgador de elevado handicap de ciudadanía se convierte en el vulnerable enemigo – *el inconsciente positivista de la criminología crítica y el vestigio panpenalista del derecho penal reductor-*” Editorial: XVIII congreso latinoamericano, X iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Bogotá – Colombia, 24, 25 y 26 de octubre de 2006.

Se le asignan ocho puntos con noventa centésimos (8,90).

INCISO F): Recibió el “Diploma de Honor” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 17 de diciembre de 2004, por poseer un promedio superior a 8 puntos.

Ha participado en calidad de “Premio Segunda Mejor Ponencia” del XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal “10 años de existencia” y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. (3 de junio de 2011).

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (54,85).

SUKEVICIUS, Ariel David

Registro N° 29

D.N.I. N°: 28.365.048.-

Fecha de Nacimiento: 7 de agosto de 1980

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de noviembre de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita que se desempeñó como meritorio de la Defensoría Pública Oficial n° 5 desde el 1 de abril de 2002 al 1 de julio de 2003.

Declara y acredita que fue designado Auxiliar Administrativo interino en la D.P.O. n° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal el 1 de julio de 2003 y que se desempeñó en ese cargo hasta el 6 de junio de 2005. El 7 de junio de 2005 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho interino de esa dependencia cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2005, fecha en la que volvió a desempeñarse en el cargo de Auxiliar Administrativo -en el que fue efectivizado por RES DGN N° 780/05- en el que continuó revistando hasta el 10 de noviembre de 2005 fecha en la que fue promovido al cargo de Jefe de despacho interino de la misma dependencia cargo en el que fue efectivizado el 21 de diciembre de 2005. El 1 de abril de 2008 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial n° 2 antes los Tribunales Orales en lo Criminal Federal hasta el 31 de marzo de 2009. El 1 de abril de abril de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN hasta el 30 de junio de 2009. Por res. DGN 710/99 se dispuso que integre la Unidad de letrados Móviles antes los TOF de la Capital Federal. El 1 de julio de 2009 se prorrogó su contratación como Prosecretario Administrativo de la DGN hasta el 31 de diciembre de ese año. El 1 de enero de 2010 fue efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN, cargo de desempeñó en la U.L.M. n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 7 de junio de 2012. El 8 de junio de 2012 fue contratado en el cargo de Secretario de primera instancia para desempeñarse en el Equipo de Trabajo Militares hasta el 27 de noviembre de 2012. El 27 de noviembre de 2102 se prorrogó su contratación y se dispuso su traslado a la D.P.O. n° 2 ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. El 6 de junio de 2014 es efectivizado en el cargo de Secretario de primera instancia para continuar desempeñándose en la misma dependencia, cargo que desempeña al momento de la certificación. El 8 de octubre de 2014 se dispuso su transferencia a la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante el juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, dependencia en la que se desempeña al momento de la inscripción. Declara y acredita que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita su actuación efectiva como ad hoc durante los tres años invocados con escritos y actas de debate en materia penal federal, ante tribunales de primera y segunda instancia y cámara de casación (estupefacientes, lesiones, encubrimiento, propiedad intelectual, extradición, habeas corpus, ejecución), civil federal (amparos de salud, representación tutela de menores).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: Declara antecedente que es valorado en el inciso anterior.

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y que aprobó las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallas: “Garantías constitucionales y proceso penal” -24 hs- (8), “Teoría del Delito y fundamentación de la pena” -42 hs- (8), “Principios de Criminología” -24 hs.- (9), “El proceso penal acusatorio” -15 hs- (aprobado) y “Principio de culpabilidad” -10 hs.- (aprobado), con un total de 115 hs cursadas

-Declara y acredita que finalizó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo de 360 hs. de duración

Declara y acredita que realizó los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de capacitación sobre acoso laboral”, 28/9/2012
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, 19/6/2009
- “La Política Migratoria en la República Argentina”, 13/12/2012
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, 11/6/2013
- “Cómputo de la pena”, 26/9/2013
- “Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad”, 18/3/2014
- “Salud Mental e infancia”, 5/7/2012
- “Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado”, 18/10/2013
- Delitos informáticos”, 23/10/2012

Declara y acredita que aprobó curso de “Formación en técnicas básicas de primeros auxilios”, organizado por la Cruz Roja Argentina

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “A propósito de la sentencia firme y su ejecución en el fuero penal. Comentario a la disidencia del fallo `Chacoma´ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sus contrastes con el precedente `Olariaga´”, publicado en la revista *eldial.com*

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (29,80).

TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea

Registros N° 53

D.N.I. N°: 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 14 de julio de 1997, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Oficial Mayor Relatora (interina) de la Vocalía Nro. 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo confirmada mediante Res. Nro. 367/98. El día 22 de marzo de 2005 se la nombró Prosecretaria de Cámara (interina), y se la efectivizó el 7 de diciembre de 2011.

El 2 de diciembre de 2011 se la contrató como Secretaria de Cámara de la misma Vocalía, contrato que fue sucesivamente prorrogado y cargo que desempeña en la actualidad. Asimismo el 7 de diciembre de 2011 se la efectivizó en el cargo de Prosecretaria de Cámara de la Vocalía 7, sin perjuicio de continuar contratada como Secretaria de Cámara.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos (4).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina (CONEAU: Res. 736/05).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Especialización en Magistratura con mención en Derecho Penal de la Escuela del Servicio de Justicia / Universidad Nacional de La Matanza, y que aprobó las materias que a continuación se detallan: -Función Social de la Administración de Justicia -32 hs.- 9 (nueve); El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología -32 hs- 8 (ocho); Constitución, hegemonía y democracia -32 hs.- 9 (nueve); Derechos Humanos y políticas públicas -32 hs- 9 (nueve); La construcción jurídica de la diferencia -16 hs.- 9 (nueve); Formas alternativas de gestión de conflictos -16 hs.- 10 (diez); Acceso a justicia y protección de sectores vulnerables -16 hs- 8 (ocho); Economía Política Argentina -16 hs.- 7,5 (siete con cincuenta). Asimismo cursó las siguientes materias que se encuentran pendientes de calificación: -Teoría General del Proceso (cursada de 16 hs.); Estructuras Procesales y complejidad. Las nuevas formas del proceso (cursada de 16 hs.); Formas de argumentación jurídica (cursada de 16 hs.); Información Justicia y sociedad (cursada de 16 hs.). Asimismo se encuentra cursando las materias: Rol del juez, estándares de actuación; Rol del Fiscal, estándares de actuación; Rol del Defensor estándares de actuación y Técnicas de litigio penal.

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal”, dictado por la Universidad Austral, el cual tuvo una extensión horaria de 87 horas, desde el 15 de abril al 23 de noviembre de 1999.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en Facultad de Derecho de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y períodos:

Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la materia Sociología Jurídica desde el 1º/4/2000 al 31/07/2001; Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la materia Sociología desde el 1º/4/2000 al 28/02/2003; Ayudante de Primera Interino desde el 1/5/1999 al 31/3/2000; Ayudante de Segunda desde el 18/6/98 al 14/4/1999.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (33,60).

TOBAL, Tamara

Registro N° 56

D.N.I. N° 24.228.590.

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de septiembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 3 de noviembre de 2000 Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de julio de 2006 prorrogada hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación sin perjuicio de continuar con el interinato. A partir del 6 de junio de 2007 fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General por 90 días. A partir del 4 de septiembre de 2007 fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 2008. El 25 de abril de 2008 se dejó sin efecto la designación referida y fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en la Secretaría General de Política Institucional hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 23 de octubre de 2009 fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en el Centro de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le concedió licencia sin goce de haberes entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2011. Entre el 8 de agosto y el 1° de octubre de 2013 le fue concedida licencia por excedencia de maternidad. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales durante el año 2009. No acompaña actuaciones para acreditar tal extremo. Se remite al certificado de servicios presentado en el marco del concurso 74 MPD pero no presenta uno actualizado a la fecha de su inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara y acredita que trabajó ad honorem durante el año 2000 como asistente de los Dres. Bovino y Palmieri en la causa judicial “Cabezas”. También se desempeñó como abogada part-time ente los años 2002 y 2006 en el trámite de la causa judicial en la que se investigan los hechos ocurridos los días 19 y 20 de diciembre de 2001; ello en el marco del Centro de Estudios Legales y Sociales. Acompaña certificado de la organización.

Declara el ejercicio de la profesión por el período 2000/2005. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio. Acompaña constancia del estado de la matrícula expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del estudio Padilla, Kenny, Alchourron & García Goya.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Administración de Justicia que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional 32 horas, 9 (nueve); Teoría del Estado y la Justicia 32 horas, 7 (siete); Etica Judicial 32 horas, 9 (nueve); Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas, 9 (nueve); Gestión y administración Judicial 32 horas, 9 (nueve); Derechos Humanos 32 horas, 9 (nueve); Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal 32 horas, 8 (ocho); El proceso penal 32 horas, 9 (nueve); Temas de la Parte Especial del Derecho Penal 32 horas, 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos de Derecho Penal 32 horas, 7 (siete); Técnica de resolución de casos procesales 32 horas, 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal 32 horas, 10 (diez); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 32 horas, 9 (nueve). Acreditada por Res Coneau 282/04 y 333/12.

Ha cursado la materia Filosofía 32 horas, no habiendo concluido el período de evaluación al momento de la inscripción.

En la Defensoría General de la Nación asistió a los siguientes cursos:

- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral
- Gestión en la organización judicial. Aspectos Sociológicos.

- Seminario sobre Derechos Humanos
 - Allanamiento
 - Garantías Constitucionales del Proceso Penal
 - Recurso Extraordinario.
 - Curso Intensivo Derecho Penal Ordinario
 - Capacitación sobre Actualización de estándares en salud mental y discapacidad I
- Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal, cátedra Maier:

-auxiliar de segunda, a partir del 27 de junio de 2000 por cuatro años, dada de baja desde el 20 de junio de 2004 y reincorporada en el cargo a partir del 23 de junio de 2005 y dada de baja desde el 10 de diciembre de 2010.

Declara y acredita que prestó servicios desde el 1º de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el marco del Convenio suscripto entre la Universidad de Buenos Aires y dicho organismo. Acompaña copias del informe. Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser autora del comentario bibliográfico sobre el libro “El procedimiento abreviado”.

Declara y acredita ser compiladora y coordinadora de las publicaciones de la Defensoría General de la Nación: “La Defensa Oficial y su impacto en la jurisprudencia”, partes I y II; “Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Análisis del sistema interamericano”; “Boletín de jurisprudencia Penal y Procesal Penal N° 1 sobre Trata de Personas y Prisión domiciliaria”; “Boletín de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal N° 2 sobre Detención y Requisa Personal y Allanamiento”; “Boletín de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal N° 3 sobre Plazo razonable de la prisión preventiva”; “Boletín de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal N° 4 sobre plazo razonable del proceso penal”.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara y acredita que la Fundación Ford le proporcionó los fondos para asistir al programa Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Litigio y Activismo en Derechos Humanos; El Derecho a la Libertad de Expresión, que fueron llevados a cabo entre el 1º y el 18 de junio de 2004 en la American



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

University de Washington DC. EE. UU. La postulante declara que el otorgamiento se motivó en el marco de su actividad académica y laboral en el CELS.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (17,90).

TOBÍAS, Juan Antonio

Registro N° 99

D.N.I. N°: 25.943.045

Fecha de Nacimiento: 11 de abril de 1977

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 20 de octubre de 2003

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de septiembre de 2001 como auxiliar administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, el 18 de noviembre del mismo año cesó en dicho interinato. El 1° de Diciembre de 2001 reingresó en el mismo cargo y en la misma dependencia, el 9 de septiembre de 2004 fue designado en el cargo de Escribiente auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 (el que fue transformado en el cargo de Escribiente Interino). El 30 de noviembre de 2004 fue designado en el cargo de Oficial interino, el 26 de julio de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo, continuando con el interinato mencionado, el 27 de septiembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino (denominación que fue modificada a Jefe de Despacho de 1° interino), el 5 de mayo de 2006 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado Prosecretario Administrativo contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, el 1° de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho efectivo (denominación que fue modificada por la de Jefe de Despacho de 1° efectivo), y continuó con su contrato como Prosecretario Administrativo, cargo que desempeñó hasta el 9 de mayo de 2011, fecha en la que se le aceptó su renuncia.

USO OFICIAL

Registra licencia sin goce de sueldo en su cargo efectivo desde el 26 de julio de 2006 hasta el 8 de mayo de 2011.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de abril de 2011 y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia del organismo a partir de la misma fecha y hasta el 31 de mayo de 2011 (concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por el mismo término). Fue prorrogada la contratación referida desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012 (con licencia sin goce de haberes). Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de junio de 2012. Fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse –en su carácter de Defensor ad hoc– como titular de la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, que se sustancian en la jurisdicción de Rosario, a partir del 5 de febrero hasta el 31 de mayo de 2014, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014, actuando en todas las instancias.

Permaneció en funciones durante la feria judicial de 2012 en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, en su carácter de Defensor ad hoc desde el 16 al 22 de julio de 2012.

Durante 2011 fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad hoc de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. También fue autorizado a desempeñarse como Defensor ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña copias de actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de ese rol en todo el período invocado.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, otorgado por la Universidad del Salvador el 2 de julio de 2008, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal Parte General, diez (10); Criminología, diez (10); Psiquiatría Criminal, diez (10); Psicología Criminal, diez (10); Sociología Criminal, nueve (9); Historia y Filosofía del Derecho Penal, nueve (9); Derecho Penal Especial, seis (6); Derecho Procesal Penal, diez (10); Medicina Legal, nueve (9); Ciencias Penológicas, nueve (9);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Criminalística, diez (10); Leyes Penales Especiales, nueve (9); Doctrina Social de la Iglesia, diez (10). Promedio 9,29. Su trabajo final obtuvo una calificación de 9 (nueve). Declara que ha sido sobre el tema *“La excesiva regulación punitiva del Estado. Muestra de la inconsistencia de una ley de fondo y la difícil aplicación en la etapa ejecutiva frente a la insostenible realidad del sistema de ejecución de la pena privativa de libertad”*. Acreditada por Res. Coneau 614/00 y 282/10. La carrera tiene una duración de 380 horas.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Derecho (Acreditación CONEAU, Resolución N° 1162/11) de la Universidad de Palermo. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la interpretación: interpretación del Derecho (nueve, 9); Teorías del Derecho (nueve, 9); Poder Judicial y Política en perspectiva comparada (nueve, 9). Régimen de Ejecución de la Pena (nueve, 9); Derecho Penal de los estupefacientes (siete, 7). Control de constitucionalidad y litigio constitucional (diez, 10); Derecho Penal Material en la C.S.J.N. (ocho, 8). Derecho Constitucional y Derechos Humanos (diez, 10).

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Salud Mental e Infancia”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”;
- “La Política Migratoria en la República Argentina”
- “Teoría del caso en juicio oral”
- “Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”
- “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”
- “Ciclo de capacitación sobre acoso laboral”
- “El proyecto Barcelona”
- “Debates recientes en la Cámara Nacional de Casación Penal”
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”
- “Congreso Internacional ’20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina ha desempeñado los siguientes cargos:

-Auxiliar Docente “ad honorem” de la materia Derecho Penal I (comisión I), del primer año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 24 de agosto de 2005 y el 31 de diciembre de 2009;

-Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Derecho Penal II (comisión III), del segundo año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 15 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009;

-Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Legislación I, de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, entre el 10 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2009;

En tanto en la Universidad de Buenos Aires, se desempeña como Ayudante de 2º de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra Dra. Lucila Larrandart, desde el 18 de junio de 2010 hasta su inscripción.

En la misma institución aprobó los siguientes talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente:

-“Pedagogía Universitaria”, año 2010, segundo cuatrimestre;

-Seminario “Teoría y Práctica de la Argumentación”, año 2010, segundo cuatrimestre;

-“Didáctica General”, año 2011, primer cuatrimestre;

-“Didáctica Especial de la Disciplina”, año 2011, segundo cuatrimestre;

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Ha publicado:

-autor del artículo “La resocialización como objetivo de la pena privativa de la libertad. Visión crítica y reconocimiento de la necesidad de un cambio”, publicado en “Compendio Jurídico. Doctrina - Jurisprudencia – Legislación” nº 39, Editorial: Erreius, abril de 2010.

-autor del artículo “En torno al alcance del control de convencionalidad ejercido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su impacto en la Jurisprudencia Penal”. Compendio Jurídico de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación. Ed. Errepar. octubre de 2013.

Declara ser autor de “La reclusión por tiempo indeterminado en el art. 52 del Código Penal” pero acompaña una impresión simple del trabajo y declara que será publicado en el mes de diciembre de 2014 por la Ed. Errepar, pero no acompaña el certificado del editor que así lo acredite. En la oportunidad del art. 20, inc h) acompañó constancia de la editorial en tal sentido.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (41,20).

TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N°28

D.N.I. N°: 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de Capital Federal. El 1° de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en el citado Tribunal cargo que desempeñó hasta el 30 de noviembre de 2003. Desde el 1° de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado* en la misma dependencia. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de Oficial Mayor Relator interino, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*, hasta el 30 de noviembre de 2004. El 1° de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1° de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de Ira. –Relator- interino* hasta el 23 de octubre de 2005. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4.

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la

USO OFICIAL

Defensoría Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1° de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Por resolución DGN N° 403/12 se dispuso que, en su carácter de Defensor “ad hoc” se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1° de mayo de 2012 y hasta que opere la designación del titular de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2014. El 1 de julio de 2014 se lo designó como Defensor “ad-hoc” a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Res. DGN N° 1005/14)

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 durante los años 2008, 2009, 2010, 2012 y 2014 por resoluciones DGN N° 1643/08, 1766/08, 1513/09, 1288/10 y S.G.P.I. N° 150/11. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como defensor ad hoc en materia penal federal en los años 2008, 2009, 2010 y 2014.

Desde el 17 de septiembre de 2013 se desempeña como Cotitular de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación. Acompaña escritos que acreditan su actuación efectiva como cotitular de esa comisión en los años 2013 y 2014.

Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al T° III F° 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996. Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

Declara antecedente que es consignado en el subinciso a)1.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciéndose acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penales: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: “Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos); Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10 puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: “Delincuencia organizada” (10 puntos).

Se le asignan doce puntos (12).

INCISO C): Aprobó los cursos sobre “*Estrategias Áulicas*” (16 hs. cátedra) y “*Rol Docente de Formación Pedagógica*” (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre “*El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada*”, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Asistió al curso sobre “Ejecución Penal” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó la Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, con una carga de 70 hs. (60 cursadas y 10 de tesina), llevada a cabo en la sede del Colegio Mitre de la Universidad Argentina John F. Kennedy desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 23 de diciembre de 2010.

Asistió al curso “Taller sobre juicio oral” organizado por el Área de capacitación de la Defensoría General de la Nación el día 15 de septiembre de 2009.

Declara y acredita haberse desempeñado como “Coordinador General Académico” en el Seminario Internacional Sistema Penal y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Kennedy.

Participó como profesor invitado en el “Seminario Nacional sobre trata de personas” desarrollado el 16 de junio de 2010 y en el “Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales” desarrollado el 17 de septiembre de 2009 ambos en la Universidad Kennedy.

Participó en el congreso internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”, organizado por el Ministerio Público de la Nación.

Cursó y aprobó el curso “Rol docente de formación pedagógica” en la Universidad Argentina John F. Kennedy (Certificación a Fs. 55 del Concurso N° 23 de la DGN).

Declara y acredita que fue expositor en el “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región NOA)”, organizado por el MPD, los días 25 y 26 de junio de 2014

Se le asigna un punto (1).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 hasta el 11 de julio de 2005

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, y según declara, hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Declara y acredita que fue designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Es *autor* del libro “Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito”, Editores del Puerto, Año 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es coautor del libro “Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio”. Editorial Cathedra Jurídica, 2012.

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-“Caso ‘Cromañon’. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación ‘Callejeros’”, publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-“El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito” publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11, respectivamente, Año 2005.

-“Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones antagónicas o teorías complementarias?”, publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 10, Año 2005.

-“Absolución de ‘Callejeros’ por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante”.

Autor de Nota a Fallos:

-“El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;

-“El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad”, publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, N° 16, Año 2007;

-“El caso ‘Alsogaray’. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-“Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales”.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40).

INCISO F): Con fecha 3 de enero del 2013 fue felicitado por su actuación en los hechos acaecidos el 15 de noviembre de 2012 en la sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional N°2 de Lomas de Zamora, por parte de la Defensoría General de la Nación.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (59,40).

TURANO, María José

Registro N° 5

D.N.I. N° 25.848.332

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público Fiscal el día 21 de octubre de 1997 en el cargo de *Auxiliar Administrativa –interina-* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 de la Capital Federal, desempeñándose en tal cargo hasta el día 10 de octubre de 1999. A partir del 11 de octubre del mismo año fue promovida al cargo de *Escribiente Auxiliar –interina-* en la misma dependencia, designación que se extendió hasta el día 8 de enero de 2000, volviendo a ocupar –a partir de la mencionada fecha- su antiguo cargo (*Auxiliar Administrativa –interina-*) hasta el día 23 de febrero de 2000. A partir del 24 de febrero del mismo año es designada para ocupar el cargo de *Auxiliar –efectiva-*. Dicho cargo lo ocupó hasta el día 26 de abril de 2000, toda vez que a partir del 27 de abril de 2000 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de otro cargo en la Defensoría General de la Nación.

Así pues, el día 4 de abril del año 2000 es designada en el cargo de *Escribiente –interina-* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el día 31 de diciembre de 2000. El 1° de enero del año 2001 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente*, ocupando dicho cargo hasta el día 13 de marzo de 2003.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

A partir del 14 de marzo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de dicho año se autorizó su contratación en el cargo de *Oficial* de la Defensoría mencionada en el párrafo anterior. Por su parte, el día 1° de enero de 2004 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia que la antes indicada, ocupando dicho cargo hasta el 28 de febrero de 2005. A partir del 1° de marzo de 2005 se rescinde su contratación en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* y se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de *Oficial* por ejercicio transitorio de otro cargo, dejándose constancia que la misma es concedida por el término que ejerza sus funciones.

A partir del 1° de marzo de 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2005 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñar funciones como *Secretaria de Primera Instancia* en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA.

Entre el 4 de octubre y el 28 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de *locación se servicios* para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín. A partir del 29 de diciembre de 2005 queda rescindido el cargo antes citado y es designada como *Prosecretaria Administrativa* en la citada dependencia cargo que desempeñó hasta el 26 de febrero de 2008. A su vez, el día 27 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* en la misma Defensoría. A partir del 26 de agosto de 2008 y por el término de treinta y un (31) días se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. El 16 de abril de 2009 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para colaborar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. A partir del día 2 de noviembre del mismo año se rescinde dicha contratación y es contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 31 de diciembre de 2009.

A partir del mismo 2 de noviembre de 2009 integró un equipo de trabajo encabezado por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ricardo Richiello, para representar técnicamente a los Sres. Juan A. Azic, Juan C. Fotea, Ernesto F. Weber, Carlos O. Generoso y Víctor F. Cardo, en la causa N° 1270 caratulada “DONDA, Adolfo Miguel y otros s/infracción al art. 144, ter 1° párrafo del C.P. (Texto según ley 14.616) – E.S.M.A.”, que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo se dispuso que el equipo de trabajo mencionado asuma la defensa de los nombrados en la causa N° 1349 en trámite por ante el mismo tribunal.

Con fecha 1° de enero de 2010 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N°3. Por su parte, el 23 de octubre de 2012 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara de Casación Penal N° 2. Asimismo, con fecha 9 de noviembre de 2012, y ante las necesidades funcionales de la Defensoría General de la Nación, se dispuso que la Dra. Turano pase a desempeñar funciones en el ámbito de las Unidades de Letrados Móviles.

Mediante Resolución DGN N° 13/13, de fecha 3 de enero de 2013, se dispuso que pase a desempeñarse en el Equipo de Trabajo conformado por Resolución DGN N° 1047/07, a partir del 1° de febrero de 2013 donde se desempeñó hasta el 18 de febrero de 2014. Se deja constancia que dicho equipo fue oportunamente conformado a los fines de asumir la defensa ante los Juzgados Federales de la Capital Federal y la respectiva Cámara Federal de Apelaciones, en causas donde se investigan violaciones de derechos humanos. A su vez, mediante Resolución DGN N° 197/13 se amplió su designación a fin de que ejerza la defensa técnica del Sr. Norberto Cozzani, en el marco de la causa N° 1075/2006 del registro del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 10, en forma conjunta, alternada o indistinta con los Dres. Rodríguez López Gastón, Gerardo Miño y Ariel Cagnola.

Desde el 18 de febrero de 2014 a la fecha de la inscripción se desempeña en la Unidad de Letrados Móviles nro.1 ante los Tribunales Orales Federales de Capital Federal con intervención en carácter de defensora ad hoc en representación del Sr. Raúl Roberto Andreozzi en los autos nro. 1527 “Mathov, Entique y otros s/ abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público”(causa conocida como del “20/12/2001”) así como en sus causas conexas nro.1088, 1288, 1656 y 2026, donde se juzgan una multiplicidad de delitos cometidos en el marco del procedimiento policial previsto el 20 de diciembre de 2001.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín durante los años 2007, 2008 y 2009.

Así también se ha venido desempeñando en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Fue designada en carácter de *Defensora “ad-hoc”* para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal –Defensorías N° 2 y 3- del 26 al 30 de julio de 2010.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad en materia penal federal: actas de audiencia, audiencias de suspensión de juicio a prueba, recursos de casación, recusaciones, excarcelaciones, ofrecimiento de prueba, recurso extraordinario ante la CSJN, recursos de queja por recurso extraordinario denegado. Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado –con fecha 26 de diciembre de 2006- la carrera de “Especialización en Administración de Justicia–Orientación en Derecho Penal-” (512 horas), dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Conforme surge del certificado acompañado, las asignaturas correspondientes a dicha carrera y sus respectivas calificaciones son: “Derecho Constitucional”: 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Ética Judicial”, 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Derechos Humanos”, 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Análisis y Producción de la Comunicación”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial I”, 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial II”, 32 horas, calificada con nota 7,50 (siete con cincuenta); “Tecnología Aplicada a la Justicia”, 32 horas, calificada con nota 8,50 (ocho con cincuenta); “Derecho Penal Parte General”, 32 horas, calificada con nota 10 (diez); “Derecho Penal Parte Especial”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Pericial Penal”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Procesal Penal”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Técnica de resolución de casos penales”, 64 horas, calificada con nota 8 (ocho); y “Técnica de resolución de casos procesales”, 64 horas, calificada con nota 8 (ocho). Acreditada por CONEAU res. 282/04.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los cursos de posgrado “Principios de criminología” (28 hs.) –certificado expedido el 10 de octubre de 2003- y “Fundamentos de la punición de la tentativa” (18 hs.) –certificado expedido el 11 de noviembre de 2004-, ambos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Asimismo, la Dra. Turano acredita haber cursado y aprobado “El Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” –certificado expedido el 14 de julio de 2010-, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Por su parte, en el marco de los cursos creados para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizados por la Secretaría citada en el párrafo anterior, la Dra. Turano participó, en calidad de *asistente*, en los siguientes cursos y seminarios:

-Seminario sobre “*Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*” –certificado expedido el 26 de abril de 2011-;

-Curso sobre “*Ejecución Penal*” –certificado expedido el 3 de octubre de 2011-;

-Curso sobre “*Recursos*” –certificado expedido el 27 de octubre de 2011-;

-Curso sobre “*Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa*” –certificado expedido el 28 de noviembre de 2012-;

-Curso “*Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral*” –certificado expedido el 1º de marzo de 2013-;

-“*Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*” –certificado expedido el 19 de marzo de 2013-; y

-Curso sobre “*Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones*” –certificado expedido el 28 de mayo de 2013-;

Así también, declara y acredita haber asistido a la conferencia del Prof. Dr. Luigi Ferrajoli en el marco del “*III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa*”, organizado por la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la defensa de la República Argentina, el día 23 de noviembre de 2005.

Por último, en relación al presente inciso, declara y acredita la asistencia a los siguientes eventos jurídicos, ambos organizados por la Universidad Austral: “*Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2002*”, llevado a cabo los días 12 y 13 de junio de 2002 y “*III Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2003*”, realizado el día 25 de junio de 2003.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Auxiliar de Segunda Ad-honorem* (por concurso de ingreso) en la asignatura “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*”, a partir del 6 de noviembre de 2002; y como *Auxiliar de Primera* a partir del 10 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2010, designada a propuesta de la titular de cátedra y por haber cumplido con los requisitos fijados



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en resolución Uba 1457/94, Cap.I (2 talleres pedagógicos de 30 horas cada uno, un seminario técnico de 30 horas y mas de 3 cuatrimestres en el ejercicio del cargo anterior).

Acredita haber aprobado los Talleres Pedagógicos que a continuación se detallan, todos ellos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires - necesarios para ejercer la docencia en la mencionada Institución-: I Modulo: “El aula universitaria”, fecha de realización: segundo cuatrimestre de 2003; II Modulo: “Pedagogía Alternativa”, fecha de realización: primer cuatrimestre de 2004; III Modulo: “Teoría Dinámica de Grupos”, fecha de realización: segundo cuatrimestre de 2004; IV Modulo: “Taller de Teatro”, fecha de realización segundo cuatrimestre de 2006; y “Laboratorio”, fecha de realización: primer cuatrimestre de 2007, todos ellos con una duración de 15 reuniones de 120 minutos cada una por modulo.

Por último, mediante Resolución dictada por Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acredita haber finalizado tres (3) Seminarios Técnicos y dos (2) Seminarios Interdisciplinarios, todos ellos a los fines de la carrera docente.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): La Dra. Turano es *autora* del artículo de doctrina “*El reconocimiento de los derechos del niño y su incidencia en la privación de la libertad dispuesta sobre las madres*”, publicado en “Mujeres Privadas de Libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores edad”, Editorial Ministerio Público de la Defensa – Unicef, 1º edición, enero de 2009.

Asimismo, es *coautora* del artículo de doctrina “*Fundamentos de la punición de la tentativa en la teoría funcionalista sistémica de Günther Jakobs: ¿un avance significativo hacia el Derecho Penal de enemigos?*”, publicado en la Revista de Derecho Penal, Eximentes de la Responsabilidad Penal-II, Publicación N° 2007-1, pags. 659/686. Editorial Rubinzal Culzoni.

Por su parte, realizó comentarios a los siguientes fallos:

- “*Inconstitucionalidad del artículo 121 inc. c) de la ley 24.660: Un paso adelante en el reconocimiento del status de ciudadano respecto de las personas privadas de libertad*”, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, octubre de 2007; - “*Inconstitucionalidad del art.1º de la ley 22.278: La consecuencia ineludible de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño*”, publicado en el Suplemento de Penal y Procesal Penal de La Ley, marzo de 2008.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (47,40).

VACCARO, Luciano Martín

Registro N° 41

D.N.I. N°: 25.642.960

Fecha de Nacimiento: 29 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de noviembre de 2000, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 33. El 31 de julio de 1996 se lo designó Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y el 31 de enero de 1997 se lo confirmó en el cargo de Auxiliar. El 23 de abril de 1997 se lo nombró Escribiente Auxiliar interino y el 1° de agosto de 1997 pasó con el mismo cargo al Juzgado Nacional en lo Correccional n° 4. El 16 de diciembre de 1997 se lo designó Escribiente Auxiliar efectivo y el 29 de enero de 2001, Escribiente interino hasta el 28 de octubre de 2001. El 1° de junio de 2002 volvió a ser nombrado Escribiente interino hasta el 1° de junio de 2004, fecha en que volvió a su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar. El 1° de octubre de 2004 su cargo se efectivo se transformó en Escribiente, cargo que desempeñó hasta su renuncia el 18 de junio de 2008.

Entre el 15 de noviembre de 2001 y el 3 de febrero de 2002 se desempeñó como Secretario de la Fiscalía de Instrucción n° 32.

Fue contratado por la Defensoría General de la Nación como Secretario de Primera Instancia el 6 de marzo de 2006, contratación prorrogada hasta el 24 de noviembre de 2010, fecha en la que se lo designó en ese cargo efectivo. A partir del 18 de junio de 2008 fue designado en el cargo de Escribiente y el 12 de marzo de 2009 se lo nombró Prosecretario Administrativo de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensoría General de la Nación, cargos en los que se le concedió licencia en virtud de la contratación referida.

El 1° de junio de 2012 se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada en forma sucesiva hasta su efectivización por resolución DGN N° 918/14 del 17 de junio de 2014, y el que desempeña a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asistió, además, a los siguientes cursos organizados por DGN:

-“Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa pública”, 7 de mayo de 2009.

-“Las mujeres frente al derecho”, 15 de mayo de 2009.

-“Curso de capacitación para funcionarios”, año 2009.

-“Ateneo de la defensa en el juicio oral”, 1° cuatrimestre de 2010.

-“Seminario permanente sobre jurisprudencia del sistema interamericano de DDHH”, año 2010.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): Es autor del artículo “La ley 26.374, su inserción en el contexto constitucional y su incidencia en la administración de justicia”. Publicado por ElDial.com el 26 de febrero de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,55).

VALENTINI, Luis Mariano

Registro N° 8

D.N.I. N°: 24.551.344

Fecha de Nacimiento: 5 de abril de 1975

Fecha de finalización de estudios: 27 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de diciembre de 2001

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita con la pertinente certificación de servicios, que ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de marzo de 1999 con el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 y el 1° de septiembre de 1999 fue designado en el cargo de *auxiliar efectivo*. El 2 de agosto de 1999 fue designado en el cargo *Escribiente Auxiliar interino*, el 20 de junio de 2002 fue confirmado en el cargo, el 7 de abril de 2003 fue designado en el cargo de *Escribiente interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, el 22 de septiembre de 2003 fue designado en el cargo de *Oficial mayor interno* en dicho juzgado. El 20 de diciembre de 2003 cesó en el interinato como *oficial mayor* y continuó como *escribiente interno*, el 3 de mayo de 2004 fue designado en el cargo de *oficial mayor interno* del Juzgado Nacional en lo Criminal de instrucción 3. El 31 de julio de 2004 cesó como *oficial mayor interino* y volvió al cargo de *escribiente interino*. El 1° de octubre de 2004, su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el cargo interno en *Oficial interino*, el 5 de octubre de 2004 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 3 de diciembre de 2004 fue designado en el cargo de *Oficial interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7, el 7 de diciembre de 2004 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino*, el 7 de marzo de 2005 cesó los interinatos y volvió a su cargo efectivo de *escribiente*. El 1° de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de *oficial efectivo*, el cual revistió hasta el 9 de mayo de 2006, fecha en la que se le aceptó la renuncia. Se encontró con licencia sin goce de sueldo desde el 7 de marzo de 2005 hasta el 11 de abril de 2006 inclusive.

Ingresó al Poder Judicial como *Auxiliar Letrado interino* en el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Martín a partir del 14 de marzo de 2005. El 12 de abril de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2006 fue confirmado en dicho cargo. *El 11 de marzo de 2013 fue designado Secretario* cargo que desempeñaba al tiempo de la inscripción.

Se le asignan le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara cursar la Carrera de Especialización en derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones y carga horaria:

- Metodología y epistemología de la Ciencias Sociales, calificación: 8, con 20 hs. de cursada
- Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 8, 25 hs
- Delitos con armas, 9, 10 hs
- Delitos contra la vida, 6, 30 hs.
- Delitos que afectan la administración de justicia, 7, 16 hs.
- Dolo directo y Dolo eventual, 10, 18 hs.
- Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, 8, 30 hs.
- Imputación por omitir, 7, 18 hs.
- La Imputación en el Delito Culposos, 7, 18 hs.
- La interpretación de la ley procesal penal, 9, 12 hs.
- La justificación en el derecho penal, 7, 12 hs.
- La pena de muerte judicial y extrajudicial, 7, 30 hs.
- Los retos del proceso penal del siglo XXI, aprobado, 12 hs.
- Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales, 9, 36 hs.
- Principios de criminología, 9, 28 hs.
- Psicopatología forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado, 9, 36 hs.
- Régimen procesal del Derecho Contravencional y de faltas, 8, 18 hs.
- Teoría del delito y fundamentación de la pena, 7, 42 hs.
- Teoría del error, 10, 16 hs.

También a realizado los siguientes cursos independientes:

-(on line) Derechos del niño y del adolescente. Análisis del nuevo paradigma, calificación: 9, duración 30 hs.

-(on line) Derechos y Garantías procesales del Niño y del Adolescente. Calif, 9. Duración, 30 hs.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): declara y acredita que fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la cátedra del prof. Zaffaroni en los siguientes cargos:

-Ayudante de segunda, a partir del 27 de septiembre de 2002 y por 4 años.

-Ayudante de primera, a partir del 29 de octubre de 2005, y por 4 años.

-Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 10 de julio de 2007 y por 7 años, prorrogado por un año desde el 17 de julio de 2014 hasta el 17 de julio de 2015.

Declara y acredita que ha aprobado los 4 talleres pedagógicos de la carrera docente de dicha universidad.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber aprobado distintos concursos en la Justicia de la provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).

VARAS, Leonardo

Registro N° 43

D.N.I. N°: 28.596.042

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de marzo de 2008, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercer libremente la profesión desde el 10 de febrero de 2009 hasta la actualidad y acompaña constancia de matriculación expedida por el Colegio de Abogados de La Matanza. No acompaña copias que acrediten el efectivo ejercicio
No se le asignan puntos

Subinciso a)3: No se le asignan puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.
No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS

WECHSLER, Germán Ricardo

Registro N° 15

D.N.I. N°: 25.144.261

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2002,
Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 5 de julio de 1994 como *Auxiliar Administrativo interino* en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que fue reescalafonado en el de *Escribiente Auxiliar*. El 21 de febrero de 1995 ascendió al cargo de *Escribiente interino* en la misma dependencia.

El 1° de octubre de 1996 fue designado en el cargo de *Escribiente* en la Defensoría General de la Nación. A partir del 1° de marzo de 1998 fue designado en la categoría de Oficial Mayor. Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 3 desde el 15 de septiembre de 1998 hasta el 30 de abril de 1999. A partir del 1° de enero de 1999 fue adscripto a la dependencia por el término de cuatro meses, prorrogada hasta el 31 de agosto de 1999. Se autorizó la formación de un equipo de trabajo con la titular de la dependencia, disponiéndose que prestara funciones en dicho equipo de trabajo. Con fecha 9 de marzo de 2001 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 por el tiempo que durara la actuación de las titulares de la dependencia como así también la de la titular de la Defensoría N° 2 ante ese fuero tuvieran por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, a partir del 24 de septiembre de 2001. A partir del 19 de septiembre fue dejada sin efecto dicha asignación. A partir del 1° de mayo de 2004 le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 1° de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor que poseía fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*. A partir del 4 de noviembre de 2005 le fue aceptada la renuncia.

A partir del 1° de mayo de 2004 fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Procuración General de la Nación, siendo trasladado en carácter transitorio a la Fiscalía Federal de San Isidro. Fue designado en el cargo efectivo de *Secretario* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29, a partir del 1° de noviembre de 2005 y que revestía al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 10; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

10; Psicología Criminal, 10; Sociología Criminal, 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 8; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 10; Criminalística, 10; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10; Trabajo final, 8.

Se le asignan seis puntos (6),

INCISO C): Se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Ministerio Público que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 240/10). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal Internacional” (8 puntos), “Derecho Procesal Penal”, “El proceso penal acusatorio”, “Teoría general y parte especial en el ámbito de los delitos de peligro”, “Derecho Penal: Delitos Convencionales” (8 puntos), “Teoría del delito y de la pena” (6 puntos), “Garantías Constitucionales y Derechos Humanos” (5 puntos), “Pericias Caligráficas”, “Psiquiatría Forense”, “Medicina Forense” (9 puntos), “El tipo subjetivo doloso. El iter criminis”, “Profundización en la teoría del delito”, “Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal”, “Derecho Penal Tributario”, “Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuricidad”, “Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación)”, “Delitos sexuales” (8 puntos), “La prueba en los delitos económicos y tributarios”, “Metodología de investigación y preparación de tesina” (5 puntos), “Terrorismo y prevención”, “La culpabilidad”, “Derecho penal y narcotráfico” (6 puntos), “Libertad de prensa y derecho penal” (8 puntos). Ha cursado 407 horas, restándole la entrega de tesina final.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino ocupó los siguientes cargos:
-Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho Penal II, desde el 1° enero al 31 de diciembre de 2002; del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2006;
-Adjunto de grado en la materia Derecho Penal II desde el 1° de enero de 2007 al 31 de marzo de 2010.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Mario Roberto FRANCHI
Presidente

Nicolás TOSELLI

María Virginia SANSONE

Ignacio TEDESCO

Gabriel Ignacio ANITUA

Fdo. Alejandro SABELLI